



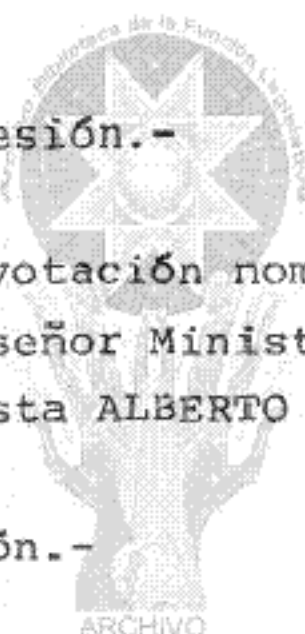
## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No.** TREINTA Y OCHOSesión DE PERIODO ORDINARIO  
(Permanente)

Fecha: Quito, 26 de septiembre de 1986

## SUMARIO:

- I.- Instalación de la sesión.-
- II.- Continuación de la votación nominativa en el enjuiciamiento político al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, Economista ALBERTO DAHIK GARZOZI.
- III.- Clausura de la sesión.-



VTE/eds.



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TREINTA Y OCHO

**Sesión** DE PERIODO ORDINARIO  
(Permanente)

**Fecha:** Quito, 26 de septiembre de 1986

### INDICE:

|  | Págs.   |
|--|---------|
| I.- Instalación de la sesión.....  | 2       |
| II.- Continuación de la votación nominativa en el enjuiciamiento político al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, Economista ALBERTO DARIK GARZOZI..... | 3       |
| H. SANTOS VERA.....  | 3,177   |
| H. MORENO ORDÓÑEZ.....   | 7,138   |
| H. ARTETA MARTINEZ.....  | 15      |
| H. MAHUAD WITT.....  | 20,131, |
| H. CECILIA CALDERON DE CASTRO.....   | 28,74   |
| E. DELGADO JARA.....   | 36      |
| H. ROSERO VENEGAS PIEDAD.....  | 43      |
| H. ARTURO HERRERA.....   | 43      |
| H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.....   | 48?&S   |
| H. BACA BARTHELOTTI.....   | 55,73   |
| H. ACOSTA VASQUEZ.....   | 61      |
| H. AGUILAR CARRION.....  | 64      |
| H. ALMEIDA MORAN.....  | 66      |
| H. ALVAREZ FIALLO.....   | 67      |
| H. ANDRADE FAJARDO.....  | 67      |
| H. ARTETA MARTINEZ.....  | 68      |
| H. ARTURO HERRERA.....   | 68      |
| H. AYALA MORA.....   | 68      |
| H. AGUAS SAN MIGUEL.....   | 72      |
| H. CARRERA DEL RIO.....  | 74      |
| H. CARRION MATAMORROS.....   | 76      |
| ...  |         |



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TREINTA Y OCHO

**Sesión:** DE PERIODO ORDINARIO  
(Permanente)

**Fecha:** Quito, 26 de Septiembre de 1936

### INDICE:

|                                   | Págs.  |
|-----------------------------------|--------|
| EL H. CASTELLANOS JIMENEZ.....    | 78     |
| EL H. COLAMARCO INTIRIAGO.....    | 81     |
| EL H. CUEVA JARAMILLO.....        | 85, 89 |
| EL H. CHANG WONG.....             | 90     |
| EL H. DAVALOS ARROBA.....         | 92     |
| EL H. DAVILA COBOS.....           | 93     |
| EL H. DELGADO JARA.....           | 96     |
| EL H. DELGADO TELLO.....          | 97     |
| EL H. DE MORA JARRIN.....         | 97     |
| EL H. DUQUE REBOLLEDO.....        | 98     |
| EL H. ESCOBAR BRAVO LEONARDO..... | 101    |
| EL H. ESTRELLA VACA.....          | 105    |
| EL H. FALLER RHMAN.....           | 106    |
| EL H. GONZALEZ GRANDA.....        | 109    |
| EL H. GREFFA RIVADENEIRA.....     | 110    |
| EL H. GUERRERO GUERRERO.....      | 112    |
| EL H. HERRERA DAVILA.....         | 114    |
| EL H. ISSA OBANDÓ.....            | 117    |
| EL H. LAPENTTI CARRION.....       | 119    |
| EL H. LUCERO BOLANOS.....         | 123    |
| EL H. MACHADO ARROYO.....         | 127    |
| EL H. MAUGE MOSQUERA.....         | 131    |
| LA H. MOGROVEJO GARRIDO.....      | 135    |
| EL H. MOLINA MONTALVO.....        | 136    |
| EL H. MORILLO VILLAREAL.....      | 139    |
| EL H. MORILLO HERRERA.....        | 142    |



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. TREINTA Y OCHO**

**Sesión:**

DE PERIODO ORDINARIO  
(Permanente)

**Fecha:** Quito, 26 de septiembre de 1986

**INDICE:**

|                                  | Págn. |
|----------------------------------|-------|
| EL H. MUÑOZ AVILES .....         | 145   |
| EL H. NAULA YUPANQUI.....        | 145   |
| EL H. NIAMA RODRIGUEZ.....       | 148   |
| EL H. ORDÓÑEZ GARATE.....        | 149-A |
| EL H. VASQUEZ VASQUEZ.....       | 151   |
| EL H. ORTIZ MORA.....            | 156   |
| EL H. RESTREPO GUZMAN.....       | 156   |
| EL H. REY TRELLES.....           | 158   |
| EL H. ROCHA ROMERO.....          | 160   |
| EL H. RODRIGUEZ PAREDES.....     | 166   |
| EL H. RODRIGUEZ VILLAREAL.....   | 166   |
| EL H. ROMERO BARBERIS.....       | 167   |
| EL H. ROSERO VENEGAS.....        | 171   |
| EL H. SANTANA ALVAREZ.....       | 172   |
| EL H. SANTELICES PINTADO.....    | 174   |
| EL H. SAUD SAUD.....             | 177   |
| EL H. SERRANO SERRANO.....       | 180   |
| EL H. SOTOMAYOR VELEZ.....       | 185   |
| EL H. VARGAS PAZZOS.....         | 186   |
| EL H. VERDUGA VELEZ.....         | 191   |
| EL H. ANDRADE VITERI.....        | 193   |
| EL H. BRUCKNER VERGARA.....      | 200   |
| EL H. ZAVALA BAQUERIZO.....      | 200   |
| EL H. VALLEJO ARCOS.....         | 203   |
| III.- Clausura de la sesión..... | 207   |

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, en la sala de sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del Honorable señor Diputado ANDRES VALLEJO ARCOS, Presidente del H. Congreso Nacional, se reinstala la Sesión Permanente del Período Ordinario, siendo las 10H15.

En la Secretaría actúa el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes honorables señores diputados:

|                              |                                |
|------------------------------|--------------------------------|
| Acosta Vásquez César         | Duque Rebolledo Jorge          |
| Aguas San Miguel Milton      | Escobar Bravo Leonardo         |
| (Flores Viteri Jacinto)      | Estrella Vaca Fausto           |
| Aguilar Carrión Rosa         | Faller Rohmann Adolfo          |
| Almeida Mora Luis            | Feraud Blum Carlos             |
| Alvarez Piallo Efraín        | Guerrero Guerrero Fernando     |
| Andrade Fajardo Alberto      | González Granda Galo           |
| Andrade Viteri Trajano       | Greffa Rivadeneira Maximiliano |
| (Chávez Patiño César)        | Herrera Dávila Germán          |
| Arteta Martínez Pedro José   | Issa Obando Nicolás            |
| Arturo Herrera Pedro         | Larentti Carrión Nicolás       |
| Avala Mora Enrique           | Lucero Bolaños Wilfrido        |
| (Esteves Luis Alfredo)       | Machado Arrovo Gonzalo         |
| Raca Barthelotti Washington  | Mahuad Witt Jamil              |
| Bruckner Vergara Iván        | Maugé Mosquera René            |
| Bucaram Ortiz Adolfo         | Mogrovejo Garrido Alba         |
| Calderón de Castro Cecilia   | Molina Montalvo Edgar          |
| Carrera del Río Cesáreo      | Moreno Ordóñez Jorge           |
| Carrión Matamorros Hernán    | Morillo Villareal Marco        |
| Castellanos Jiménez Edgar    | Muñoz Avilés Roberto           |
| Colamarco Intriago Italo     | Murillo Herrera Víctor         |
| Cueva Jaramillo Juan         | Naula Vuraymí Manuel           |
| Chang Wong Jacinto           | Niara Rodríguez Gerardo        |
| Dávalos Arroba Fernando      | Ordóñez Vásquez Italo          |
| Dávila Cobos César           | Ortiz Mora Carlos              |
| Delgado Jara Diego           | Ramírez Amijos Gabriel         |
| Delgado Tello Luis Humberto  | Restrepo García Danilo         |
| De Mora Jaramín Luis Alberto | Rey Trelles Duman              |



...  
 Rocha Romero Absalón  
 Rodríguez Paredes Fernando  
 Rodríguez Villareal Héctor  
 Romero Barberis Patricio  
 Rosero Venegas Piedad  
 Santana Alvarez Wilson  
 Santelices Pintado Rafael

Santos Vera Marcelo  
 Saúd Saúd Carlos  
 Serrano Serrano Segundo  
 Sotomavor Vélez Edmundo  
 Vargas Pazzos René  
 Verduja Vélez César  
 Zavala Baquerizo Jorge

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase constatar el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: se encuentran en la sala treinta y nueve diputados; por lo tanto, existe el quórum reglamentario.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Reinstalamos la sesión, señores diputados. El Diputado Marcelo Santos estaba en el uso de la palabra. Perdón, hay unas licencias primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: existe una licencia del abogado Trajano Andrade Viteri y de su inmediato suplente, debiendo actuar el señor César Chávez, que se encuentra en la sala y debe tomar posesión previo el juramento de Ley. Igualmente, la licencia del Diputado Angel Duarte, debiendo principalizarse el señor Rafael Santelices, quien va ha sido posesionado, pero dado el número de días, debe ser autorizado por el Congreso, puesto que la licencia es del veinte y seis de septiembre hasta el tres de octubre, hasta el seis de octubre. Por lo tanto, debe pronunciarse el Congreso, señor Presidente, sobre la licencia del Diputado Angel Duarte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está a consideración de los señores diputados el pedido de licencia del Diputado Angel Duarte. Los señores diputados que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.- Está aprobada,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y seis a favor, señor Presidente. Igualmente, la licencia del Diputado Milton Aguas, por tiempo indefinido para que actúe el Diputado Raúl Jacia-

...

...  
to Flores; por lo tanto, debe autorizar también el Congreso esta licencia por tiempo indefinido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén de acuerdo con la solicitud de licencia del señor Diputado Milton Aguas, que se sirvan levantar el brazo. Está aprobada.--

EL SEÑOR SECRETARIO: También, señor Presidente, la licencia del Diputado Alejandro Guerra, debe actuar el Diputado Fausto Estrella, quien está posesionado. Del Diputado Angel Viteri, debe actuar el Diputado Eduardo Sotomavor, ya posesionado. Del Diputado Enrique Delgado Cobiano, debe actuar el Diputado Manuel Naula, ya posesionado. Finalmente, la del Diputado Pedro Isaías y su inmediato suplente, debiendo actuar el Diputado Luis Almeida Morán, quien en este período debe también posesionarse. Por lo tanto, deben posesionarse los señores diputados Luis Almeida y César Chavez, a quienes se les solicita comparecer para el respectivo juramento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: Luis Almeida y César Chaves: ¿juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos?-----

LOS HH. LUIS ALMEIDA MORA Y CESAR CHAVES PATIÑO: Sí juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacen, que la Patria les premie; caso contrario, que les demande. Quedan ustedes posesionados.- El señor Diputado Marcelo Santos tiene la palabra. Señor Diputado: permítame que les indique que había utilizado ya ocho minutos de su intervención, para efecto del control del tiempo.-----

## II

EL H. SANTOS VERA: Gracias, señor Presidente: como, estando yo en el uso de la palabra en la sesión de anoche, se produjeron los bochornosos incidentes que obligaron a la clausura de dicha sesión, quiero referirme muy brevemente a

...

ellos. Por formación personal y por formación ideológica, soy radicalmente enemigo de la violencia. Yo entiendo que en un sistema democrático debe darse la lucha de principios y la lucha de ideas. Hace pocos días, en un acto de homenaje al fundador de mi Partido, al pie de su monumento, citaba yo palabras de un ilustre pensador: "luchar, pero luchar dentro de la ley; luchar, pero luchar sin violencia y sin armas, sin sangre; esa es la vida de libertad", y eso es lo que debemos defender. En algún programa de radio, pocos días antes de que se instale este período de sesiones, en un programa que compartí con el señor doctor Carlos Feraud, yo sostuve y lo sostengo ahora, que no debe haber barras en el Congreso Nacional, que la presencia de barras en el Congreso Nacional no representa nada frente al hecho de que la Constitución diga que las sesiones son públicas, porque existen medios de comunicación, porque existen la radio y la televisión, a través de los cuales el pueblo ecuatoriano puede enterarse de lo que nosotros digamos y hagamos en el Parlamento. Yo me ratifico en eso; pero esa, señor Presidente, es una facultad que también le otorga a usted el Reglamento; ejerza usted la autoridad haciendo cumplir una facultad que el Reglamento le otorga, así como en tantas ocasiones ha abusado usted de su autoridad al violar normas reglamentarias que desgraciadamente puede habernos llevado, dicha situación, a muchos de los momentos deplorables que el país está viviendo en estos días. La violencia surge de diversos factores, la constante y permanente violación de normas reglamentarias en varios procesos puede ser motivo para que se produzcan posiciones contrapuestas que vayan llevando al país a una situación que todos debemos tratar de evitar. Así como rechazo los actos de violencia que se protagonizaron anoche, yo debo rechazar con todo comedimiento, señor, pero con toda energía, las inculpciones que usted se permitió hacer al Bloque Social Cristiano y a determinados diputados social cristianos. Las barras no agredieron al Congreso solamente anoche, fuimos agredidos verbalmente en varias ocasiones, cuando a pretexto de comisiones generales se invadió las barras altas y las barras bajas, con personas que no respetaron la dignidad ni de los legisladores del bloque nuestro, ni de los personeros del Co

...



...  
bierno Nacional. Entonces, para exigir respeto, debe respetarse; sólo el fiel cumplimiento de las normas reglamentarias y legales, nos pueden llevar al ambiente de paz, que es el que debe existir en un sistema democrático. Retornando, señor Presidente, al tema de la interpelación, debo insistir en que el señor Ministro demostró, a través de su exposición, que tuvo que ser larga porque numerosas y reiterativas fueron las preguntas de los diputados interpelantes, demostró que no existió violación a normas legales y peor a norma constitucional alguna. Demostró el señor Ministro, no para escudarse en un subterfugio ni en una triquiñuela, que jurídicamente no tiene sustento la acusación porque no votó; él defendió esas normas, él sostiene esas normas científicamente; pero jurídicamente no votó en el organismo que aprobó las medidas económicas. Por consiguiente, si no votó el Ministro, si no se ha demostrado por los órganos competentes la infracción a normas constitucionales y legales, en la adopción de medidas por la Junta Monetaria, el Ministro, en estricto sentido de justicia, no podría ser condenado por este Congreso Nacional. Un Congreso Nacional, que hace pocos días, violentando inclusive normas constitucionales, ha establecido que personas que estaban bajo procesos judiciales, sean amnistiadas, es decir, sin esperar el pronunciamiento de los órganos competentes, establece inocencias, quiere condenar a quien no ha sido hasta este momento tampoco condenado por ningún órgano competente. En el proceso interpelatorio, aparte del cuestionamiento o del planteamiento de infracciones y de violaciones a normas constitucionales y legales, se ha hablado de cosas que no deberían haber sido tomadas por personas, por legisladores caracterizados; que no debieron dejarse llevar por un simple afán revanchista, de venganza y de desquite, y que han traído al Parlamento, para tratar de manchar la dignidad del primer Magistrado de la Nación, sucesos que no resisten el menor análisis y que fueron desvanecidos claramente por el señor Ministro de Finanzas. Personeros que fueron de un Gobierno cuyo primer representante recibió obsequios del exterior, y que los trajo al país, y que no los declaró y que no pasaron por las aduanas, no pueden venir a acusar de aquellas cosas que no fueron faltas en su jefe, al actual Jefe del Estado. No puede venirse al Congreso Nacio -

...  
nal, trayendo fotografías que nada dicen, a tratar de man -  
char el honor del primer Magistrado de la Nación. Yo tengo -  
el dato de que la foto exhibida de un avión del que están -  
descendiendo algunas cabezas de ganado vacuno, no fue tomada  
en Guayaquil, fue tomada en el Aeropuerto de Quito, y corres -  
ponden a una importación de ganado de un señor de apellido -  
Granja, y que esto puede ser averiguado en la Asociación -  
Holstein de esta ciudad.- No tengo pruebas, se me lo ha di -  
cho, pero en todo caso no es a mí a quien corresponde probar  
aquello; es a quienes han traído aquellas fotografías, a -  
quienes les corresponde demostrar su aseveración. No se pue -  
de jugar con el honor de las personas, por un simple afán re -  
vanchista y de venganza. Y no se puede utilizar aquellos me -  
dios para condenar a una persona por los principios que sus -  
tenta, por la aplicación de tesis económicas que, de acuerdo  
con el ordenamiento constitucional y legal de este país, son  
las que corresponden a nuestro manejo económico, como lo sos -  
tuve la noche de ayer. Por esas razones, porque el Ministro  
se presentó ante el Congreso Nacional, no con ofensas, no -  
con injurias, sino con su demostrada capacidad, a decirnos -  
la sustentación legal y el sustento técnico de las medidas  
que había adoptado; porque no se ha presentado pruebas sino  
se ha querido injuriar; porque no se han sostenido tesis si -  
no que se quiere sostener la simple tesis de la imposición -  
de la mayoría, yo me pronuncio por la inocencia del Ministro.  
Y a nombre de mi bloque, sostengo ante este Congreso Nacio -  
nal, la necesidad de que recapacitemos, de que pensemos no -  
solamente en las cosas del pasado, que nos hagan llenarnos de  
sentido revanchista, de odio, sino que pensemos en el presen -  
te y en el futuro que todos debemos construir en paz y demo -  
cracia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: sin ningún afán de  
polémica, yo voy a decir con absoluta claridad que, efectiva -  
mente, la violencia debe ser rechazada, pero la violencia en  
toda su amplitud: la violencia de los gases, de las agresio -  
nes cobardes como las de ayer por parte de la gente que estu -  
vo aquí; y, también la violencia que agrede a los periodis -  
tas, que destruye las cámaras fotográficas de los cronistas  
gráficos, que los persigue para quitar sus instrumentos de -  
...

...  
trabajo, como lo dice la prensa, toda la prensa del país el día de hoy. Y también hay que despreciar, señores diputados, la violencia que significa el uso de triquiñuelas como pretexto para imponer voluntades, y no aceptar que la democracia es fundamentalmente discrepancia y cesión, y que no puede ser la utilización de esas triquiñuelas, la acusación permanente de violación injustificada de reglamentos, la que justifique acciones posteriores. Eso es todo lo que quería decir, señores diputados. El Diputado Jorge Moreno tiene la palabra.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: cuando el señor Ministro de Finanzas finalizó su intervención, el pueblo ecuatoriano sintió un gran alivio de que haya terminado cincuenta horas de tortura intelectual; no solamente para los legisladores, sino para todo el pueblo que sigue de cerca las sesiones del Parlamento Nacional. Cincuenta horas que pretendió utilizarlas para tratar de confundir al pueblo ecuatoriano, para tratar de demostrar que el Gobierno del ingeniero Febres Cordero es un gobierno eficaz, es un gobierno honesto, es un gobierno que trabaja por los intereses del pueblo y del país.- Naturalmente, el pueblo ecuatoriano, que el primero de junio le dijo "No" al Gobierno de Febres Cordero, que le dio un rechazo total a su política represiva, inmoral y vende patria, no se ha dejado confundir, señor Presidente y señores legisladores. Cuando pensábamos que el Congreso Nacional entraba a trabajar en el debate del juicio político en un ambiente de tranquilidad y de respeto, el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero y el señor Ministro de Gobierno, persistiendo en su política de impedir que el Parlamento Nacional trabaje de manera seria, responsable y normal, dispuso que venga aquí, no una barra del pueblo ecuatoriano, que venga una banda de asalariados, a agredir al Congreso Nacional, a los legisladores, a la prensa democrática del país, que venga aquí a pretender pisotear la expresión democrática del pueblo ecuatoriano. Todo el pueblo lo sabe, por los canales de televisión, por la prensa, por la radio, que esa banda de asalariados estaba comandada por unos señores de apellido Aquilera, Yacelga, Aquilav Yacelga, y con la presencia del licon

...  
ciado Gabriel Terán Varea, Asesor de la Presidencia de la República; del señor licenciado Patricio Bueno, Director Provincial del Partido Social Cristiano de Pichincha; y del señor Legislador Saúd, representante del Partido Social Cristiano por la Provincia de Esmeraldas, en elecciones naturalmente cuestionadas por la forma como fue calificada su candidatura. Por ello, señor Presidente, yo debo decirle al país que el pronunciamiento democrático del primero de junio, que la vigencia de la constitucionalidad, que los argumentos, las tesis, el pensamiento que debe primar aquí en el Congreso, ha sido respondido por la patada, por el insulto procaz, ha sido respondido por la agresión verbal y física, ha sido respondido por actos terroristas empujados desde las más altas esferas del Gobierno Central. La responsabilidad principal de quienes han impulsado este tipo de actos totalmente reprochables, proviene del Presidente de la República y del Ministro de Gobierno, señor Presidente. Nosotros tenemos que rechazar estos actos dictatoriales, provocaciones al Congreso Nacional, orientadas a paralizar el funcionamiento de una de las más importantes Funciones del Estado, pretendiendo atemorizar a los legisladores, pretendiendo que el Congreso se autodisuelva, señor Presidente; pero no lo van a lograr porque los representantes del pueblo ecuatoriano vamos a estar aquí, de manera decidida para enfrentar estos atropellos del gobierno, para levantar en alto la bandera de la dignidad, de la democracia, de la libertad, que son las banderas del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, señores legisladores: a nombre del Movimiento Popular Democrático, quiero hacer un llamado a todo el pueblo ecuatoriano, a todos los partidos políticos que se precien de ser democráticos y que quieran vivir realmente en un régimen constitucional; a todas las organizaciones de trabajadores, al FUT, al Frente Popular, a la Unión Nacional de Educadores, a la FEUE, a la FESE, a sus bases en todo el país; quiero hacer un llamado, señor Presidente, a todos los medios de comunicación colectiva, a las universidades del Ecuador, al pensamiento democrático de la Patria, para que nos movilizemos a defender el pronunciamiento popular del primero de junio, que dio una representación mayoritaria al Congreso Nacional, integrada en el Bloque Parlamentario Progresista, porque los cuarenta ve-

...  
tos de los legisladores del Bloque Parlamentario Progresista representamos, señor Presidente, al rededor de dos millones de ecuatorianos. Y ese pronunciamiento tiene que respetar el Presidente de la República, gústete o no le guste. Mi llamado para que este pueblo se movilice a defender las decisiones del Congreso Nacional: la decisión de la amnistía, a defender la decisión que tomemos en torno a este juicio; a defender la resolución que tomó el Congreso Nacional, de haber rechazado ese proyecto de salarios, que significa más impuestos contra el pueblo ecuatoriano, un proyecto de salarios mandado por el Ejecutivo, para agravar más la crisis del país. Mi llamado, señor Presidente, para que el pueblo ecuatoriano se movilice en todas y cada una de las provincias de la Patria, para que se reúnan en magnas asambleas de sus partidos políticos en esas provincias, de sus organizaciones populares, para que examinen el momento político que está viviendo el país; y, para que a través de la fuerza del pueblo ecuatoriano, frenemos el autoritarismo, frenemos los actos terroristas que el Gobierno está implantando, empujando dentro del Congreso Nacional, frenemos los actos dictatoriales y luchemos por la vigencia de la Constitución en el Ecuador, y luchemos por una auténtica democracia. Ese es mi llamado, señor Presidente, y públicamente pido a los partidos del Bloque Progresista, en la próxima semana o en los próximos días demos nosotros el ejemplo aquí en Quito, llevando adelante una gran movilización popular, para decirle a Febrés Cordero, que este pueblo no se va a dejar atemorizar por los inmorales, por los verdugos del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente: el señor Ministro de Finanzas no pudo responder la pregunta que yo le formulé en el juicio, no podía hacerlo, no pudo replicar los argumentos que yo plantié durante mi intervención anterior. A duras penas, el señor Ministro de Finanzas dijo que las medidas económicas eran buenas, que él no representa a los banqueros y explotadores, que él no ha violado la Constitución ni la ley, que no estuvo presente en la Junta Monetaria en la sesión del once de agosto, cuando se votaron las regulaciones económicas que cuestionamos, que él es inocente y que el Congreso Nacional, en otras palabras, tenía que darle un voto de aplauso y tenerlo como ejemplo para posteridad, de honradez, de honesti-

...  
dad, de respeto a la ley. Señor Presidente: quiero un breve análisis sobre esos argumentos. Las medidas económicas que el señor Ministro de Finanzas dice que son buenas, significan desincautación de divisas del Banco Central, es decir que todos los dólares de las exportaciones de banano, café, cacao, camarones, ya no vayan al Banco Central, sino a la caja fuerte de los exportadores y banqueros. Asimismo, significan que los dólares para la importación va no los venda el Banco Central, sino que los suministren los mismos exportadores y banqueros. Las medidas del once de agosto significan la eliminación del tope de las tasas de interés bancario, o sea que el Estado ya no regula el cobro de intereses, sino que se reúne un puñado de banqueros, los poderosos del Banco del Pacífico, donde está el señor Ministro de Agricultura, Marcel Laniado de Wind; los poderosos del Filanbanco, los poderosos del Banco Popular, los poderosos de todos estos bancos, y ellos ponen las tasas de interés que a bien les da la gana. Esas son las medidas económicas del once de agosto. ¿Cuáles son las repercusiones más importantes, señor Presidente y señores legisladores?: el Estado renuncia al control del mercado de divisas y del mercado financiero, para que un puñado de exportadores hagan lo que les dé la gana con el precio de los dólares y con los intereses en los préstamos. Generan así, señor Presidente, una gran concentración del capital, una gran concentración de las riquezas en un pequeño grupo de multimillonarios como el señor Luis Noboa Naranjo, como el señor Ponce Luque, como el señor Aspiazu, como todos aquellos que han venido gobernando este país en su propio beneficio, a través de sus padres y abuelos, durante ciento cincuenta años de vida republicana. Sí, señor Presidente, esas son las regulaciones económicas: devaluación de la moneda en un cincuenta y seis por ciento, alza de la tasa de interés a un treinta y seis por ciento, alza de los precios en los artículos de primera necesidad, desvalorización de los sueldos y salarios, quiebra de empresas medianas y pequeñas, y como consecuencia, aumento del desempleo de los diferentes sectores del país, y destrucción de la industria nacional; mayor endeudamiento externo ante la banca extranjera. Los únicos asegurados con las medidas económicas, son los bancos norteamericanos porque, como sabe

...

mos, todos los ingresos del petróleo que recibe el Ecuador, están destinados para el pago de la deuda externa, que no la contrajo el pueblo ecuatoriano, que la contrajo este Gobierno, el Gobierno anterior, la dictadura militar, y que hoy le están obligando a pagar a los humildes de la Patria. He ahí las medidas económicas del Ministro Dahik, del honesto, del hombre que está al servicio del pueblo ecuatoriano, convertir al país en un pagador modelo de la deuda externa a la banca extranjera. Señor Presidente y señores legisladores: ¿a quiénes benefician estas medidas económicas, a quiénes perjudican las regulaciones económicas?: benefician naturalmente, como él mismo lo dijo aquí, a los exportadores, a los banqueros, pero perjudican, señor Presidente, al hombre humilde, al obrero, al campesino, al maestro, al estudiante, al profesional democrático e inclusive a la industria mediana y pequeña de carácter nacional; a ellos perjudica. Perjudica al Estado ecuatoriano, por ello hay una cantidad de pronunciamientos que naturalmente el señor Ministro no podía hacerlos leer aquí, pronunciamientos de organizaciones populares, pronunciamientos de los nobres de la Patria, que condenan y rechazan estas medidas económicas, como lo hicieron en la última huelga nacional, y como lo van a seguir haciendo más adelante, señor Presidente. Por todas estas consideraciones, está demostrado que las fuerzas del mal, que las encabeza el ingeniero Febres Cordero, están conduciendo al país a la más espantosa crisis económica que registra la historia. Nos hemos levantado en medio de lucha, y hemos levantado nuestra voz, aquellos hombres y mujeres democratas y patriotas, que queremos una patria nueva en beneficio de la mayoría de los ecuatorianos. Por ello, señor Presidente, el Movimiento Popular Democrático llamó a juicio político al Ministro Dahik, para que sea enjuiciado por el Congreso Nacional y para que sea sancionado, de conformidad con la Constitución y la ley. Por ello presentamos en el Tribunal de Garantías Constitucionales la demanda de inconstitucionalidad de esas medidas económicas; Tribunal de Garantías Constitucionales que hasta ahora no ha tenido la valentía de recoger el clamor del pueblo y de declarar la inconstitucionalidad de esas medidas. Yo denuncié ante el país, señor Presidente, que ese Tribunal de Garantías

...

Constitucionales, que está integrado por mayoría de representantes del bloque parlamentario progresista, no quiere tomar la decisión de declarar la inconstitucionalidad de esas medidas económicas. Que el pueblo ecuatoriano esté vigilante de lo que haga ese Tribunal, porque no podemos permitir que se diga verbalmente una cosa y que en los hechos no se dé una acción práctica como la que reclama el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente: el Movimiento Popular Democrático ha planteado soluciones a estos problemas económicos; no pago de la deuda externa, no mayor endeudamiento del país, nacionalización del petróleo sin pago, una reforma agraria democrática que liquide el gran latifundio y que entregue la tierra al campesino para que la trabaje, que le dé el riego, el crédito agrícola, los caminos vecinales, que le dé la escuela, la luz, que le dé el hospital, que le dé la posibilidad de integrarse dignamente a una vida nacional. Un desarrollo de la industria nacional, señor Presidente, para generar empleo para los desocupados, para producir los productos que reclama el pueblo para su subsistencia y que reclama el país para su desarrollo. Planteamos, señor Presidente, la necesidad de que el Banco Central sea el único llamado a manejar las divisas en el Ecuador y no un puñado de grandes explotadores del capital. Señor Presidente: va el señor doctor Carlos Feraud Blum, en su intervención hizo algunos planteamientos de carácter jurídico sobre las violaciones que se dieron a la Constitución y a la ley. Yo, en honor al tiempo, quiero agregar un solo dato: el señor Presidente de la Junta Monetaria Nacional, en comunicación dirigida al Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, dando respuesta a mi demanda sobre la inconstitucionalidad de estas medidas, dice: -con su venia, señor Presidente-: "A partir de estas regulaciones, las disposiciones sobre mercados de divisas que originalmente estuvieron en el mismo Decreto diecisiete cuarenta, dejaron de tener vigencia, dadas las facultades de la Junta Monetaria, y por tanto, los artículos uno y tres de la Ley de Cambios dejaron de tener vigencia". Por el solo hecho de que se le han dado facultades a la Junta Monetaria para expedir determinado tipo de regulaciones, el Presidente de la Junta Monetaria dice que ya dejaron de tener vigencia los artículos uno y tres. Y la cosa no queda ahí, señor Pre-



...  
sidente: el señor Ministro de Finanzas, economista Alberto Dahik Garzozi, conjuntamente con el Presidente de la Junta Monetaria, Federico Arteta, y el Gerente General del Banco Central, Carlos Julio Emanuel, del Partido Frente Radical - Alfarista, también responsable de estas medidas, así como el doctor Gonzalo Muirriagui, en comunicación dirigida al mismo Tribunal de Garantías Constitucionales dice lo siguiente: -  
"Por lo tanto, no es verdad que la Junta Monetaria haya modificado la Ley de Cambios por medio de regulaciones y menos que por medio de ellas haya atentado contra el literal d) del Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Estado. Ha sido una ley especial, la dispuesta en el Artículo doce de la Ley sobre Cambios Internacionales, la que le dio a la Junta Monetaria la más amplia y completa facultad para dejar sin efecto y modificar las estructuras de los mercados cambiarios que habían sido establecidos originalmente en el Decreto diecisiete cuarenta de veintidós de noviembre del setenta y uno". De modo que, los artículos uno y tres, que se referían al ingreso y al egreso de divisas respectivamente, han quedado sin valor ni vigencia alguna; por el solo hecho de que se ha reformado la Ley de Cambios en el Artículo doce, estos señores dicen que se han derogado los artículos uno y tres. Cuando se reforma el Artículo doce de la Ley de Cambios Internacionales se da facultades a la Junta Monetaria para expedir determinado tipo de regulaciones dentro de los dos mercados de divisas, señor Presidente, del mercado oficial y del mercado libre, como usted me va a permitir que lea el Acta número treinta y cinco, del día jueves diez de marzo del ochenta y tres, en que se aprueba la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, cuando se hace referencia a la naturaleza de la reforma...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, discúlpeme, le quedan dos minutos, por favor.-----

EL II. MORENO ORDOÑEZ: Gracias, señor Presidente. ¿Qué dice el Gerente del Banco Central de entonces?: "El artículo que se está discutiendo le da amplias facultades a la Junta Monetaria para reglamentar los dos mercados, tanto el mercado oficial como el mercado libre de cambios", para adoptar cualquier tipo de regulaciones sobre los dos mercados, señor

...

...  
Presidente, y las regulaciones económicas hacen desaparecer el mercado oficial en lo que corresponde al manejo de las divisas de exportación. Esa es la violación que ha cometido la Junta Monetaria y, dentro de ella, el Ministro de Finanzas, que a pesar que dijo que no había estado presente en el momento de la votación, aquí no pudo rebatir lo que yo le había comprobado en mi primera intervención. Aquí están las actas de la Junta Monetaria. ¿En qué página de estas actas está, señores legisladores gobiernistas, en qué página está que el señor Ministro de Finanzas señala su voto disidente frente a esas regulaciones, como lo establece el Artículo ciento cuarenta de la Ley de Régimen Monetario?. He ahí la responsabilidad del inocente Ministro de Finanzas; seguramente lo que quiere decirle al país es que le quiere tomar el pelo de pobre inocente, pero no le vamos a permitir, señor Presidente. El señor Ministro de Finanzas ha cometido graves violaciones a la Constitución y a la ley; es responsable de ellas como miembro de la Junta Monetaria, y que a pesar de haber salido a hacer pipí el momento de la votación, tiene responsabilidad por no haber dejado expresa constancia de su voto disidente. Por todas estas razones, señor Presidente, el Congreso Nacional debe declarar la culpabilidad del señor Ministro; no hace falta mociones, señor Presidente, y si se trata de mociones, en mi primera intervención lancé una moción: el Congreso tiene que pronunciarse directamente por la culpabilidad del Ministro de Finanzas, y el señor Presidente de la República tendrá que acatar esta decisión, porque para ello el Congreso Nacional debe tomar todas las medidas que estén a su alcance dentro de la Constitución y la ley para que se ajuste las decisiones del Presidente de la República. Señor Presidente y señores legisladores: queda comprobado una vez más que, a pesar de las cincuenta horas de tortura intelectual a la que sometió el señor Ministro de Finanzas al Congreso Nacional, hay en la conciencia del pueblo ecuatoriano, y los legisladores estamos en la obligación de recoger ese sentimiento y de expresarlo en una decisión, que no puede ser otra: el Ministro de Finanzas, Alberto Dahik Garzozi ha violado la Constitución y la ley, es responsable del incremento del hambre, de la miseria del pueblo ecuatoriano, del atraso del país y de millonarias ganancias para las oli-

...  
garquías a las cuales él representa, y por lo tanto, señor Presidente, el Congreso debe declararlo culpable, censurarlo y destituirlo de su cargo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Pedro Arteta.-----

EL H. ARTETA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: yo voy a concretarme al asunto de la interpelación, pero quiero antes formular y decir que para participar como legislador en una interpelación, es necesario venir acá libre de compromisos y de sectarismos. Hay que hacer, para eso, una reflexión de sentimientos y de espíritu patriótico. Hay quienes, cuando pasan por el bosque, solamente ven leña para el fuego. Señor Presidente: voy a comprobar que las medidas monetarias del once de agosto no tienen nada que ver con las tesis económicas del neoliberalismo, aspecto que aquí se ha hablado mucho con propiedad y sin ella; porque el neoliberalismo no puede jamás aplicarse en un medio y en una sociedad como la ecuatoriana, inclusive la ley de la oferta y la demanda no es una ley justa para la sociedad ecuatoriana, porque ¿quién demanda y quién ofrece?: el que tiene, frente a una mayoría que casi no tiene nada. Primeramente quisiera que se me permita, concretamente, hacer algunas anotaciones a lo dicho por el señor doctor Feraud y el señor ingeniero Moreno. La infracción de la ley es la denominación de los recursos de casación fundados en la disgregación, la transgresión de la ley y en la contrariedad a una doctrina legal. Nuestro Código Penal, sobre la infracción señala muy claramente, en el Artículo diez: "Son infracciones los actos imputables sancionados por las leyes penales, y se dividen en delitos y contravenciones, según la naturaleza de la pena peculiar". Así, señores, hay que ver cuál es la infracción cometida por el señor Ministro de Finanzas. Pero primeramente, cuando se habla tanto de los artículos uno y tres de la Ley de Régimen Monetario, estos artículos precisamente dan autonomía administrativa, autonomía de dirección de la política económica a la Junta Monetaria y al Banco Central del Ecuador. Pero, tantas veces también mencionado el Decreto Supremo diecisiete cuarenta, del veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y uno, en el Artículo segundo del numeral quinto, faculta va una posición discrecional a la Junta.

Monetaria, amplia y total; y es así cuando la Regulación número once ochenta y uno, de mil novecientos ochenta y dos, modifica totalmente a los artículos uno y tres de la Ley de Régimen Monetario; pero después, en el Artículo veintinueve de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, le da la facultad a la Junta Monetaria para que las transacciones de divisas puedan trasladarse entre sí, una completa facultad para que esas transacciones puedan ser de compra y venta discrecional de uno y otro mercado: del oficial y del libre cambio. Pero no solamente es eso lo que debe tener relación con este problema, sino la Constitución de la República que en su orden constituye la Carta Magna de la República. En la Sección segunda, de los Sectores de la Economía, que no solamente se habla de esos sectores de la economía, que son el sector público, las empresas mixtas del Estado, la comunitaria, así como también la privada, en el Artículo cuarenta y seis, numeral primero, literal c) dice, en una parte: "El Estado ejerce sus actividades en las ramas empresariales o actividades económicas que por su trascendencia y magnitud puedan tener decisoria influencia económica o política y se haga necesario orientarlas hacia el interés social". O sea que no es solamente limitado al aspecto empresarial o a la actividad económica en la forma dicha, sino a todas las actividades económicas que por su trascendencia y magnitud puedan tener influencia en la vida económica global del Estado. Y las medidas monetarias, las medidas cambiarias y financieras tienen que ver con la producción, tienen que ver directamente con el comercio, la agricultura, la industria, con la economía en general. Y luego dice: "El Estado excepcionalmente podrá delegar a la iniciativa privada el ejercicio de cualesquiera de las actividades antes mencionadas en los casos que la ley establece". ¿Qué quiere decir? En momentos de crisis, como la que vivimos y todos tenemos conciencia de que se debe a causas exógenas, porque en la baja del precio del petróleo nada tiene que ver este Gobierno ni la Función Legislativa, es motivo de excepción; y las medidas, en una parte, han entregado al sector privado algunas responsabilidades, como es el caso de divisas para la exportación y la importación. O sea que le faculta la Constitución de la República para que en este caso la Junta Monetaria que

...  
da delegar, entregar ciertas actividades al sector privado, caso excepcional. Pero las medidas, señores diputados, son medidas que tienen que ver con la producción ecuatoriana, medidas que no contrarían ni el Artículo cuarto ni el Artículo cuarenta y cinco de la Constitución porque van dirigidas a un sector de la producción ecuatoriana de seiscientos cincuenta mil familias, o sea dos millones cuatrocientos mil ecuatorianos; tampoco puede herir o puede perjudicar a la producción serrana cuando se ha dicho tanto de que solamente son beneficiados los señores exportadores. También decía el señor doctor Feraud, refiriéndose al Artículo ochenta y ocho de la Ley de Régimen Monetario; inclusive en el Artículo ochenta y ocho se establece y dice: "La Junta Monetaria fijará, asimismo de manera general y uniforme, las tasas máximas de interés que podrán cobrar los bancos a sus deudores por las diversas clases de préstamos y por cualesquiera de estas operaciones activas que realice. Cuando la Junta Monetaria lo estime conveniente, podrá abstenerse de fijar las tasas máximas aplicables a determinadas clases de operaciones activas de crédito y dejar a los bancos en libertad de contratarlas". Y el señor doctor Feraud sabe perfectamente que, de acuerdo con la Regulación trescientos sesenta y siete, del once de agosto, las operaciones pasivas y activas, estas son las convencional, la hipotecaria, la de producción a través del Banco de Fomento, de la Comisión de Valores, etcétera, ha fijado el interés a veintitrés por ciento; solamente excluye a aquellas tasas de interés de libre contratación, lo que dice precisamente el Artículo ochenta y ocho de la Ley de Régimen Monetario. Ahora, en lo que respecta al Artículo ciento cuarenta de esta misma ley, que impone que es solidario y responsable el Vocal de la Junta Monetaria. Junta Monetaria es un organismo colegiado que por su puesto representa allí tanto al sector público como al sector privado. Pero el señor Ministro Dahik Garzozí no está en la Junta Monetaria representando solamente al Gobierno, sino es responsable individual de sus acciones, de sus actos, y como Vocal que es de la Junta Monetaria, tiene que someterse a una jurisdicción que la ley establece, esto es a la jurisdicción de la Corte Suprema de Justicia, porque es Vocal de la Junta Monetaria. Y cuando se dice que tiene que dar su vo

...  
to disidente para no comprometerse en las resoluciones de Junta Monetaria, cualesquiera que sean estas, su voto disidente no puede dar jamás una persona o un Vocal de Junta Monetaria que está ausente; es imposible que se le ocurra a alguien presentar su contrariedad, que exprese su forma contraria a una disposición cuando no está presente, porque sería algo que realmente va contra la naturaleza misma de la vida. Y el Artículo quince del Código Penal dice lo siguiente: "La acción u omisión prevista por la ley como infracción, no será punible cuando es el resultado de un caso fortuito o fuerza mayor". El Ministro, por fuerza mayor se ausentó de la votación, se ausentó de la sesión antes de su conclusión; entonces, cómo se le puede censurar o decir que ha violado una ley cuando estuvo ausente por fuerza mayor; el Código prevé esa situación y creo que no hay para qué redundar más. El Banco Central, señores, es una institución simplemente intermediaria, es una institución de trámite entre los negocios del Estado y privado ecuatorianos con el exterior; sin embargo, tiene facultades para, como en este caso, a través de la Junta Monetaria, dirigir la economía del país. Así, el sector público, en cuanto a lo que significa divisas, ha reservado lo que corresponde a la exportación de petróleo y a los ingresos provenientes de préstamos del exterior. Y aquí, solamente cuando el Banco Central hace sus egresos fundamentalmente para obras, realizaciones del sector público, para el desarrollo del país, el saldo queda para cubrir la deuda externa; o sea, se le da en este caso una oportunidad al Ecuador para que pueda pagar esa deuda externa con ese saldo que queda, sin obligatoriedad a lo que hasta hace poco estaba previsto. El Banco Central, señores, mantiene su injerencia en requisitos, va con las leyes y reglamentos, en lo que tiene relación con la importación y la exportación; lo único que ha hecho es ceder al sector privado de la exportación y de la importación para que con divisas provenientes de esa exportación, pueda el importador hacer uso; o sea, no ha renunciado jamás a su control, no ha renunciado a que se cumpla con la ley y con los reglamentos y requisitos. Para extender un permiso de importación o exportación, el Banco Central tiene que autorizar, y para autorizar tiene que cumplir con la ley, o sea que se mantiene una intervención, por

...

to disidente para no comprometerse en las resoluciones de Junta Monetaria, cualesquiera que sean estas, su voto disidente no puede dar jamás una persona o un Vocal de Junta Monetaria que está ausente; es imposible que se le ocurra a alguien presentar su contrariedad, que exprese su forma contraria a una disposición cuando no está presente, porque sería algo que realmente va contra la naturaleza misma de la vida. Y el Artículo quince del Código Penal dice lo siguiente: "La acción u omisión prevista por la ley como infracción, no será punible cuando es el resultado de un caso fortuito o fuerza mayor". El Ministro, por fuerza mayor se ausentó de la votación, se ausentó de la sesión antes de su conclusión; entonces, cómo se le puede censurar o decir que ha violado una ley cuando estuvo ausente por fuerza mayor; el Código prevé esa situación y creo que no hay para qué redundar más. El Banco Central, señores, es una institución simplemente intermediaria, es una institución de trámite entre los negocios del Estado y privado ecuatorianos con el exterior; sin embargo, tiene facultades para, como en este caso, a través de la Junta Monetaria, dirigir la economía del país. Así, el sector público, en cuanto a lo que significa divisas, ha reservado lo que corresponde a la exportación de petróleo y a los ingresos provenientes de préstamos del exterior. Y aquí, solamente cuando el Banco Central hace sus egresos fundamentalmente para obras, realizaciones del sector público, para el desarrollo del país, el saldo queda para cubrir la deuda externa; o sea, se le da en este caso una oportunidad al Ecuador para que pueda pagar esa deuda externa con ese saldo que queda, sin obligatoriedad a lo que hasta hace poco estaba previsto. El Banco Central, señores, mantiene su injerencia ya en requisitos, ya con las leyes y reglamentos, en lo que tiene relación con la importación y la exportación; lo único que ha hecho es ceder al sector privado de la exportación y de la importación para que con divisas provenientes de esa exportación, pueda el importador hacer uso; o sea, no ha renunciado jamás a su control, no ha renunciado a que se cumpla con la ley y con los reglamentos y requisitos. Para extender un permiso de importación o exportación, el Banco Central tiene que autorizar, y para autorizar tiene que cumplir con la ley, o sea que se mantiene una intervención, ne-

...  
ro una intervención de control. Pero va me voy a referir tam -  
bién, después de poco, a algunas medidas de control y tam -  
bién a algunas medidas complementarias para que estas deci -  
siones de Junta Monetaria puedan ser aplicables con mayor -  
justicia. Así, señores, yo creo que el Banco Central del -  
Ecuador, así como el Gobierno Nacional, para evitar la con -  
centración de la riqueza en tan pocas manos, como son los -  
exportadores, para que tenga mayor influencia intervencionis -  
ta reguladora, yo creo que, por ejemplo, en el caso de la -  
Sierra, el Estado tiene que entregar infraestructura necesaria  
capaz de orientar a una agro-industria, inclusive siendo  
socio, constituyendo compañías de carácter mixto, especial -  
mente en lo relativo a la agro-industria. Igualmente, el Es -  
tado tiene que entregar préstamos especiales a lo que tiene  
relación con la artesanía, con la pequeña industria; cupos -  
de importación como política selectiva de importaciones, -  
cuando pueda existir una brecha entre la diferencia de expor -  
tación e importación y se necesite más dólares para la impor -  
tación ecuatoriana. Además, señores, creo yo que se debe rea -  
lizar un control mayor en las transacciones de tipo comer -  
cial entre el productor verdadero y el exportador, a fin de  
que, con un certificado en que se declare la compra, el día, -  
el valor, el producto, el monto del producto, para que no ha -  
ya en esa transacción de tipo bilateral ninguna clase o nin -  
guna posición ilegítima que pueda perjudicar al productor, y  
como sanción podría darse el caso de clausurar la autoriza -  
ción al exportador para que siga en sus negocios. Hay que -  
dar también un tratamiento especial a la construcción, y pa -  
ra que el Banco Central registre con severidad las divisas  
provenientes de la exportación, creo que puede abrir una -  
cuenta de orden el propio Banco Central para regular la mate -  
ria de divisas en lo que significa a la exportación...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: tiene dos minutos,  
por favor.-----

EL H. ARTETA MARTINEZ: Señor Presidente: no tengo sino  
que limitar mi exposición a decir que después de haber escu -  
chado al señor Ministro y después de que creo que hay una -  
conciencia íntima en todos los legisladores de que el señor  
Ministro no ha violado la ley, de que el señor Ministro ha -  
...



...  
cumplido estrictamente con la Constitución, las leyes y los reglamentos, no merece en ningún caso la censura de este Parlamento; y concluyo también diciendo que es un ciudadano que en materia económica tiene pleno conocimiento, y que sería una pérdida para la Nación que él sea penado tan injustamente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Jamil Mahuad.-----

EL H. MAHUAD WITT: Gracias, señor Presidente y señores legisladores. En la contrarréplica el señor Ministro de Finanzas intervino aproximadamente tres horas para responder a las dos preguntas que le había formulado; nosotros estamos constreñidos y obligados a realizarlo en veinte minutos. Quiero señalar que, con relación a la primera pregunta que le formulé, hubo cuatro aseveraciones fundamentales que quedaron intactas porque el Ministro no las comentó de manera alguna; la primera de ellas, la contradicción existente entre lo que dice el Acta de la Junta Monetaria, del once de agosto, que el Ministro no estuvo ahí en el momento en que se aprobaron las medidas, y lo que dice el Acta de la Comisión General del Congreso Nacional, del día veinte de agosto, en donde el Ministro nos indicó aquí, que los doce vocales de la Junta Monetaria habían aprobado y votado a favor de las medidas; la contradicción es evidente, nosotros escuchamos aquí el cassette con la voz del Ministro repitiendo esa afirmación, y el Ministro en su intervención no dijo media palabra sobre este tema; por tanto, es legítima la duda que existe sobre la validez o la certidumbre de lo que afirma el Acta de Junta Monetaria de once de agosto. Señalé también todos los argumentos que esgrimió el entonces legislador Febrés Cordero para interpelar al Presidente del Directorio de INECEL, Ministro de Recursos Naturales, y cómo siendo miembro de un cuerpo colegiado, Febrés Cordero interpelló y pidió su destitución señalando argumentos de tipo jurídico; sobre esta larga argumentación que yo formulé, tampoco el Ministro de Finanzas dijo ni una sola palabra. Estas cosas, al no ser replicadas, como es obvio, señores legisladores, quedan asentadas, aprobadas y admitidas. Había indicado en tercer lugar, que las largas declaraciones formuladas por todos los voceros del Gobierno Nacional, desde enero de 1986 hasta

...  
la víspera de que se tomaran las medidas, señalaban que no iban a devaluar la moneda; que no se iban a tomar medidas heterodoxas, como las calificó el Gerente del Banco Central; que la situación del país era buena; y que ni la caída de los precios del petróleo justificaba que se modificara el esquema cambiario. ¿Cuál fue la réplica del Ministro Dahik a este argumento?: que lo que yo decía era absolutamente cierto; que efectivamente, todas las declaraciones oficiales sostenían que no se iba a tomar medidas, porque las medidas no se anuncian, porque no puede -dice el señor Ministro Dahik- salir el Gerente del Banco Central todos los días a anunciar una devaluación; y que entonces, porque esto es lo que nos dijo aquí, no le queda más camino al Gerente del Banco Central que mentirnos, y a todas las autoridades económicas; él defendió la mentira de las autoridades económicas; no sostuvo que yo decía una mentira; él sostuvo que yo decía la verdad, pero que a las autoridades económicas no les quedaba más que mentir porque eso es algo así como consustancial con el cargo, porque le corresponde hacer eso al Gerente del Banco Central y al Ministro de Finanzas, y a todos los demás voceros del Gobierno; y esto, señor Presidente y señores legisladores, por principio no podemos admitir, no podemos admitir que se nos diga: mentimos, y como seguimos siendo autoridades vamos a seguir mintiendo porque mientras seamos autoridades, tenemos que cumplir con esta función; de tal manera que eso, ni desde el punto de vista moral, ni desde el punto de vista ético, ni desde el punto de vista político, es aceptable; y con qué credibilidad el pueblo ecuatoriano puede confiar en las cincuenta horas de intervención del señor Ministro de Finanzas, si él nos advierte que esas funciones políticas los obligan, a juicio de este Gobierno, a mentir. Pero dijo también el Ministro que no se trata que el Gerente del Banco Central salga a mentir sino que de pronto los periodistas le ponían los micrófonos, lo entrevistaban y él tenía que contestar; y eso tampoco es cierto porque el propio Banco Central del Ecuador, en publicaciones oficiales, y aquí hay una de una conferencia dada por el Gerente del Banco Central en el Colegio de Economistas de Quito, una entidad técnica, integrada por colegas, que contiene todas las razones económicas esgrimidas en ese entonces por el Gerente

...

del Banco Central para no hacer modificaciones de cambio. De tal manera que no solamente el Gerente del Banco Central - miente sino que el Departamento de Publicaciones del Banco - Central le publica las mentiras; esto no es una entrevista - dada al apuro, es una tónica de Gobierno. Por último, con re - lación a la primera pregunta, había citado yo un artículo de Walter Spurrier, publicado en el Diario El Universo del pri - mero de mayo de este año, donde Spurrier, citando palabras - del Presidente de la República pronunciadas en una conferen - cia en la Cámara de Comercio de Guayaquil, sostenía que el - precio real del sucre en relación al dólar era de ciento cua - tro sucres por dólar, en el mes de mayo de este año; y que - al devaluar a ciento setenta, o al depreciar como llaman - ellos, a ciento setenta, como se hizo en el mes de agosto, - teníamos una sobredevaluación o una sobredepreciación de - aproximadamente sesenta y seis sucres, porque a eso estuvo en el mercado libre el día que tomaron las medidas; y sobre este punto fundamental, un técnico como el Ministro de Finanzas, un hombre que ha presentado estudios, cuadros y argumentos, no dijo ni media palabra, no nos dijo por qué, si Febres Cor - dero consideraba que en mayo el dólar valía ciento cuatro su - cres, por qué las autoridades monetarias el once de agosto - consideraban que el dólar valía ciento setenta sucres. Y es - tos son asuntos de fondo; cuando le pregunto las razones - económicas y técnicas para tomar esas medidas, quería que me explicara fundamentalmente esto, y estoy citando al Presiden - te de la República, a un extraordinario columnista en mate - ria económica en el país y a las propias versiones del Minis - tro de Finanzas; y sobre esto tampoco dijo ni una sola pala - bra. Cuando entró a responder la segunda pregunta, porque - señor Presidente, no podemos demorarnos aquí discutiendo el problema de la teoría de la dependencia, ni si el doctor Pro - bish estuvo o no acertado, ni lo que piensan la CEPAL, ni el deterioro de los términos de intercambio, porque no da el - tiempo y porque algunos compañeros ya se han referido a esos temas; cuando entró a contestar la segunda pregunta, el señor Ministro se puso festivo, no la tomó en serio, trató de iro - nizar, no presentó ni un solo documento nuevo y, por lo tan - to, todas las afirmaciones formuladas en mi réplica permane - cen vigentes. Lo que yo sostuve fue lo siguiente: que ingre -

....

saron caballos al país, para el Presidente de la República, de Inglaterra, de Brasil y de Chile, esto está confirmado; que el caballo que vino de Chile, obsequio del General Pinochet, para el Presidente Febres Cordero, dijo el Ministro que fue importado por la Embajada de Chile de acuerdo con el Artículo sesenta y dos de la Ley de Inmunidades y Franquicias. Yo había leído el Artículo sesenta y dos aquí en el Congreso, y el artículo dice que las misiones diplomáticas podrán importar para uso oficial, con liberación de derechos, única y exclusivamente emblemas oficiales, banderas, escudos de armas, etcétera, y aquí de ninguna manera están incluidos los caballos; cito etcétera por no citar todo el párrafo, si usted lo desea yo lo leo: útiles de escritorio, impresos, muebles y materiales para la construcción de sus sedes propias, y para cubrir las necesidades de mantención de las mismas. Aquí no hay forma alguna de que ingresen caballos. Y el Ministro, que le recomendaba a otro interpelante que haga leer los artículos de la ley completos, cuando leyó este artículo lo citó diminuto, y solamente dijo que las embajadas podían importar para uso oficial, ahí se quedó; y sostuvo la novísima teoría, tan original como algunas económicas que sostuvo acá, que la importación de un caballo por una embajada, es de uso oficial, así lo dijo. De tal manera que el Artículo sesenta y dos no podía amparar la importación de ese caballo, y si es que el Ministro Francisco Swett sacó un acuerdo liberando de los derechos, violó la Ley de Inmunidades y Franquicias; y que por tanto, cuando este caballo ya ingresó al país, y quiso ser donado al Presidente de la República, tenía que aplicarse el Artículo docientos treinta y tres del Reglamento a la Ley de Aduanas, que dice: "Se prohíbe la venta, traspaso o sesión a título gratuito, - esto es la donación- sesión a título gratuito u oneroso o el uso y empleo distinto del permitido de las mercaderías importadas con liberación total o parcial". Es decir, el Embajador de Chile no podía donar este caballo importado con liberación, sin la autorización previa del Ministro de Finanzas o el pago de los impuestos en el país. Y aquí se produce una segunda violación, porque para que el señor ingeniero Febres Cordero pueda recibir la donación de un caballo, se libera de los derechos, según expresión del Ministro de Finanzas, a un co-

...  
ballo que ya no podía ser importado de acuerdo con las normas de la Ley de Franquicia Diplomática. Pero el Ministro Dahik viene acá y nos explica todo esto, es decir que él conocía al detalle el proceso; en esto no puede decir que no estuvo ahí porque, señores, habiéndole escuchado cincuenta horas al Ministro, resulta que el famoso personaje histórico, Poncio Pilatos es un aprendiz al lado del Ministro de Finanzas en esto de lavarse las manos. Cuando se le habla al Ministro Dahik de la Junta Monetaria, él dice primero que es un cuerpo colegiado, y segundo que él no estuvo ahí; cuando se le habla de estas importaciones, dice que fue con el Ministro anterior; cuando se le dice que por qué liberaron de derechos, señala que porque lo pidió el Canciller; y por ese estilo son todas las respuestas, él nunca tiene la culpa, él nunca ha hecho nada, siempre son los demás; pero en este caso no puede liberarse, porque él ha explicado al Congreso con lujo de detalles, cual fue el proceso que se siguió, y acabamos de demostrar que el Ministro Swett viola la ley, que no podía liberar esa importación de derechos y, por tanto, lo que le correspondía hacer al Ministro Dahik, va no al Ministro Swett, era aplicar el Artículo ciento treinta y nueve del Código Tributario: el Ministro de Finanzas, resume el artículo, de oficio, es decir sin que nadie se lo hubiese pedido, peor con una denuncia ya formulada, o a instancia de otras instituciones públicas o de cualquier persona directamente afectada, podrá revisar los actos o resoluciones firmes o ejecutoriados de naturaleza tributaria en los siguientes casos: uno, cuando hubieren sido expedidos o dictados con evidente error de hecho o de derecho. Si no estaba amparado ese caballo por el Artículo sesenta y dos de la Ley de Franquicias Diplomáticas, y si él lo conoció, él debió revisar el Acuerdo Ministerial del Ministro anterior; y al no hacerlo, tiene una omisión gravísima, no aplicó el Artículo ciento treinta y nueve del Código Tributario, y esta es, señores legisladores, infracción suficiente para que ante un problema de esta delicadeza el Ministro sea censurado y destituido. Entregó aquí el señor Ministro una carpeta para demostrar que en el Gobierno anterior se habían liberado importaciones de derechos; hay ochenta y cinco acuerdos liberatorios, los he revisado, todos hechos para exportaciones de embajadas, cuyo

...  
destino era donar esos bienes a alguna institución de orden público, al SECAP, a algún colegio, a algún hospital, no para regalos personales al Presidente de la República; está bien que las entidades públicas se beneficien de la liberación de impuestos, pero no que el Presidente de la República aproveche de sus funciones para recibir un caballo donado, que no pague impuestos en el país, eso no está contemplado en ninguna ley; y estos acuerdos que el Ministro de Finanzas dejó, nada tienen que ver con el hecho que yo estoy sosteniendo. Al referirse a los caballos procedentes de Argentina y de Brasil, no replicó mi afirmación de que eran donaciones hechas, como consta en las cartas del Presidente de la República, por organismos privados, aquí no cabe el protocolo; y vayan ustedes a averiguar, señores legisladores, quiénes son los donantes de esos caballos. Que llegaron en aviones de la FAE, también fue admitido aquí, tuve razón en esa afirmación. Y que en la Orden del Vuelo, he sostenido yo, y aquí está la orden del vuelo, que ya la conocen ustedes porque la cité, se habla de carga que ha llegado para la Presidencia de la República, no para el ejército, no para la escolta, no para ningún reparto militar; y que si los caballos eran donados con anterioridad a su embarque, la Orden de Vuelo debía decir otra cosa. Sostuve que la donación no se produjo jurídicamente hablando, porque no se dona a través de una carta, aunque sea horriblemente redactada y firmada por el Presidente de la República, como el propio Ministro de Finanzas lo dijo acá, que era problema de maestros de la lengua, dijo, la redacción del Presidente de la República; pero no se atrevió a defender esa redacción porque es indefendible; pero con esas cartas, bien o mal redactadas como él dijo, no se dona; hay un trámite jurídico que se debe realizar y que no se lo hizo; y como esto es un estado, y no un establo, no es cuestión de mandar a sacar los caballos; a esto no lo contestó. Señalamos que faltó la insinuación judicial, y que para que pudiera recibir el Presidente de la República la donación o para poder hacer esta donación a la Escolta Presidencial hacía falta la insinuación judicial; él contestó que no va con sus funciones de Ministro de Estado estar averiguando si se cumplieron o no los trámites del Código Civil, esa fue la respuesta. Yo sostengo que no hubo insinuación -

judicial y, por tanto, la donación es nula. Que no se ha producido donación -tercer argumento mío- porque los caballos recién se dan de alta, es decir ingresan al patrimonio del Ejército, en el mes de marzo y en el mes de mayo de este año, cuando ingresaron al país en el año ochenta y cinco; y que desde que ingresaron al país hasta que se dan de alta, les pertenecieron al ingeniero Febres Cordero. ¿Qué replica a esto el Ministro?: que él tiene una certificación de la escolta, de que los caballos estuvieron en la escolta desde que llegaron. Es otra cosa, es distinto, los caballos estaban en la escolta porque efectivamente pues en algún lado han de estar; pero que hayan estado en la escolta no quiere decir que eran propiedad de la escolta; eran de Febres Cordero, encargados o dejados en la escolta; de tal manera que el que hayan estado ahí, de ninguna manera los convierte en propiedad del Ejército Nacional. Y aquí, con esa afirmación del Ministro, a la serie de perjuicios que ha recibido el Estado ecuatoriano, deberíamos sumarle todo el cobro que deberían hacerlo al ingeniero Febres Cordero, de la manutención de esos animales desde que llegaron al país hasta el día en que efectivamente fueron donados, hasta el potreraje debería cobrárselo. Yo he sostenido que los caballos ingresaron al país siendo del ingeniero León Febres Cordero, y que como no se siguieron los trámites para su importación legal, se violaron las siguientes leyes: la Ley de Cambios Internacionales y su Reglamento, que estipulan cual es el mecanismo que se ha de seguir con los permisos de importación; la Ley Arancelaria, la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, la Ley de Transacciones Mercantiles, la Ley de Consumos Selectivos, y varias regulaciones de la Junta Monetaria, entre ellas las que disponen la inspección de la SGS; que estas violaciones constituyen, de acuerdo con el Artículo 369 del Código Tributario, que por razón de tiempo no lo voy a leer, contrabando, y que este contrabando es un contrabando con agravantes según el 344 del Código Tributario, porque se lo realiza abusando de la función de autoridad que tenía el Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: tiene dos minutos de tiempo.-----

...

EL H. MAHUAD WITT: Y que, por tanto, este contrabando afecta al honor nacional. Que la evasión de impuestos llega a setenta y cuatro millones; que las sanciones que debió aplicarse según el 371, son el comiso de la mercadería, prisión de hasta cinco años de los autores, y multa de hasta cinco veces el valor de los derechos que se quisieron evadir; que las responsabilidades que el Ministro no cumplió están determinadas en el sesenta y tres del Código Tributario, en el 135, 148 y 149 de la Ley de Aduanas; y en el veinte y cuatro de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. Nada de esto ha contestado el Ministro de Finanzas. En relación a la importación de las vacas, el señor Ministro ha traído aquí otra fotografía, y sostuvo la novedosísima teoría de que para probar que las vacas eran contrabando había que esperar que las vacas hablaran, y que como no hablaron y no dijeron: nosotros sí somos del ingeniero Febres Cordero, no podía probarse que eran de él, y no había contrabando. Yo conozco de los avances genéticos que ha hecho Cuba por referencias, y creo que son muy grandes, pero no han conseguido todavía que las vacas hablen; y si el Ministro espera que las vacas hablen para pescar los contrabandos aquí en el país, no va a conseguir pescar ninguno de ellos, llana y simplemente porque está pidiendo un imposible. Con el simple propósito de terminar, señor Presidente, y no alargarme en la intervención, porque tendría muchas más cosas que decir, entre esas que tengo aquí las fotos adicionales a las que exhibí el día de la réplica, e invito al Diputado Santos, que va lo ha hecho en mi presencia, a revisarlas para constatar que son fotos en el aeropuerto de Guayaquil y no en el de Quito, porque son varias las que tengo a pesar de que sólo entregué una. Por todo esto, señor Presidente, yo he probado que ha habido un contrabando de caballos y de vacas aquí en el país; que ese contrabando ha sido realizado en beneficio del Presidente de la República; que es un hecho que afecta gravemente al honor nacional; que si bien ingresaron esos bienes mientras era Ministro de Finanzas el economista Francisco Swett, el economista Dahik, actual Ministro de Finanzas, debió actuar revisando esos actos y tomando varias medidas como la aprehensión de los bienes en base a las denuncias; que no lo ha hecho, y que por tanto es



culpable en el caso del caballo importado por la Embajada de Chile, porque no utilizó el recurso de revisión que le franqueaba la ley para impedir este ilícito; y en el caso de Inglaterra y de Brasil, y en el caso de las vacas de Cuba, por prácticamente no haber hecho nada más que poner una carta a un funcionario subalterno de aduanas pidiéndole que investigue a ver si encuentra algo a pesar de los datos concretos que ha recibido en esta interpelación; por todo eso, como interpelante y a nombre del Bloque de la Democracia Popular, que se pronunciará uno por uno en el momento que le toque votar, me sumo a la moción presentada por el interpelante Feraud, en el sentido de que el Ministro sea declarado culpable, sea censurado y sea destituido del cargo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Cecilia Calderón de Castro.

LA H. CALDERON DE CASTRO: Señor Presidente, señores diputados: he sostenido que este juicio político es de trascendental importancia para el futuro democrático de nuestro pueblo, porque ha permitido que aquí, en el seno del Congreso Nacional, que sintetiza la vocación democrática y la representación popular, se discuta sin obstáculos un esquema de desarrollo que debe adoptar el Ecuador para garantizarle a su pueblo la justa distribución de la riqueza, la satisfacción con dignidad de sus necesidades vitales, y que le permita además el eficiente aprovechamiento de sus recursos naturales, para que de esa manera cada ser humano de nuestra Patria ecuatoriana tenga las posibilidades de desarrollo. Desde el punto de vista del Frente Radical Alfarista, este juicio ha servido para analizar y evaluar el modelo de sustitución de importaciones, que es el modelo económico que ha regido en nuestra Patria en los últimos años, que fue impuesto desde afuera en la época de la dictadura militar y a espaldas del pueblo ecuatoriano; y de la evaluación de este sistema de sustitución de importaciones, vamos a darnos cuenta que ha representado simplemente el retraso, mayor miseria para nuestro pueblo, y es el momento también de comenzar a esbozar ese nuevo esquema al cual nos hemos referido. Y quiero decir también que intervengo en este debate con el orgullo de que el Frente Radical Alfarista fue el único partido que

...  
se enfrentó a las dictaduras durante más de diez años, manifestando su desacuerdo con el sistema de sustitución de importaciones, porque lesionaba gravemente la nacionalidad de nuestro pueblo, porque lesionaba los intereses económicos de los ecuatorianos; y esta lucha frontal de más de diez años contra las dictaduras, le valió a mi padre cárcelazos, persecuciones, le valió que se atentara contra sus derechos humanos y los de su familia y hasta la muerte; pero también le valió el respeto del pueblo ecuatoriano, que le llamaba el fiscal del pueblo porque creyó en él, en su verticalidad de procedimientos cuando defendía al agricultor y al artesano en busca de un nuevo camino económico para nuestro pueblo. Es cierto que el Ecuador, a pesar de su territorio rico en recursos naturales, a pesar de la laboriosidad de sus gentes, se encuentra entre los últimos países en la escala del subdesarrollo de América Latina. ¿por qué, qué es lo que sucede? El Frente Radical Alfarista es consciente que el Ecuador, por el deficiente aprovechamiento de sus recursos naturales, por el injusto reparto de la riqueza, por la desorganización administrativa, por la ausencia de una política económica clara, coherente, y sobre todo por la dependencia de los organismos y de las empresas transnacionales, no ha podido fortalecer su desarrollo y, por el contrario, ha descendido en esta escala dentro los países latinoamericanos; que en el Ecuador se ha vivido en el concepto de que el mejor Gobierno era el que más invertía en hierro y en cemento, pero se olvidaba del hombre, de su realidad, y es entonces cuando vemos la necesidad de que se levante un sistema económico diferente, que centre su objetivo en el hombre, en su realidad, y la realidad de nuestro hombre es la realidad de que somos un pueblo de agricultores y que somos un pueblo de artesanos, y es en base a ellos, que representan los más altos valores de la nacionalidad ecuatoriana y nuestras más caras tradiciones, al rededor de campesinos y artesanos, se debe levantar el esquema económico para el pueblo ecuatoriano. Para eso hay que ordenar la economía, hay que aprovechar eficientemente los recursos, hay que aprovechar la habilidad de nuestras gentes y es el Estado a quien le corresponde con su política económica, dirigir los procesos de producción, distribución, consumo de las riquezas; es al Estado a quien le corresponde es

...  
tablecer las metas y trazar las rutas, los objetivos a través de las diversas políticas económicas, entre las cuales la política cambiaria es fundamental. Pero ¿qué había pasado en el Ecuador desde las épocas dictatoriales?: coincidió con las épocas de dictadura la aparición o el aprovechamiento por parte del Ecuador de su recurso, el petróleo; se emborracharon de petróleo los señores dictadores; creyeron que el Ecuador ya había superado su etapa de subdesarrollo, solamente por encontrarlo; despreciaron a la agricultura y a la artesanía porque las consideraron actividades de países subdesarrollados, de segunda. La industria era lo nuevo, así nos podíamos sentir fuertes y sentarnos en la mesa de los grandes. Despreciaron lo nuestro, ya no podía el pueblo ecuatoriano seguir comiendo plátanos, yuca y maíz; había que tomar Coca Cola y comer pan de trigo importado, se despreció lo auténticamente nacional. Y es esa época de la dictadura que miró hacia afuera, a ver quién venía desde afuera a organizarnos, se buscó a la CEPAL, Comisión Económica para América Latina, organismo que quiso probar en el Ecuador como conejillo de indias y en otros países latinoamericanos sus teorías; CEPAL, organismo financiado por las transnacionales económicas. Y claro, los brillantes economistas, famosos economistas que integraron ese organismo, como Raúl Presbich, como Felipe Herrera; hablaron en nombre de la necesidad de independizar América Latina en su comercio exterior, de romper la relación centro-perifería, hablaron del deterioro de los términos de intercambio, hablaron de que era necesario que América Latina ya no importe sino que produzca lo que tenía antes que importar. Y entonces, diseñaron un esquema de sustitución de importaciones, sistema de falsa industria donde había que importar toda la materia prima para aquí simplemente atornillarla, sistema que solamente favorecía a la General Motor, a la Dupont, a la Volkswagen y a la Philips, empresas transnacionales que en los países de origen estaban quebrando y querían vender su maquinaria obsoleta a los pueblos latinoamericanos, y ese es el esquema que aceptó la dictadura militar, la dictadura que embobreció más a este pueblo, dictadura que hizo que se desperdiciara nuestro petróleo, dictadura a la que sirvieron muchos de los que hoy se llaman progresistas. - Y mientras hablaban estos famosos economistas en un

... idioma de pseudo izquierda y demagógico, ellos ganaban en dólares, muy contentos paseándose por el mundo entero. Dentro de este esquema, la política cambiaria consistía en mantener al dólar fijo por decreto y amarrado al dólar, sufrimos la vergüenza de ser uno de los pocos países que relacionaba su moneda con el dólar, de tal suerte que, como eran épocas difíciles en los Estados Unidos frente al desarrollo de la Europa Occidental, las devaluaciones que sufría el dólar, inmediatamente eran devaluaciones que sufría nuestra moneda, y eso se reflejaba en los cálculos de la reserva monetaria internacional.- Ese esquema o esa política cambiaria de mantener al dólar fijo en veinte y cinco sucres, ¿a quién servía?: a esas transnacionales económicas. Era todo el esfuerzo del pueblo ecuatoriano, era toda la producción de petróleo al servicio de la General Motors, de la Dupont, de la Philips, Volkswaguen y otras más de estas industrias falsas.- Para que funcione el esquema de esta falsa industria, se hicieron una serie de falsas leyes de fomento que subsidiaban a estas industrias importadoras de materia prima y ensambladoras.- Estas leyes de fomento hicieron creer al Ecuador que ya no era productor ni de banano ni de café, que ya no había que sembrar maíz ni fréjoles, porque el Ecuador era exportador de automóviles, el Ecuador era exportador de barómetros de avión, el Ecuador era exportador de camiones, tractores, máquinas, etcétera. Se dieron todo tipo de facilidades para que vengan estas empresas transnacionales, ¿y a quién favorecieron?: a cuatro familias ecuatorianas que se asociaron con las transnacionales, concentraron la riqueza; y ni siquiera las transnacionales trajeron el capital, con un dólar tan barato era de risa; ¿y a quién favorecía también ese esquema fijo cambiario?: a los que compran dólares. ¿Y quiénes compran dólares en nuestro Ecuador? Señores: yo un día en Guandará hablaba con alguien y me decía: "a nosotros qué nos importa que suba o baje el dólar si nunca hemos visto un dólar". Es cierto, la mayoría del pueblo ecuatoriano jamás ha visto un billete de dólar. Y para el Frente Radical Alfarista, los países y sus gobiernos no deben tanto preocuparse de la estabilidad del dólar para que el Ecuador se sienta en la mesa del Fondo Monetario Internacional, entre los países de monede-

...  
 da más estable, sino que el Gobierno de un país tiene que preocuparse de la estabilidad, de su moneda, del Sucre cuando compra papas, maíz, arroz, plátanos, yuca, cuadernos y vestidos. La mayoría del pueblo ecuatoriano no compra billetes dólares; compra alimentos y es para ellos que hay que garantizar la estabilidad de la moneda y no para los que sí pueden comprar dólares. Y por ese esquema de sustitución de importaciones se abandonó a la agricultura, se abandonó a la artesanía, y como resultado están todas las crónicas y todas las realidades que ustedes conocen. Comenzó la migración campesina hacia las grandes ciudades, desesperados, porque era más rentable ser un subempleado que seguir labrando la tierra. La Costa ecuatoriana más o menos resistió porque mal o bien había una estructura de agricultura para la exportación; pero quien más sufrió por el sistema fueron los campesinos serranos; y prueba de ello, en estos años cuánto creció la ciudad de Guayaquil, ha surgido una nueva ciudad en el Guasmo, y quienes conocemos el Guasmo de Guayaquil sabemos que se localiza perfectamente y con claridad las colonias de azuayos, de chimborasenses, de esmeraldeños en el Guasmo; son los campesinos de la Patria, emigrando de su miseria, que conformaron el gran Guasmo; hay Esmeraldas chiquita, nueva Loja, Ambato tierra de flores; son nombres de las cooperativas del Guasmo, sí, porque están llenas de campesinos. ¿Y qué es sino Mapasingue y Prosperina en Guayaquil? Son los campesinos de Manabí que salieron exiliados de su pobreza, de su miseria, porque el Gobierno ecuatoriano a través de la falsa industria, abandonó la agricultura. También respecto a los artesanos, el nuevo esquema donde había que traer grandes fábricas, desplazó a los artesanos; si antes el Ecuador se vestía y se calzaba con el trabajo laborioso de los artesanos del Azuay, de Chimborazo; pero después, como era tan fácil que aquí se instalen las industrias, con un dólar subvencionado por los pobres agricultores y por nuestro petróleo, vinieron las fábricas BATA, PONY, solamente traían el nombre de la patente, pero aquí eran cuatro familias que instalaron esas grandes fábricas y con esas grandes fábricas desplazaron la actividad de los artesanos, convirtieron al artesano, de hombre libre e independiente a un obrero y asalariado; y eso los que pudieron encontrar plaza de empleo, porque con

ese dólar subvencionado, mejor era traer la más alta tecnología que desplaza mano de obra. Estas son realidades que las sienten ese pueblo que llora todavía su patria chica y que tiene que ir a vivir como subempleado, desempleado, en los suburbios, en los míseros suburbios de las grandes ciudades. - ¿Qué pasaba también con nuestras incipientes industrias transformadoras de nuestra materia prima? Por ejemplo, las industrias que surgían para transformar al algodón de Jipijana, de Pedro Carbo y de Paján, tuvieron que cerrar porque mucho más barato era traer una gran fábrica transformadora de poliéster, y esos campesinos se quedaron otra vez en el aire. Y esto en todas las áreas de la agricultura ecuatoriana. Se llegó al colmo de importar alimentos que tradicionalmente el país producía; se importaba arroz, se importaba soya, se importaba fréjoles, lentejas, leche en polvo, almidón, - teniendo nosotros la yuca. Estas son realidades que las conoce el pueblo y había que salir de este modelo, de este esquema de sustitución de importaciones, y por eso, en el programa de Gobierno que el Tribunal Supremo Electoral pidió a los candidatos a la Presidencia de la República en 1978, el único candidato que asumió con valentía la responsabilidad de marcar una ruta diferente frente al modelo de sustitución de importaciones y a la política cambiaria de incautación, fue Abdón Calderón Muñoz. Y aquí está por escrito y tengo que ser consecuente con esas ideas que fueron aplaudidas por un pueblo que entendía la única voz que trataba de hacer luz en los gobiernos dictatoriales. Y él hablaba de que, para terminar con la dependencia vergonzosa del Sucre frente al dólar, había que derogar el decreto de la paridad, llevando al Sucre a una relación real con las divisas internacionales, a través del cambio flotante. Nuestra posición, por ello, es una posición consecuente con los programas que desde 1972 el Frente Radical Alfarista le viene diciendo y comunicando al pueblo ecuatoriano. Modelo aquel de sustitución de importaciones, debo decirlo, que permitió el surgimiento de los Miami boys, porque más barato era irse a Miami con un dólar de veinte y cinco sucres, ahí a pasar las vacaciones, en lugar de ir a las playas de Bahía de Caráquez o de Atacames o de Mantata o de Salinas. - Ese dólar tan barato permitió que las inversiones en bienes raíces se hagan en Miami, en Buenos Ai -

...  
res, y hasta algunos dictadores compraron bienes raíces en Europa.- Pregunte, señor Preidente, quiénes en este Congreso tienen departamentos en Miami; va a ver cómo se han beneficiado de ese modelo de sustitución de importación que les permitía pasar tres y cuatro meses con la familia entera en Miami. Y eso se les acaba, y tiene que recortarles a la Du Pont y a la General Motors, no podemos constituir monopolios acerca de esas transnacionales económicas. Esas son realidades.- El Frente Radical Alfarista cree en la agricultura, la agricultura es motor de desarrollo del País; y este cambio del esquema, este cambio de la política cambiaria, este sistema de la flotación de la divisa, incentiva la exportación, es cierto; pero es bueno exportar. Y ¿quién es el exportador?: el exportador es un comerciante que intermedia a los que producen; el exportador se hace necesario en una economía moderna; si no hubiera exportadores, no podríamos vender nuestra producción al resto del mundo. Pero es entonces cuando a través de los mecanismos de control, que el Estado debe intervenir para que la riqueza que cobra ese exportador, se reparta. Y el Frente Radical Alfarista dijo oportunamente, que el Gobierno Nacional debía fijar los precios mínimos de sustentación para los productos agrícolas exportables, para de esa manera garantizar a través del precio, el incentivo al agricultor y el reparto de la riqueza. Y esta posición nuestra fue oída y que lo digan ahora los campesinos que siembran café, banano, cacao, si es o no es cierto que están recibiendo mayores beneficios por el fruto de su trabajo.- Hay que incentivar más todavía la producción agrícola para la exportación. Y ese cuento de que la Sierra no puede exportar, tiene que terminar; la Sierra, con sus ricos valles; la Sierra, con sus recursos de agua, puede exportar; y la solución de nuestro país vendrá cuando la Sierra ecuatoriana se convierta en exportadora, porque lo puede hacer, porque tiene recursos, porque sus campesinos son hábiles, porque sus campesinos conocen esa tarea desde siempre; pero es el Estado el que tiene que organizarlos, es el Estado el que tiene que ayudar a la formación de las cooperativas, las cooperativas agrícolas, el sistema cooperativista en general, ese es el sistema que debe ser.

...

...  
EL SEÑOR PRESIDENTE: Le faltan dos minutos, señora Dipu-  
tada.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: ...incentivado por el estado, para de esta manera aprovechar del nuevo esquema para conver-  
tir en rentable la producción agrícola de la Sierra. Ejemplo de eso lo están dando quienes cultivan ese hermoso valle del Patate, que es uno de los jardines más productivos que tiene el Ecuador, y cuyos productos se pasean con orgullo en toda la Europa occidental. Creemos en la agricultura, creemos que la flotación de la divisa va a incentivar la producción agrícola, porque creemos que la flotación de la divisa hará más eficientes las industrias que ya están establecidas en el Ecuador, cuando tengan que preocuparse de cuidar mucho más el capital, porque ya no está subvencionado. Y este esquema ha sido impuesto por este Gobierno, yo creo que con retraso, porque si cuando Abdón Calderón Muñoz lo dijo lo hubieran impuesto, no serían estos los problemas de la patria.- Pero - quiero decir que el sistema de eliminación del mercado oficial, o lo que aquí se ha acusado de que se ha eliminado el mercado oficial, no es cierto. Cuando venga el próximo Gobierno, muchos de los aquí presentes aspiran a estar en ese próximo Gobierno, y probablemente así será; si creen que este sistema no sirve, tranquilamente pueden regresar al sistema de doble mercado, a incautar nuevamente las divisas, nadie se los impide porque ninguna medida ha derogado la posibilidad de regresar al modelo anterior. Corresponderá, con su responsabilidad frente a la Patria, al nuevo Gobierno, organizar su política económica de acuerdo a lo que dice la Constitución. Pero si aquí lo que se quiere venir a juzgar, como ya lo manifestaron algunos, que se viene es a juzgar ideas, no estoy de acuerdo, no se puede convertir al Congreso Nacional en Tribunal de la Inquisición, donde los diputados, cual modernos Torquemadas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señora Diputada.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO: ... quieren censurar a un ministro solamente por sus ideas. Probemos las ideas.- Por eso, señor Presidente, termino, es que el Frente Radical Alfari-



...  
ta sostiene que el nuevo esquema va a beneficiar a los agricultores, a los artesanos, que no ha habido lesión de ninguna manera, a la Constitución ni a las leyes. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente y señores legisladores: las concepciones ideológicas, los pensamientos y las ideologías se confrontan, se analizan; pero lo que sí se puede condenar son los efectos políticos, las consecuencias económicas, los resultados sociales demoleedores de la puesta en práctica de concepciones ideológicas profundamente nefastas para la economía popular de nuestro pueblo. No se está juzgando, el día de hoy, al economista Alberto Dahik Garzozi - personalmente, quien es uno de los más lúcidos representantes de un proyecto político - económico perjudicial a los sectores pobres del Ecuador; hoy se está juzgando una política que resulta dañina al pueblo ecuatoriano; hoy no se juzga sólo la actitud de un ministro que estuvo presente en la Junta Monetaria y que a confesión de parte en este recinto, sostuvo que él, conjuntamente con los otros once miembros de la Junta Monetaria, votó por determinadas medidas.- Hoy no estamos aquí solamente para juzgar, como se ha demostrado ya, - los quebrantamientos y omisiones legales en la introducción de caballos y de otro tipo de animales al país por contrabando.- Esto no significa tampoco de que nosotros estemos defendiendo gestiones de otros gobiernos anteriores, como por aquí se ha insinuado.- Queremos señalar que el Partido Socialista Ecuatoriano se sumó a la interpelación no porque estuviese arrastrado por otros partidos políticos, sino porque existía el convencimiento y la persuasión de que se había quebrantado específicamente el Artículo cuarenta y cinco de la Constitución. El compañero Enrique Ayala demostró hasta la saciedad que justamente en el Artículo cuarenta y cinco, - el tercer inciso había sido quebrantado por la gestión económica de este régimen, y estableciendo las responsabilidades correspondientes por parte del señor Ministro de Finanzas.- El día de ayer, un Diputado de la bancada gobiernista leyó el Artículo cuarenta y cinco, pero deliberadamente omitió de leer el tercer inciso, que dice de manera textual: "Se prohíbe y la ley reprimirá cualquier forma de abuso de"

...  
poder económico inclusive las uniones y agrupaciones de em -  
presas que tiendan a dominar los mercados nacionales, a eli -  
minar la competencia o a aumentar arbitrariamente los lucros".  
No me voy a referir a aspectos que han sido aquí analiza -  
dos y que demuestran fehacientemente, cómo un pequeño nú -  
cleo de exportadores se van a beneficiar mucho más. No es un  
secreto y aquí también se ha señalado ya que solamente vein -  
te y tres compañías en las cuales muchos de los accionistas  
son comunes, acaparan el cuarenta y dos por ciento del con -  
junto de exportaciones. Yo quisiera, sin embargo, hacer algu -  
nas reflexiones sobre lo que aquí se ha señalado. Existen -  
aspectos que adicionalmente a la demostración de los quebran -  
tamientos legales, se han discutido y han sido expuestos por  
el señor Ministro, porque no solamente la exposición de las  
cincuenta horas y un poco más que las hizo el señor Ministro  
de Finanzas, sirvieron para aparentemente demostrar la -  
inexistencia de responsabilidades; sirvieron también para ha -  
cer una exposición de carácter ideológico, para hacer una ex -  
posición sobre asuntos de carácter doctrinario y para defender  
de manera coherente lo que significa el sistema capitalista.  
Pero yo me voy a remitir fundamentalmente a tres aspectos; el -  
primero de ellos, el que hace referencia a lo que decía el -  
objetivo central de las medidas. Señalaba el señor Ministro  
que el objetivo central era ayudar a la agricultura y esta -  
blecía de que las medidas favorecen a todos los sectores agrí -  
colas del Ecuador. Yo me permito discrepar con esta afirma -  
ción por las siguientes razones: porque si en este país se -  
quisiera realmente ayudar a los sectores agrarios a los sec -  
tores agrícolas, se necesita en primer lugar una redistribu -  
ción de la posesión de la tierra. Los propios datos estadísti -  
cos del Gobierno reconocen que sesenta de cada cien hectá -  
reas se encuentran sin cultivar, solamente cuarenta de cada -  
cien hectáreas se cultivan en el Ecuador; por lo tanto, lo -  
primero que se requiere es hacer que se redistribuya esa ri -  
queza agrícola. Vale la pena recordar que, de acuerdo a da -  
tos estadísticos del último censo agropecuario, existen doce  
mil ciento cuarenta propiedades, cada una de ellas de prome -  
dio tiene dos mil setecientas hectáreas. En el otro extremo,  
cuatrocientas mil familias ecuatorianas tienen el equivalen -  
te a una hectárea y media por unidad. El treinta y dos por

... conjunto de las propiedades agrícolas son menores a una hectárea; veinte y cinco por ciento, es decir uno de cada cuatro ecuatorianos que viven en el agro, no tienen siquiera un solo centímetro cuadrado de posesión; pero existen otros hechos que también vale la pena reflexionar. Mientras se estimula en determinados sectores a que existan cultivos para exportación en cambio los cultivos y las zonas que estaban destinadas para la producción de cultivos básicos, se han restringido, y la propias estadísticas gubernamentales están reconociendo. Mientras en 1970 existían setecientas treinta y dos mil hectáreas de alimentos básicos, diez años después, en 1980, solamente habían trescientas ochenta mil hectáreas; es decir, en diez años se habían reducido de setecientas treinta y dos mil a trescientas ochenta mil hectáreas, las que estaban cultivadas con alimentos básicos. Pero además, si se quiere solucionar el problema agrícola del país, lo lógico es que aparte de redistribuir las tierras, se entregue asistencia técnica, asistencia financiera y una cantidad adicional de ventajas para los trabajadores del agro. Este es el primer aspecto que, pienso yo, debe ser también cuestionado desde el punto de vista de la concepción ideológica expuesta en largas horas de exposición por parte del señor Ministro de Finanzas.- Un segundo aspecto importante es el que tiene que ver con el problema de la deuda externa. Y al respecto me voy a permitir hacer una pequeña reflexión: en el mes de diciembre 1985, el veinte de diciembre, el señor Ministro de Finanzas anterior, Francisco Swett, señalaba lo siguiente en New York: decía que el objetivo de sacar el problema de la deuda externa de las manos de los políticos y dejarlo para los historiadores, se ha cumplido; que en definitiva el problema de la deuda externa es un problema para los historiadores. Eso se publicó en el diario "El Comercio" de Quito, el viernes veinte de diciembre de 1985. Sin embargo, vemos que aquello no es cierto.- Se ha señalado, por ejemplo, que lo mejor que se podía hacer en el Ecuador era que se absorbiera la deuda externa privada. Y existen muchos datos estadísticos que vale la pena que también el país los conozca. El grueso de la deuda externa privada fue a actividades improductivas; datos concretos: mientras se utilizó trescientos cuarenta y cinco millones de dólares para actividades es

...  
peculativas, sólo ciento tres se destinaron en cambio para actividades agrícolas. Sólo en el caso de los cien más grandes deudores privados del Ecuador, de la deuda externa privada; en base de un estudio del economista Tafur, que publicó la Universidad Central. El diario "Hoy" de la ciudad de Quito, el día lunes cuatro de agosto, establecía también cuáles son los cuarenta mayores deudores privados cuya deuda fue absorbida por el Estado ecuatoriano a través del Banco Central, deuda que es pagada por los ecuatorianos. ¿Cuáles son los deudores más grandes del país? En primer lugar el City Bank, empresa extranjera. En segundo lugar INMOBAL, que se dedica a actividades inmobiliarias, con cuarenta y cuatro millones y medio de dólares, es la segunda gran deudora. El City Bank debe cincuenta millones de dólares. El Banco del Pacífico, que se dedica a actividades financieras y que también sucretizó su deuda, y en el cual tienen intereses grandes representantes del Frente Económico de este Gobierno, es el tercer gran deudor de la deuda externa privada, cuya deuda ha sido sucretizada, y debe al rededor de treinta millones de dólares. Después viene la Compañía Durex, Mavesa, Consorcio Agoyán y una serie de empresas. En el mismo periódico se hace el siguiente comentario: por empresas, se destaca el City Bank, el Grupo Financiero COFIEC. Entre las compañías productivas, la más endeudada fue Durex, filial del consorcio norteamericano General Electric. Luego se ubicó la Cemento Nacional, de propiedad de la Corporación Financiera Nacional y el holding suizo Holderbank. Es decir, los ecuatorianos fundamentalmente están pagando deudas que asoman como parte de la deuda externa privada, pero cuyos deudores, cuyos titulares de la deuda son subsidiarias de compañías extranjeras o, en otro caso, son empresas en las que tienen intereses ministros y responsables de la política económica del actual régimen del ingeniero Febres Cordero.- Esa es también la realidad y eso debe también señalarse. Sin embargo, el señor Gerente del Banco Central, en el diario "El Expreso", de veinte y nueve de agosto de este año, señalaba de que no sacrificaremos un solo dolar proveniente del esfuerzo del sector privado ecuatoriano para ello. Pero sin embargo, al revés sí aceptan, al revés, sí, el conjunto de ecuatorianos debe pagar la deuda externa privada a través de procedimientos

...  
como la sucretización. Pero existe un caso que es importan -  
te y que no debe dejar de señalarse: el caso concreto del -  
Ecuador no es el mismo caso de los otros países de América -  
Latina; en el caso ecuatoriano existió el ingreso de los re -  
cursos petroleros; no es el caso de Bolivia, no es el caso -  
del Uruguay, no es el caso de Argentina, no es el caso de -  
Brasil, no es el caso de la mayoría de países en vías de de -  
sarrollo y deudores a la banca internacional. El Ecuador re -  
cibió casi el triple de lo que hoy es el monto de la deuda -  
externa precisamente por lo que significaba los ingresos -  
de la exportación del petróleo, y por eso es necesario pre -  
guntar: ¿dónde está el dinero, dónde están los ingresos del  
petróleo ecuatoriano, y dónde están o en qué se gastó el mon -  
to de la deuda externa privada y de la deuda externa pública?  
Por eso es que nosotros hemos señalado que no es correcto -  
de que se le quiera al pueblo del Ecuador hacer pagar una -  
deuda externa que ni siquiera solicitó y que no la usufruc -  
tuó.- Quisiéramos, además, señalar algunos aspectos que aquí  
también se dijeron y que son completamente carentes de vera -  
cidad. Se señala, por ejemplo, que el Ecuador no sufrió, que  
el Ecuador no ha tendido perjuicio por el intercambio desi -  
gual. En el Diario "Hoy".....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: le hago notar que  
le faltan tres minutos para concluir su intervención.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: con su venia, le  
ruego que revise el tiempo, falta siete minutos aproximada -  
mente, señor Presidente, le ruego.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hable, señor Diputado, porque si -  
gue corriendo el tiempo.-----

EL H. DELGADO JARA: Pero que sean los siete minutos, no  
me perjudique en el tiempo; a otros señores diputados les per -  
mitió extenderse hasta diez minutos sobre el tiempo de ellos;  
a mí cuando menos no me perjudique. En el caso concreto del -  
perjuicio por el intercambio desigual, el Ecuador perdió, de  
acuerdo a datos del Banco Central del Ecuador y de la CEPAL,  
cuatro mil quinientos sesenta millones de dólares por concep -  
to de importaciones y exportaciones, por importaciones sobre  
valoradas y por exportaciones del Ecuador que fueron reduci-

...  
das en su precio de mercado internacional por una política preconcebida de los países industrializados. En este sentido, quisiera demostrar que no es verdad las afirmaciones - que aquí el señor Ministro sostenía. Pero además, aquí se - han hecho otras afirmaciones que vale la pena que sean tam- bién discutidas; no es el problema del Ecuador como se seña- la aquí, solamente el problema de impulsar las exportaciones, porque en una sociedad de propiedad privada el grueso de lo - que significa recursos de exportación que llegan al país, - queda en manos de los exportadores, no queda en manos de - quienes son los verdaderos trabajadores. El caso real de la solución de los problemas de nuestro país está en el cambio profundo de las relaciones de propiedad, de la concepción so- cioeconómica del Ecuador; la solución no son los modelos al interior del sistema capitalista; la verdadera solución está en el cambio del tipo de sociedad, y por eso el Partido Socia- lista Ecuatoriano sostiene la necesidad de ecuatorianizar - el conjunto de recursos naturales de nuestra Patria. En es- te país existen recursos pesqueros; sin embargo, gran parte de lo que captura, que el año pasado fue cerca de un millón de toneladas de pescado, no sirve para que se alimenten los ecuatorianos; parte de ello sirve para alimento balanceado y para que se engorden animales de los países desarrollados donde va parte de la producción pesquera nacional. Existen - recursos agrícolas. La Condamine, hace siglos decía que nun- ca había conocido un país donde el mismo día se siembre, se coseche y se vea los árboles en flor. Existen recursos pecua- rios, recursos mineros, recursos hidrocarburíferos, recursos hídricos, que no están aprovechados ahora ni siquiera en el cinco por ciento. Algunos dicen que somos un país pequeño y que por eso no podemos avanzar; eso es completamente falso, recordemos que el área de nuestro país es más grande que Ho- landa, Dinamarca, Suiza, Albania, Bélgica y Austria juntos, seis países europeos son más pequeños que nuestra República. Pero yo quisiera, además, hacer una última reflexión, señor Presidente, en el tiempo que me falta: aquí se ha dicho de - que este Gobierno es un Gobierno cristiano, que quienes ha- cen la política en este país son personas de concepción cris- tiana; y yo pienso que esa es una gran falsedad. Con todo - respeto me voy a permitir hacer una reflexión, para ello me

voy a permitir utilizar precisamente el libro de los cristia-  
nos para demostrar que no es así. En primer lugar, en el -  
Evangelio encontramos, en San Lucas, en el Capítulo cuarto,  
Versículo 18, lo siguiente: dice que me envió a traer la bue-  
na nueva a los pobres, a anunciar a los cautivos su libertad,  
a despedir libres a los oprimidos. No puede ser cristiano un  
gobierno ni una serie de gobiernos que aunque autodenominán-  
dose cristianos, contribuyen al oprobio de nuestro semejante.  
Dice, por ejemplo, en Hechos de los Apóstoles, de lo que es  
aquí motivo de escándalo porque dicen que planteamos la so-  
cialización, en Hechos de los Apóstoles, en el Capítulo cuar-  
to, Versículos treinta y dos, treinta y cuatro y treinta y -  
cinco, se lee textualmente: "La multitud de los creyentes no  
tenía sino un solo corazón y una sola alma. Nadie llamaba -  
propio ninguno de sus bienes, sino que todas las cosas les -  
eran comunes. No había entre ellos ningún necesitado. Se re-  
partía a cada uno según sus necesidades". ¿Es que acaso eso  
no quiere el Socialismo? ¿Dónde está la contradicción entre  
lo que es la vida de los cristianos en su esencia, en lo que  
es la concepción cristiana en esencia, con lo que plantea el  
humanismo de la concepción del Partido Socialista Ecuatoria-  
no?. Yo quisiera, en este sentido, demostrar que no son cris-  
tianos quienes oprimen, y para ello me voy a permitir leer -  
muy brevemente una pequeña concepción de lo que dice el pro-  
feta. Ayer, el compañero Alvarez leía en Amos el Capítulo -  
quinto, Versículo once; me permitiré leer el día de hoy, -  
Isaías, Capítulo décimo, y acabo señor Presidente. Dice tex-  
tualmente el profeta: "Pobres de aquellos que dictan leyes -  
injustas y con sus decretos organizan la opresión; que despo-  
jan de sus derechos a los pobres de mi país e impiden que se  
les haga justicia; que dejan sin nada la ayuda y se roban -  
la herencia del huérfano. ¿Qué harán el día de la invasión,  
cuando desde lejos venga el castigo; a dónde huirán y quién  
les ayudará, dónde encerrarán sus riquezas? No quedará más  
que doblegarse entre los prisioneros o caer con los muertos.  
A Avabeno se le ha pasado el enojo, aún sigue con su mano le-  
vantada". Y la mano levantada es la unidad del pueblo ecuator-  
iano, que un día va a hacer realidad el Cristianismo, por -  
que habrá una Patria en la que no sólo se predique por parte  
de los sectores oficiales, que se quiere dar de comer al ham

briento y dar de beber al sediento, sino que una multitud hambreada pueda satisfacer su hambre y sed de justicia de siglos y generaciones, que no sólo busque nosada para el peregrino sino que dé techo permanente al desamparado, trabajo al desocupado y en donde el poder de esta Patria lo manejen las multitudes irredentas de un país que ha padecido siglos y que merece mejor suerte. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados; vamos a tomar el juramento de ley a la señora diputada Piedad Rosero Venegas, que no lo habíamos podido hacer antes; ella sustituye al licenciado Ernesto Alvarez. Señora Piedad Rosero Venegas: ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para la que usted ha sido elegida?"

LA H. ROSERO VENEGAS: Sí juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hace, que la Patria le premie; en caso contrario, que le demande, queda usted posesionada. Disculpe, por favor, que no pudimos hacerlo con anterioridad. El señor Diputado Arturo tiene la palabra.-----

EL H. ARTURO HERRERA: Señor Presidente, honorables legisladores: en este Congreso Ordinario, a partir del once de agosto que se tomaron las medidas económicas, el país y este Congreso ha debatido arduamente y ampliamente sobre este nuevo sistema cambiario económico en el país. Llamaron los señores que forman el Frente Progresista, al Frente Económico representado por los ministros de Finanzas, el Ministro de Industrias, Comercio e Integración, el Presidente de la Junta Monetaria, y el señor Superintendente de Bancos; hicieron su exposición en el criterio de ampliación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor Diputado, por favor. Ruego que no se acerquen allá, por favor, señores diputados. Tomen asiento en sus curules, por favor, señores diputados, para reinstalar la sesión. Continúe en el uso de la palabra señor Diputado Arturo.-----

EL H. ARTURO HERRERA: Gracias, señor Presidente. Lamentando el pequeño accidente que ha tenido el honorable Pedro José Arteta, y que ha interrumpido mi intervención, voy a seguir haciendo uso de la palabra, señor Presidente. Como esta



...  
ba manifestando, el Congreso Nacional, a partir del once de agosto, en que se tomaron las medidas económicas, llamó al Frente Económico, que vino al Congreso a informar. Después de su amplia información, el Jefe del Bloque Progresista, Carlos Feraud Blum, manifestó que el señor Ministro de Finanzas tendría que ser interpelado por disposición suya y por disposición del Frente Progresista. Esta situación naturalmente nosotros la analizamos en un marco claro de una posición de oposiciones al Gobierno Nacional, y naturalmente estamos concretos hoy para manifestar que todo este proceso interpellatorio estuvo desarrollándose con la mayor normalidad hasta que en el esfuerzo por mantener al Ministro Dahik en un sillón de los acusados, se declaró las sesiones permanentes y seguimos en sesión permanente desde hace más de veinte días; esto, para mi criterio, ha desvirtuado el proceso interpellatorio en que el señor Ministro ha acudido al Congreso Nacional a defender las tesis que él cree y a defender las tesis del Gobierno Nacional en materia económica. Pero estas medidas han logrado estrictamente la disociación del sector privado y el sector público en materia cambiaria; de esta forma, el sector público tendrá su actuación reservada para las importaciones y para las exportaciones de las materias y de los bienes y servicios que el sector público necesita; y se ha dado la independencia al sector privado en el sector de las importaciones y las exportaciones. Pero es importante analizar muy brevemente las posiciones de los señores diputados interpellantes: el Diputado Baca sostiene que el Decreto Ejecutivo 2073, de 28 de julio de 1986, modificó impuestos arancelarios y, por tanto, viola los artículos cincuenta y tres y cincuenta y nueve de la Constitución, y el Artículo tres del Código Tributario. Esto, realmente el señor Ministro de Finanzas, y como lo hemos escuchado todos los señores legisladores, realmente no es verdad que eso haya sucedido, porque se demostró que no se ha violado ninguno de los artículos mencionados, porque el Decreto Ejecutivo 2073 fue expresado y expedido con apego al Artículo cuarto de la Ley de Aranceles, que dice: "Facúltase al Ejecutivo para que pueda reformar el arancel tanto en su nomenclatura como en los derechos establecidos cuando las necesidades del país así lo requieran". Y naturalmente, esto se lo ha hecho exclusivamente con

...  
un carácter político y con un deseo de aumentar cada vez más las medidas que ha tomado el Gobierno, orientado al pueblo ecuatoriano de que se ha hecho en funciones estrictamente de niveles privilegiados en el país. Nosotros estamos manteniendo que las medidas económicas están dirigidas a robustecer todo el sistema económico, a robustecer el sistema crediticio, a robustecer el sistema cambiario. Y en esta ocasión también tenemos que manifestar que con estas medidas hemos tenido también la forma de lo que tiene que darse directamente con las relaciones de comercio exterior, en relación a las importaciones, exportaciones, inversión extranjera en el país y también en lo que se refiere a la tasa de interés fluctuante. Yo quiero referirme específicamente a lo que vamos a tener con la tasa de interés fluctuante: con esto tendremos ahora, que para el país será muy interesante invertir desde el punto de vista estrictamente financiero en el Ecuador, porque tanto en Europa como en los Estados Unidos las tasas de interés son sumamente bajas, actualmente está en el cinco por ciento, cinco punto cinco, cinco punto setenta y cinco, no llega al seis por ciento, y, naturalmente, esos capitales aquí en el país, vendrán a robustecer la economía nacional. Y el conjunto de las medidas en este campo fundamentalmente nos va a servir para que el Ecuador se incorpore eficientemente al mundo comercial de occidente; esto determinará la presencia del Ecuador en el campo económico a nivel internacional, de la confianza de los sectores financieros internacionales para que el país se mantenga serenamente y robustecido en su nueva estructura económica para poder mantener el desarrollo del país. En el campo de la inversión extranjera, es normal que todas las empresas extranjeras tengan que asegurarse; pero también aquí en el Ecuador deben tener su propio riesgo, porque conocemos que en los países desarrollados las empresas y todo negocio tiene su riesgo que está previsto con un seguro que cubre en un alto porcentaje cualquier eventualidad. Y aquí en el Ecuador no se podía mantener, para la seguridad de la inversión extranjera, un tipo de cambio de ciento diez, para que puedan mantener una seguridad y el Estado se estaba perjudicando; esto es sumamente importante, señores legisladores, porque de esta forma se ha logrado la liberación y el riesgo a todos los sectores que

hacen inversiones aquí en el país. Y naturalmente, tenemos que mantenernos firmes y sabemos que estas medidas no tienen la solución global a la economía nacional porque la estructura económica del país, la estructura económica del sistema latinoamericano tienen sus deficiencias y tenemos que trabajar arduamente todos los sectores para lograr que nuestro país económicamente esté robustecido para seguir luchando por las nuevas generaciones, por nuestros hijos, por el pueblo ecuatoriano que aspira tener días mejores para su familia, días mejores para la sociedad ecuatoriana. Señor Presidente, señores legisladores: todo el proceso interpelatorio ha tenido el matiz de la agresividad, del revanchismo, del odio, que en mi calidad de único Diputado conservador, no lo acepto; el pueblo ecuatoriano se ha dado cuenta, el pueblo ecuatoriano está pendiente de nosotros, el pueblo ecuatoriano sabe por qué estamos actuando de una forma o de otra. ¿Les ha unido las ideologías a los señores progresistas?; no les ha unido las ideologías; les ha unido un interés o les ha unido un odio al Gobierno o les ha unido un odio al Presidente de la República; les ha unido también una proyección al ochenta y ocho; si ellos son francos, pueden manifestar que eso es lo que les ha unido para luchar por unas aspiraciones legítimas. Pero nosotros, los hombres jóvenes de una nueva generación, que venimos con toda la sinceridad al Congreso Nacional, a no ser los hombres que queremos la opinión pública en beneficio nuestro sino exclusivamente con los dictámenes de nuestra conciencia, a actuar con libertad y a actuar con sinceridad y equilibrio, que es lo único que el ecuatoriano y el legislador debe tener, de unirse para trabajar en beneficio del Ecuador, para trabajar en beneficio del pueblo ecuatoriano; porque de otra forma, estamos destruyendo a la familia ecuatoriana, estamos destruyendo el porvenir de todos los ecuatorianos y tal vez estamos destruyendo la democracia, que es lo más valioso que estamos viviendo en estos días y en este período presidencial. Señor Presidente, honorables legisladores: quiero referirme a la situación definitiva que el señor Ministro de Finanzas, Alberto Dahik, ha expuesto aquí en el seno del Congreso Nacional; él ha manifestado con claridad que está convencido que estas medidas serán de beneficio para el país. Yo y cualquier otro de los legisladores,

...  
si supiéramos que en el fondo existe un deseo de trastocar a través del sistema económico el mal para el pueblo y para el país, seríamos los primeros en criticar a este Gobierno y criticar al señor Ministro de Finanzas; pero conocemos que el señor Ministro de Finanzas y el Gobierno Nacional tomó esta alternativa de la desincautación de las divisas y de la flotación del interés para permitir un nuevo esquema económico financiero y crediticio que permita al pueblo ecuatoriano, que permita a los sectores productivos del país desarrollar sus actividades con libertad y ajustándose a las necesidades y exigencias internas y externas. Señor Presidente, honorables legisladores: es necesario que todos vosotros hagan un acto de fe para poder desarrollar el fin este proceso interpelatorio; aquí, con la censura al Ministro o no censura al Ministro, no gana el país; lo que están ustedes planificando es una censura que no van a dar a un hombre honesto, a un hombre joven y claro, un hombre capaz, un hombre con una estructura de preparación en las materias y ciencias económicas que han sido capaz de expresar con amplitud y claridad todas sus posiciones en su doctrina, en su historia y también en lo futuro de las medidas a tener efecto aquí en la República. Por eso, en mi calidad de Diputado, yo digo y manifiesto que a un hombre de esta talla, a un hombre de esa humildad y a un hombre de esa capacidad no se lo puede censurar por un revanchismo, por un acto de fe de cuarenta o de treinta y seis legisladores. Tenemos que pensar qué efectos tienen estas medidas; actualmente, señores legisladores, en estos momentos no se sabe con precisión si las medidas son positivas o son negativas para el desarrollo económico del país; pero ustedes ya se han adelantado en que esto es la hecatombe para la economía nacional; y nosotros y yo personalmente mantengo que si supiéramos que las medidas económicas son negativas y que golpean al pueblo ecuatoriano y a todos los sectores de la producción, son ya comprobadas, podríamos hablar y discutir, y hasta se pensaría en lo que ustedes plantean: la derogatoria; pero como no sabemos, y como esperamos que la robustez del pueblo ecuatoriano, la honestidad y la seriedad de los empresarios permitan en el desarrollo y la adaptación de este nuevo sistema en la República, logremos que esto permita el desarrollo en armonía a la familia -

ecuatoriana y para el desarrollo del pueblo en beneficio de la presencia nacional a niveles internacionales. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bucaram tiene la palabra.

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO: Señor Presidente, honorables diputados, señor Ministro de Finanzas, pueblo ecuatoriano: es indudable que esta interpelación se ha convertido en una larga jornada histórica en la que el Congreso Nacional, por medio de sus diputados, ha tenido que escuchar, con santa paciencia, al señor Ministro de Finanzas, Alberto Dahik, que ha tratado de dar la imagen de un profesor no sólo de economía, sino también en Historia del Ecuador, en análisis político y en otras materias. Fuera de reconocer la virtud de poder tergiversar las cosas, la realidad es otra; lo que sencillamente se ha pretendido es dilatar el tiempo del Congreso Nacional para que no se fiscalice a quienes han cometido irregularidades en el Gobierno, para que no se legisle a favor del pueblo ecuatoriano, de ese pueblo marginado, que vive en la opresión y en la miseria. Por otro lado, es una lástima que el tiempo para quien habla no le permita referirse a una serie de absurdos en todos los órdenes de la vida del Estado que ha planteado el Ministro, una serie de sofismas, con la única finalidad de demostrar lo indemostrable; pero lo importante es dejar determinado que el señor ministro ha interpretado las leyes a su manera, haciendo lo que él bien tuviere; pues, conociendo que sólo el Congreso Nacional puede interpretar la ley, sin embargo el señor Ministro lo ha hecho, poniendo limitaciones a artículos como el trescientos sesenta de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, que demuestra que los Ministros y máximas autoridades de las entidades y organismos del sector público son responsables de los actos o resoluciones emanados de su autoridad o aprobados por ellos. Y en su mala interpretación dice que nada tiene que ver con materias crediticias y cambiarias, ni con la Ley de Régimen Monetario, como si no conociera que como Ministro de Finanzas, está sujeto a cumplir y a hacer cumplir esta Ley Orgánica de Administración Financiera y Control en todas las actividades que tiene que desempeñar en su car-

...  
go. Pero también le vamos a demostrar al señor Ministro que en la misma Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, en el Artículo cuarenta y ocho, numeral once, que tiene concordancia con el Artículo trescientos sesenta de la misma ley, le manda y le ordena al Ministro de Finanzas lo que le corresponde; y en el numeral once dice: "El Ministro de Finanzas deberá formular la política de endeudamiento externo, guardando la debida coordinación con los demás aspectos de la política fiscal y con las políticas monetarias y de desarrollo del país"; es decir, en forma directa, en el Artículo cuarenta y ocho se especifica que el señor Ministro de Finanzas sí es responsable de los actos o resoluciones emanados de su autoridad, aprobados por ella, expresa o tácitamente, en los aspectos de la política fiscal y la política monetaria. Por ello, el Partido Roldosista Ecuatoriano ha considerado que es constitucional el llamado al señor Ministro de Finanzas, a este proceso de interpelación, porque además en el Artículo cincuenta y nueve literal d) de la Constitución Política se establece como facultad exclusiva del Congreso Nacional, la de expedir, modificar, reformar, derogar o interpretar las leyes. No entendemos cómo la Función Ejecutiva y peormente la Junta Monetaria pueda invadir esta esfera de competencia reservada a la Función Legislativa. Adicionalmente, tenemos lo dispuesto en el Artículo tercero inciso primero del Código Civil, según el cual sólo al legislador toca explicar o interpretar la ley de un modo generalmente obligatorio; en otras palabras, nadie más que el Congreso Nacional puede pronunciarse obligatoriamente respecto a la vigencia o no de una ley, y nadie más que el Congreso Nacional puede dar la última palabra sobre el sentido exacto de una disposición legal.- Pero el señor Ministro va más allá pues considera derogados el Artículo uno y tres, reformados de la Ley de Cambios Internacionales, que lo señala como funcionario que ha cometido una infracción, como Vocal de la Junta Monetaria. Pues el señor Ministro sabe que la Regulación 366-86, en que se dicta la desincautación de las divisas de exportaciones e importaciones de las empresas privadas, por parte de la Junta Monetaria, se la hizo sin tener la potestad legal para ello, pues el Artículo uno de la Ley de Cambios Internacionales precisa que es obligatoria la

...  
venta al Banco Central, a los tipos oficiales, de todas las divisas extranjeras que ingresaren por los siguientes conceptos, dándose en el literal a) la demostración evidente de la infracción al decir: "a) Producto neto de las exportaciones por su valor declarado según las comprobaciones que efectuare el Banco Central o por los precios mínimos que estableciere la Junta Monetaria, para productos básicos de exportación, de conformidad con las cotizaciones vigentes en los mercados internacionales; llegando en el mismo literal a) a indicarse cómo podría la Junta Monetaria efectuar esta obligación, indicándose: "las divisas provenientes de la exportación de determinados productos, inclusive oro en barras, en polvo o en pasta y la de otros metales preciosos no amonedables producidos en el país". Por lo cual, señor Presidente, sale a la luz la realidad de que la Junta Monetaria no podía reformar el Artículo uno de la Ley de Cambios Internacionales. Y para mayor prueba de que los vocales de la Junta Monetaria conocían que estaba vigente este artículo, en la misma Regulación 366-86 de la Junta Monetaria, se indica en la disposición transitoria en su primer inciso, lo siguiente: "Son de venta obligatoria al Banco Central del Ecuador, las divisas correspondientes al valor FOB de las exportaciones amparadas por permisos de exportación concedidos hasta el once de agosto de 1986". Yo me pregunto, en el supuesto, en el supuesto no consentido: ¿Cómo es posible que si el Artículo uno de la Ley de Cambios Internacionales no estaba vigente, la Junta Monetaria, en forma ilegal, pretende derogar el Artículo uno, el mismo que sabiendo que es ley, no lo podía derogar con una resolución?. Yo me vuelvo a preguntar: una vez demostrada la vigencia del Artículo número uno, referido por el conocimiento expreso de la Junta Monetaria, ¿con qué autoridad y fundamento se le quiere dar la vigencia hasta el once de agosto de 1986? Y el Ministro no ha contestado esa pregunta porque reconoce que el Artículo uno de la Ley de Cambios Internacionales está vigente, porque esta regulación no la deroga, y ello lo señala como culpable al señor Ministro de Finanzas, de haber cometido por este hecho una infracción.- El Partido Roldosista Ecuatoriano le está demostrando una infracción cometida en su actuación como Vocal ex-officio de la Junta Monetaria.- El Artículo número tres de la

Ley de Cambios Internacionales, que consta en el Capítulo II de los egresos de divisas, dispone que el Banco Central venderá al tipo oficial las divisas necesarias para atender los siguientes pasos, el literal a) dice: "los que se originen en importaciones de mercancías comprendidas en la Lista anexa al Reglamento de esta ley", y en los otros literales habla de otros egresos. Se viola por medio de esta Resolución 366-86 el Artículo número tres de la Ley de Cambios Internacionales. Pero el señor Ministro indica que tanto el Artículo número uno y número tres que se han citado, están derogados por medio del Artículo número doce reformado, que dice: "La Junta Monetaria, que es la máxima autoridad en materia cambiaria, queda facultada para emitir las regulaciones que considere convenientes respecto a las transacciones con el sector externo sobre los aspectos relacionados en el mercado oficial, en el mercado libre de cambios, las operaciones, los márgenes de compra y venta, y conceptos asignados a cada uno de estos mercados y su transferencia de una a otra".- El señor Ministro expresa que la facultad para emitir las regulaciones en los aspectos relacionados con el mercado oficial, le da a la Junta Monetaria potestad tan amplia que le permite inclusive llegar a la desincautación de las divisas en forma total, a la desincautación total de las divisas de exportación e importación; y trata de justificar su equivocación redactando largos e inconexos hechos históricos de la economía, y tergiversando los hechos, afirma y reafirma que la Junta Monetaria puede violar el Artículo número uno y número tres de la Ley de Cambios Internacionales, porque el Artículo número doce los ha derogado.- Pero el Ministro no ha dicho que el Artículo treinta y nueve del Código Civil determina, como lo dijo el Diputado interpelante, abogado Santiago Bucaram, que la ley especial anterior, en este caso Artículo número uno y número tres de la Ley de Cambios, no se derogan por la general posterior, Artículo número doce reformado, si no es en forma expresa.- Entonces, señor Ministro Alberto Dahik, queda comprobado que la Junta Monetaria sólo puede dictar regulaciones respetando el marco jurídico del país, esto es dentro del sistema de incautación de divisas. Por otro lado, tampoco es verdad que el Artículo



...  
lo dos del Decreto 1740 haya tácitamente derogado al Artículo número uno y número tres de la indicada ley, en primer término porque sería absurdo que se restablezca su vigencia y al mismo tiempo que se deje sin efecto parte alguna de ella.- En segundo lugar, es inaceptable, señor Ministro de Finanzas, la derogatoria tácita que se afirma, puesto que según el Artículo treinta y siete del Código Civil, la derogación es tácita cuando la nueva ley contiene disposiciones que no pueden conciliarse con la de la ley anterior. En el caso que analizamos, lo que se encuentra más bien es un ensamblaje perfecto o complementario entre la Ley de Cambios Internacionales y el Decreto 1740. Cada uno de estos conceptos, repito, ensambla perfectamente, ya sea mirando la Ley de Cambios, ya sea mirando el Decreto 1740. No hay por ningún lado oposición, discrepancia, falta de conciliación entre las normas legales analizadas, que permita sostener una derogatoria tácita de los artículos uno y tres, en virtud de la expedición del Decreto 1740; es más, el Artículo treinta y ocho del Código Civil nos aclara que la derogatoria tácita, si tal fuera el caso, deja vigentes las leyes anteriores, Artículo uno de la Ley de Cambios, aunque versen sobre la misma materia, todo aquello que no pugna con las disposiciones de la nueva ley.- Pero las disposiciones del Decreto 1740 no pugnan con las disposiciones de los artículos uno y tres, sino que más bien los solidifican, los confirman, los refuerzan y en definitiva, mantienen el sistema de incautación de divisas.- En conclusión, señor Presidente, en definitiva, muy tarde la Junta Monetaria ha reparado en que la Regulación 366-86 es violatoria a la Constitución y la ley, pues no existe norma legal que faculte a la Junta Monetaria para desincautar totalmente las divisas de exportación e importación de las empresas privadas. Antes bien, se encuentran en plena vigencia los artículos uno y tres de la Ley sobre Cambios Internacionales. Tampoco podía la Junta Monetaria ni el Ministro de Finanzas, suspender la vigencia de esos artículos, como se dice por ejemplo en la Disposición Transitoria del Artículo uno de esta regulación, y vuelve a repetir: "que son de venta obligatoria al Banco Central del Ecuador las divisas correspondientes al valor FOB de las exportaciones; amparadas con permisos de exportación concedi

dos hasta el once de agosto de 1986".- El Partido Roldosista Ecuatoriano tiene que decir en este punto, que ni el señor - Ministro de Finanzas ni la Junta Monetaria ni ningún otro órgano de la Función Ejecutiva puede suspender la vigencia de los artículos uno y tres de la Ley de Cambios Internacionales; tampoco puede interpretar la ley y decirle al país que estos artículos no están vigentes, que han sido derogados expresa y tácitamente.- Pero, sin embargo, el señor Ministro de Finanzas dice que ha salido del local por fuerza mayor. Y el doctor Pedro José Arteta manifestaba también que el señor Ministro de Finanzas ha salido por fuerza mayor. Lamentando lo que le ha sucedido al doctor Pedro José Arteta y agradeciéndole las palabras afables que el otro día tuvo hacia la familia Bucaram Ortiz, tengo que indicarle que en el Artículo treinta del Código Civil, se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etcétera; es decir que aquí no dice que fuerza mayor sería, que el señor Ministro de Finanzas salió a realizar una necesidad fisiológica; eso de ahí, señor Presidente, no es fuerza mayor. Por lo tanto, si es que él requería salir a hacer esas necesidades, tenía que dejar constancia para que en el momento de la votación él pueda, si es que estaba en contra de las medidas, dejar su voto disidente. Por otra parte, señor Presidente, el señor Ministro de Finanzas habló de la revolución industrial; lastimosamente no tengo el tiempo necesario para indicar una serie de barbaridades que expresó, y me hubiera gustado hacerlo porque como profesor de la Facultad de Ingeniería Industrial, yo también he hablado y enseñado a mis alumnos sobre la revolución industrial; y habló una serie de incoherencias y trató de hablar de que en los países desarrollados sólo en función de la actividad agraria se ha dado el progreso del país. En un país subdesarrollado como el nuestro, es verdad que hay que mirar hacia el agro y es verdad que ahí se encuentran las mayores riquezas que nosotros tenemos en el país; pero también es realidad que en los países desarrollados se realizan las explotaciones de todos los recursos naturales, de todos los materiales orgánicos e inorgánicos, y esa explotación de los recursos naturales

...  
les les permite a esos países desarrollados construir sus -  
propias maquinarias, fabricar sus propias maquinarias e im -  
pulsar todos esos productos del agro y el resto de recursos  
naturales, para por medio de ello no vender materia prima ni  
productos terminados. Se habla en forma mentirosa que se es -  
tá ayudando al agro y que con estas medidas milagrosas se -  
puede solucionar todos los problemas del país. No, señores,  
en este país sólo con obras de infraestructura que pueden -  
llevar el riego hacia los campos, en este país sólo con la -  
construcción de grandes cantidades de caminos vecinales que  
le permitan al hombre del agro poder sacar sus productos en  
épocas de lluvia, y que le permitan al hombre del agro poder  
toda aquella riqueza que tienen en sus cultivos, poder sa -  
carlo al mercado y venderlo, sólo en ese momento nosotros -  
estaremos hablando de que estamos ayudando a la agricultura,  
sólo en el momento en que este país sepa que tenemos que  
comprar tecnología para poder irnos hacia el desarrollo, para  
que esa tecnología nos permita la explotación de todas las -  
riquezas naturales, sean estas agrarias, sean estas rique -  
zas ictiológicas, sean estas riquezas de diferentes situacio  
nes....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor Dipu -  
tado.

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO: Sólo en ese momento en que  
tengamos la tecnología adecuada, nosotros podemos impulsar -  
nos hacia el desarrollo; y eso lo hizo Norteamérica, ¿por -  
qué?: porque compraron la tecnología de los países europeos  
que fueron menos egoístas que los países desarrollados que  
actualmente gobiernan en el mundo, porque estos países sí -  
permitieron la adquisición de todos los conocimientos que -  
ellos tenían, para que se pueda hacer esa explotación y se -  
pueda realmente, por intermedio de otros países, ir hacia -  
el desarrollo. No se nos venga a decir que sencillamente -  
queremos censurar al Ministro por una simple censura, que -  
queremos, por un simple odio o por vanidades egoístas, tratar  
de destituir a un Ministro de Finanzas. Yo lo conozco perso -  
nalmente al Ministro de Finanzas, estudió en el mismo cole -  
gio que estudié yo, y soy muy amigo del hermano del señor Mi -  
nistro de Finanzas, porque estábamos en el mismo paralelo, -

...  
 en el sexto año; pero eso no me impide cumplir con la obligación moral que tengo como político ante el pueblo ecuatoriano, eso no me impide luchar para que salga ese pueblo de la marginación y de la opresión. Yo, por eso, apoyo la moción del doctor Carlos Feraud Blum, e indico que muy bueno sería, y muy saludable sería que en algún determinado momento se eche hacia atrás esas medidas económicas, porque lo que más interesa al país es que esas medidas que lesionan al pueblo sean retrocedidas o se las derogue por inconstitucionales, eso es más fundamental que crucificar a un Ministro de treinta y tres años. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Washington Baca.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI: Señor Presidente, señores legisladores: en primer lugar, en nombre del Bloque Legislativo de la Izquierda Democrática, nuestro rechazo a la actitud asumida la noche de ayer, por un grupo de personas que agredieron a la Función Legislativa.- Tres cosas han sido las fundamentales por las que se ha cuestionado al señor Ministro de Finanzas, economista Alberto Dahik: las medidas económicas, la introducción ilegal de animales y el haber dictado el Decreto Ejecutivo 2073, mediante el cual reforma el Arancel de Importaciones y, como tal, crea impuestos.- Me voy a referir concretamente, al aspecto relativo al Decreto Ejecutivo 2073, publicado en el Registro Oficial N° 490, de 31 de julio de 1986; este fue el motivo de las preguntas realizadas por mí. En su contestación, el señor Ministro de Finanzas, como no podía ser de otra manera, aceptó que efectivamente él había firmado ese decreto: "Dado en Quito, el 28 de julio de 1986, etcétera, y están las firmas del ingeniero León Febres Cordero Ribadeneyra, Presidente Constitucional de la República, y del señor economista Alberto Dahik Garzozi, Ministro de Finanzas y Crédito Público.- En su descargo, el señor Ministro de Finanzas expresó que había sido costumbre, por parte del Ejecutivo, dictar este tipo de acuerdos ejecutivos, y esta costumbre había determinado el que él también junto al Presidente Constitucional de la República, dictara el Decreto 2073.- Expresó que lo había hecho, como se señala en el Decreto, basándose en las disposiciones contenidas en el Artículo séptimo de la Ley Arancelaria, y que

...  
para ello había obtenido la opinión favorable del Comité Arancelario. El señor Ministro de Finanzas y Crédito Público reconoció que efectivamente suscribió el decreto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: discúlpeme que le interrumpa un momentito.- Señores diputados: ha venido una delegación de estudiantes de aquí de Quito, a manifestar su respaldo al Congreso Nacional. Yo les he pedido que sean recibidos en la Sala del Senado, para no interrumpir esta sesión, y me voy a permitir nombrar una delegación para que les reciba y en cortos momentos puedan reintegrarse acá. Voy a pedir a los señores diputados: Segundo Serrano, Dávila, Santelices y Duman Rey, que se sirvan recibirles en cortos momentos, para que se reintegren inmediatamente. Gracias, señores diputados.- Continúe, señor Diputado, por favor.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI: Gracias, señor Presidente.- Decía, señor Presidente, que tendríamos que ubicar si la Ley Arancelaria, que es el argumento en el cual dice el señor Ministro haberse fundado jurídicamente para dictar el Decreto 2073, se encuentra o no en vigencia. La Ley Arancelaria y el Arancel de Importación se publican en el Suplemento del Registro Oficial N° 527, de jueves cuatro de abril de 1974; esta ley, la Ley Arancelaria, tiene vigencia apenas por veinte meses.- El General Guillermo Rodríguez Lara, en uso de la capacidad legislativa que tenía, por haber sido Dictador de la República, con posterioridad, veinte meses después concretamente, dicta el Código Tributario. El Código Tributario, en el Artículo 444 dispone: "Deróganse todas las normas legales o reglamentarias que de alguna manera se opongan a lo preceptuado en este Código". Al derogar las normas legales o reglamentarias que se opongan a este Código, derogó la Ley Arancelaria. La Ley Arancelaria es una ley que crea impuestos cuando grava los bienes que se importan; y al dictarse el Código Tributario y al hablar, en el Artículo primero, del ámbito de aplicación que tendrá el Código Tributario, señala expresamente que: "Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de

...

...  
los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos. Para estos efectos, entiéndese por tributos los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales o de mejoras".- Es decir que al referirse al ámbito de aplicación el Código Tributario, dictado con posterioridad a la Ley Arancelaria, derogó naturalmente las disposiciones de la Ley Arancelaria en la cual sustenta el señor Ministro la dictación del Decreto 2073.- Pero no solamente eso; en el Artículo tercero del Código Tributario expresamente se señala que la facultad de establecer, modificar o extinguir tributos, es exclusiva del Estado mediante ley; en consecuencia, no hay tributo sin ley. Esta ley posterior derogó expresamente las disposiciones contenidas en la Ley Arancelaria, puesto que el ámbito de aplicación de esta ley abarca a toda materia tributaria y define en el Artículo tercero, que la capacidad para crear, modificar o extinguir tributos, es exclusiva del Estado.- No hay duda de que el Código Tributario, publicado con posterioridad a la Ley Arancelaria, derogó a ésta y dejó en vigencia exclusivamente el Código Tributario y la capacidad del Estado, de crear, de modificar o de extinguir tributos. No hay duda alguna de que al dictarse el Código Tributario, perdió vigencia jurídica la Ley Arancelaria. Esta discusión que se mantuvo durante algunos años en las épocas de facto y que pudo dejar la duda de si está en vigencia la Ley Arancelaria o si está en vigencia el Código Tributario, se zanjó al expedirse la Constitución Política de 1978, que entró en vigencia el 10 de agosto de 1979.- La Constitución Política de 1979 cambia la institución de la facultad del Ejecutivo para establecer tributos a través de los decretos-leyes de emergencia y a través de la Ley Arancelaria. Antes podía ser el Ejecutivo, el que creaba, extinguía o modificaba tributos; por esta institución, que se mantuvo en virtud de la Constitución de 1946 y le permitió al Ejecutivo dictar normas para crear, modificar o extinguir tributos, fue sustituida tanto por el Código Tributario en su Artículo tercero, como por la Constitución Política del Estado en actual vigencia desde el 10 de agosto de 1978, para que no sea el Poder Ejecutivo, sino el Poder Legislativo el único que, mediante ley, tenga la capacidad o la facultad de crear, de extinguir o de modificar tributos; son dos ins-

...  
tituciones completamente distintas, contradictorias inclusive; la una consagra la facultad del Presidente de la República, la otra consagra la facultad de la Función Legislativa; no se trata de unas palabras más o de unas palabras menos; se trata de dos instituciones completamente distintas, contradictorias entre sí, para que no sea ya el Presidente de la República el que pueda dictar, a través de los decretos Ejecutivos, la creación, la modificación o la extinción de los impuestos; esta capacidad que antes tenía el Presidente de la República, se la transfiere a la Función Legislativa, y tan es clara la preocupación del legislador de sustituir la una institución por la otra, como que no solamente se contenta con señalar en el Artículo cincuenta y tres esta facultad como una nueva institución, dándole a la Función Legislativa esta capacidad, sino que puntualiza hasta dónde vive la institución mediante la cual el Ejecutivo puede crear, modificar o derogar impuestos. Y en la disposición cuarta de la Constitución Política del Estado dice expresamente: que solamente hasta el diez de agosto de 1979, fecha en la que entrará en vigencia la Constitución Política que nos rige, sólo hasta esa fecha puede el Presidente de la República dictar decretos mediante los cuales cree, derogue o modifique impuestos. Es decir que el legislador, en una actitud coherente, no solamente que redacta e incorpora en la Constitución el Artículo cincuenta y tres, sino que aún más, insiste en que solamente hasta el diez de agosto de 1979 subsiste la institución mediante la cual el Ejecutivo puede crear, modificar o derogar impuestos; y señala expresamente y dice: "Hasta que se instale la Cámara Nacional de Representantes", hoy Congreso Nacional "el Presidente de la República podrá dictar decretos-leyes de emergencia en el orden económico", sólo hasta que se instale la Cámara Nacional de Representantes, hoy Congreso Nacional, sólo hasta el 10 de agosto de 1979, no después; es decir, el legislador extiende la partida de defunción de la institución mediante la cual el Ejecutivo puede crear, modificar o derogar impuestos, extiende digo, la partida de defunción de esta institución; por lo cual, mal hacen quienes sostienen que esta facultad, que es de la que hace uso el Ministro de Finanzas al dictar el Decreto 2073, esta facultad todavía vive en el orden jurídico ecuatoriano

... riano; no vive más desde 1979, ahí se enterró la facultad del Presidente de la República, de intervenir en la creación, en la modificación o en la extinción de impuestos, ahí termina la institución por la cual el Ejecutivo podía dictar leyes en materia económica. Desde 1979 hasta esta fecha, solamente la Función Legislativa puede crear, modificar o extinguir impuestos. Y cuando el señor Ministro de Finanzas y cuando el señor Presidente Constitucional de la República, reviviendo una institución jurídica muerta y enterrada por disposición constitucional, dicta el Decreto 2073, creando impuestos, viola el Artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado, viola el Artículo tercero del Código Tributario. No hay duda con relación a la responsabilidad del señor Ministro en la dictación del decreto, no hay duda alguna; la duda que pretendió crear el Ministro de Finanzas en su réplica, de que está viva la institución mediante la cual el Ejecutivo puede crear, modificar o extinguir impuestos, es un punto de vista para defender una postura ilegal del Ministro de Finanzas. Tan no está viva esa institución, que fallece el diez de agosto de 1979, como que el legislador, al hablar de las atribuciones del Presidente de la República, no le da de ninguna manera, la de dictar leyes para crear, para modificar o para derogar impuestos; solamente le permite, en caso de convulsión, adelantar el cobro de los tributos existentes, y en ninguna parte dice que él puede crear impuestos; no hay la capacidad legal de que el Presidente de la República o su Ministro de Finanzas cree impuestos; él puede adelantar el cobro de los existentes, pero de ninguna manera le permite la Constitución del Estado crear, modificar o extinguir tributos. No hay pues jurídicamente, facultades que le permitan al Ejecutivo crear tributos; esto es privativo y excluyente de la Función Legislativa. Que el señor Ministro afirme de que antes y después se han dictado muchos decretos ejecutivos reformando el arancel y, por lo mismo, creando impuestos, no tiene sustento jurídico, puesto que la costumbre no crea derechos, sino exclusivamente en los casos en los que la ley se remite a la costumbre. De tal suerte, señores legisladores, que la violación a la norma contenida en el Artículo tercero del Código Tributario, es evidente, evidentísima, no hay ya...



EL SEÑOR PRESIDENTE: Le faltan dos minutos, señor Diputado.

EL H. BACA BARTHELOTTI: No hay, ya, señor Presidente, - la excepción de que él no ha votado o ha votado o se ha salido o no se ha salido en el momento de una sesión de la Junta Monetaria; hay la declaración expresa de él, y por lo mismo, a confesión de parte relevo de prueba; pero nos toca a nosotros los legisladores, señalar que hay la violación constitucional, porque efectivamente existe. Y además de que existen esas violaciones y la aceptación expresa del señor Ministro de Finanzas de que violó la ley, no porque otros han violado, que no le disculpa de responsabilidad, considero que el Ministro de Finanzas es culpable y responsable de la violación a las normas citadas, culpable y responsable para que tenga que ser censurado y destituido. Me sumo a las mociones presentadas de que sea censurado y destituido; pero quiero que se puntualice, en la resolución que tome el Congreso Nacional, de que es censurado y destituido por haber violado la norma del Artículo cincuenta y tres de la Constitución y del tercero del Código Tributario. Solicito además, señor Presidente, de que no solamente el Congreso lo declare culpable y lo destituya al Ministro de Finanzas sino que la resolución que tome el Congreso, se envíe a la Corte Suprema de Justicia, al Tribunal de Garantías Constitucionales, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al Tribunal Fiscal y a la Contraloría General de la Nación, con el objeto de que el ciudadano Alberto Dahik no pueda actuar a nombre de una institución como es el Ministerio de Finanzas, porque si él continúa actuando en desobedecimiento a la resolución que tome este Congreso, sean las instituciones jurídicas del país, las que ayuden a sustentar la resolución que tome este Congreso. Señor Presidente: no hay duda que en las respuestas dadas por el Ministro, no hay duda de la violación a la norma, no hay excepción que diga que el Ministro es inocente, desafiando al Congreso y al país, y más que al Congreso y al país, al ordenamiento jurídico que debemos respetar todos los ecuatorianos, el Ministro dijo aquí, en presencia de todos los parlamentarios: "sí, señor, yo dicté el decreto". Habiendo la confesión del Ministro y habiendo nor-

...  
mas expresas que le prohíben realizar estos actos, no queda otra cosa que declararle culpable, destituirle e inhabilitarle para que no pueda desempeñar durante un año ninguna función en el servicio público del Estado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: la Presidencia ha conedido el uso de la palabra a representantes de todos y cada uno de los partidos políticos y bloques representados en el Congreso y considera suficientemente debatido el tema. Vamos a pasar inmediatamente a la votación. Señor Secretario: proceda a recepar la votación. Previamente dé lectura a la moción que se ha presentado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: la moción es la siguiente: "Que el señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, economista Alberto Dahik Garzozzi, sea declarado culpable por las infracciones cometidas en el desempeño de su cargo y consecuentemente censurado y destituido de su cargo". Está suscrita esta moción por los Honorables Diputados: Carlos Feraud Blum y Efraín Alvarez Fiallo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Los Honorables señores diputados: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: Señor Presidente, señores legisladores: alguno de los señores legisladores manifestó que este era un juicio histórico; indiscutiblemente que es un juicio histórico, pero en el cual el protagonista principal ha sido el señor Ministro de Finanzas y parte del Honorable Congreso Nacional de acuerdo a sus atribuciones. Pero no se trata de censurar al señor Ministro de Finanzas, no se trata de un ataque al señor Presidente de la República, ingeniero León Febres Cordero; hay algo más profundo, señor Presidente y señores legisladores, este es un juicio histórico porque son fuerzas exógenas que están en contra de un cambio económico fundamental dentro de la República. Se habla de que este país es un país libre, pero muchos señores legisladores se han manifestado por atarnos aún más al carro del Estado. Yo vengo de una provincia eminentemente libre, en la cual el setenta por ciento de nuestra población está en el

...

camino, ese setenta por ciento que muchos de nosotros, muchos de ustedes, señores legisladores, no los conocen; no hay un rincón de la provincia de Manabía en donde no exista un ciudadano ecuatoriano, en donde no esté un montubio trabajando la tierra, y tierras propias, señores legisladores, porque la reforma agraria de mi provincia ha sido mínima; existe nuestro minifundio, pero es un minifundio llevado con orgullo a través de generaciones; nosotros defendemos nuestra tierra a como dé lugar, señor Presidente, con un solo objeto: manter a las familias, producir la tierra; y lloramos cuando tenemos nuestras grandes sequías y nos sentimos felices cuando llueve, cuando hay agua para producir. El campesino, con las nuevas medidas, señor Presidente, adquiere más dinero; pero estamos materializándonos, más dinero. Sí, señor Presidente, vivimos en un país libre, en que ese campesino con ese más - dinero puede comprar más semillas, puede mejorar su cultivo, puede educar a sus hijos, pero libremente. Los pescadores, señor Presidente, todos conocen que en la Costa ecuatoriana la pesca artesanal ha sido de años y de años atrás, desde la época de los indígenas, no es solamente de ahora; pero esa pesca artesanal es el fruto diario de ese hombre para - llevar el sustento a su casa; también ahora con las nuevas - medidas va a tener más ingresos para producir mejor; ya no - hay velas en los botes, ahora son motores; ya no son de made - ra los botes o llamadas canoas, o llamados bongos, ahora son de plástico, y eso cuesta; y ahora que el pescador puede - vender mejor su producto, no, hay que seguir con la estati - zación. Tenemos el resto de agricultores, los cacaoteros, - los bananeros y los famosos camaroneros ahora, démosles la - libertad propia de su trabajo; basta de estatizaciones, se - ñor Presidente, si lo que el hombre ecuatoriano quiere no es un sueldo fijo, a destajo, que se le quiere imponer; el hom - bre ecuatoriano no quiere dádivas, no es mendigo ni del Con - greso ni del Ejecutivo; el hombre quiere producir. Pero se - acaba de derogar el Decreto-Lev 24, que dice monopolización; tranquilamente yo tengo entendido, como médico, no soy aboga - do, no soy economista, pero creo que si estas firmas quieren seguir explorando, va a haber más fuentes de trabajo, ¿qué - es lo que necesita el ecuatoriano? son fuentes de trabajo, - señor Presidente, y a eso es que conducen las medidas econó -

...  
micas, para que el hombre del campo, la mayoría del ciudadano no pueda rendir, pueda crear divisas, que las va a consumir la industria de las grandes ciudades; o acaso, señores, ¿creen que la importación para ensamblar objetos o carros no es salida de divisas?. Mantengamos la armonía y el equilibrio propio entre lo que se produce y lo que se importa. Señor Presidente: nacimos libres, tenemos que seguir libres, vivimos en una democracia mala o buena; tenemos un Presidente de la República elegido por voto popular, que ha entrado por la puerta ancha a la Presidencia de la República; mantengamos la democracia, mantengamos la libertad de nuestra gente. He oído a los señores legisladores hablar de estatización; ahí tenemos el Ferrocarril del Sur estatizado, señor Presidente, y tenemos que con mucha pena constatar lo que está pasando con una serie de estatizaciones. Señor Presidente: nosotros lo que tenemos para exportar es lo que producimos; la agricultura no se ha inventado, la agricultura nació con el primer hombre que pobló el planeta, pero lo que tenemos para exportar es lo que producimos. Hay otros países que exportan vidas, la vida de la juventud, los famosos ejércitos de liberación que están en Africa, los ejércitos de liberación que están en Afganistán, eso no tenemos para exportar nosotros ni lo vamos a permitir jamás. Señor Presidente: se ha hablado aquí de regionalismo, aquí en el país esa es una palabra maldita, que durante mucho tiempo nos separó; regionalismo, desde que el General Alfaro, mi coterráneo, plantó ese ferrocarril, ya no existe, solamente en mentes dañadas puede existir eso, porque muchos, a mucho honor, somos hijos de serranos, otros somos hijos de costeños, pero todos somos una gran familia, en una pequeña pero gran República, señor Presidente; yo no puedo permitir que en el Congreso Nacional jamás se pueda hablar de regionalismo; esa palabrita, esa actitud es la que hace distanciar a los pueblos, es la que hace provocar grandes conflictos, sobre todo en nuestro país. Señor Presidente: se ha hablado de que en la Sierra ecuatoriana no se exporta; efectivamente, la Sierra ecuatoriana, en donde en la época colonial estuvo fincada la cultura del país, ¿por qué?: por el clima, señor Presidente, porque tranquilamente en esa época la Costa ecuatoriana sufría de muchas enfermedades, y la mayoría de las veces la cultura vi

...  
no acá, pero no exportaba; al principio creó, para mantener al país, trigo y cebada, señor Presidente; pero vino la reforma agraria, que en el fondo, es una cosa justa y correcta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le sobran dos minutos de tiempo, señor Diputado.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: Lamentablemente, señor Presidente, fui el primero en inscribirme en el debate, pero no me puso usted. Señor Presidente: yo quiero manifestarle de que aquí en este juicio, que ya sabemos como va a terminar, muchos de mis colegas legisladores han prevaricado; pero sabemos perfectamente, señor Presidente, que se va a condenar a un hombre justo, se va a condenar a un hombre justo, por medidas justas, porque este Gobierno lo que ha querido es darle mayor libertad al pueblo, para que pueda vivir mejor. Señor Presidente: no le voy a agradecer, voy a decir dos palabras: ¡Arriba la Patria! Y mi voto a favor del Ministro, en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra de la moción.- La Honorable Aguilar Carrión Rosa.-----

LA H. AGUILAR CARRION: Señor Presidente: como mujer orense, expreso dos preocupantes que existen actualmente en el país: la primera se relaciona a las medidas tomadas últimamente, a las que se les da una imagen negativa, pero hasta el momento no se le dice al pueblo ecuatoriano las partes negativas y positivas; el pueblo ecuatoriano sólo sabe que se juzga a un hombre por tales situaciones. Segundo, lo preocupante del Congreso Nacional, en que el Congreso Nacional se ha convertido nada más para debates de amenazas, de calumnias, de injurias y por último llegar a la violencia. Como mujer orense y que en estos momentos me encuentro representando a la provincia de El Oro, estoy aquí porque la votación fue en la confianza en que nosotros, quienes pertenecemos a un partido político del pueblo, estamos seguros de las necesidades y de lo que adolecen los pueblos de El Oro y de la Patria. Es desmoralizador esta situación, porque el pueblo ecuatoriano, en las elecciones la votación la dio escogiendo a quienes en un discurso y en otro, señor Presidente y señores legisladores, ofrecimos venir aquí, pero para decir

tar leyes a favor del pueblo ecuatoriano; pero hasta el momento, señor Presidente, señores legisladores, no se ha hecho nada, nada por ninguna provincia, no se han criticado, no se han estudiado, no se han podido entregar proyectos de las necesidades de los pueblos de nuestra Patria. En estos momentos, nada más se ha discutido sobre la interpelación del señor Ministro de Finanzas; se decía primero que se lo iba a censurar porque él había firmado, estaba complicado en la legalización de las medidas económicas tomadas. Pero ya se comprobó, y comprobaron los señores interpelantes del Bloque Progresista, que no ha firmado; pero, como se quiere de todas maneras cumplir con una recomendación dada por los altos líderes de vosotros, se ha buscado otras formas. Señor Presidente, señores legisladores: el pueblo ecuatoriano quiere es que se legisle a favor de todas las obras que son necesarias. En El Oro, una parte de los agricultores se encuentran beneficiados, la mayoría del pueblo tiene otras formas de trabajo; los dueños de las fincas que llamamos nosotros en nuestro medio, no tienen caminos vecinales, el producto lo traen al hombro o como bien conocen que existe una bestia llamada burro, donde traen sus cosas, sus productos, que cuando llegan al mercado están maltratados y los comerciantes se aprovechan para disminuir su valor y pagar miserias. Entonces, señor Presidente, señores legisladores, va debemos de pensar y analizar que el pueblo está impaciente porque aquí adentro nos parece que nosotros estamos orgullosos de lo que hacemos estas situaciones, pero el pueblo está pendiente, porque solamente las noticias que llegan por televisión, por la radio, por la prensa, nada más son las situaciones internas, las peleas y los disgustos; por eso, cuando pelean en el mercado, alguien dice: si en el Congreso también pelean, si en el Congreso también se dan trompones, si en el Congreso también matan. Entonces, señor Presidente, señores legisladores, pensemos que nosotros estamos aquí por la votación unánime del pueblo ecuatoriano, con la esperanza de un futuro mejor. Señor Presidente, señores legisladores: si supiéramos que bajando al señor Ministro de Finanzas, economista Alberto Dahik, se bajarán las medidas económicas, entonces nuestro partido de Concentración de Fuerzas Populares diéramos también el voto de censura; pero como no es así, el voto es-

abstención, señor Presidente del Congreso y señores legisladores. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO : "Abstención".- Almeida Morán Luis.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disculpeme, señor Diputado, estamos en votación y en votación no hay como interrumpir por ningún concepto. Le agradezco, entiendo que es para informar sobre la comisión, pero lamentablemente no le puedo dar la palabra este momento.-----

EL H. ALMEIDA MORAN: Señor Presidente, señores legisladores: indiscutiblemente, las medidas económicas han causado un costo social de hambre y de miseria contra las grandes mayorías populares, indiscutiblemente digo, porque los pobres cada día somos más pobres y los ricos cada día son más ricos, definitivamente la cosa es así. Pero, no solamente hay que analizar el por qué de una censura a un Ministro, no solamente debemos ver si estamos o no estamos contra la censura o a favor de la censura del Ministro; lo que debemos ver, queridos compañeros del pueblo, es la causa que motivó a que estas medidas se lleven a efecto. El endeudamiento excesivo, la compra de armas indiscriminada que la dictadura militar hizo, la compra indiscriminada de armamento con excesivas comisiones para los dictadores; debemos ver, señor Presidente, es la causa que motivó a esta Junta Monetaria a tomar estas resoluciones; ese engranaje económico que funciona en este país; es allá donde debemos ir, a tirar abajo ese engranaje económico, a tirar abajo para que no se perjudique más al pueblo ecuatoriano, y esa debió haber sido la posición patriótica que debió haber tomado el Congreso Nacional, haber buscado un mecanismo de cambio en este sistema; y no como pretendemos ahora, iniciar una pugna de poderes, iniciar una pugna de sanciones por sancionar, de ver no positivamente sino subjetivamente. Nosotros, como Concentración de Fuerzas Populares, y en acatamiento a la resolución de la Convención Nacional, pues soy su Prosecretario Nacional, la Convención Nacional decidió oposición a los dos sectores del Congreso, porque el pueblo ecuatoriano quiere es nuevas perspectivas, nuevas leyes, cambio de sistemas, allá vamos; por ello y por todo ello, abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención".- Alvarez Fiallo Efraín.

...  
EL H. ALVAREZ FIALLO: Por la censura y la destitución - del Ministro Dahik.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Andrade Fa- jardo Alberto.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO: Señor Presidente, colegas: hemos llegado a la etapa final de un largo juicio político, que se ha seguido contra el Ministro de Finanzas, Alberto Dahik Garzozí. Desde el primer momento, consideré que este proceso - era antirreglamentario, ilegal e inconstitucional; lo mani- festamos así porque justamente la sesión, famosa sesión per- manente que se declarara para conocer este juicio político, fue irregular, fue antirreglamentaria, se saltaron artículos como el tercero y el cuarenta y cinco de lo que sirve de Re- glamento Interno a este Parlamento Nacional. Lo declaramos - inconstitucional porque se llamó al Ministro de manera que - no era dable en estas circunstancias; al Ministro se lo lla- ma por el Artículo cincuenta y nueve, literal f) de la Cons- titución Política del Estado, cuando en realidad el Ministro estaba desempeñando funciones o representación en la Junta - Monetaria; y no es ni nadie lo dice así, que el Ministro de- jó de ser Ministro al ingresar como Vocal ex-oficio a la - Junta Monetaria, porque él, en el momento que se tomaba ahí una decisión, le correspondía, si hubiere votado o interveni- do en la votación, ser juzgado por las leyes de la Junta Mo- netaria, para los casos en que se tratara de vocal, sean es- tos o no ex-oficio. Porque no se discute la condición de Mi- nistro, como lo hemos insistido; se discute que el Ministro tuvo que ser juzgado de acuerdo al Artículo ciento treinta - y tres de la Junta Monetaria; es decir, pasar, si hubiera co- metido alguna infracción, a ser juzgado por la Corte Suprema de Justicia. Hemos dicho, consecuentemente, que no se cum- plió de acuerdo a la Constitución, la facultad aquella que - le concede al Congreso Nacional de llamar a un Ministro quan- do éste cometiere una infracción, pero esa infracción previa- mente debió ser calificada de anticonstitucional o ilegal - por los organismos respectivos, como son en un caso el Tribu- nal de Garantías Constitucionales, y en otro el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Creemos entonces, que el juz- gamiento que se ha hecho al Ministro es improcedente por no



haber estado conforme a derecho. Por otro lado, queremos expresar, distinguidos colegas, señor Presidente, que vengo de una provincia eminentemente agrícola, y si alguna vez hubiera que poner algún ejemplo en el país, de la realización y dedicación de los hombres a esta actividad, sin lugar a dudas se tendría que recurrir a la Provincia de Los Ríos. Nuestras producciones de banano, cacao, café de exportación y de consumo interno: soya, maíz y arroz, hace pues que sea esta una de las provincias más favorecidas por las medidas económicas que se dictaron el once de agosto de 1986.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.

EL H. ANDRADE FAJARDO: Pero, lo fundamental es que el incentivar la agricultura en el Ecuador a través de las medidas económicas, se está dando lugar a que se diversifique la exportación en el país, y no depender como veníamos dependiendo de la monoexportación a través del petróleo. Esto da lugar a que no solamente se tomen las medidas que se han hecho sino otras colaterales para, en forma amplia, estimular esta actividad que es la única que le queda al Ecuador para superar la crisis económica en que actualmente está viviendo. Por esto, señor Presidente y colegas, me pronuncio en forma concreta por la inocencia del señor Ministro, contra la moción que se ha presentado aquí para establecer su culpabilidad. Gracias.....

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra"- Arteta Martínez Pedro José.....

EL H. ARTETA MARTINEZ: En contra de la moción propuesta.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Arturo Herrera Pedro Fernando.....

EL H. ARTURO HERRERA: Por la inocencia del señor Ministro de Finanzas.....

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Ayala Mora Enrique.....

EL H. AYALA MORA: Señor Presidente, señores diputados: he actuado yo como acusador en este juicio político.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, discúlpeme. Las personas que participaron en el debate... Discúlpeme me equivoqué.....

...  
EL H. AYALA MORA: Yo no participé en el debate. He actuado como acusador en este juicio político y lo he hecho no ciertamente con venganza, que no tengo por qué tenerla, no ciertamente con enojo, no ciertamente con acusaciones contra la moral privada del señor Ministro, que respeto, sino con la profunda convicción de que él personalmente y el Gobierno que él representa son culpables de violaciones de la ley y de la Constitución, y de un acto de agresión a las condiciones de vida del pueblo ecuatoriano. Pese a las larguísimas explicaciones, lecturas y comentarios que el señor Ministro sostuvo durante su exposición y su réplica, no me parece que haya logrado responder los aspectos fundamentales de la pregunta que yo le he presentado, no creo que ha respondido a ninguna, y que la abundancia de respuestas y divagaciones son justamente prueba de que no tiene una contestación contundente. Quisiera, sin embargo, hacer tres precisiones, señor Presidente, antes de emitir mi voto, que me parecen importantes. El señor Ministro ha venido a defender aquí tanto en la historia del país, tanto en el pasado como en el presente, la bondad y la vigencia del libre cambio, diciendo que el libre cambio de divisas, que el hecho de que las divisas sean manejadas por un grupo pequeño y monopolístico de banqueros y comerciantes, fue la causa en el pasado de un auge económico y va a ser la causa de un crecimiento económico, de un proceso de desarrollo en el Ecuador; y ambas cosas son falsas, señor Presidente. El señor Ministro no puede adjudicar el auge del cacao a que hayan tomado determinadas medidas cambiarias, el auge del cacao, que no comienza en 1900, señores, y si el señor Ministro ha leído con detenimiento los libros sobre el tema, sabe que no comienza en 1900 sino veinte años antes; el auge del cacao no se debe al libre cambio, los banqueros y comerciantes pudieron beneficiarse del libre cambio porque justamente se había dado un proceso de crecimiento económico de elevación de la producción en determinados sectores de la costa húmeda del país; es el trabajo, es la posibilidad de exportación de determinados productos, pero sobre todo el trabajo de los ecuatorianos el que posibilita la riqueza, riqueza que entonces y ahora está siendo monopolizada por pocas personas, en contra de la Constitución.

...

de la República, en contra de las normas más fundamentales de la moral que rige a los pueblos. Por ello, señor Presidente, estamos en contra de estas medidas que no son causantes de la crisis; las crisis económicas profundas no tienen nunca causas que se den en el sistema cambiario o monetario; las crisis son profundas porque hacen relación con el sistema productivo, y así como el auge no es adjudicable al sistema de cambios, tampoco la crisis que vivimos es adjudicable a estas medidas económicas. Lo que decimos es que estas medidas económicas han sido tomadas para que también la crisis tenga beneficiarios, para que también la crisis permita que menos ecuatorianos, un grupo minúsculo se enriquezca y la mayoría sea cada vez más pobre. Por eso, creemos que hay monopolio y que hay una violación flagrante de la Constitución. El señor Ministro, con frases que no son nuevas, ha tratado de oponer su tesis como la del progreso, la del avance de la sociedad, a tesis que pretenden reivindicar las tradiciones productivas de nuestro pueblo como tesis reaccionarias. Yo no admito que el señor Ministro, de conocida posición política, pretenda identificarme como un reaccionario; en mi tierra, señor Presidente, dicen a eso: "las tórtolas contra las escopetas". Nosotros defendemos el sistema productivo tradicional de nuestro pueblo porque eso le ha permitido vivir, porque eso le ha permitido soportar las grandes crisis de nuestra historia, las grandes crisis provocadas justamente por la vigencia del libre cambio en otro momento. No tengo tiempo, señor, pero lo hiciera con gusto, quisiera leer los testimonios, no de dirigentes de los trabajadores, que para ciertos sectores políticos no tienen ninguna credibilidad; de los cónsules inglés y norteamericano en Guayaquil, que dicen que en la Sierra, mientras el señor Ministro nos dijo que había un portentoso crecimiento económico durante el período liberal, en la Sierra había una recesión espantosa, provocada justamente por medidas de tipo ley de la selva, como las que el señor Ministro defiende. Esto, señor Presidente, el defender a nuestro pueblo, primero al que nos eligió, no es regionalismo. Yo, por eso, no quiero ni mucho menos dejar pasar una observación que el señor Ministro hiciera sobre mi intervención; él fue glosando mi discurso, lo tenía en sus manos; cuando llegó al punto que me voy a referir, no

lo quiso leer, hizo una interpretación antojadiza e inmoralmemente tendenciosa de lo que yo dije; no voy a hacer un solo comentario, señor Presidente, sobre este asunto; voy a volver a leer y ratificarme en lo dicho, con su venia, señor Presidente: "Esta distribución, señor Presidente y señores diputados, para mencionar un dato de la distribución del crédito, en donde se establece por la Superintendencia de Bancos, que la provincia de Pichincha absorbe el dieciocho punto noventa y cinco por ciento del crédito; que el resto de la Sierra el siete punto cincuenta y uno; y la Provincia de Guayas el cincuenta punto cero uno por ciento del crédito; estos datos, señores, nos dan la medida de que hay un proceso de concentración y cuando decimos que hay concentración en la Provincia del Guayas, entiéndasenos bien, no estamos dando pie a ese regionalismo que la oligarquía ha manipulado toda la vida, sino que estamos diciendo que esa provincia del Guayas, donde quizá hay mayor necesidad que en el resto de las provincias, ahí los grupos dominantes del Guayas concentran la mayoría de la riqueza nacional. Estamos en contra de los oligarcas, estamos en contra de los vampiros, en dondequiera del país que se ubiquen, en donde quiera de esta Patria en donde no deberían vivir porque no merecen, estén ubicados". Desgraciadamente, ahí está la mayoría, señor Presidente...

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Faltan dos minutos, señor Diputado.

EL H. AYALA MORA: Gracias, señor Presidente. Por último, yo he quedado, luego de las exposiciones del señor Ministro, moralmente convencido de que él, el economista Dahik Garzozi es personalmente responsable de violaciones constitucionales y legales y, sobre todo, responsable como mentalizador que es de un sistema económico que, pretendidamente nuevo, reedita grandes tragedias de otros pueblos. Nosotros somos socialistas, señor Presidente y señores diputados; fuimos oposición al Gobierno anterior y a otros anteriores como la dictadura, de los cuales nuestros dirigentes fueron víctimas. No defendemos el sistema que ha sido cambiado por el actual Gobierno; no podemos creer que ese sistema que incubó la concentración y el monopolio pueda ser bueno. Nosotros, señores, estamos en contra del sistema anterior y del presente porque

no creemos que sean las dos únicas alternativas. Creemos que la alternativa fundamental, la alternativa hacia la que debemos ir, la alternativa con la que se construye el futuro - es la que permite el que se recobre la dignidad nacional, - los recursos nacionales para los ecuatorianos, el trabajo para los trabajadores, la tierra para los campesinos. Estamos, señor Presidente, por construir con la organización popular, con la organización de los ecuatorianos, con la lucha contra el imperialismo, la construcción de la Patria socialista por la cual muchos hombres, muchas mujeres soñaron y murieron a lo largo de la historia nacional. Por todo ello, señor Presidente, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Aguas San Miguel Milton.

EL H. AGUAS SAN MIGUEL: Señor Presidente, señores diputados: antes de dar mi voto, quisiera hacer dos reflexiones: la una, sobre la condición moral de este juicio político y de las personas que vamos a votar; y, la otra, sobre la situación de las consecuencias nefastas para el pueblo ecuatoriano respecto a las medidas económicas y respecto a la política económica de este Gobierno. Yo, señor Presidente y señores diputados, he venido justamente este momento para consignar mi voto porque luego se puede pensar maliciosamente - de que el Diputado principal ha entregado una excusa, como ya se lo ha dicho en los pasillos, a efecto de salvar su responsabilidad. Quiero manifestar, ante esta situación, que yo tengo una responsabilidad histórica para con el país, porque yo, señor Presidente y señores diputados, vengo de una familia noble, que un tiempo fue millonaria, quizá de los más ricos de este país, pero que luego prefirieron dejar su riqueza por lo que explico. En la guerra del cuarenta y uno, cuando esta familia tenía haciendas y una gran producción en este país, en el Oriente ecuatoriano, los enemigos del Sur se tomaron gran parte de la extensión de lo que se llamaba territorio ecuatoriano, ahora territorio peruano; por eso, cuando se tomaron las tierras de mis familiares y las tierras de muchos ecuatorianos honestos, que trabajaban en forma digna, pretendieron imponer a la fuerza que juraran no la bandera ecuatoriana sino la bandera peruana, caso contrario tendrían que abandonar sus riquezas, tendrían que abandonar

sus tierras, tendrían que quedarse en la miseria; esos familiares míos, esos antepasados míos prefirieron quedarse en la miseria antes que claudicar, antes que dejar de ser verdaderos patriotas ecuatorianos. Yo, señor Presidente, he sido objeto de calumnias, de diatribas, de mentiras, por parte del Ejecutivo; he sido tentado a efectos del cambio de posición política; en el caso que estoy explicando sería parecido decir: voy a traicionar la bandera de la Patria ecuatoriana; yo no puedo hacer eso, señor Presidente, no me puedo prestar para una jugada sucia, que va en contra del pueblo ecuatoriano y naturalmente a favor de un minúsculo sector de los millonarios de este país, y también habría otro millonario: Milton Aguas. Por eso dejo en claro de mi posición, en claro porque no es claudicable la posición de los hombres honestos, no es claudicable porque el pueblo sabe que yo hice una sola oferta de campaña electoral: rescatamiento de la condición moral de mi pueblo, de la Provincia de Galápagos, y por ende, actuando con sentido nacional, por el rescatamiento de la condición moral del pueblo del Ecuador. Respecto a las medidas económicas, se ha dicho, señor Presidente y señores diputados, que favorecen a los exportadores, se ha dicho que los precios de los artículos exportables han subido más que el doble de su precio antes del once de agosto. Pero pregunto yo, por ejemplo, si ustedes conocen o han sabido que galapagueño alguno exporte algún producto; no tiene acaso que importar los productos como consecuencia de las nefastas políticas de los gobiernos de turno; ni siquiera en el campo agropecuario, Galápagos goza de un solo sucre de presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Esa es la política económica de este Gobierno, esa es la política de la redistribución de la riqueza, ese es el trato injusto que se da a ese pueblo noble, ese pueblo que defiende la soberanía en ese lejano rincón hermoso de nuestra Patria. Por eso, y por una cantidad de realidades que se han presentado como motivo de las medidas económicas, nefastas -renito- para el pueblo ecuatoriano, mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Banca Barthelotti Washington.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI: A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Bruckner Vergara Iván, ausente.- Bucaram Ortiz Adolfo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO: Respetuoso del Artículo setenta y uno, en que no puedo razonar mi voto, señor Presidente, y con la venia suya, por el respeto a la Constitución Política del Estado, a la Ley sobre Cambios Internacionales, a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, al Código Penal, en lo que dijo el doctor Pedro José Arteta, y al Código Civil, voto por la censura y a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Calderón de Castro Cecilia.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO CECILIA: Voto por la inocencia del señor Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra de la moción". Carrera del Río Cesáreo.-----

EL H. CARRERA DEL RIO: Señor Presidente, señores legisladores: quiero empezar mi intervención, para terminar en el voto que tengo que dar, expresando en primer lugar mi rechazo a las acusaciones que se han hecho por algunos señores legisladores, referentes a los asesores del Presidente de la República y al Director o Presidente del Partido Social Cristiano. Yo, señor Presidente, en este Congreso he sido testigo de algunas sesiones en las cuales se ha tratado en la peor forma a los señores legisladores que han estado aquí en esta sala y en las que estuvieron presentes el doctor Jaime Hurtado y el señor abogado Javier Ledesma. Jamás puedo yo pensar que esos insultos que se hacían desde las barras el día de la inauguración de este Congreso y el día en que se recibió en comisión general a UNE, eran producto del doctor Hurtado o del señor Ledesma. Señor Presidente: aquí se nos ha hablado también, en cuanto a la intervención del señor Ministro de Finanzas, economista Alberto Dahik, de que ha sido una tortura intelectual; seguramente las personas que no llegaron a entender al señor Ministro de Finanzas, pueden haber pensado que era una tortura. Indiscutiblemente, señor Presidente, aquí se han empleado términos como "vende patria", por parte de un honorable legislador; pero, señor Presidente, a las personas que se refirió diciéndoles vende patria, son

personas ecuatorianas y personas que quieren y sirven a la Patria ecuatoriana. Desgraciadamente, señor Presidente, otras personas que reciben consignas extranjeras, son personas que piensan en Pekín o en Albania, son personas que reciben consignas y se los llama pekineses o albaneses; entonces, a ellos no les preocupa las cosas ecuatorianas; les preocupa traer esas consignas acá al Ecuador, y eso los ecuatorianos no lo vamos a permitir, señor Presidente, ni tampoco el Gobierno Nacional. Pero, indiscutiblemente, aquí por ejemplo, el doctor Ayala manifiesta que él no está de acuerdo ni con las anteriores medidas ni con estas. Efectivamente, señor Presidente, no están de acuerdo con ninguna medida; ellos solamente están de acuerdo con que vengan medidas de otras partes, a tratar de ser soluciones en el Ecuador. Y el Ecuador, señor Presidente, tiene que darse sus propias medidas, tiene que tratar de hacer las cosas de acuerdo al pensamiento y a lo que quiere el pueblo ecuatoriano.- Señor Presidente: también quiero felicitar al distinguido legislador Jamil Mahuad, por la preocupación que ha tenido en tratar de que las cosas en la Aduana sean de lo mejor. El señor Ministro le ha comprobado hasta la saciedad que no es como él se ha expresado, pero hubiera sido de desear que cuando él formaba parte del Gobierno anterior, se hubiera preocupado de que a las personas que se les entregó las aduanas del país para conseguir votos en este Congreso Nacional, él hubiera denunciado todas las barbaridades que en Guayaquil se conoce que se hicieron en las aduanas de Guayaquil, cuando por conseguir votos en este Congreso, al Presidente del Congreso de ese entonces se le entregó las aduanas del país. Por último, señor Presidente, hemos tenido en este Parlamento al señor Ministro de Finanzas, al señor economista Alberto Dahik Garzozzi, un hombre honrado, un hombre decente, un hombre trabajador, un hombre que en las cincuenta y tantas horas que ha hablado en este Parlamento Nacional ha dado a conocer al pueblo ecuatoriano cuál es su forma de ser; él defiende las medidas porque es un convencido de que estas medidas son beneficiosas, como lo están todos los agricultores del país apoyando estas medidas; él, señor Presidente, ha demostrado aquí a la saciedad, que es un hombre que indiscutiblemente ahora, el revanchismo a "lo mejor" no hace honor a todo lo que él ha hecho por el



Ecuador, pero con el paso del tiempo, señor Presidente, la historia juzgará que este señor, el economista Alberto Dahik Garzozi, es un hombre que trabajó y que trató de hacer todo el bien posible para el Ecuador, y estoy convencido que en un futuro muy cercano, el señor economista Alberto Dahik Garzozi será un hombre que el pueblo ecuatoriano piense que tiene que volver a ocupar un puesto para servir a los hombres y mujeres de este pueblo ecuatoriano. Señor Presidente: por la inocencia del señor Ministro y en contra de la moción.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Carrión Matamorros - Hernán.-----

EL H. CARRION MATAMORROS: Señor Presidente, honorables legisladores: como legítimo representante de la provincia de El Oro, ésta me ha enviado a que ejerza la función fiscalizadora, y he venido a este Parlamento a fiscalizar las acciones de los fraudulentos en las urnas electorales y de los fraudulentos en los bolsillos del pobre pueblo ecuatoriano. Señor Presidente y honorables legisladores: en este templo de la democracia, quiero comprometer a cada uno de vosotros a no dejar estropear la democracia, que es la expresión del pueblo ecuatoriano y de la humanidad, para que no quede impune un delito execrable cometido en mi provincia, donde han sido manoseados siete mil ochocientos votos de siete mil ochocientos orenses identificados plenamente con un partido político, que es mi partido la Izquierda Democrática, y en suma, han sido manoseados los votos de todos los partidos políticos existentes en mi país. Antes de pronunciarme por las actitudes del señor Ministro de Finanzas en el ejercicio de su Cartera, y como vengo de una provincia eminentemente agrícola, quiero decir aquí, que la Provincia de El Oro no se deja engañar por las falacias del Ministro de Finanzas y de este Gobierno.- Se ha dicho aquí que las medidas económicas son buenas y que favorecen a los productores de café, de banano, de cacao, de camarón y de tantos otros productos. Pero, quien viene de una región eminentemente agrícola y aurífera, conoce plenamente cómo se desarrollan estas actividades. Precisamente para todos los que estamos aquí, es muy conocida la calidad del Café Zaruma, reconocido mundialmente como una variedad, por su aroma; de ahí que conocemos perfectamente que el café en las provincias de El Oro, de Loja, de Zamora

...

y de tantas otras, lo realizan los pequeños finqueros, y esos pequeños finqueros si bien es cierto aparentemente asoman en este momento con un precio favorecido, no es menos cierto que esa aparente ganancia tiene que reinvertirse nuevamente en los insumos, en los plaguicidas y en el costo de los servicios de procesamiento; y a nuestros cafetaleros, para mejorar la calidad se les exige la construcción de tendales, tendales que en esta ocasión estarán gravados con mayor costo, cuando todos conocemos el alza del quintal de cemento. Los bananeros, dijo el señor Ministro, los que cultivan banano, se ven favorecidos con las medidas económicas adoptadas por el Gobierno.- Vale la pena indicar al pueblo ecuatoriano, que mi provincia eminentemente bananera, está entregada a grandes latifundistas y a grandes exportadores de banano; banano no cultiva el campesino, banano no produce el campesino, de tal manera que los beneficios pasan directamente a los bolsillos de los grandes productores que rinden homenaje al monopolio de Noboa Naranjo, que siguen consolidando su poder aquí en el pueblo ecuatoriano, asfixiando a otros productores que quieren enviar al exterior los productos de nuestra provincia.- Hemos escuchado aquí algo sobre la pesca artesanal. Quienes sí realmente estamos cerca a los mares, quienes sí realmente estamos preocupados por el pueblo ecuatoriano, sabemos que la pesca artesanal está desapareciendo precisamente porque los magnates del camarón han quitado al pobre pescador su mundo donde desarrollaba su actividad; y son precisamente nuestros pequeños pescadores los que son acusados constantemente de ladrones de camarón, porque ya nuestros pequeños pescadores no pueden transitar por el mar que fue de ellos.- Quién no conoce la suerte del pequeño productor de banano de mi provincia. Tiene que estar mendigando un cupo para la exportación; porque estos cupos solamente los reciben los grandes millonarios, solamente los reciben los señores Noboa Naranjo y compañía. Al señor Ministro de Finanzas le he escuchado, refutando al doctor Ayala, la siguiente expresión: dijo que no se le podía exigir al productor que siga cultivando productos tradicionales, si en el subsuelo tiene una mina de oro.- Efectivamente, el señor Ministro de Finanzas y otro grupo del Gobierno tienen interés por la minería ecuatoriana; pero yo le pregunto: como integrante de la

...  
Junta Monetaria, qué es lo que ha hecho en beneficio de los sesenta mil mineros que trabajan el subsuelo ecuatoriano; - yo le pregunto, qué ha hecho la Junta Monetaria para beneficiar a quince mil mineros de mi provincia, que sí están aportando con el oro físico que se traduce en divisas. Solamente lo que ha hecho este Gobierno es instalar oficinas de compra del Banco Central, pedidas por nuestros mineros; pero no se ayuda al minero con la formación del Banco Minero, para que tenga créditos, para que pueda seguir extrayendo la riqueza, para que compre los instrumentos y maquinarias que se necesita para miles y miles de mineros que están dedicados a esta actividad.- Por todo ello, porque he vivido estas realidades en el sur de mi país, porque veo que las medidas económicas de este Gobierno son concentradoras de la riqueza en favor de unos pocos y en perjuicio de las grandes mayorías, no me cabe duda que el señor Ministro de Finanzas es el autor intelectual y ejecutor de una política negativa para el pueblo ecuatoriano. Por eso, mi conciencia dice que hay que censurar al Ministro.- Voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor", - Castellanos Jiménez Edgar.-----

EL H. CASTELLANOS JIMENEZ: Señor Presidente, señores legisladores: a lo largo de este juicio político, se ha pretendido pasar a media voz la idea de la eficiencia de las medidas económicas, de la eficiencia del señor Ministro de Finanzas, y de la eficiencia de este Gobierno. Los piratas ingleses que la tomaron el Mar Caribe en el Siglo XVIII, interrumpían el comercio de Europa y de América, con el propósito de que no se establezca las relaciones adecuadas entre dos importantes sectores del mundo de ese entonces, del mundo comercial; y lo hicieron de manera eficiente. Aquellos piratas, que los denominaron Freebooter, término del cual adviene el filibustero, fueron incluso condecorados por la Corona y elevados al rango de nobles, por su eficiencia. En el Parlamento Inglés y en el Congreso Norteamericano, se denominan filibusteros a aquellos señores parlamentarios y congresistas que se dedican, a través de largos discursos, a interrumpir, embarrancar las decisiones que debe adoptar el Parlamento y el Congreso, desde luego que hay eficientes parlamentarios en es...

...  
tos menesteres. El señor Ministro de Finanzas, educado en una universidad anglosajona, parece que tomó una sobredosis de filibusterismo y pretendió demostrarlo aquí a lo largo de su participación e intervención en este juicio político; eficiente por cierto, en ese sentido. Mientras tanto, el Gobierno pretendía levantar la teoría de la incapacidad del Congreso, la teoría de la inutilidad del Congreso para juzgar políticamente a un Ministro de Estado; y levantaba también la teoría de la infalibilidad del señor Ministro de Finanzas, mediante la inversión millonaria en los canales de televisión, en los periódicos y en las radios, para vender la idea de que el Gobierno Nacional, de que el Ministro de Finanzas era infalible y de que el Congreso era inútil o incapaz para juzgar la acción del Ministro, la acción del Gobierno, la acción de la Junta Monetaria y la acción y efectos de las medidas económicas; pero estas se produjeron, lamentablemente para el pueblo ecuatoriano, en un abrir y cerrar de puertas de la Junta Monetaria, mientras entraba y salía el señor Ministro de Finanzas. Eficientes como siempre las barreras aquí, mientras tanto, instaladas desde el primero de septiembre, señor Ministro, señor Presidente y señores legisladores, trataban de obstaculizar, mediante gritos, mediante la más desechable patanería, con un corifeo de señores legisladores, lamentable para la condición que ostentan, tratando de interrumpir este proceso, este juicio político al señor Ministro de Finanzas. Aquí se gritó y se dijo y se vivió al señor Ministro, como el Salvador de treinta y tres años de edad; y lo que parecía un hecho aislado, se completó con las declaraciones del señor Presidente de la República, que afirmaba que aquí se iba a crucificar a un inocente. Todo esto, configurando un hecho y haciendo aparecer al Congreso Nacional, como los hacedores de un nuevo martirologio aquí en el país.- Pero la verdad es, señor Presidente y señores legisladores, que aquí el único mártir es el pueblo ecuatoriano, con un largo Vía Crucis ya, iniciado el diez de agosto de 1984; para demostrar la eficiencia de este Gobierno que adopta unas medidas que, como aquí se ha señalado, favorecen exclusivamente al sector agroexportador de la Costa; en otras provincias, en las provincias serranas especialmente, desde que se instauró este Gobierno nada se ha hecho por

...  
darles condiciones adecuadas, para que provincias como Tungurahua por ejemplo, se conviertan en agroexportadoras. Fal -  
tan estudios que permitan ejecutar obras en la Provincia de  
Tungurahua, señor Presidente; hay insuficientes caminos ve -  
cinales; no se puede sacar la producción que tiene la pro -  
vincia para distribuirla en los mercados del país, peor aún  
para ofrecerla como producto al comercio exterior. Hay sec -  
tores de la Provincia de Tungurahua, como Río Negro, el más  
oriental sector de la provincia, pero donde los campesinos  
gran parte del año tienen que permanecer prácticamente ence -  
rrados con su producción, porque los caminos se cierran por  
la crudeza del invierno; hay un sitio, en donde es paradóji -  
co resaltar, se llama San Juan de los Diablos, así lo cali -  
fican los campesinos del sector, por la dureza del sitio -  
cuando llega la temporada invernal. Nada se ha hecho por la  
Provincia de Tungurahua por dotarle de caminos vecinales; -  
no existe una red de canales de riego, señor Presidente y  
señores legisladores, que permita a esos suelos naturalmen -  
te fértiles, ayudarles a crecer en su producción; no hay re -  
gadio. Hay una firma italiana que ha ofrecido una industria  
para procesamiento de frutas para la Provincia de Tungura -  
hua, pero no se la puede aceptar porque no hay fruta real -  
mente para poder procesarla. Esa es la eficiencia de este -  
Gobierno, que ha pretendido ser demostrada aquí a lo largo  
de este juicio político.- Hay una insuficiencia de infraes -  
tructura sanitaria en los cantones de la Provincia de Tunga -  
rahua...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: le quedan dos minu -  
tos.-----

EL H. CASTELLANOS JIMENEZ: Falta crédito para la peque -  
ña industria y artesanía, excesivamente cara para ellos, -  
pues los plazos cortos y otras exigencias de garantías hace  
que no puedan tener acceso a todo este tipo de circunstan -  
cias, señor Presidente.- Mientras tanto, el Gobierno ha he -  
cho ingentes gastos en vender esta idea de la infalibilidad -  
del señor Ministro y de la incapacidad del Congreso para po -  
der juzgarlo. ¿Podrán todas estas palabrerías, todas estas -  
ideas, todas estas cadenas costosas de televisión, llenar -  
los estómagos vacíos de los niños, dar insumos para los cam -

...  
 pesinos de la Provincia de Tungurahua y de todo el país, cambiar el rictus doloroso de una madre que no tiene para enviar a sus niños a la escuela?. Señor Presidente y señores legisladores: las medidas económicas adoptadas por este Gobierno representan el gran sacrificio del pueblo ecuatoriano. Las circunstancias legales han quedado demostradas; las violaciones a la Constitución y a las leyes han quedado demostradas por parte de los señores legisladores interpelantes. Solamente he querido señalar que, a más de la ineficiencia de este Gobierno, demostrada a partir del 10 de agosto, las medidas adoptadas el once de agosto de 1986, van a repercutir mucho más en la pobreza ya grande y lamentable del pueblo ecuatoriano. Por lo que ha quedado demostrado, señor Presidente, legalmente, y por lo que acabo de exponer a nombre de la provincia y del pueblo campesino y artesanal de la Provincia de Tungurahua, mi voto por la censura del señor Ministro de Finanzas.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Colamarco Intriago Italo.

EL H. COLAMARCO INTRIAGO: Señor Presidente y honorables legisladores: uno de los derechos, de los deberes, de las responsabilidades de este Congreso Nacional, es la de fiscalizar, y nadie absolutamente nadie puede negarle el derecho a menoscabar ese derechos que tienen quienes representamos al pueblo, a fiscalizar los actos de otras instituciones; ese acto de fiscalizar está plenamente garantizado en el Artículo cincuenta y nueve, literal f) de la Constitución, en el cual tácitamente dice: "por infracciones cometidas en el desempeño de su cargo". Este Congreso Nacional ha traído a juicio político al señor Ministro de Finanzas, por supuestas irregularidades cometidas en el ejercicio de su cargo, que él a su debido tiempo demostró, primero que no eran irregularidades; y segundo, que habían sido cometidas, si acaso cabe el término, antes del ejercicio de sus funciones. Y por otro lado, se lo juzgaba al señor Ministro de Finanzas, de haber votado como Vocal en la Junta Monetaria, por las últimas medidas económicas tomadas el once de agosto. Pero lo importante para el pueblo ecuatoriano, lo importante para el país, por encima de la culpabilidad o no del señor Ministro

...

de Finanzas, de lo constitucional o no de las medidas económicas, es si estas medidas económicas afectan a la mayoría del pueblo ecuatoriano o no; eso debe ser lo esencial para nosotros los legisladores que estamos representando al pueblo ecuatoriano.- Si nosotros revisáramos, por encima de revanchismos y de odios, por encima de politiquerías baratas, estas medidas económicas, estas medidas económicas que han sido maledicencialmente mal interpretadas, estas medidas económicas que con tanta falacia y mentira se las ha traído aquí al Congreso Nacional. Yo voy a demostrar, y en mi intervención de hace algunos días, pedí al Congreso Nacional que se nombrara una comisión, y que fuera y preguntara y auscultara la opinión del campesino, del productor, de aquel que durante toda la vida de este país ha producido, y en los cuales se han beneficiado los comerciantes, los falsos industriales, los intelectuales que con un dólar barato, a costilla del agricultor, se han ido a estudiar a colegios, a universidades, fuera de este país, como Cambridge, como Oxford, a costilla única y exclusivamente del sudor del pueblo campesino que es el que a lo largo y ancho de la vida republicana y antes de ella ha producido para darles a muchos un dólar barato. Pero no solamente eso, sino que la historia recoge, y no me voy a referir a los años treinta, al cuarenta, al cincuenta, veamos del año sesenta al setenta, cómo el Estado dirigió su norte en la economía solamente hacia la industria, a la industria de la construcción, a la manufacturera, al comercio, y así el masivo traslado de capitales de la economía del campesinado fue hacia lo urbano industrial. Eso, ¿qué trajo como consecuencia?: que los campesinos vivieran eternamente su pobreza; sino que ellos jamás hablan de crisis, solamente revelan su irritación y su pobreza. El empobrecimiento del campesinado, que es la expresión objetiva del agro, es en gran parte responsable de las medidas de implantación por parte del Estado. Por muchos años, la expansión productiva, y voy a leer con su permiso, señor Presidente: "Por muchos años la agricultura ecuatoriana y particularmente la expansión productiva del sector externo impulsaron el crecimiento general de la economía, generando el fondo de divisas para financiar las importaciones, la industria y el abastecimiento, aún en condiciones deficitarias y precarias

...  
para el agro; todo ello hace, no solamente, sino que el Estado se constituye en el protector de la industria, en el protector del comerciante, en el protector de los industriales". Y así vemos, con políticas incentivas, con recuperación de inversiones con aranceles proteccionistas, con subsidios, con combustibles baratos, con congelamiento de salarios y con construcciones de infraestructura por parte del Estado. Y llegamos al año de 1972, época del boom petrolero, época en que debieron aquellos que fueron ministros, subsecretarios, asesores de la Junta Militar, del Gobierno Roldós-Hurtado, debieron impulsar lo que nosotros hemos sido, somos y seremos: agrícolas por excelencia, pero no sucedió así. Todo, absolutamente todo fue, asimismo como en los años anteriores, al comercio y a la industria; sino, veamos que de lo que va del setenta al ochenta los créditos otorgados por la banca privada, por el Banco de Fomento, por el Banco Central, por las financieras, fue de trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos dieciséis millones de sucres en esa década, de los cuales el cuarenta y nueve por ciento se destinó al comercio, el veinte y tres por ciento a la industria, y el catorce por ciento al sector agropecuario. Y se les siguió pagando un dólar aún barato para que este dólar barato fuera hacia el comerciante, hacia el industrial. ¿Qué consecuencias trajo esto?: de que la industria, el comercio y la construcción se constituyeran en la cenicienta del Estado y la agricultura fue el patito feo del Estado. A más de ello, comenzaron los fondos financieros, vino la Regulación 205, en la cual se promovía por parte del Estado, la formación de empresas financieras. No obstante eso, sino que comienza el endeudamiento externo agresivo, como lo llamaron en ese entonces; de doscientos cincuenta y dos millones de dólares en el setenta y siete, se pasó a mil trescientos cuarenta millones, única y exclusivamente para el sector industrial, para el sector manufacturero, para el sector comerciante, y como lo dije enantes, para aquellos que fueron a estudiar fuera del país a costilla del agricultor. Pero, señores legisladores y señor Presidente, esa bonanza petrolera y ese crecimiento aparente fue única y exclusivamente en desmedro de la agricultura, la cual no creció. Y en este Parlamento Nacional va



...  
lo explicó otro legislador, cuando un distinguido honorable se refirió a que estas medidas que ha tomado el Gobierno eran medidas regionalistas. Y acaso no ha sido regionalista el Estado ecuatoriano, cuando ha impulsado todos esos sectores y se ha ido contra ese sector desprotegido y sobre que es el genuino campesino, y yo sí lo puedo decir porque vengo de una provincia en que el setenta y cinco por ciento de su población reside en el campo, y porque pertenezco con orgullo a familias de campesinos. Señores legisladores y señor Presidente, ese dólar barato que se le daba a quien lo producía, trajo dos consecuencias: la primera, de que el emboscamiento del campesinado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos más, señor Diputado.-----

EL H. COLAMARCO INTRIAGO:... trajo cuadros dramáticos como que el cuarenta por ciento de los niños menores de cinco años padecen de desnutrición proteica; que más de dos millones de madres que viven en el campo padecen de anemia crónica. Todo ello es lo que ha querido este Ministro, a quien se le inculpa con esas medidas económicas, como aquí se ha dicho, que solamente va a ganar el exportador, sino después del once de agosto en que se tomaron las medidas, todos los precios de los productos agrícolas se duplicaron, ya lo dijeron los periódicos, ya usted puede haberse informado como más del ciento por ciento con el café, con el banano, con la higuera; ello ha producido en el campesinado una incentivación para la producción. Pero yo me voy a referir específicamente y perdóneme, señor Presidente, que me alarque un poco porque yo le he estado viendo, como jefe de bloque, intervenir en el debate. ¿Por qué se lo juzga al Ministro?: por su desempeño como Vocal en la Junta Monetaria y por hechos en que él nada tiene que hacer. El Artículo cincuenta y cuatro de la Constitución dice que la Junta Monetaria es la responsable de la conducción económica del país". Y la Junta Monetaria, como todos sabemos, está compuesta por varias personas que representan a varias instituciones y que es un cuerpo colegiado, donde no podemos individualizar responsabilidades, y por ello, siendo aún responsable la Junta Monetaria, el señor Ministro ha probado que no ha votado. Se di-

...  
ce que, según el Artículo ciento cuarenta, debió haber dejado constancia de su voto disidente; pero a cualquier persona no se la puede juzgar por meras presunciones sino porque hagan acto de fe en la violación de la ley o la Constitución, y el señor Ministro de Finanzas, al no votar no ha hecho fe de haber cometido una infracción...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, le ruego, ha pasado va su tiempo.-----

EL H. COLAMARCO INTRIAGO: Por último, señor Presidente, según el Artículo primero y el ciento cuarenta y cuatro de la Ley de Régimen Monetario, el cual explícitamente habla de que el único responsable de la conducción económica y me voy a referir brevemente, es el Banco Central; dice el 144: "El Gerente General tiene las siguientes atribuciones: estudiar y preparar con los vocales de la Junta Monetaria las bases y normas de la política monetaria; proponer a la Junta Monetaria y presentar al Presidente de la República"; y aquí claramente el señor doctor Carlos Julio Emanuel dice: yo propuse las medidas económicas. Por lo explicado, señor Presidente, porque estas medidas económicas no lesionan a la mayoría del pueblo ecuatoriano, sino que le hacen justicia al pueblo productor, que es el pueblo campesino, porque no está rompiendo la Constitución, y más aún, porque un hombre joven, inteligente y capaz, y que ha dado pruebas de honradez, como es el señor Ministro de Finanzas, no debe ser juzgado; se le está causando un daño al país solamente por revanchismo, por odio de un sector que dice querer a la Patria. Por lo tanto, señor Presidente, mi voto va por la inocencia del señor Ministro de Finanzas y en contra de la moción presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra de la moción".- Cueva Jaramillo Juan.-----

EL H. CUEVA JARAMILLO: Señor Presidente, señores legisladores: no estamos actuando por odio ni por revanchismo, estamos actuando y ejerciendo una atribución constitucional y un deber cívico, como es el de fiscalizar los actos del Gobierno. Un ecuatoriano muy conocido por todos, llamado ingeniero León Febres Cordero, dijo lo siguiente: "Si no tomamos acción los legisladores, acciéndonos a un derecho constitucional, también le pone freno a los desbordes del Gobierno y

a los actos de sus Ministros?". La frase aparece publicada en El Comercio, página dos, del diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El ingeniero León Febres Cordero es un hombre que no siempre ha estado equivocado; vean ustedes esta otra extraordinaria frase que justifica nuestra acción; dice el ingeniero: "Este ambiente político que vivimos, de sobresaltos diarios, no contribuye en nada al desarrollo y crecimiento económico nacional. Aquí lo que está pasando -dice el ingeniero- es que el señor Presidente de la República cree que, como representante del Ejecutivo, es el primer Poder del Estado, y eso no es así": ingeniero León Febres Cordero, Canal 4, Programa "24 Horas", que se pasó en la televisión el día doce de marzo de mil novecientos ochenta. De manera que queda muy claro, por boca del ingeniero León Febres Cordero, que estamos ejerciendo un derecho constitucional; y queda también claro que el pez no es el único animal que muere por su propia boca. La oposición es esencial a la democracia, no existe democracia sin oposición; yo soy representante de la capital de la oposición en el Ecuador, que es la ciudad de Cuenca, y por lo tanto estoy ejerciendo un legítimo derecho democrático de oponerme a los malos actos del Gobierno. El Gobierno ecuatoriano ha tratado de interrumpir este proceso y lo ha hecho con métodos que no quiero calificar, y no quiero calificar porque mis colegas, los periodistas que cubren la información del Congreso Nacional, se han pronunciado por escrito, y su voz es una expresión cabal de lo que piensa la opinión pública de los actos que se han cumplido para tratar de interrumpir este proceso democrático. El señor Ministro Dahik ha hablado cincuenta y cuatro horas, y un ilustre español, llamado don Miguel de Unamuno, que era libresco y sociólogo vago, y que ejercía el Rectorado de la Universidad de Salamanca, dijo que quien mucho habla poco tiene que decir. Efectivamente, el señor Ministro de Finanzas intentó darnos clases de neoliberalismo, pero es interesante que el pueblo ecuatoriano sepa cómo es el neoliberalismo en verdad. La orientación neoliberal tiene tres vertientes principales: una de las vertientes es la Escuela de Friburgo, encabezada por Valter Eucken"; la otra es la Escuela de Chicago, encabezada por Henry Simons; y la última es la llamada Escuela de la Economía Social de Mercado, encabeza-

da por Alberd Miller Armak. Esas tres tendencias han sido dadas a conocer al mundo a través de un Premio Nobel de Economía norteamericano, llamado Milton Freedman, quien ha popularizado las ideas del neoliberalismo. ¿En qué consiste esencialmente el neoliberalismo?. Consiste en un darwinismo económico, es decir, sobrevive solo el más fuerte, se mueren las sardinas en aras de que se engorde el tiburón; es un sistema en que sólo puede supervivir el más fuerte. Cuando se enfrenta, por ejemplo, la General Electric a ECASA, va a triunfar siempre la General Electric, porque produce un volumen mayor, con una mejor tecnología y con mejores capitales. El neoliberalismo fue creado en los Estados Unidos de América, justamente para extraer la riqueza del mundo periférico, para enriquecer a los países industrializados en aras de empobrecer, de pauperizar, de destruir la economía de los países periféricos. Y el neoliberalismo, nacido en el centro del imperio, ha difundido sus tentáculos a los países periféricos; y aquí por desgracia hay algunos aliados del tiburón, que quieren comerse a las sardinas. El neoliberalismo es realmente una doctrina tan terrible, que citar las frases de los opositores al neoliberalismo, de los opositores anticapitalistas, sería una tarea que tomaría más de las cincuenta y cuatro horas que usó el señor Ministro Dahik. Yo voy, por lo tanto, a citar a un capitalista excelso, a una esencia del capitalismo, a un hombre que realmente nadie puede acusar de ser un comunista, seudocomunista o tonto útil, se llama Lee Yacoca. ¿Quién es Lee Yacoca?: fue Presidente de la Ford Motor Company, la cuarta compañía en el mundo, fue también Presidente de la Chrysler Corporation; por lo tanto, fue un hombre que sí ha manejado más que la tienda de la esquina. Y Lee Yacoca, al referirse al neoliberalismo, lo hace en un libro que es uno de los best seller en los Estados Unidos y que ha hecho sonar su nombre como un posible candidato presidencial en los Estados Unidos. Lee Yacoca, cuando se refiere al neoliberalismo dice así: "Volviendo la vista atrás, el seis de octubre de 1979, se me antoja un día infausto, fue el día en que Paul Folker y la Junta de la Reserva Federal decidieron la flotación del tipo de interés preferente. Esta decisión desató un oleada de catástrofes económicas. Cuando en el futuro los historiadores estudien

...  
en retrospectiva nuevos métodos para reducir la tasa de inflación, y contemplen los estragos que causaron las medidas arbitradas, es posible que los comparen con los derramamientos de sangre de la edad media". No habla un sectario obsesivo; habla Lee Yacocca, posible candidato a Presidente de los Estados Unidos, un hombre que ha manejado las mayores empresas del mundo, un capitalista por esencia, porque el capitalismo tiene muchas facetas, y una de esas facetas es el neoliberalismo. De manera que cuidado con confundir economía de mercado con economía social de mercado, como confundió esta mañana mi amigo Marcelo Santos, que está un poco confuso últimamente. Continúa Lee Yacocca, dice: "La mafia aplica el término de Igorish a los intereses usurarios sobre sus préstamos, y nos hallamos en el contexto del neoliberalismo en que este vocablo tiene validez general", compara la mafia con el neoliberalismo Lee Yacocca, y continúa, dice: "Los altos tipos de interés incitan a los ricachones- él es un gran ricachón, Lee Yacocca- los altos tipos de interés incitan a los ricachones a entretenerse con este nuevo juego consistente en sacar dinero del dinero". De manera que el neoliberalismo no sólo ha sido criticado por los hombres opuestos al capitalismo, sino por la gente que está en la esencia del sistema, en la base del sistema capitalista, y que se dan cuenta que la aplicación del neoliberalismo sólo conduce a la pauperización tan extrema de la población, que se produce la violencia, y la violencia conduce justamente a la revolución. Para salvar el sistema, Lee Yacocca, se opone al neoliberalismo. Vean qué ha ocurrido en el Cono Sur de América Latina, con la aplicación del neoliberalismo. En la Argentina, por ejemplo, el Ministro José Martínez de Oz, muy parecido al Ministro Dahik, inteligente, preparado académicamente, bastante rico, mucho más que Alberto Dahik. Decía José Martínez de Oz, que hay que destrozarse al aparato del Estado en cuanto conductor de la economía, para entregarle a las fuerzas del libre juego de la oferta y de la demanda. ¿En qué terminó el juego de José Martínez de Oz?: en el peor genocidio que ha conocido América Latina, en algo comparable a las peores épocas del nazismo. ¿Qué pasó en Uruguay, qué pasó y qué está pasando en Chile?. La aplicación del neoliberalismo no es nueva en América Latina. El señor Dahik es un médico -  
...

...  
que aplica una receta que ha matado va a tres nacientes por lo menos en América Latina, y eso se llama irresponsabilidad. No es que no sabemos lo que va a pasar con las medidas; lo sabemos, y eso nos inquieta, nos inquieta la pauperización de las masas, que al no tener qué comer van a asaltar los mercados, van a dedicarse a la delincuencia, van a usar el puñal, y lógicamente la represión que va a venir contra eso, va a hacer que el Ecuador deje de ser un país con paz social, que es nuestra más grande riqueza. No nos oponemos por odio; nos oponemos por amor, por amor al pueblo ecuatoriano, por amor a este maravilloso país que ha tenido la ventaja de mantenerse pacífico en América Latina. Nuestro partido, la Izquierda Democrática, es un partido de paz, somos opuestos a la violencia, y estas son las terribles semillas de la violencia, que siempre germinan en América Latina, siempre dan frutos desastrosos este tipo de modelos económicos. Nos oponemos pues, a las medidas económicas porque no queremos que nuestro país se llame dentro de poco tiempo Ecuador Trading Corporation; queremos que siga llamándose República del Ecuador; esta no es la hacienda de nadie, esta no es la empresa de nadie; este es un país de todos, de todos los ecuatorianos, de nueve millones de ecuatorianos; y ningún mandamás, y ningún prepotente va a aplicar su voluntad sobre el pluralismo que existe en nuestro país. El señor Ministro de Finanzas va a ser censurado por violaciones a la ley, por infracciones a la ley; además de ser un papa del neoliberalismo, además de ser un místico fanático del neoliberalismo, además de todo eso, el señor Ministro Alberto Dahik ha violado, ha infringido disposiciones legales vigentes en nuestro país; ha infringido el Artículo ciento treinta y nueve del Código Tributario; ha violado el Artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado; ha violado el Artículo tres del Código Tributario,...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.

EL H. CUEVA JARAMILLO: Por eso no voy a seguir leyendo las próximas violaciones, porque me tomaría enorme tiempo. De manera que él va a ser censurado por violaciones legales, por infracciones legales, no por sus ideas, sus ideas le van a conquistar realmente un puesto en la historia del Ecuador, como lo tiene José Martínez de Oza en la Argentina, el hombre

...  
que inició la violencia; pero no es por eso que le vamos a censurar, le vamos a censurar por violaciones legales, que son esas; y también le vamos a censurar por su falta de pantalones; cómo es que un fanático, un místico que defiende con esa pasión esas medidas, se vaya a hacer pifí el rato de dar su voto; eso es realmente infame; y eso que ocurra en un Gobierno que se caracteriza por tener, según el ingeniero Febrés Cordero, los pantalones bien puestos, es realmente horrible; el hecho de que un hombre tan convencido como Alberto DAhik, no haya tenido la entereza de afrontar y decir: soy responsable de esas medidas porque son buenas, y no refugiarse en una triquiñuela más. Por todo eso le censuramos al Ministro, y por todo eso yo, como representante de la capital de la oposición ecuatoriana, me pronuncio por la moción. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". - Chang Wong Jacinto Samuel.

EL H. CHANG WONG: Señor Presidente, compañeros legisladores, pueblo ecuatoriano; largo ha sido este juicio político, que se ha desarrollado, como dicen, en este recinto de la democracia, en el cual una vez más se ha demostrado el odio, la intolerancia y la revancha de los partidos que hoy forman el Bloque Progresista. El pueblo ecuatoriano que hoy nos está escuchando, sabe a ciencia cierta que las medidas económicas que fueron traídas a partir del 11 de agosto, han venido a beneficiar a la agricultura, han venido a beneficiar a los agricultores que día a día trabajan en el campo ecuatoriano, en la siembra del banano, en la siembra del cacao, en la siembra del café, y a los grandes nequeños empresarios de los camarones. Por eso, en representación de la Provincia de Los Ríos, una de las provincias más agrícolas y que ha recibido el beneficio de estas medidas económicas, que han sido más de un cien por ciento beneficiosas para que los agricultores de la provincia y del pueblo ecuatoriano hayan obtenido beneficios para todos, beneficios para el país, y beneficios para todos los centros agrícolas y Cámaras de Agricultura. Quiero manifestar que he oído en este Recinto, en esta mañana histórica, que se dice que cada día los pobres son más pobres; los pobres son más pobres porque son es va

...  
gos y los ricos son más ricos porque trabajan cada día más. Esa es la verdad y esa es la verdad que la sostengo. Acabo de escuchar al Diputado Cueva, que manifiesta que aquí no se vierte odio, y lo que está y acaba de manifestar es un revanchismo y un odio, manifestando que el pez muere por su propia boca. Y comentando con mis compañeros diputados, les decía que el Diputado Cueva parece que ha sido un amante de los pescadores, porque todo lo que manifestó fue sobre las sardinas y los pescados. Quiero manifestar al pueblo ecuatoriano, al pueblo de la Provincia de Los Ríos y especialmente a esos pueblos socialcristianos de Quevedo, de Ventanas, que dieron ese voto para que hoy, con el disgusto de muchos, el ingeniero León Febres Cordero esté en la Presidencia de la República, no por un grupo minúsculo sino por un grupo mayoritario de más de un millón de votos del pueblo ecuatoriano. Por eso, quiero sentirme orgulloso de pertenecer al Partido Social Cristiano, porque el Partido Social Cristiano es la reserva política del país, porque el Partido Social Cristiano es el único que sale por los intereses de la Patria. Y refiriéndome al Ministro interpelado, que hoy se pretende enjuiciarlo por las medidas económicas que han sido beneficiosas para el país, que se quiere confundir al pueblo ecuatoriano diciendo que es un Ministro joven de treinta y tres años, pero qué quiere indicarles; que la juventud hoy cada día se prepara más; que hoy la juventud es la que va a sacar la cara y redimir al pueblo ecuatoriano; quiero indicarles que en el Gobierno anterior hubo un Ministro joven, como es el doctor Jamil Mahuad; y por eso quiero decirles y traerles una cita de Juan Montalvo, el que manifestaba: "Desgraciados los pueblos en que la juventud no los haga temblar". Por eso digo que la juventud cada día se preocupa por estudiar, y la juventud cada día será la que tomará las riendas de los Gobiernos. Y manifestándome con referencia a esta interrelación, quiero dejar en claro que aquí se va a enjuiciar inocentemente a un ciudadano, a un técnico en economía, como es el economista Alberto Dahik; por consiguiente, mi voto será, en honor a la Provincia de Los Ríos y en honor al Partido Social Cristiano, por la inocencia del Ministro Alberto Dahik. Muchas gracias.



...  
EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra de la moción". Dávalos Arroba Silvio Fernando.-----

EL H. DAVALOS ARROBA: Señor Presidente, señores legisladores: la moral pública, la moral política, yo creo que en el Ecuador están por los suelos. De un tiempo acá se quiere hacer bueno a lo malo, blanco a lo negro, verde a lo rojo; y realmente que se han trastocado todos los valores de la nacionalidad. Yo creo que es deber y obligación de todos los ecuatorianos, salir en defensa de esa moral política y de esa moral pública, si es que queremos que nuestro país sobreviva en el tiempo. Y el pueblo, con la sabiduría que le es característica, ya le dijo "no" a este Gobierno, muy claramente, en forma muy cuantiosa, le dijo "no"; pero el Gobierno le pagó al pueblo con las medidas económicas, señores legisladores. En vez de rehacer la acción, en vez de preocuparse por ese pueblo que estaba clamando para que la sabiduría y la bondad rijan las acciones del Gobierno, más bien en forma intempestiva, después de negar hasta el último momento, el once de agosto dictaron las medidas económicas que nos están ocupando en este juicio. Y después de haber comprobado que esas medidas económicas son negativas, el señor Ministro de Finanzas dijo que son buenas; y lo que es más, continuando con esa política de negar, dijo que él no es responsable por que no había firmado en las actas correspondientes. Yo creo que se defiende una posición cuando se la defiende a todo trance y en todo lugar, y cuando no se está de acuerdo con una posición, hay que decirlo en todo lugar, a todo trance, y ante quien sea; pero defender las medidas económicas, calificarlas de lo mejor que se han dictado en el Ecuador, y luego negar que se han votado por ellas, yo creo que es una parte de la falta de moral política que está habiendo en el Ecuador. Y esto, el Congreso Nacional, que es representación genuina del pueblo del Ecuador, no lo puede permitir, y especialmente creo, señor Presidente y señores legisladores, que el Congreso Nacional tiene que salir en defensa del pueblo ecuatoriano; y, si ese pueblo está condenado al hambre, a la desnutrición, a la falta de educación, todo lo que va a ser agravado con estas medidas económicas, yo creo que el Congreso Nacional, sin discriminación de nadie, por el orgullo de

...  
ser diputados, o sea representantes del Ecuador, tenemos que salir en defensa de ese pueblo; y decirle a cada quien lo que le corresponde, y darle a cada cuallo que es suyo. Sólo así podremos en lo posterior, ostentar con dignidad este calificativo que el pueblo nos ha dado y que no tendremos la vergüenza de ocultarlo posteriormente. Yo creo, señor Presidente y señores legisladores, que no es posible que se trate de implementar en nuestro país, la teoría de la irresponsabilidad. Ahora las autoridades quieren ser irresponsables, o sea no responder por sus actos, porque se abstienen, expresa o ficticiamente, de firmar lo que esas mismas autoridades están defendiendo. Yo creo que si el Ecuador está habitado por un pueblo maduro, este pueblo tiene que enseñar a sus autoridades a ser responsables. No es posible que se argumente que se ha salido para cumplir necesidades biológicas y que por eso no se ha firmado, no se ha suscrito aspectos tan importantes y graves para el pueblo del Ecuador. Si a esto vamos a llegar, dentro de pocos días, un médico que va a operar a algún accidentado, luego se correra y dirá: yo no soy responsable de la muerte de mi paciente porque me fui a orinar, y le culpará seguramente a la enfermera o a la barchilona. Y esto, en aspectos de política, señor Presidente y señores legisladores, no puede ocurrir. Todos los hombres tienen que ser responsables; si sus actos han sido buenos, qué mejor; si se han equivocado, tienen que ser responsables; pero no ocultar la mano después de arrojar la piedra. Por lo tanto, señor Presidente y señores legisladores, convencido a título personal, que las medidas económicas son nefastas para el pueblo ecuatoriano, y convencido también de que estoy representando a una provincia digna y olvidada, como es Tungurahua, creo que las medidas económicas son negativas; que el señor Ministro de Finanzas es culpable y es responsable, y por ese voto por la moción, es decir, para que se censure al señor Ministro de Finanzas.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor" de la moción. Dávila Cobos César.

EL H. DAVILA COBOS: Señor Presidente, señores legisladores: vamos en esta tarde concluyendo una etapa de la historia del Congreso, una serie de sesiones que han sido califi-

...  
...  
cadas como históricas; sesiones del Congreso llevadas unas reglamentariamente, otras violando los reglamentos que rigen la vida del Parlamento Nacional. Hace un momento, el Diputado Dávalos manifestaba que se están trastocando los valores morales, que lo blanco se trata de hacer negro, que lo bueno se trata de hacer malo. Y así, señor Presidente, vimos y contemplamos con estupor una comisión general que vino a entregar unas doscientas mil firmas, que, según la propia declaración, eran doscientas mil firmas de personas que no tenían voz, aunque entre paréntesis, creo que firmaban algunos ex-Presidentes; en esa comisión general, lamentablemente un ex-Presidente de la República, después de hacer una apología a sus vicios, que es cuestión personal de él, manifestaba y renegaba del momento en el cual Juan José Flores nos dio la nacionalidad, y decía: "maldita la hora", sino con esos términos, algo parecido: "maldita la hora en que Juan José Flores nos desmembró de la Gran Colombia y nos convirtió en un país libre y soberano". Que eso lo manifieste un ex-Presidente de la República en este lugar, naturalmente es trastocar los valores morales y es convertir ciertamente en histórica, pero en histórica negativa, para el Congreso y para el país. Otra sesión histórica, señor Presidente, en donde usted fue desautorizado por los hombres de su partido, injuriado por el propio Jefe del Bloque Progresista, el ingeniero Moreno, y para cumplir consignas, para poder asegurar la votación de hoy, censurando contra toda lógica al Ministro, precipitaron una sesión de amnistía, para poder, digo, señor Presidente, asegurar la votación necesaria para que se cumpla una consigna en la tarde de hoy. Vamos llegando, señor Presidente, a esta sí histórica sesión, en donde el odio, la mezquindad, la amargura de muchos hombres ha contagiado a cuarenta legisladores para que se ensañen contra un hombre que no ha hecho otra cosa que cumplir con los mandatos constitucionales, de poner en vigencia una teoría nueva que trata y va a llevar por mejores senderos al país. Ese es el crimen que ha cometido el Ministro de Finanzas, Alberto Dahik. No se preocupan propiamente, si se violó o no se violó leyes; los preocupa única y exclusivamente el éxito que esas leyes puede tener en beneficio del pueblo ecuatoriano, que el pueblo ecuatoriano

...

...

no sea satisfecho y que vea su futuro mejor con estas medidas. Eso les preocupa, mirando única y exclusivamente el resultado electoral del ochenta y ocho. El Diputado Dávalos manifestaba hace un momento, que el primero de junio, el pueblo dijo: "NO" a León Febres Cordero. Parece que está un poco equivocado; el pueblo dijo "NO" en el ochenta y cuatro a la Izquierda Democrática, cuando derrotó a su líder en la contienda electoral; el pueblo ecuatoriano lo dijo "NO" a la Izquierda Democrática, cuando de veintidós legisladores, sacaron sólo catorce legisladores en esa contienda electoral del primero de junio; y le dijo: "SI" al partido Social Cristiano en el ochenta y cuatro, cuando eligió Presidente a León Febres Cordero, y cuando ahora, de seis diputados, eligió a doce diputados provinciales en las elecciones pasadas. Entonces, tenemos que ser consecuentes con la realidad política. Creo, si no me equivoco, que únicamente dos partidos políticos acrecentaron su caudal de representación aquí: el Partido Socialista y el Partido Social Cristiano; los demás, si vamos a esa teoría, recibieron el rechazo del pueblo ecuatoriano. Que las circunstancias de las componendas, que las circunstancias de los convenios, haya transformado a esas minorías en un grupo mayoritario en este Congreso, es otro que hacer político; pero no es, en realidad, el respaldo a la tesis que pregonan o patrocinan ciertos partidos. El Diputado Moreno decía hace un momento, que se ha terminado el martirio de cincuenta horas de hablar el Ministro Dahik; yo lamento que el pueblo ecuatoriano tenga que seguirle ovando a él y a su partido, pregonar el odio, la miseria moral que ellos representan lamentablemente en el convivir nacional; y que esa miseria moral y ese odio hayan contagiado al resto de los legisladores que lamentablemente son manejados y dirigidos por él. Permítame, señor Presidente, concretando la materia de la interpelación, que puntualice lo que decía hace un momento: que en estas sesiones se han festinado los procedimientos, se han suspendido sesiones el rato que han quedado sin quórum, alegando que una sesión permanente no tiene caducidad. Todas estas actuaciones violan y prácticamente hacen nulo el acto que estamos viviendo. No desconozco, sería fatuo el desconocer la calidad y la responsabilidad que tiene el Congreso de cumplir con su tarea de fiscalización, pero lo

...  
 tarea de fiscalización tiene que enmarcarse en los procedimientos legales, en los procedimientos que autoricen y permitan las leyes, la Constitución y el Reglamento, que sin ser aprobado nos está sirviendo de pauta en estas sesiones. Señor Presidente: con su venia, quiero citar unos dos párrafos del Editorial del Diario El Universo, publicado el veinte y dos de septiembre de mil novecientos ochenta y seis; un diario que ha sido el portavoz, un diario que es conductor de la opinión pública nacional. Uno de los párrafos dice: "He aquí que la conciencia nacional está demostrando su inconformidad con procedimientos que nada tienen de justos por ser frutos de desorbitadas pasiones, de propuestos de desestabilización del orden jurídico, de hacer víctima expiatoria de un sacrificio inútil a un funcionario que ha proclamado y demostrado su inocencia, en aquello que con ligereza y fines protervos le fue atribuido"; y, termina el editorial del veinte y dos de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, diciendo: "Es necesario que la serenidad y el más elemental principio de justicia imperen en la Función Legislativa, y no se dé un espectáculo que hiera la conciencia nacional, ni sienta un precedente que exponga al ciudadano a ser víctima de pasiones malsanas..."

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, le comunico que le faltan dos minutos.

EL H. DAVILA COBOS: ... del revanchismo y del triunfo de la calumnia y el deshonor para la dignidad de los ecuatorianos". Voy a terminar, señor Presidente, diciendo que los honorables que todavía no han votado, recauciten y piensen sobre este pensamiento que da uno de los más importantes periódicos de la opinión nacional; y que se transforme en lo que decía uno de los predicadores que tenemos en este Congreso, que hace dos mil años decía: "Crucificaron los fariseos a Cristo"; quizá los cuarenta no se transformen en los fariseos de hoy. Gracias, señor Presidente. Por estas circunstancias, mi voto por la inocencia del señor Ministro, en contra de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Delgado Jara Diego.

EL H. DELGADO JARA: Reglamentariamente no puedo hacer

...  
comentarios; yo voto a favor de la moción, voto por la censura, porque estoy convencido que hay infracciones de orden legal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Delgado Tello Luis Humberto.-----

EL H. DELGADO TELLO: Señor Presidente, señores legisladores: represento a esa provincia de Zamora Chinchipe, y que lamentablemente los mensajes de esos conciudadanos que habitan en el rincón patrio, lamentan muy profundamente cómo se están llevando las sesiones aquí en el Congreso. ¿Cuál es el beneficio que el Congreso ha dado al pueblo ecuatoriano, cuáles son los proyectos de ley que benefician a las clases marginadas? Lamento como el que más, que el Congreso ha perdido cuántas horas de trabajo en beneficio del pueblo ecuatoriano. Que los ecuatorianos estamos esperando que los congresistas saquemos medidas que beneficien, que trabajemos en bien de ese pueblo, que trabajemos en bien de esa Región Amazónica y que el Gobierno también mire con piedad a la Región Amazónica, porque allá necesitamos de carreteras, de puentes, de escuelas, de electrificación y cuántas obras son necesarias para que los habitantes de ese sector de la Patria, no delimitada, asienten las fronteras vivas. Esperamos la conciencia de todos los ecuatorianos y muy especialmente de este Congreso, para que miremos con piedad a todos quienes habitamos en este jirón bello de la Patria, que es la Región Amazónica y muy especial, la Provincia de Zamora Chinchipe. Nuestro partido, que siempre está buscando mejores días para las clases marginadas, que nuestro partido no se confunde con los comunistas, que nuestro partido no apoya revanchismos políticos, y cumpliendo esa consigna de pueblo, votamos por la abstención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención".- De Mora Jarrín Luis Alberto.-----

EL H. DE MORA JARRIN: Señor Presidente, honorables legisladores, pueblo ecuatoriano: la Constitución Política tiene que respetarse, como base para el desarrollo del Estado Ecuatoriano. Debo manifestar que el juicio político planteado al señor Ministro de Finanzas, en calidad de Vocal de la Junta Monetaria, es inconstitucional. La Constitución no con

...  
templa cómo un vocal de la Junta Monetaria puede ser enjuiciado por el Congreso Nacional. La Corte Suprema de Justicia es la única competente para juzgar a los vocales de la Junta Monetaria. Por otra parte, es atribución propia del Ejecutivo, aplicar la política económica que las condiciones del país lo requieran. Y las medidas del once de agosto no se oponen al sistema socio-económico, y están dentro del marco constitucional. Señores diputados: evitemos romper el orden establecido, respetemos la Constitución y las leyes del Ecuador. Gracias, señor Presidente. Voto en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Duque Rebolledo Carlos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor Secretario. Señor Diputado Guerrero: le pediría que venga a presidir un momentito la sesión.-----

Asume la dirección de la sesión el señor Diputado Fernando Guerrero Guerrero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Síga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Duque Rebolledo Carlos.- Jorge, perdón.-----

EL H. DUQUE REBOLLEDO: Duque Rebolledo Jorge David. En consideración, señor Presidente, colegas legisladores, a mis veinte y ocho años, me siento facultado para ser el auténtico representante no sólo de la juventud esmeraldeña sino de la juventud ecuatoriana. En tal virtud, el pueblo ecuatoriano conoce hasta la saciedad que el juicio instaurado en contra del economista Alberto Dahik es inconstitucional, toda vez que la Carta Política del Estado, en su Artículo cincuenta y nueve literal f), no comprende a los vocales de la Junta Monetaria. Considero, colegas legisladores, que nuestra Constitución, por ser ley de leyes, sus preceptos deben ser respetados por todos los habitantes de nuestro sagrado territorio. Dentro del Derecho Público y, por ende, del Derecho Constitucional, existe un principio jurídico que reza: "lo que no está permitido, está prohibido"; y al no estar determinados los vocales de la Junta Monetaria, dentro del Artículo cincuenta y nueve, literal f) de la Constitución, mal que

...

de este Congreso Nacional constituirse en juez para dar paso al mal llevado juicio político. Ratificando lo expuesto, permítaseme, señor Presidente, leer el Artículo diecinueve, numeral 17, literal d): "Ninguna persona puede ser distraída del juez competente, ni juzgada por tribunales de excepción o por comisiones especiales creadas al efecto, cualquiera que fuese su denominación". En tal virtud, señor Presidente, el Congreso Nacional, vuelvo a decir, no es el juez competente para tales actos, sino, si el señor Ministro, el caso lo amerita, ha actuado en contra, existe el Tribunal Supremo de Justicia para juzgarlo de acuerdo lo contempla el Artículo ciento treinta y tres de la Ley de Régimen Monetario. Señor Presidente, colegas legisladores; es conocido por todos que ninguno de los diputados interpelantes pudo demostrar documentadamente si el señor Ministro, economista Alberto Dahik, votó en contra o a favor de las medidas adontadas el once de agosto de mil novecientos ochenta y seis. No es cierto, señor Presidente, que el Ministro, economista Dahik, votó; por lo tanto, queda exento de toda culpa. Diariamente, señores legisladores y señor Presidente, el auténtico hombre del pueblo, el campesino, el agricultor, declara su conformidad con las medidas adoptadas, porque argumentan que estas se constituyen en una reactivación de la economía y, por ende, de la producción; lo que da lugar a que se den divisas para solventar la crisis actual. Señor Presidente y señores legisladores: qué culpa tiene el compañero Presidente de la República, ingeniero León Febres Cordero, de haber recibido un país en crisis, crisis que se vio agudizada aún más con la baja de los precios del petróleo. De tal manera, pueblo ecuatoriano, es importante resaltar el espíritu patriótico y valiente del señor Presidente de la República, al defender la vigencia de las actuales medidas económicas, que se constituye en un remedio para paliar la ya afectada economía. Entonces, señor Presidente, colegas diputados: no es el momento del revanchismo ni la diatriba, no es el caso tampoco que, por tener una mayoría parlamentaria, se busque destruir todo lo que honestamente se hace por parte del Gobierno presidido por el ingeniero León Febres Cordero en favor del pueblo ecuatoriano que se erige como su único y verdadero aliado. El caso es, señor Presidente, colegas diputados, que ante los intereses

...



personalistas y revanchistas, deben primar los intereses y derechos irrenunciables de las grandes mayorías, que es el pueblo ecuatoriano. Permítame, señor Presidente, como esmeraldeño, hacerles conocer a ustedes, miembros del Bloque Progresista, lo histórico que constituye en los anales políticos de mi provincia, que yo lo catalogo como de una trascendencia sin parangón, una provincia que siempre ha estado liderada del centro hacia la izquierda, por caciques y patriarcas que ustedes conocen. Ahora, conjuntamente con nuestro líder, el compañero Carlos Saúd, y este joven representante, aunamos esfuerzos y nos presentamos ante ellos, que en Esmeraldas sí, con la prepotencia, a pesar que son los mensajeros en decir que esa prepotencia proviene del Gobierno central, es muy falso; en la campaña, el hijo de Jorge Chiriboga me apuntó con el revólver; yo no tengo, nunca he tenido un arma; mi única arma han sido los conocimientos que, gracias a los sacrificios de mis padres, puede plasmar en esa famosa Universidad Estatal de Guayaquil y conseguir el título de ingeniero civil. Entonces, señor Presidente, se da el caso de que en Esmeraldas se logran los tres diputados por el glorioso Partido Social Cristiano. Eso, el señor Presidente ha tenido a bien acoger y a pedido del Diputado Carlos Saúd y de quienes hacemos la Lista N° 6 de nuestra provincia, le participamos y dados los problemas que se han generado de años atrás debido a los gobiernos seccionales revanchistas y sectarios para que nuestra provincia, nuestra querida y verde provincia de Esmeraldas se mantenga postergada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.

EL H. DUQUE REBOLLEDO: Es por eso que el señor Presidente de la República, acogiendo nuestro pedido, es declarada nuestra provincia en estado de emergencia. Como conclusión, señor Presidente, colegas diputados, y respondiendo a los dictámenes de mi conciencia, y teniendo como denominador común la juventud con la que me identifico con el señor Ministro de Finanzas, economista Alberto DAHik, y asistido por el intelecto, la justicia y la paz, sé y estoy seguro que somos los jóvenes los que tenemos que sumarnos a la defensa de los altos intereses de la Patria. En tal virtud, mi voto, señor Presidente, colegas diputados, es contra la censura del se-

...  
ñor Ministro de Finanzas, economista Alberto Dahik, y por su absoluta inocencia. Señor Presidente, colegas diputados.----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Dunn Barreiro Roberto, ausente. Escobar Bravo Leonardo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO LEONARDO: Señor Presidente, honorables legisladores: se ha llevado a cabo un juicio, como dicen muchos, histórico, como ha manifestado un colega parlamentario, con un Presidente, con una candidatura anti-histórica, con sesiones en que no había quórum, pero se daban receso, dizqué porque marche bien el Congreso, porque funcionan bien las sesiones parlamentarias. Concentración de Fuerzas Populares, que no pertenece al bloque de mayoría parlamentaria, ni tampoco al bloque de los reconstructores, pero presente ha estado aquí, cuando tenían cuarenta votos y como obligación de ellos, como compromiso moral de dar quórum, de estar presentes, no lo estaban, mi partido, nuestro partido, más de una vez le dio quórum, señor Presidente, para que funcione este Parlamento, porque la famosa mayoría parlamentaria a veces ha funcionado y a veces no funcionaba; funciona cuando el Diputado Jorge Moreno presiona, chantajea, grita o apela a la Presidencia, fuera de la curul, fuera del seno del Congreso. Y lo que digo no es falso, señor Presidente, porque si hiciera leer el acta de lo que dijo el Diputado Moreno, el líder del frente progresista, quien ya lleva más de dos años liderando, y yo sí reconozco que es un hombre valiente, luchador, tenaz, que ha llegado a ser el líder del bloque comunista junto con todos los demás bloques. Esta sesión, que llega a culminar con el juicio del Ministro Alberto Dahik Garzozí, y que en buena hora se termina para ver si se entra a tratar más tarde la alternativa de sueldos y salarios. Se ha hablado aquí de que se ha falseado los documentos. Si usted me permite, señor Presidente, un artículo de El Comercio del veinte y cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis: "El único descargo, por Alejandro Carrión"; dice entre sus partes... Señores: yo los respeto a ustedes cuando hablan, cuál es la manía de querer atacar y contra atacar. El Diputado Juan Cueva manifestaba que el Ministro no tiene patalones, y ahí no es una falta de respeto, señor Presidente; pero cuando yo digo aquí las verdades, ahí

.....

...  
es una falta de respeto, ahí se quiere presentar una resolución a favor de alguien. ¿Pero qué es esto, señores, son dueños de la verdad ustedes?; no, así que respetémonos mutuamente. "Cuando comienza a terminarse la superprolongada interpe-  
lación, el Ministro entrega un sorprendente certificado en -  
regla, de no haber votado en la sesión de la Junta Monetaria,  
por cuyas resoluciones se lo interpela; la oposición replica;  
el certificado es falso, el acta ha sido alterada. La tira -  
nía del oficio obliga al periodista a resolverse en esta con-  
troversia por uno de los argumentos, no tengo más remedio -  
que hacerlo" -Más adelante dice: "Conozco la seriedad y la -  
respetabilidad de los distinguidos galenos que certificaron  
la enfermedad del Ministro, es una ofensa al cuerpo médico -  
de Quito, el dudar de ellos. Conozco la seriedad del Presi -  
dente de la Junta Monetaria, uno de los ciudadanos más respe -  
tados de Quito; y sé de la honestidad del Secretario de la -  
Junta Monetaria, un distinguido jurisconsulto, su certifica -  
do es para mí verdadero". Señor Presidente: como decía, due -  
ños de la verdad los señores del Bloque Comunista, sólo uste -  
des tienen derecho a decir las verdades, los demás ecuatoria -  
nos falsean aquí todo, hasta documentos certificados. No, se -  
ñor Presidente, no es que yo ataco constantemente a la ID, a  
la Izquierda Democrática, no, ataco especialmente a mi adver -  
sario político: la Izquierda Democrática y demás partidos, -  
ataco muy especialmente al MPD, un partido que no se define,  
que no dice de dónde es, que lo que trae aquí es el caos y la  
anarquía; yo respeto al FADI, yo respeto a Efraín Alvarez y  
a su compañero, porque son varones en decir a qué pertenecen,  
en defender lo que ellos creen; pero lo que sí ataco es la -  
hipocresía, lo que sí ataco es la anarquía, el caos que quie -  
ren sembrar, porque aquí tenemos partidos aéreos, señor Pres -  
idente, partidos que tenemos representación en Oriente, en  
la Sierra y en la Costa, porque somos partidos nacionalistas,  
partidos de unión nacional; no somos como ciertos partidos,  
que están en ciertas regiones de la Patria, que han tratado  
de usufructuar esa hambre, esa necesidad de esos hombres, de  
esos indígenas, de esos hombres que usan el poncho noche y -  
día, que no se avergüenzan en traer el poncho a la catedral,  
al mercado, a la universidad; pero no, señor Presidente, que  
al salir tres pasitos de la puerta, se ponen saco y corbata

...

y poncho aquí dentro. Pero qué es esto, señor Presidente, -  
qué es esto, si hasta los mismos señores se ríen, ellos lo  
reconocen. Mi partido, señor Presidente, el Partido Concen-  
tración de Fuerzas Populares, en los diez puntos doctrina-  
rios del CFP, dice, si me permite con su venia: "El Partido  
Concentración de Fuerzas Populares declara enfáticamente que  
una de sus aspiraciones fundamentales es la de forjar la uni-  
dad nacional, excitando el espíritu patriótico y robustecien-  
do los principios de la nacionalidad ecuatoriana, cuyos ba-  
samentos históricos, étnicos y geográficos se cimentan en el  
antiguo Reino y Presidencia de Quito". Sí, señor Presidente,  
nosotros hablamos de unidad nacional, y reconocemos que no  
tratamos de llegar al poder solos; hemos hecho convenios  
con otros partidos porque creemos que un partido político no  
puede gobernar solo; aquí hay miembros que han ocupado altos  
cargos de otros partidos políticos, que fue en binomio con  
un hombre de Concentración de Fuerzas Populares, porque cree-  
mos en la unidad nacional, porque no aceptamos el revanchis-  
mo y el odio, porque la amargura de perder una elección no  
nos convierte en enemigos entre los ecuatorianos, porque el  
perder otra elección más si fuera necesario, no nos va a lle-  
var al terrorismo, no nos va a llevar a fomentar a grupos co-  
mo Alfaro Vive, como García Moreno y como tantos otros, por-  
que eso no hace falta al país, señor Presidente. Aquí lo que  
nos hace falta es trabajar, lo que nos hace falta es llegar  
a una armonía, como se dijo hoy de mañana, que los jefes de  
bloques intervengan, deponer posiciones, hablar luego los  
diez minutos, no sé quién encontró ese consenso, en buena ho-  
ra, señor Presidente, eso es lo que nos hace falta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.

EL H. ESCOBAR BRAVO: No, señor Presidente, pues no me  
quedan dos minutos, no me quedan, usted sabe que no me que-  
dan, señor Presidente. Decía, frases expresadas por los le-  
gisladores que constan en actas correspondientes al año 1983,  
tres de marzo, todos diputados en aquella época: "Chiriboga  
Guerrero: La oligarquía se aprovecha del cambio de moneda.-  
Hugo Caicedo: Que la Junta Monetaria tiene facultades nano-  
léónicas.- Rodrigo Borja: Que se ha establecido una salvaje  
libertad de las casas de cambio.- Mejía Montesdeoca: habla -  
...

de un mercado negro legalizado.- Dr. Wilfrido Lucero: -presen  
te aquí- se opone a conceder a la Junta Monetaria facultad -  
para fijar el precio de las divisas, argumentando que esto -  
propiciaría el mercado negro". Pocos días más tarde se da -  
lo que ya explicó mi compañero Duarte, en las situaciones de  
la reforma que se dio; en aquella época no se llamó a la Jun  
ta Monetaria, no se llamó a nadie. ¿Por qué no se llamó?, -  
porque encima de los principios de la Patria, encima de los  
revanchismos, estaban las aduanas del país. De nuestras fi -  
las salió Don Gary Esparza, lo expulsamos por traidor, por -  
pillo y sinvergüenza, y la Patria lo condenó; la Democra -  
cia Popular le entregó en bandeja de plata las aduanas del -  
país. Esto tampoco va a ser cuento y se va a pedir aquí a lo  
mejor una resolución a favor de Gary Esparza, porque ya se -  
ría lo absurdo de lo absurdo, señor Presidente. Por eso mi -  
partido, Concentración de Fuerzas Populares, a veces nos cri -  
tican de duros, a veces nos critican de groseros, pero deci -  
mos las verdades. Diputado Juan Cueva, para él es una verdad  
lo que acabo de decir, y nadie se ha asustado aquí, a nadie  
le ha dolido los tímpanos, nadie se ha puesto aquí asombrado,  
todos tenemos derecho a decir. Y para ir terminando, señor  
Presidente, el licenciado Andrés Vallejo, en la televisión -  
dijo: "Si el Ministro Dahik no votó en la Junta Monetaria, -  
es inocente, todo lo que tiene que hacer es decirlo"; lo ha  
dicho aquí. Nosotros no nos hemos adelantado a acontecimien -  
tos, no hemos tenido oportunidad de salir en la pantalla de  
televisión, no hemos sido invitados a los debates, no nos -  
entra ninguna envidia, porque la pelea del revanchismo es -  
entre ese grupo contra el grupo reconstructor. Nosotros, es -  
ta pelea no es nuestra, la de ustedes dos; la que sí es nues -  
tra y de todos nosotros es la pelea por mejorar sueldos y sa -  
larios, por mejorar la educación en el país, por mejorar la  
salud de los ecuatorianos, por encontrar soluciones a la uni -  
dad nacional, porque como dijo un diputado del Bloque Progre -  
sista comunista, dentro de poco, cada cual por su lado, por -  
que se vienen las elecciones y quién sabe quiénes van con -  
quién. Por eso creemos en la unidad nacional, señor Presiden -  
te, va voy a terminar; han habido otros diputados que han ha -  
blado, el Diputado Ayala habló más de quince minutos; pero -

...  
en fin, se trata de que como hoy día ha sido un día de trabajo exitoso para el Congreso, para la Patria, y todos hemos puesto de nuestra parte, termino diciendo, señor Presidente, que mi partido no ha dicho criterios como el licenciado Andrés Vallejo, ni se ha adelantado ni por lo uno ni por lo otro; pero lo que sí manifestamos y dejamos claro, muy claro, que si el Ministro actuó bajo la ley, es verdad, pero que las medidas económicas es otro cantar también, y veremos, no podemos juzgar lo que veremos ocurrir poco a poco en los próximos meses; tenemos tiempo para llamar a él o a otros; espere mos que así sea y que la mayoría lo resuelva. Ya se pronunció mi partido por qué está votando, y es asimismo por resolución de mi partido, que voto en este caso por la abstención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: la frase a la que usted hizo alusión la pronunció el Diputado socialista Fernando Guerrero, nada más quería dejar en claro aquello.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Estrella Vaca Fausto.

EL H. ESTRELLA VACA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente y señores legisladores: los problemas que agobian a la Provincia de Cotopaxi y en especial a toda la clase trabajadora en general, es desesperante, y todo el pueblo ecuatoriano conoce de las múltiples necesidades que tiene mi bendita provincia; tiempo ha de haber, señor Presidente y honorables legisladores, para tratar este asunto. De la misma forma, creo que el noventa y nueve por ciento de ecuatorianos, con estas últimas medidas, han rechazado; respecto a lo mejor que el uno por ciento tenga sus razones; razones a mi modesta apreciación, es que se entregó la economía de nuestro bendito país a pocas familias. Aquí tratemos de desvirtuar esta verdad, no vamos a poder, señor Presidente y señores legisladores. Que existió una equivocación o una ley equivocada en marzo de 1983, también es verdad, porque se entrega una acción privativa al Ejecutivo, en el manejo económico del país, esto también es otra verdad, señor Presidente y señores legisladores. Hoy, en mi bendita provincia, expondré las razones que tomó Concentración de Fuerzas Populares, después de hacer un análisis muy sesudamente, sin revanchismos y sin tener compromisos con ningún sector políti-

...  
co, porque Concentración de Fuerzas Populares, el único compromiso lo tiene con el pueblo ecuatoriano. Hablando como trabajador, y por ahí, en una intervención en el momento de la votación de un compañero de mi glorioso partido, cuando se pronunció y dijo: "que los pobres más pobres y los ricos más ricos", esa es una verdad, señor Presidente y señores legisladores; claro, el pobre es más pobre porque está controlado los bolsillos por los grandes capitalistas, por quienes dicen que generan la riqueza en el país, y esta es la razón, señor Presidente y señores legisladores, que los pobres jamás hemos de dejar de ser pobres; y señor Presidente, también, señores legisladores, de pronunciarnos de vagos; no hay vagos en el país, incluso los delincuentes también trabajan, señor Presidente y señores legisladores. No quiero cansarles más, porque política de Concentración de Fuerzas Populares no ha sido desunir a las fracciones políticas, sino simplemente trabajar mancomunadamente, buscando los objetivos y la responsabilidad que tenemos nosotros como legisladores ante el pueblo ecuatoriano; y alguna vez, señor Presidente, y señores legisladores, cuando exista una unidad verdadera ecuatoriana, expulsando a las doctrinas internacionales y a los capitalistas internacionales y transnacionales, gritaremos una vez más ¡Viva el Ecuador!. Por tal razón, el voto, señor Presidente y señores legisladores, de nuestro partido es abstención.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención".- Faller Rohman Adolfo.

EL H. FALLER ROHMAN: Señor Presidente, señores legisladores: quien les dirige la palabra no pretende en ningún momento ser un político, yo lo he dicho a través de la campaña. Nuestra presencia, la presencia social cristiana de la Provincia de Loja, se debe a la votación básicamente del agro, de las poblaciones rurales más que de las ciudades. El esfuerzo de veinte y siete años dedicados a la labor del campo, del agro, como servidor público, como hombre privado, ha traído esta obligación para con mi persona, el que el día de hoy esté representando a esas masas de la Provincia de Loja. Nadie en este Congreso podrá ponderar más que los lojanos sobre las necesidades de su provincia. Sin embargo, somos un

...

pueblo trabajador, somos un pueblo que conoce y tienen fe en su futuro; la presencia del Partido Social Cristiano de la Provincia de Loja obedece a esa fe, a la fe en su Presidente Constitucional, el ingeniero Febres Cordero, en sus representantes, uno de los cuales os dirige la palabra y me honra mucho. Tengo, quizá por mi profesión del agro, un modo diferente de ver las cosas, un modo completamente objetivo; no me interesan las largas polémicas, he venido con todo el empeño, con todo el deseo de trabajar en beneficio de la provincia; y esto, si bien es democrático, estas largas sesiones y deliberaciones son un proceso democrático, son obligatorios dentro de lo que es la vida republicana, realmente traen bastantes problemas para quienes venimos con el ánimo de servir a nuestro pueblo. Personalmente y concretando el asunto, señor Presidente y señores delegados, la forma como yo he visto el desarrollo de este Congreso y de la interpelación que es el asunto que nos anima, puedo decirles, de los pocos puntos que cabe citar quizás, porque los hay muchísimos, no considero que realmente pueda yo aquí hablar de un Bloque Progresista, porque para mí jamás lo será. El señor Ministro, por ese bloque de oposición mucho antes, mucho antes, señor Presidente y señores legisladores, de haberse presentado aquí fue ya prejuzgado, sentenciado, eso lo sabemos, la prensa lo ha dicho a cada instante. Prácticamente al señor Ministro no se lo llamaba para escucharlo, para exponer su posición ni mucho menos, sino para descalificarlo, eso estaba visto; o sea, se trata de una clara maniobra de desmembrar al Ejecutivo. No importa, no importa cuál haya sido la actitud del señor Ministro, y en esto quiero ser claro y me ratifico; pudo haber votado en contra, pudo haber votado a favor, o pudo haberlo hecho como lo hizo, haberse abstenido en la votación, su sentencia estaba ya firmada y el proceso se culmina hoy. No creo tampoco, como alguien lo dijo, que este Congreso sea histórico; esto no tiene nada de histórico, esto prácticamente ha quitado mucho mérito al Congreso, que no ha actuado con ponderación. Por una parte esto: el señor Ministro fue prejuzgado y sentenciado antes siquiera de haberse presentado en este Congreso. Por otra parte, es verdad y no lo puede negar el señor Presidente ni los señores legisladores, que

...



...  
EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra de la moción". Feraud -  
Blum Carlos.-----

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente: voto por la culpa-  
bilidad, la censura y la destitución del Ministro de Finan-  
zas y Crédito Público; consecuentemente, a favor de la mo-  
ción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- González Granda Galo.

EL H. GONZALEZ GRANDA: Señor Presidente, compañeros di-  
putados: es realmente, yo creo por demás, de que se siga ana-  
lizando las intervenciones del señor Ministro; el pueblo -  
ecuatoriano está consciente ya de las consecuencias que las  
medidas económicas están surtiendo en el actual momento; se  
han hecho comparaciones con la medicina, en el sentido de -  
que hay que esperar el resultado de las medicinas; el resul-  
tado se está dando, estimados legisladores, el pueblo está -  
con hambre, el pueblo está siendo sacrificado por esas medi-  
das y por este Gobierno; realmente, las personas que quieren  
hacerse de los oídos sordos, pueden pensar de otra forma; -  
en lo que corresponde a los legisladores de mensamiento iz-  
quierdista, somos reales y nos mantenemos junto a nuestro -  
pueblo. Valga la oportunidad para en esta ocasión, así como  
lo han hecho los otros legisladores, manifestar ante el país,  
que la provincia a la cual estoy representando, es la más -  
extensa, es la más rica y es la más necesitada; incluso la -  
posición de nuestra provincia organizada en el actual momen-  
to, está dispuesta a sacrificarse porque se le atienda en to-  
das sus aspiraciones, como son: agua potable, alumbrado, y  
caminos vecinales. Todos estamos conscientes de que a ni-  
vel nacional, se dice que se exporta asfalto; sin embargo,  
la Provincia de Napo no cuenta ni siquiera con un kilómetro -  
de carretera pavimentada; se está pensando en vender energía  
eléctrica a los vecinos países y, sin embargo, nuestra pro-  
vincia vive en la obscuridad; y es así que la ciudad de La-  
go Agrio, de donde se extrae el petróleo, está va dos meses  
en plena obscuridad. Debo denunciar al país, que todavía se  
considera que la zona oriental es un mito, es un mito única-  
mente cuando hay que hacer obras; pero cuando se trata de fi-  
nanciar el Presupuesto nacional, ahí sí, la Provincia del -  
Napo es la productora del petróleo. Los actuales momentos es

ro en representar, como el único legislador de mi partido - P.C.D., Pueblo, Cambio y Democracia, provincia oriental de - donde se exporta la riqueza más grande, de cuya riqueza se - han solventado gobiernos, autoridades, ministerios y pueblo en general; pero como respuesta a los beneficios de esa provincia oriental, a esa provincia jamás se le ha tratado como se le debía tratar, jamás se le ha aportado económicamente - para que pueda solventarse en los más caros intereses que ne - nesita esa provincia, en vialidad, en educación y en salud. Como ninguna otra provincia, la Provincia del Napo cualquier - rato puede ser presa fácil para otros países, porque la Provincia del Napo limita por el Norte con Colombia y por el - Oriente con el Perú. Si no tenemos siquiera una vía de comunicación a lo largo de los límites con Colombia y Perú, en caso de haber un atentado bélico, cómo puede esta provincia, cómo puede el país defenderse de estos actos. Los únicos soldados son los colonos, son los nativos que están radicados a lo largo de esta línea limítrofe. Como político joven, me - causa mucha extrañeza que muchos legisladores, al hacer el - uso de la palabra, traten de dilatar en sus actuaciones, traten de difamar a otros legisladores, traten con palabras insultantes para unos, para otros, restar la buena marcha de - este Congreso Nacional, y todos cuando hablan, hablan de pueblo; está en boca la palabra pueblo; pero yo me pregunto, si hablan de pueblo, porque no hablan también de este pueblo - en forma concreta cuando están fuera de este Recinto Legislativo; si hablamos de pueblo, debemos responder a ese pueblo con obras, debemos responder a ese pueblo con trabajo, con - acciones. Yo no estoy en contra de la interpelación, porque eso es derecho constitucional, porque eso es derecho de los legisladores, pero no que a causa de la interpelación, haya discrepancias, haya revanchismo, inclusive diría que esas - discrepancias vayan a agravarse y al agravarse a lo mejor - puede venir una desestabilización de la democracia, pueden - agudizarse mayormente las discrepancias entre el Ejecutivo y entre el Legislativo. Yo pido a los señores legisladores, actuemos con mayor sensatez, actuemos en beneficio popular, como se habla aquí de pueblo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.

...  
EL H. GREFFA RIVADENEIRA:.. para el beneficio de los pueblos que nos están esperando. En nombre de mi Partido Pueblo Cambio y Democracia, antes de consignar mi voto, señor Presidente, quiero manifestar que yo no soy gobiernista, aunque me sienta a la diestra de este Congreso Nacional, yo no he vendido mi conciencia, yo no he recibido ninguna dádiva del Gobierno; si voto en contra del señor Ministro, me dirán que pertenezco al Bloque Comunista; si me abstengo, dirán a lo mejor que me ha conquistado el C.F.P.; y si voto en blanco, me dirán a lo mejor que el Ministro va se ha muerto. En tal virtud, señor Presidente, mi voto en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Honorable Fernando Guerrero.

EL H. GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, señores legisladores: víctimas de nuestros propios errores, estamos llegando al término de esta interpelación; casi un mes, por eso digo víctima de nuestros propios errores; dieciocho preguntas eran demás y han consumido el tiempo al que acabo de aludir. Habríamos podido interpelar en apenas tres o cuatro días, y por ese excedente, el pueblo ecuatoriano a progresistas, a gobiernistas y a centro derechistas, nos está reclamando, nos reclama acción, nos reclama trabajo. Yo quiero, señor Presidente, ir haciendo brevísimas, brevísimas acotaciones a hechos dados en esta augusta Sala. Dejemos la hipocresía política a un lado, no hablemos a espaldas del compañero, no prejuzguemos lo que un hombre puede hacer al interior de su hogar o en los pasillos del Congreso; no hay ninguna norma de carácter social, que nos impida a los hombres civilizados el hablar con cualquiera persona; sólo los salvajes se agreden; los civilizados, con el uso de la palabra, podemos acercarnos aunque sea para disentir. Y aquí en esta sala y en mi bloque se ha especulado maliciosamente sobre ciertas reuniones que yo sí las tuve, señor Presidente, yo jamás oculto mis actitudes y mis actuaciones; y las tuve, buscando alguna fórmula, no para traicionar al Bloque Progresista sino para evitar lo que hoy felizmente se ha dado. El señor Presidente de la República nos da una noticia, quizá el Congreso Extraordinario está convocado con alguna otra intención, pero esto es rescatable, esto es rescatable porque no hay dictadura

...

...  
ca ni hoy ni mañana, ni después de la censura al Ministro. Nos ha convocado a Congreso Extraordinario, para eso sí es bueno, diputados, hablar, es bueno decir las cosas, y si es que hay que decir las con quien esté en la orilla opuesta, vamos a la orilla opuesta. Tampoco somos, señor Presidente, señores legisladores, conducidos por nadie; personalmente, una vez más lo repito: mi partido no está de la mano del M.P.D., con él tenemos serios distanciamientos y en la campaña política el Partido Socialista fue la víctima propiciatoria del MPD, pero en Chimborazo al menos, lo derrotamos. Yo estaba pensando, señor Presidente, señores legisladores, hasta el día en que el señor Ministro nos enseñó la famosa Acta de la Junta Monetaria, y nos dijo que él se había salido de la reunión, hasta ese día yo tenía serias dudas de su responsabilidad; y si hubiese sido este un juicio penal, posiblemente, en razón de la duda, por la institución proreo, me habría abstenido de acusarlo. Pero ese fue el día en que yo tomé una decisión, porque había añadido un elemento importantísimo para cargarse con la culpa: la irresponsabilidad de haber abandonado la sesión el momento de votar, y, había emitido opiniones durante toda la sesión; y había hecho lo que el Gobierno le dijo que tenía que hacer, aunque un hombre inteligente, y lo reconocemos todos; pero el momento de votar se sale. Este es el elemento que me conduce a decir que cometió un acto de irresponsabilidad. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, ustedes ya intuyen cual es mi posición, pero quiero decirles, sin llegar a completar esos famosos diez minutos porque cinco son suficientes, quiero decirles que todos, todos, procuremos enderezar esa nave que a veces como que quiere desviarse y hasta naufragar. Pero que no seamos sólo nosotros los llamados al orden, que sea el Gobierno también el que se ponga en orden; y si es que hay buena intención, buena fe y amor a este país, es posible que discutiendo siempre, que manteniendo posiciones, al menos vamos hacia adelante, evitando ese naufragio y podamos entregar al Gobierno que nos suceda el ochenta y ocho, un país por lo menos alejado de la zozobra. Mi voto por la censura al señor Ministro y por la moción propuesta. Gracias, señor Presidente.

...

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Herrera Dávila Germán.

EL H. HERRERA DAVILA: Señor Presidente, señores legisladores: antes del diez de agosto, el señor Presidente de la República, ingeniero León Febres Cordero, había propuesto una distensión a todos los partidos políticos y especialmente a sus representantes que están precisamente en este Congreso Nacional. Esa propuesta patriótica, hecha de buena fe por el Presidente de la República, no tuvo eco en ninguno de los partidos políticos que conforman la oposición al Gobierno, y la respuesta negativa comenzó el diez de agosto, cuando en este Congreso se oyeron los discursos iracundos, ofensivos e irrespetuosos en contra del Primer Mandatario de la Nación, Mandatario elegido por voto popular, Mandatario que tiene que ser respetado por todos los ecuatorianos. Así las cosas, vuelve en malhadada hora a aparecer aquella pugna entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional; pasan los días, la situación económica del país se agrava por la baja del precio del petróleo; algunos legisladores y algunos políticos se olvidan de que cuando fueron Gobierno y tuvieron una bonanza económica extraordinaria, cuando recibían de treinta y cinco dólares hacia arriba por el barril de petróleo, se olvidan digo, de que tenían que trabajar en beneficio de la Patria, que tenían que trabajar en beneficio del pueblo ecuatoriano, y hoy reclaman que en dos años transformemos el país y hagamos el paraíso de América. Cuando en estas circunstancias el Gobierno, con responsabilidad, con decisión y energía, tiene que tomar medidas económicas con la Junta Monetaria y todos los organismos que tienen que ver en esta situación, participa el señor Ministro de Finanzas, Alberto Dahik, como miembro de la Junta Montaria; un hombre patriota, un joven capaz, un joven que se ha sacrificado por servir a la Patria; un hombre que ha aportado con su capacidad para solventar la crisis por la que atraviesa el pueblo ecuatoriano. La respuesta de la oposición: hay que interpelar a este Ministro, hay que interpelar porque las medidas tomadas son antipopulares; pero, señores legisladores, cómo se puede aseverar que estas medidas son antipopulares si recién han pasado pocos días y los resultados más bien se vislumbran positivos. Ha bajado el dólar a niveles de ciento cuarenta y dos y ciento cuarenta y tres sucres; las medias van dando resulta-

...  
dos positivos; los agricultores, especialmente de la Costa, van recibiendo ya el beneficio positivo de estas mismas medidas tan acremente criticadas. Pero no para en eso; el bloque opositor decide, sin analizar, sin meditar a conciencia y con responsabilidad las medidas tomadas, resuelve censurar al Ministro, y hay muchos legisladores que prevarican y anticipan sus pronunciamiento antes de escuchar al acusado; aquellos diputados que debían ser jueces en este juicio, que debían ser jueces imparciales, habían prevaricado porque de antemano habían dicho que el Bloque Progresista ha de condenar y ha de censurar al Ministro. Señores: esta no es una forma honesta de proceder, el sectarismo no debe jugar ante los intereses de la Patria, deben ponerse a un lado todos los asuntos políticos para tratar con seriedad los problemas que aquejan al país, tanto más que en este momento vivimos una tremenda crisis por la baja del precio del petróleo, crisis que, como decía enantes, no vivió el Gobierno anterior del doctor Hurtado. El Gobierno, a pesar de las dificultades, trabaja en todo el país, y trabaja en mi Provincia de Imbabura, cuando construye carreteras de colonización en todo el Noroccidente de la provincia, para habilitar alrededor de cincuenta mil hectáreas, y construye el camino de Licto a Buenos Aires, de San Pedro de la Carolina hacia Buenos Aires; cuando construye canales de riego como el de Santiago hacia Cuambo; cuando construye hospitales regionales, en los cuales estarán más de quinientas camas para atender las dolencias de los enfermos, y en cuyos hospitales se dará trabajo también a más de tres mil imbabureños, porque por cada cama que hay en un hospital, se necesita cinco ciudadanos que trabajen alrededor de ella; así trabaja este Gobierno responsable del ingeniero Febres Cordero diputados de ahora, si mal no recuerdo de Tungurahua y otro de la provincia oriental se quejaban de que nada se hace; yo les pregunto, colegas, y por qué no preguntaron al Gobierno anterior, que trabajó cinco años para la Patria, que estuvo presente cinco años en el poder, por qué no le reclamaron los caminos vecinales, por qué no le reclamaron que atienda a la zona oriental y a la Provincia del Tungurahua, y recién se les ocu

...  
rre ahora llevar la voz de vuestro pueblo. Señor Presidente, señores legisladores: yo pienso que el señor Ministro de Finanzas es un hombre honesto, es un joven capaz, que nos ha demostrado aquí en el Parlamento sus profundos conocimientos en materia económica; es un hombre absolutamente serio y honrado, que ha puesto toda su capacidad al servicio de la Patria. Yo creo que el pronunciamiento que se vislumbra en el Congreso Nacional no es un pronunciamiento justo, se va a condenar a un hombre inocente, se va a condenar a un patriota ecuatoriano, porque ha prestado su contingente para salvar la crisis que aqueja a la Patria ecuatoriana. Este día, veintiséis de septiembre, pasará a la historia como el día negro del Congreso Nacional porque va a condenar a un hombre que trató con toda su capacidad de salvar la crisis de la Patria, por que va a condenar injustamente a un ciudadano honesto, en fin, que va a condenar a un ecuatoriano inocente en este caso. Pero como la mayoría se impone, porque aquí se ha dicho que una de las condiciones de la unión de los progresistas era la censura y muchos otros actos denunciados por un Diputado de extrema izquierda, tiene que cumplirse aquella injusticia; pero no se olviden, señores legisladores, que el pueblo ecuatoriano ha puesto los ojos en todos nosotros, en ustedes, los opositores al Gobierno, y en todos los sectores de la Legislatura; no se olviden que hay un pueblo consciente, que analizará nuestros actos y que mañana sabrá juzgarnos y sabrá establecer si cometieron un acto de justicia o de injusticia con el Ministro Dahik...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. HERRERA DAVILA: Señor Presidente, yo le ruego, anoche había solicitado la palabra, está mañana en el debate igual, y por razones que usted conoce y que yo las acenté, no intervine; pero, sin embargo, voy a terminar lo antes posible, no voy a decir todo lo que quería decir por la estrechez del tiempo. Yo decía que el país entero ha puesto los ojos en el pronunciamiento de este día, y que se va a condenar a un hombre inocente, de manera que este hecho es un hecho consumado, este hecho es un hecho que se realiza en este momento en el Congreso Nacional, y que va está de antemano -

...

...  
resuelto que así suceda. Con estos antecedentes, señor Presidente, yo me pronuncio por la inocencia del señor Ministro de Finanzas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra de la moción". Issa Obando Nicolás.-----

EL H. ISSA OBANDO: Señor Presidente, señores legisladores: ni las pequeñas triquiñuelas que la bancada de Gobierno y todos sus adláteres pusieron en práctica para tratar de impedir que el Congreso Nacional cumpla su función, ni las bombas lacrimógenas con que se pretendió amedrentar al primer Poder del Estado, ni las barras asalariadas dirigidas en forma desvergonzada por altos funcionarios del Gobierno, han podido impedir que hoy día haya llegado el momento en que el Parlamento Nacional deba decidir la culpabilidad o la inocencia del Ministro interpelado. Sería ocioso abundar en los fundamentos jurídicos que prueban las infracciones del Ministro Dahik; brillantes juristas, maestros del derecho que integran este Parlamento, lo han probado en forma fehaciente, y solamente esto basta para que se censure al Ministro Dahik. Pero hay un hecho más, señor Presidente, y esto sí es realmente grave: la prepotencia de este Gobierno no pudo perdonar que el pueblo ecuatoriano, el primero de junio, en forma masiva, se haya pronunciado contra él; no le pudo perdonar que el pueblo ecuatoriano haya votado contra el engaño, la mentira y la prepotencia; no le pudo perdonar que el pueblo ecuatoriano haya votado contra las permanentes violaciones a los derechos humanos; no le pudo perdonar al pueblo ecuatoriano que éste haya votado contra una postura vacilante en el tratamiento de la deuda externa; no le pudo perdonar que el pueblo ecuatoriano haya reaccionado contra los grandes atracos en los cuales se hallan involucrados altos funcionarios de este régimen; no se podía perdonar a este pueblo y había que castigarlo, y el once de agosto se presenta al país, un paquete de medidas que han golpeado duramente la economía de los sectores más nobres de nuestro pueblo. Flotación del dólar y flotación de las tasas de interés. ¿Qué significa flotación del dólar, o qué ha significado para nuestro país la flotación del dólar?: una devaluación real de alrededor del cincuenta por ciento, que en forma automática en



...  
carece todos y cada uno de los productos terminados que tiene que importar el país para el consumo de los ecuatorianos. Y obviamente que este incremento de precios no lo va a pagar el Gobierno ni lo van a pagar los beneficiarios de esta medida; lo van a pagar los consumidores de nuestro país. Pero también las medidas, señor Presidente y señores legisladores, afectan a los productos que son elaborados en el Ecuador. Todos sabemos que en el costo final hay una incidencia del treinta por ciento en lo que se refiere al componente importado, en ese costo final; y también entonces, en un buen porcentaje se verán encarecidos estos productos. Y qué decir de los productos alimenticios; ¿acaso el agricultor ecuatoriano, para hacer producir la tierra, no requiere de maquinarias, de herramientas, de repuestos y de insumos?; y estos también se verán afectados por los efectos devaluatorios de las medidas tomadas por el Gobierno. No importa, señor Presidente, que aún ahora se siga diciendo que el sucre se revaloriza en forma acelerada; la verdad es que cuando el trabajador va a recibir su salario, y cuando las madres de familia van a comprar los alimentos para sus hijos, se encuentra que esto es una mentira más y que la realidad es que el sucre cada día vale menos en nuestro país. Perjudicados, entonces, los que consumen productos terminados, importados al país; perjudicados, los que consumen productos, aunque haya redundancia, de la pequeña y gran industria del Ecuador; perjudicados, los consumidores de los productos agrícolas que alimentan a nuestro pueblo; porque todos estos productos, sin excepción, han subido de precio por las medidas que, según algunos legisladores y según el Gobierno, constituyen la salvación de la Patria.- Y, ¿cuántos son los consumidores de estos productos?, pregunto yo, señor Presidente y señores legisladores. Todos los ecuatorianos, nueve millones de ecuatorianos sufren en sus bolsillos el impacto de las medidas de este Gobierno. Aplaudimos que por efectos de la drástica reacción de la oposición en este país, por lo menos les haya quedado un poquito de vergüenza y haya ordenado que se paguen mejores precios a los productos de los agricultores ecuatorianos; ojalá que lo sigan haciendo en el futuro, señor Presidente, cuando a estos agricultores y a estos productores también les lleque el efecto de las medidas devaluatorias.- Y, qué hablar de la

...  
flotación de las tasas de interés. La legalización del chulco en el Ecuador, eso es lo que significa la elevación de las tasas de interés; la marginación del pequeño comerciante, del pequeño industrial, del artesano, la marginación de todos estos sectores al crédito de los bancos, porque estos preferirán subir los intereses, y esos pequeños comerciantes y artesanos no podrán pagar esas tasas, porque esas tasas no son rentables para ningún negocio de este nivel, señor Presidente y señores legisladores.- Yo quiero reconocer la caballerosidad, la inteligencia y diría que hasta la buena fe del Ministro DAhik; él cree firmemente lo que ha sostenido aquí; yo no comparto sus criterios; yo no los comparto, como tampoco comparto la política económica de este Gobierno. Y es por eso, que en contra de la política económica del Gobierno del Presidente Febres Cordero, mi voto es por la moción y por la censura del Gobierno.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Lapentti Carrión Nicolás.

EL H. LAPENTTI CARRION: Señor Presidente, señores legisladores: en calidad de ciudadano y de legislador, debo expresar mi insatisfacción y, por lo tanto, lamentar lo acaecido en la noche de ayer, cuando las barras, tanto del sector de oposición como del sector llamado gobiernista, lanzaban gritos a favor de uno y otro; cuando con el transcurso del tiempo esto se fue exacerbando hasta llegar al punto incontenible de haber tenido que suspender esta sesión. Y es que este Congreso Nacional tiene que de alguna manera también legislar por la integridad de sus diputados. Y en esas circunstancias y ante lo ocurrido la noche de ayer, tengo también que expresar mi solidaridad con el sector periodístico, con los periodistas y fotógrafos que de alguna manera sufrieron por los incidentes acaecidos. Pero, que no se nos venga con el cuento de que fueron barras gobiernistas las que propiciaron las revueltas; que no nos vengan con el cuento que fueron los legisladores del Partido Social Cristiano, cuando nosotros justamente propiciábamos aquí un entendimiento; que no se nos venga quizá con el cuento de que nosotros tiramos la primera piedra, cuando posiblemente fueron lanzadas por el otro sector. Esto ya se parece un tanto al suceso de los gases.

...  
Y dicen que las ideas no se disuelven con gases; pues los gases tampoco se disuelven con mentiras ni con acusaciones falsas. Y por eso, nosotros rechazamos las inculpaciones aquí vertidas en contra del Partido Social Cristiano y en contra del Gobierno Nacional. Tenemos nosotros que legislar por lo que nos compete; legislemos entonces por la integridad de los diputados, legislemos por una unidad médica que necesitamos - en este Congreso para poder atender circunstancias de emergencia, que ya nos hemos dado cuenta que no podemos atenderlas; legislemos, entonces, colegas, por aquello que el pueblo ecuatoriano nos envió aquí al Congreso Nacional. Y así, en estas circunstancias, hemos entrado a un juicio político donde por las circunstancias, por los razonamientos vertidos, por los largos razonamientos vertidos quizá en contra de muchos sectores, no solamente políticos, sino de opinión, que piensan que en un juicio político uno tiene que actuar de tal o cual forma, solamente para acusar y acusar en un tiempo definido. Yo no creo que las largas horas invertidas en el estudio, en la documentación y en la información, para ser auténticos en este Congreso y en este juicio político, nos pueda restar la facultad de haber podido hacerlo con toda la documentación que cogimos, con toda la información que recopilamos, esa era nuestra facultad como Legislador, y lo dice la Constitución; y no había ninguna cláusula en donde se nos podía limitar en el tiempo, como se lo hizo una vez más en contra de los reglamentos de este Congreso Nacional. No hemos querido ser simplistas al simplemente acusar porque leímos ahí una pequeña estrofa de un artículo, donde limitaba a la Junta Monetaria, y no quisimos seguir leyendo más abajo, donde ese mismo artículo facultaba a la Junta Monetaria; y por ahí se encauza un juicio político que no tiene razón de ser, que lo hemos probado hasta la saciedad, que es ilegal; hasta la saciedad, que es inconstitucional. Y por ello hemos podido comprobar aquí en este Congreso Nacional y ante la conciencia ciudadana, de que el Ministro Dahik es un hombre inocente. Porque hay acusaciones de dos interpellantes que, basados justamente en lo que a él lo faculta, se lo quiere enjuiciar porque supuestamente no lo faculta. - En el caso del interpellante, doctor Washington Baca, que acusaba que el Ministro violó la norma contenida en el literal d),

Artículo cincuenta y nueve de la Constitución, cuando este artículo simplemente dice: "que el Congreso Nacional se reúne para expedir, modificar, reformar, derogar, interpretar - leyes; establecer o suprimir tasas u otros ingresos públicos". Verdad, pero aquí hay tácitas facultades para la Junta Monetaria. Este recorte de prensa del veinte de marzo de 1983, - donde dice que se fijaron porcentajes de depósitos previos y reformas arancelarias. Dice en la Regulación: "La Junta Monetaria, en uso de las atribuciones que el confieren los Artículos cuarenta y nueve de la Ley Arancelaria, doce de la Ley sobre Cambios Internacionales, y 138 de la Ley de Régimen Monetario, RESUELVE:". Y hacen una serie de reformas. Aquí - hay un precedente jurídico, hay un precedente económico, hay un precedente histórico. Más adelante, el mismo Diputado Baca dice que el Ministro, ¿Cómo es verdad que el Decreto Ejecutivo 2073 modifica impuestos arancelarios?. Está contestado en la aseveración anterior. V, Diputado Baca, las importaciones de las mercaderías serán pagadas en su valor CIF del mercado libre de cambios. Y aquí, automáticamente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.

EL H. LAPENTTI CARRION: ¿Perdón?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos de tiempo, señor Diputado.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: Señor Presidente: ¿Usted me podría dar unos dos minutos más extras?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso significaría seis horas veinte minutos, señor Diputado, va. Creo que es un poquito exagerado.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: Señor Presidente: Como lo he demostrado con el Diputado Baca, tengo para demostrarlo con el Diputado Feraud, que habla de los artículos uno, tres y doce de la Ley de Cambios Internacionales, que ha sido hasta la saciedad demostrado, que facultan a la Junta Monetaria; y el doctor Duarte hizo una explicación que me exime de hacerlo yo. El doctor Mahuad tuvo muy probado, pues además su Gobierno fue el que hizo esta reforma y facultó a la Junta Monetaria; y en cuanto a los caballos, espero que ya se haya arrepentido de haber formulado esta pregunta. - Desafortunadamen-

...  
 te, señor Presidente, yo le he pedido a usted que me dé la palabra para poder atender y documentar lo que he querido documentar. Pero aquí, en concreto, yo he demostrado la inocencia del Ministro Dahik, a todas luces; que el Ministro Dahik es inocente si votó; es inocente si no votó; es inocente, por los artículos uno, tres y doce de la Ley de Cambios Internacionales; es inocente por el Artículo veinte y nueve de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público; es inocente por el Decreto Ejecutivo dictado por el doctor Oswaldo Hurtado, publicado en el Registro Oficial 453; es inocente por los Artículos cuarenta y cinco y cincuenta y cuatro de la Constitución, por los caballos; es inocente, por todo cuanto aquí se lo ha acusado. Y lo paradójico de esto, señor Presidente y pueblo ecuatoriano, es que quienes pretenden censurar aquí por lo ilegal e inconstitucional de las medidas, son justamente los que han violado la Constitución y los que han violado la ley. Y es también paradójico, señor Presidente, que en este Congreso, justamente que se precia de justo, se pretenda instaurar el perdón de los culpables y el castigo de los inocentes.- Señor Presidente: aquí se va a crucificar a un hombre inocente, porque aquí no hay infracción. Las medidas que se aplican tienen una doctrina económica que falta todavía tiempo para ver sus resultados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo, señor Diputado, por favor.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: Termino, señor Presidente.- No hay infractor porque el Ministro no votó; y si votó, estaba facultado por la Junta Monetaria. No hay juez, porque la Junta Monetaria, de acuerdo al Artículo 139 de la Ley de Régimen Monetario, dice justamente que solamente podrá ser juzgada por la Corte Suprema de Justicia. Y no hay juicio, por lo tanto, señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano; no puede haber juicio, después de todo lo que hemos explicado como lógica consecuencia de lo analizado. ¿Cómo puedo, entonces, emitir un pronunciamiento; cómo puedo emitir un pronunciamiento dentro de este triste episodio parlamentario, sin forma legal alguna?- Por todo lo enunciado, señor Presidente, porque no hay infracción, porque no hay in-

...  
fractor, porque no hay juez, no puedo pronunciarme; y, por -  
lo tanto, señor Presidente y pueblo ecuatoriano, no voto por  
este juicio que es falso y, por tanto, es una farsa que se -  
le ha tirado al pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Me permito preguntar al señor Dipu -  
tado: ¿consigno como abstención?-----

EL H. LAPENTTI CARRION: No voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, abstención.-----

EL H. LAPENTTI CARRION: No voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: no vota, no más.

EL SEÑOR SECRETARIO: No vota.- El Honorable Lucero Bola -  
ños Wilfrido.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, señores legisla -  
dores: Solamente necesito diez minutos para rebatir más de -  
cincuenta horas de divagaciones del Ministro de Finanzas, en  
sus argumentos fundamentales.- Primero.- El Ministro afirma -  
que actuó como vocal y no como Ministro.- Contestamos: El Mi -  
nistro es Vocal de la Junta Monetaria, precisamente por ser  
Ministro de Finanzas, de conformidad con el Artículo ciento  
veinte y cuatro de la Ley de Régimen Monetario. No acenta -  
mos el desdoblamiento de la responsabilidad.- Dos.- Que no  
se le puede enjuiciar por una decisión de un cuerpo colegia -  
do.- Existe no sólo la responsabilidad individual, sino tam -  
bién la responsabilidad solidaria. Esto está reconocido en -  
nuestro sistema legal y está también reconocido por los prin -  
cipales autores de la ciencia del Derecho Constitucional. -  
Tres.- Que no votó en la sesión del once de agosto.- Respon -  
demos: Bastaría esa gravísima negligencia para que el Minis -  
tro sea censurado, porque él ha reconocido que estuvo presen -  
te en la sesión del once de agosto.- Segundo.- El mismo ha  
desbaratado su argumento, porque ha hecho más de cincuenta -  
horas de fanática defensa de las medidas adoptadas el once -  
de agosto por la Junta Monetaria y por el Gobierno. Las ac -  
tas del Congreso dicen todo lo contrario. Lo que aquí expre -  
só el Ministro de Finanzas es totalmente diferente y contra -  
rio a lo que en el juicio de interpelación él nos dijera.- -  
Casi entrega la vida, señor Presidente, por defender las me -  
-----

...  
didas económicas adoptadas por la Junta Monetaria; si no, que se consulte a la Clínica Internacional o al Hospital Militar. No consignó el voto discrepante o el voto disidente de conformidad con el Artículo ciento cuarenta de la Ley de Régimen Monetario, para que él pretenda decir que no tiene responsabilidad.- Después de todo esto, es imposible aceptar que el hecho de que no haya consignado irresponsablemente ninguna clase de voto en la sesión del once de agosto, le pueda liberar al Ministro de responsabilidad.- Cuatro.- El argumento dice que el Ministro no ha violado ni el Artículo uno ni el Artículo tres de la Ley de Cambios Internacionales ni ninguna otra norma constitucional o jurídica.- Respondemos: Es imposible adoptar un sistema económico y cambiario absolutamente diferente y contrario al sistema que venía rigiendo hasta el once de agosto de 1986, sin tocar ni una sola norma del marco jurídico que hasta entonces venía rigiendo. Los Artículos uno y tres de la Ley de Cambios Internacionales no han sido derogados ni expresa ni tácitamente. Los Artículos uno y tres estuvieron vigentes, señor Presidente, hasta el medio día del once de agosto de 1986; y no sólo que estuvieron vigentes, sino que en el Banco Central del Ecuador, la Junta Monetaria y el Banco Central los estaba aplicando sigilosamente hasta el medio día del once de agosto de 1986. Es en la tarde del once de agosto de 1986, en que se pretende hacerlos desaparecer milagrosamente. Cinco.- Que las medidas benefician al pueblo.- Respondemos: Constituye una imprudencia privar al Estado de una de las facultades fundamentales en este campo, como era la de controlar el mercado de divisas, para entregarlo a un pequeño grupo de exportadores y de banqueros. No está publicado, no puede estarlo en un Registro Oficial, señor Presidente; pero es natural, es de sentido común, que en una crisis económica tan grave como la que soporta el pueblo ecuatoriano, lejos de entregar estas facultades al sector privado, el Estado más bien tiene la obligación de profundizar su acción, precisamente para controlar la crisis. Aquí los sabios de este Gobierno hacen todo lo contrario, hacen las cosas al revés, porque no les interesa el bien del país sino el bien de la camarilla que está ahora enquistada en el Poder. Seis.- Los contrabandos de caballos y de vacas. Ya ha demostrado el compañero Jamil Mahuad, que el Ministro

...  
no pudo decir absolutamente ninguna justificación sobre estos problemas. Se trata de un contrabando al más alto nivel, señor Presidente. El Ministro no ha podido aclarar ni explicar; a ratos validecía, señor Presidente, en este problema; yo temía que otra vez se iba a ir al hospital, eso no sucedió, por fortuna.- Lo que nos dijo, después de no poder explicar el asunto de los caballos y de las vacas de Inglaterra, de Cuba, de Chile, fue que ojalá no aparezcan otras especies. Señor Presidente: ya están apareciendo otras especies; aquí tengo una información, por la cual se me indica que dos caballos de paso han sido donados al Presidente de la República a fines de 1985. El compañero Jamil Mahuad no me pidió esta información y por eso no puedo darle oportunamente, porque hubiera aumentado la cantidad de caballos a los cuales él tenía que referirse. Han sido donados al Presidente de la República, estos dos caballos de paso, a fines de 1985, por un señor Risso; estos caballos son provenientes del Perú, y han sido introducidos por Aguas Verdes, sin ningún documento, señor Presidente.- El Ministro creo que estaba temiendo que estas nuevas especies empiecen también a aparecer; aquí hay nuevas especies, señor Presidente.- Otra información que tengo es que los caballos de Inglaterra no han sido donados por Margaret Thatcher ni por ningún alto funcionario de ese país; se me dice que esa donación ha sido realizada por gentes vinculadas al negocio de armas, señor Presidente. Esta es la triste realidad del país, y por eso nosotros sostenemos que aquí existe una causa muy grave de lesión de la dignidad nacional, perpetrada al más alto nivel de la Función Ejecutiva.- Señor Presidente: y aquello de las vacas. Las vacas vacas, claro que no pueden hablar. Yo sí quisiera que en algún momento hablaran esas vacas vacas, para que nos indiquen cuáles son las vacas sagradas que, aprovechándose y abusando del poder, cometen esta clase de irregularidades que realmente avergüenzan al país.- Señor Presidente: esto ameritaría, estos nuevos datos que acabo de dar, ameritarían que se conforme inmediatamente la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, para que haga una investigación exhaustiva de estas nuevas especies que empezaban a atormentar al Ministro de Finanzas en su interpelación, y para que nos presente un informe al Con-



...  
greso Nacional. Yo creo que si se hace la investigación, van a salir más vacas, más carrozas y más caballos, señor Presidente.- Señor Presidente: alguno de los señores diputados se refería a las aduanas, al problema de las aduanas en el anterior Gobierno, y decía que se las había entregado para hacer no sé qué compromiso de carácter legislativo.- Me parece que esta afirmación la hizo el Diputado Cesáreo Carrera del Río, que lamentablemente no se encuentra en este momento en la sala. Quiero recordar que el ahora Diputado Cesáreo Carrera del Río fue funcionario de aduanas, alto funcionario de aduanas en el Régimen del Presidente Hurtado, cuando precisamente el señor Rodrigo Paz ejercía las funciones de Ministro de Finanzas del Presidente Roldós. No quiero pensar que el problema al que él se refirió se haya suscitado precisamente cuando él era alto funcionario de las aduanas en el anterior régimen, señor Presidente.- Y cuando nosotros argumentamos de esta manera, ¿cómo nos contesta el Gobierno?: nos contesta con la violencia. Señor Presidente: ahora, con mucha pena, he escuchado a algunos diputados pretender derramar lágrimas de cocodrilo con mucho cinismo, ahora queriendo condenar lo que anoche no fueron capaces de controlar. Anoche el Parlamento fue agredido por turbas, por barras con gente drogada, con gente alcoholizada y asalariada, señor Presidente, que tenía no sólo el respaldo sino la complacencia de varios asesores de la Presidencia de la República y de varios diputados del sector de Gobierno, señor Presidente. Nosotros no podemos tolerar que se pretenda engañar al pueblo ecuatoriano; es mucho el cinismo con que algunos quisieran expresarse; pero estamos dispuestos a enfrentarlos con la verdad, con nuestra hombría de bien. Si la violencia se desata, señores legisladores, aquí en el Congreso Nacional, en el seno de este agosto Recinto, tengan la seguridad que todos estaremos envueltos en esa violencia, nadie podrá librarse, porque algunos piensan que porque son barras asalariadas del Gobierno, ya los diputados del Gobierno de hecho van a librarse de una acción de violencia.- No, señores, no se van a librar porque nosotros tenemos el derecho de defendernos y de hacerlo con la energía y con la hombría que solemos tener los hombres progresistas de este Parlamento, señor Presidente.

...  
EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente: voy a terminar, diciendo que frente a este problema de la violencia y muchos otros más, yo quiero repetir una frase de un amigo del Presidente de la República: "Este Gobierno es capaz de todo", señor Presidente. Y algunos diputados decían que hay que esperar que las medidas funcionen porque se trata de una medicina. Yo no concuerdo con ese criterio, señor Presidente; no se trata de una medicina; este es un verdadero veneno que el Gobierno y la Junta Monetaria le está suministrando al pueblo ecuatoriano para matarlo, para que vivan los de siempre, señor Presidente; no se trata de una medicina sino de un veneno. Y otros diputados, en cambio, nos sugieren una curiosa tesis: no hay que censurar al Ministro Dahik porque el Ministro es joven. Viene tarde esta sugerencia, muy tarde esta sugerencia, señor Presidente; yo creo que la suerte del Ministro Dahik, sea o no sea joven, está echada. Pero parece que los diputados gobiernistas nos quieren sugerir, entre líneas, que para el futuro, censuremos a los ministros viejos. Quisiera entender que se refieren entonces, al Ministro de Gobierno o al Ministro de Agricultura, por ejemplo. Nos apresuramos a darles gusto, señores diputados, para que ustedes queden prontamente satisfechos de esto que nos están sugiriendo entre líneas.- Señor Presidente: finalmente, quiero manifestar que ojalá la resolución que tome esta tarde, esta sí, tarde histórica del Congreso Nacional, resolución que, sea cual fuere, ojalá no tengamos que notificarle al Ministro Dahik en alguno de los hospitales o clínicas de la ciudad de Quito. Con estas acotaciones, señor Presidente, voto en favor de la moción, es decir, por la censura y la destitución del Ministro de Finanzas, por encontrarlo culpable.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- Machado Arroyo Gonzalo.-----

EL H. MACHADO ARROYO. Gracias, señor Presidente.- Yo quiero comenzar mi intervención dejando, como es natural, muy a salvo aquello de la honestidad, de la honorabilidad y de otras cualidades que pueden adornar la persona del señor Alberto Dahik; pero ello no me invade, señor Presidente,

...  
a que haciendo uso del legítimo derecho que tengo en calidad de legislador, pueda participar en este juicio político, emitir mi opinión y consignar a su vez mi voto. Para ello, previamente debo hacer algunas reflexiones, señor Presidente. En efecto, al rededor del diez de agosto de este año, el señor Presidente de la República llamó a la famosa distensión; pero la pregunta que salta en primer momento es: qué distensión puede haber en el Ecuador, si hay hombres que se están muriendo de hambre, hay mujeres que no tienen dos reales para llegar a un hospital y ser atendidas en el parto por alguna comadrona al menos; esa distensión no puede darse aquí en el Ecuador, señor Presidente, esa distensión no fue sino una treta para poner una cortina de humo ante todos los problemas que el Ecuador estaba sufriendo; no puede haber distensión, señor Presidente, cuando en el Ecuador lo que campea es la desocupación, en el Ecuador lo que campea es el hambre, la miseria y sobre todo la inmoralidad; aquí en el Ecuador se han dado casos escandalosos que han llevado hacia el exterior, a pensar que todos quienes vivimos en este país, vivimos únicamente del contrabando, que somos cuatreros, que somos cachineros; lo cual no es verdad; que cinco, seis, ocho, diez pillos existan en el país, no quiere decir que el resto de ecuatorianos, los nueve millones no trabajemos para vivir, pobre pero honradamente, y es eso lo que caracteriza precisamente al Ecuador, es eso lo que caracteriza a las familias, y es eso lo que nos da fuerzas para luchar desde este Congreso y desde cualquier sitio que la ciudadanía nos ubique. Ciertamente es, señor Presidente, las ideas tienen que debatirse aquí, las tesis y las doctrinas igual; pero lo que no hemos de compartir es con aquel criterio de los señores de Gobierno, de que las medidas tomadas el once de agosto de este año, son la salvación del pueblo ecuatoriano, que es lo más lindo que se ha dado en los últimos ciento cincuenta años, y lo que es más, se comienza a seguirle mintiendo al país, se dice que el dólar está bajando en su cotización; cierto es que está bajando, y no lo digo yo, está bajando el dólar, señor Presidente, porque aún la mentira campea también en este país. Voy a hacer una ligera cita de la revista "Nueva": "El Gobierno inunda el mercado libre con divisas procedentes de la Reserva Monetaria Internacional, según ..."

afirmanfuentes bancarias v librecambistas; produce con ello una caída artificial del dólar, buscando probar "la eficacia de sus medidas". Como mecanismo para hacer bajar el dólar, resulta efectivo; pero el descenso sólo puede ser temporal, v se perjudica gravemente al país al mermar su reserva internacional de divisas". Esta es la verdad, señor Presidente, de por qué el dólar al momento está a la cotización que los periódicos nos traen. Pero las mentiras no quedan ahí, señor Presidente; se ha dicho aquí que diputados del Frente Progresista han prevaricado; pero no se dan cuenta los gobiernistas v no quieren ver más allá de sus narices, que ellos, al defender la inocencia antes de escuchar al señor Ministro, a que responda las preguntas v ver si puede o no puede responder y qué fundamento tienen para ello, sin embargo, hasta hoy día gritan y se llena la boca de decir que es inocente; eso también es prevaricar, porque también los gobiernistas están sentados aquí en sus curules en calidad de jueces, y como jueces están votando precisamente por la inocencia; entonces, no se hable de prevaricato. Por otro lado, señor Presidente, v como el juicio es político, no civil ni penal, vale la pena resaltar las violaciones legales en las que incurrió el señor Ministro de Finanzas al dictar, aprobar, apoyar y, lo que es más, meditar las medidas económicas. Estas medidas, señor Presidente, se las dictaron luego de haber pensado muy profundamente, es decir, se lo hizo contra el pueblo ecuatoriano con ensañamiento, premeditación v alevosía, y lo pruebo: versión del señor Presidente de la Junta Monetaria, vertida en este Congreso: "La devaluación, como consecuencia, no nos ayudaba a resolver los problemas existentes, y entonces decidimos hacer un estudio de otro esquema, que fundamentalmente ha sido, definitivamente v con mucho detenimiento, estudiado". En otra parte nos dice: "Era necesario pues, como consecuencia, diseñar una nueva estrategia económica, y así llegó la Junta Monetaria a la conclusión de que la mejor, dentro de un estudio muy exhaustivo de la situación, etc. El esquema político fue aprobado por Junta Monetaria sin ninguna oposición". Es así como se estudió cómo dar la puñalada al pueblo ecuatoriano. Versión del señor Gerente del Banco Central: "Y como personalmente quien les ha-

...  
bla y en esto he tenido una experiencia conjunta con el Mi-  
nistro de Finanzas, estudiamos la inflación ecuatoriana. Tan  
solo quiero decirles -nos dice en otra parte-...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene tres minutos, señor diputado.

EL H. MACHADO ARROYO:... Que es un poco aventurado, que  
es un poco exagerado el decir que suben los costos y la infla-  
ción va a subir". Finalmente, señor Presidente, debo manifes-  
tar que aquí se han violado todas las leyes; pero lo más ne-  
cesario es que se violó la Constitución Política, se violó el -  
Artículo cincuenta y cinco, se violó el Artículo veinte y -  
dos, y se violó también el Artículo cuarenta y cinco en sus  
tres incisos, señor Presidente, de esta disposición no quedó  
piedra sobre piedra; esta disposición trata de la necesidad  
de darle, el Estado, a todos los ecuatorianos una existencia  
digna. Con estas medidas dignas, dignamente pueden vivir úni-  
camente los agro-exportadores. En mi provincia no hay un so-  
lo agro-exportador; es decir, en qué le beneficia a Imbabura  
estas medidas. También se trata en esta disposición, de la -  
necesidad de brindar un progreso integral a todos los ecuato-  
rianos, es decir a nueve millones de ecuatorianos y no única-  
mente a los consabidos oligarcas agro-exportadores. El otro  
inciso: que se sancione el abuso del poder económico, y esto  
es precisamente lo que estamos haciendo y para ello estamos  
aquí, señor Presidente, y por ello tenemos que devengar tam-  
bién el sueldo, porque tenemos que sancionar a los miserables  
de este país, tenemos que sancionar a los hambreadores, tene-  
mos que sancionar a todos aquellos que cometen atracos a las  
arcas ecuatorianas, tenemos que legislar, sí señor, pero no  
vamos a legislar mientras se tome un señor Ministro cincuen-  
ta y más horas para responder dieciocho o diecinueve pregun-  
tas, que muy bien lo pudo hacer en menor tiempo. La estrate-  
gia no queda ahí; también los "diputados interpelantes" se -  
tomaron su tiempo; esto no es tomarse el tiempo, esto es que  
mar tiempo, y lo que es más, el país los tiene identificados,  
el país sabe quiénes son, el país sabe quiénes están de su -  
lado y quiénes no lo están, y por ello, el primero de junio  
ya el país se manifestó en las urnas y dijo "no" a Febres -  
Cordero, y dijo "no" a las medidas anti-populares, dijo "no"  
al hambre; y nuestra obligación es mandar sacando del Ecua -  
...

...  
 dor al hambre y a los hambreadores, señor Presidente, también a la miseria, y a unos pocos miserables enquistados en el Gobierno. Por todos estos considerandos, señor Presidente, mi voto por la moción presentada, es decir por la censura, por la destitución del señor Ministro. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: "A favor". Mahuad Jamil.-----

EL H. MAHUAD WITT: Por todas las razones que ha expresado en la réplica al Ministro y en el debate, voto por la moción que contiene la declaratoria de culpabilidad y la consiguiente censura y destitución del Ministro de Finanzas.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: "A favor". Mauge Mosquera René.---

EL H. MAUGE MOSQUERA: Señor Presidente, señores diputados: antes de expresar algunos criterios en torno al juicio político, quiero decir que ayer que estuve en el Tribunal de Garantías Constitucionales para defender esta misma causa, me enteré que una delegación de los vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales habían sido impedidos de entrar a visitar en qué condiciones se encuentra el General Frank Vargas Pazzos; y hoy día, sus abogados han venido hasta este recinto para denunciarnos que, a pesar de la autorización del Presidente de la Corte de Justicia Militar para que sea trasladado a un recinto hospitalario, también se ha negado el derecho de todo ciudadano a ser atendido en un hospital. Bien, en relación con el juicio político, yo había presentado la acusación formal de que el Ministro y el Gobierno habían violentado la Constitución y las leyes de la República. Y aquí se ha argumentado muchos aspectos desde el punto de vista jurídico a su favor, pero tratando de desmembrar lo que es el sistema constitucional y el sistema jurídico del país, que tiene armonía. Cuando la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, en el Título segundo, Capítulo primero, habla sobre la administración financiera del Gobierno Nacional, dice lo siguiente: "La Administración Financiera del Gobierno Nacional comprende el conjunto de actividades del Ministerio de Finanzas y de los demás organismos de recaudación y pago, ordenadas a la gestión de los recursos financieros. "Y luego, cuando habla de la dirección, el Artículo veinte dice que "La Dirección General de la Administración Financiera del Gobierno Nacional corresponde al Pre-

...  
sidente de la República, quien la ejercerá por medio del Ministerio de Finanzas y de los organismos previstos por la ley, esto es por el Banco Central, por la Junta Monetaria, y los otros organismos". Por eso yo acusé al Presidente, al Ministro de Finanzas y al Gobierno en su conjunto, de haber violado la Constitución y las leyes en la conducción de esta política. Y más adelante, en el Capítulo II, cuando habla del Ministro de Finanzas, dice: "El Ministro de Finanzas es el funcionario responsable en el grado superior, de la administración de los recursos financieros del Gobierno Nacional". Basta señalar esto, para decir que no hay posibilidad de sacar triquiñuelas legales para evadir la responsabilidad; pero si esto fuera poco, el día once de agosto, en que se tomaron las medidas, al día siguiente y aquí lo dice el Diario El Universo, se presentó en la televisión el Ministro de Finanzas y Crédito Público, economista Alberto Dahik Garzozí y el Gerente del Banco Central, doctor Carlos Julio Emanuel Morán, para explicar, a las veinte y dos horas, al país, la nueva política en Cadena Nacional de Radio y Televisión, y allí explicaban las razones que tuvieron, ante todo el país, para adoptar, a nombre del Gobierno Nacional, esas medidas; medidas que como no pudo y lamentablemente por el tiempo no puedo rebatir todas las presuntas respuestas que pretendió dar el Ministro de Finanzas; no pudo rebatir que había violado el Artículo cuarenta y cinco, cuarto y segundo de la Constitución, que fue mi acusación, sobre la organización y funcionamiento de la economía, sobre el acentuamiento de la dependencia neocolonial particularmente al Fondo Monetario Internacional, y en torno a la unidad nacional. No pudo rebatir que se habían violado los principios de justicia social, de asegurar a todos los habitantes una existencia digna, de asegurar iguales derechos y oportunidades frente a los medios de producción y consumo; no pudo demostrar que se habían violado expresas prohibiciones del Artículo cuarenta y cinco de la Constitución, de abuso de poder económico, de dominio del mercado, de eliminación de la competencia, y de aumento arbitrario del lucro. En cambio, qué es lo que sucede después; el día de hoy, basta señalar los periódicos: las tarifas de transporte fueron elevadas en un treinta por ciento, la leche subió a sesenta punto cincuenta el

... litro; IETEL sube las tarifas, se informa que el agua potable subirá, y así por el estilo. Y una de las razones que el Ministro señaló con más fuerza para demostrar que las medidas eran óptimas fue de que el dólar bajaba. Yo ya señalé la maniobra que se había hecho; pero si eso fuera poco, en el New York Times del día de anteayer y hoy día en los diarios del país, dice el Secretario del Tesoro de Estados Unidos, James Baker, que la caída del dólar tendría que continuar, a menos que los principales socios de Estados Unidos realicen mayores esfuerzos para esforzar sus economías. Y el Presidente del Sistema de la Reserva Federal, Paul Volker, dijo que en su opinión el dólar ha perdido cerca de un tercio del valor frente a las principales monedas. Es decir, es el dólar, en el plano internacional y en Estados Unidos, el que baja, y por eso baja aquí; no por las medidas económicas del Gobierno, adoptadas por una Junta Monetaria, que debe este Congreso tomarla en cuenta para reformarla. ¿Podría decirse, como dice el Presidente de la República, que es el sectarismo y el odio lo que nos impulsa a afirmar esto? En el diario El Universo de 1983, el economista Alberto Dahik Garzozzi publicaba un artículo editorial con el título "La parte Administrativa", y decía: "no puede admitirse que en la conducción de un asunto tan vital y técnico como es el de la política monetaria, crediticia y cambiaria, esté en manos de una Junta Monetaria donde el claro predominio de funcionarios del Gobierno de turno, como el de ahora, iguales a funcionarios públicos, da como resultado lo que debe ser evitado en un país: la subyugación del Banco Central y de las cuestiones monetarias y cambiarias al mero interés político del Gobierno". Este no es un mero interés político del Gobierno; es el interés de la oligarquía manejada a través de esa junta de banqueros la que ha hundido en este momento al país, remitiéndome a las propias palabras del economista Alberto Dahik. Y decía: "No sólo hay que producir una reforma administrativa sino que hay que dotar de una legislación que castigue penalmente al Ministro de Finanzas que permite que el Gobierno se endeude en el Seguro Social", refiriéndose al aspecto del Seguro Social; y esta misma institución adeuda actualmente al Seguro Social veinte mil millones de sucres, generando una situación desesperada. ¿Qué es lo que han producido hoy



...  
esas medidas económicas?: esas medidas económicas que fueron adoptadas el once de agosto, el día doce de agosto, veinticuatro horas después, habían hecho subir al doble la canasta familiar, habían hecho descender a la mitad el valor adquisitivo del salario, como lo he señalado, con la tasa de inflación y los precios de este país; es decir, el daño que se ha causado al país, la miseria colectiva de millones de ecuatorianos, es la consecuencia de esas medidas económicas y por eso estamos censurando y pidiendo la destitución del Ministro de Finanzas. El Ministro de Finanzas señaló que se trataba de una nueva época económica, fue él quien dijo que este era un juicio histórico porque entrábamos en una nueva era; yo creo que sí es nueva, nueva por la mayor concentración y centralización de la riqueza, y por un definitivo desbalance de la correlación de fuerzas, en favor de los grupos de poder económico y político oligárquico; nueva por la redistribución del poder de los ingresos en el seno mismo de la burguesía ecuatoriana; nueva por un mayor dominio imperialista, como lo demostré, y una más amplia apertura de la economía hacia afuera, es decir hacia una mayor dependencia; nueva por un mayor derrumbe de la economía nacional; y nueva por el estancamiento del desarrollo del país; esas son las consecuencias de estas medidas económicas. Finalmente, hay mandatarios que saben reconocer, incluso haciendo apología de lo que en esencia significan estas medidas de dominio neocolonial, como lo señalamos. El diario Meridiano de hoy, con respecto a Honduras, en un despacho de la Associated France Press, dice lo siguiente: "Honduras es un peón de la Política de Estados Unidos"; dice el Presidente, pero no lo dice en términos peyorativos: dice: "El Presidente José Azcona reveló que había trabajado en la elaboración de un plan económico nacional, conjuntamente con el mandatario y Vicepresidente Rosenthal, el Director de la Agencia Internacional para el Desarrollo y el Embajador de los Estados Unidos". Más adelante señala: "No podemos quitarnos la idea de que lo principal para los Estados Unidos es su política interna; para ellos Nicaragua y Honduras son secundarios, y en ese sentido diseña su política hacia Nicaragua. Dentro de esa política, Honduras es un peón". Eso lo dice el Vicepresidente de Honduras, y lo dice con orgullo de peón, y eso es lo que pasa en

...  
nuestro país, por eso estamos defendiendo los intereses nacionales, y por eso, señor Presidente y señores diputados, pedimos la destitución del Ministro; sancionamos porque esto significa una política que nos conduce también, en este juego del ajedrez de la economía mundial, a hacer al Ecuador un peón más de la política del Fondo Monetario Internacional, de la política de la banca transnacional, a más de que se ha privilegiado a un sector. Yo señalé, señor Presidente, que la estructura del poder político del país, por la alianza de la oligarquía con los monopolios imperialistas, la economía se dividió, una parte las divisas del petróleo para los monopolios financieros, y la otra parte de la economía para la oligarquía exportadora; allí está la esencia de las medidas económicas. Y ¿dónde está el pueblo?: el pueblo no cuenta en estas medidas económicas; al pueblo se lo hunde y se hunde a la soberanía nacional cuando se ha permitido, violando acuerdos de este país, la presencia de tropas extranjeras en territorio nacional. Ese es el cuadro real de estas medidas económicas y por eso hoy, cuando pedimos la censura y yo voto por esa moción, estamos censurando al Presidente de la República y a su Gobierno y a su política global en este país.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Mogrovejo Garrido Alba.-

LA H. MOGROVEJO GARRIDO: Señor Presidente, señores legisladores, tengo el honor de dirigirme a nombre del pueblo lojano que mayoritariamente nos favoreció con su voto, pero de manera muy especial a nombre de la mujer lojana y ecuatoriana, pero no de aquella que se identifica con los grandes banqueros explotadores de nuestro país; lo hago a nombre de la humilde ama de casa, de la trabajadora del campo y la ciudad, de la profesional democrática que cuando va hacia los mercados no podemos comprar los alimentos necesarios para nuestros hijos, debido al ridículo sueldo que se percibe y también a los altos precios que debemos pagar por ellos. Además, señor Presidente, porque se ha comprobado la responsabilidad del señor Ministro, claramente establecida y comprobada con veracidad por parte de nuestro Diputado Nacional, el compañero Jorge Moreno, y porque cuando realizábamos la campaña electoral, quienes con orgullo hacemos el Movimiento Popular Democrático recorriamos los barrios, los

...  
 cantonces de mi provincia, la Provincia de Loja, se observaba ya el clamor y la angustia de nuestro pueblo, que sufre el hambre y la miseria agravada ahora por las medidas económicas últimamente adoptadas. Por estas razones, señor Presidente, y porque me hago eco de la sanción que se le ha dado ya al señor Ministro por parte del pueblo lojano en particular y del pueblo ecuatoriano en general, inmersa ahí la mujer humilde pero digna, que sí sabe señalar a sus opresores y juzgarlos, mi voto porque se lo sancione, se lo censure y se lo destituya consecuentemente al señor Ministro. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- Molina -  
 Montalvo Edgar.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, señores legisladores: "acta est fabula", decían los latinos cuando se terminaban sus representaciones; esto quiere decir: la comedia ha terminado. Y esta comedia parlamentaria llega a su fin seguramente con el alivio nacional, y también seguramente con el desencanto que deja este período ordinario de sesiones, que ha sido ordinario por su ordinariez. Señor Presidente: esta comedia empezó con un guión escrito en 1983; un guión escrito en este mismo Congreso, que estaba dominado por lo que se llamó la convergencia, esto es gente de la Izquierda Democrática y de lo que es la Democracia Popular; guión que fue suscrito por el entonces Presidente Hurtado; este guión decía una cosa muy sencilla y contundente contra el pueblo ecuatoriano: la facultad del Presidente de la República para manejar la política cambiaria, le había sido trasladada a la Junta Monetaria. Esto aconteció, como el doctor Duarte, mi compañero de bancada, lo expresó aquí, en fecha diecisiete de marzo de 1983; en fecha dieciocho de marzo se publica la ley; y el 19 de marzo el Gobierno desde entonces firma la devaluación a través de la Junta Monetaria. Aquí se ha escuchado, señor Presidente, el pueblo ecuatoriano, que es lo que importa, ha escuchado las invectivas, las frases condenatorias al Fondo Monetario Internacional, a la banca extranjera, a la banca nacional, que más parece que a quienes verdaderamente hay que perseguir es a los administradores de los bancos y no a los que asaltan los bancos; pero por parte de aquellos que precisamente dicen aquí respuestas por los sur-

...

...  
tos que asaltan los bancos, cae la contradicción que terminan votando para Presidente del Congreso por un administrador bancario. Y es que el objetivo de esta interpelación no fue simplemente censurar y sacar al Ministro, porque ha sido una faena cara, carísima al pueblo ecuatoriano; para no más de sacarse al Ministro no había que desperdiciar de semejante manera tanto tiempo, hasta el cansancio nacional; el objetivo era otro, y es otro; el objetivo es fundamentalmente de restabilizar el país; y esto tenemos, al menos yo tengo la absoluta certidumbre, porque la cabra tira al monte, el grupo dominador del Congreso tiene viejas y atávicas aficiones dictatoriales, la cabra tira al monte, ellos preferirán la dictadura al Gobierno de Febres Cordero; a cualquier circunstancia que se dé, enseguida asoma la sombra de la dictadura que para ellos siempre fue protectora, y prefieren naturalmente una dictadura buena para ellos, al pésimo Gobierno democráticamente elegido de León Febres Cordero. Yo no quiero hacer aquí ninguna mención de los asuntos jurídicos, pero naturalmente que asumo la postura de mi partido, en el sentido de que no hubo violación por parte del Ministro en lo que dice relación a su gestión en la Junta Monetaria, porque la ley la hizo Hurtado y este Gobierno la utilizó. Señor Presidente, señores legisladores: esta interpelación sirve también para poner algunas perspectivas de lo que el país sufre y de lo que el país puede esperar. Aquí el país soporta esto que llaman la pugna de poderes; de un lado el autoritarismo arrogante del Presidente de la República, que no se ha hecho esperar, porque hoy día la prensa trae la agenda de una convocatoria a Congreso Extraordinario, y le quiere entrar una vez más en los aspectos relativos a la ineficacia parlamentaria, quiere imponer una ineficacia parlamentaria y, naturalmente que esto viene como respuesta a la torpeza parlamentaria, que ha creído que porque aquí se tiene una mayoría ya se es dueño de los destinos de la República. Señor Presidente, señores legisladores: ni la mayoría parlamentaria ofreció, me imagino, como etiqueta o slogan de campaña la frustración de todo el sistema democrático nacional, ni el Presidente de la República habrá ofrecido como etiqueta de campaña la persistente y sistemática oposición a las iniciativas parlamentarias. Y esto le está haciendo daño al país,

...  
y nuestra posición de votar abstención, es porque no podemos, no queremos, no debemos sumarnos al coro del sectarismo excluyente, ni tampoco de las gestiones del Gobierno, porque estamos absolutamente convencidos de que, si bien es cierto, no hubo violación legal en la gestión del Ministro, tampoco deja de ser verdad el hecho de que lo que resulta bueno para los exportadores, resulta malo para los consumidores ecuatorianos, y los exportadores no son más que cuatrocientos, y esto.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor Diputado.....

EL H. MOLINA MONTALVO... y esto le está afectando a ocho y más millones de ecuatorianos. Esta es la razón política, señor Presidente, esta es la razón política, pueblo ecuatoriano, de la actitud de Concentración de Fuerzas Populares frente a esta interpelación. Y para terminar, señor Presidente, si es que hubiéramos visto una situación más clara desde el punto de vista de la culpabilidad, no hubiéramos tenido inconveniente de sumarnos a la mayoría que pide la destitución del Ministro. Si hubiéramos visto también claro el aspecto de la inocencia del Ministro en el orden político, tampoco hubiéramos tenido inconveniente en sumarnos a la posición que votará por su inocencia. Pero, aunque como hombres y ciudadanos estamos convencidos de las dificultades que el país soporta por esta medida, como jueces, falta pruebas, señor Presidente. Y aquí, quisiera terminar también haciendo una reminiscencia, de cómo los actores en España terminan todavía, en sus representaciones; dice: "aquí concluye el sainete, perdonadnos las muchas faltas". Creo que eso le conviene decir en coro al Congreso ecuatoriano, al final de este sainete. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor Diputado.....

EL H. MOLINA MONTALVO: Lo había dicho, abstención.....

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención".- Moreno Ordóñez Jorge.....

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: El Reglamento me prohíbe razonar mi voto; por lo tanto, me limito a consignarlo. Mi voto porque el Congreso Nacional resuelva declarar culpable al señor

...  
Ministro de Finanzas y Crédito Público, economista Alberto Dahik Garzozi, por habersele comprobado infracciones cometidas en el ejercicio de su cargo. Por lo tanto, mi voto también significa censurar al Ministro, su destitución y la inhabilidad para desempeñar cargos públicos durante este período. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Morillo Villarreal Marco Arturo.-----

EL H. MORILLO VILLAREAL: Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: al inicio de mi intervención desearía indicar que, en realidad, causa vergüenza y estupor escuchar que existe una dictadura en este Congreso, de gente cefepista que en el período anterior implementó una dictadura totalitaria, que ni siquiera permitía el uso de la palabra que con legítimo derecho tenían en ese entonces los legisladores. Gente que es servil al Gobierno, y que no tiene la valentía de desenmascararse y se amparan en el anonimato de no consignar un voto a favor o en contra; pero que el pueblo los tiene bien identificados. Señor Presidente, señores legisladores: en sus largas intervenciones, el señor Ministro de Finanzas manifestó y en contestación a la pregunta del Diputado Trajano Andrade, de mi Partido Izquierda Democrática, que las medidas tomadas el once de agosto eran por dos causas; primero, por la baja del precio internacional del petróleo; y segundo, que habían sido medidas auténticamente nacionales, analizadas y estudiadas por los grandes técnicos y talentos en economía, como lo ha querido hacer apreciar el señor Ministro de Finanzas. Pero con el documento que se ha hecho repartir, que lo tienen oportunamente ustedes, se demuestra que no hay tal capacidad de técnicos ecuatorianos, o que los técnicos de este Gobierno son unos incapaces en un gobierno totalmente incapaz. Apenas a dos meses de instalado este Gobierno, vino una famosa comisión del imperialismo norteamericano de los Estados Unidos, Comisión denominada Wheeler. El y otros once miembros más llegaron en octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, y en un período del veintiuno de octubre al veintiséis de octubre, realizan el análisis agropecuario del país, y dejan un recetario; si usted me permite, señor Presidente, haré algunas citas; en

...

...  
el prólogo dice: "La primera etapa del trabajo de la misión presidencial comenzó el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, y se completó con una sesión de información y una discusión con el Presidente León Febres Cordero, el veintiséis de octubre". En cinco días. En esa ocasión se acordaron ciertas actividades de seguimiento, y se tomaron disposiciones para su ejecución. ¿Y qué disposiciones?, De las últimas medidas tomadas, dos partes principalmente, la primera: eliminación de topes a las tasas de interés; se dejará en libertad el tope máximo de los intereses correspondientes a libretas de ahorros, depósitos a plazo fijo y pólizas de acumulación ordinaria. En este documento, en la página seis, acápite cinco, qué es lo que dice: "La misión presidencial recomienda que se incremente la tasa de intereses para los préstamos de producción estacionales a tasas positivas, acompañadas por una aprobación más rápida de los préstamos de una documentación simplificada. La otra medida tomada el once de agosto es la desincautación de divisas del sector privado, que dice: "Los dólares de las exportaciones e importaciones del sector privado se negociarán en el mercado libre"; y, el recetario que nos deja, en la página veintidós en los acápites cuarto, quinto y séptimo: "La misión presidencial del gobierno imperialista de los Estados Unidos, recomienda continuar la transición hacia una tasa de cambio unificada de mercado libre para las exportaciones; transferir los últimos productos agropecuarios al régimen de tasa de cambio del mercado libre, aquellas que todavía se exportan a una tasa oficial sobredevaluada". Y en el acápite séptimo dice: "Todo el comercio exterior debe ser realizado al tipo de cambio del mercado libre, a fin de que la economía ecuatoriana identifique y explote plenamente sus ventajas comparativas". De manera, señor Presidente y señores legisladores, que estas medidas, con baja de petróleo o sin baja de petróleo, se debían tomar porque la receta estaba dada desde el mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. Y no es sólo eso, señor Presidente; en el mismo recetario, en la página número dieciocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

...

EL H. MORILLO VILLARREAL: Le ruego, señor Presidente, - he pedido la palabra anteriormente, me voy a exceder en dos minutos más, por favor. En la página dieciocho, acápite quinto, dice: "Que se quite además los servicios de almacena - miento, venderlos al sector privado y se administre el pro - grama de sustentación de precios mínimos, a través de la com - pra-venta de recibos de almacenes negociables. ENAC debe - reestructurarse y transferirse sus funciones como sea posi - ble al sector privado". Y el Gobierno, en los meses anterior - res, ya había tomado las medidas pertinentes, El tres de ene - ro de mil novecientos ochenta y seis, el Decreto presiden - cial catorce veinte y cinco creó la Corporación de Bolsa Na - cional de Productos Agropecuarios, persona jurídica de dere - cho privado y sin fines de lucro. El veinticinco de abril, - el Gobierno liquidó los precios máximos para productos agro - pecuarios y puso en vigencia el nuevo sistema: bolsa inclui - da con la teórica participación de libertad a los agriculto - res y almaceneras y entidades financieras. Señor Presidente: se está demostrando que las medidas tomadas no tienen nada - de auténticamente nacionales, todo corresponde a un receta - rio dejado por la intervención de organismos internacionales, en este caso el imperialismo norteamericano. En otra parte, y aquí se ha manifestado, señor Presidente, que los agricul - tores con las medidas tomadas han sido los beneficiarios; - permítame leer una última cita del libro "Los Placeres del - Poder", producto de investigadores ecuatorianos, de universi - dades ecuatorianas, a las que sí les debemos todo el respeto, no a las universidades del extranjero ni del imperialismo - norteamericano, donde vienen con sus recetarios para oprimir al pueblo. En la página cuarenta y cuatro dice: "La histo - ria de un agricultor de Balzar, citada por El Comercio, ex - plica por qué Aquiles Uriña llegó con sus veinte y cinco - quintales de maíz a los centros de acopio, quisieron pagarle con certificados; entonces acudió al intermediario y le ofre - ció su maíz al precio referencial de mil ciento cuarenta y - cinco sucres, como anunciaban las radios Atalaya y Cristal - y un diario guayaquileño. El intermediario le dijo: "mira - montubio, coge tu maíz y anda a venderle al periódico o a - las radios de Guayaquil; si quieres, te pago quinientos su - cres por el quintal". Ese es el gran beneficio del agricult -



...  
 tor ecuatoriano; ese es el beneficio que recibe el montubio, que recibe el agricultor pequeño, la explotación de los que más tienen, la explotación de los grupos de poder que siempre han manejado este país. Por todo lo demostrado, señor Presidente, y porque las medidas tomadas por los miembros de este Gobierno, de la Constitución Política del Estado, violan el Artículo cuarto, que dice: "El Estado ecuatoriano condena toda forma de colonialismo, neo-colonialismo y de discriminación o segregación racial, reconoce el derecho de los pueblos a liberarse de estos sistemas opresivos". Y eso es lo que haremos, señor Presidente y señores legisladores, liberarnos de estos sistemas opresivos; junto con el pueblo ecuatoriano, saldremos a luchar en las calles. Mi voto lo pronuncio por la censura, y a favor de la moción presentada.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Murillo Herrera Víctor

EL H. MURILLO HERRERA: Los productores de café del Ecuador, cansados de la opresión, cansados de la explotación inmisericorde de parte de los intermediarios en la comercialización de café, optamos por organizarnos en cooperativas, y es así como en el año de mil novecientos sesenta y tres, organizamos la primera cooperativa de mercadeo de café en el Ecuador. Posteriormente se fueron organizando más cooperativas, porque el campesinado ecuatoriano se dio cuenta de que solamente mediante la organización popular podía defender sus derechos. Es así como en la actualidad somos ciento cincuenta organizaciones cooperativas en el Ecuador, que están integradas en la Federación Nacional de Cooperativas FENACAPE, a la cual me honro en presidir. Las cooperativas y los productores de café estamos en todas las provincias del Litoral ecuatoriano, en la Provincia de Pichincha, en la Provincia de Loja, en la Provincia de Bolívar, en la Provincia de Cotacachi y en toda la Región Amazónica. Poco a poco se dieron cuenta nuestros enemigos, la gran oligarquía que manejaba la exportación, de que el campesino ecuatoriano se iba organizando. Entonces, optaron por qué: empezaron a llegar a los lugares donde existían pequeñas cooperativas y empezaron a pagarles un precio más alto del que podía pagar la cooperativa. Queríamos a buscar cuál era la razón, y la razón la encontramos en que los intermediarios se dedicaban a la subfac

...  
turación y al contrabando. Entonces, FENACAPE empezó a solicitar, desde hace muchos años atrás, la flotación del dólar y la eliminación de los impuestos. Esa era la única manera de evitar el contrabando y la subfacturación. Ya la Cámara de Representantes, en mil novecientos ochenta y uno, escuchó nuestro clamor e hizo una rebaja a los impuestos. Nosotros sugeríamos la eliminación total de los impuestos, porque el café es el único producto exportable del Ecuador que paga impuestos, no obstante estar producido por pequeños agricultores, que somos ciento cincuenta mil familias en el Ecuador, que producimos café. Y si tenemos una producción que oscila entre el millón ochocientos mil sacos a dos millones, quiere decir que la producción promedio de cada campesino no llega más allá de unos quince sacos por año, con lo cual tiene que vivir y alimentar a familias de cinco o seis personas. Pero más adelante qué ocurre: la Organización Internacional del Café, el diecinueve de febrero del presente año, elimina el sistema de cuotas; al eliminar el sistema de cuotas, a ningún país productor le importaba que el café llegue de contrabando a ese país, para de allí reexportarlo con certificado de origen de Panamá, del Perú o cualquier otro país. ¿Cuál era el beneficio que obtenía el contrabandista? Señores: una diferencia cambiaria de sesenta sucres por dólar; si consideramos solamente cien dólares por quintal, obtenían seis mil sucres de diferencia, más cerca de cuatro mil sucres de impuestos, señores, eran diez mil sucres que se estaba ganando el contrabandista. Por eso insistimos, la Federación constantemente insistía en la flotación del dólar, porque esa era la única manera de que el pequeño exportador, de que la pequeña cooperativa pueda competir con los señores que estaban defraudando al Fisco y perjudicando en el ingreso de divisas. Y no solamente el café, el camarón se iba por toneladas desde la Provincia de El Oro hacia el Perú. Los camaroneeros, los cafetaleros, los bananeros, hemos sido beneficiados con las medidas del once de agosto, eso es incuestionable. Yo soy campesino productor de café y conozco que en las zonas de producción el café, antes del once de agosto, se pagaba entre once y doce mil sucres según la calidad; a la semana siguiente, al sábado siguiente, el café estuvo a veinte y un

...

... mil sucres y veinte mil sucres según la calidad. Esa es la razón, para que los campesinos ecuatorianos organizados en la Federación Nacional, estemos respaldando aquellas medidas; no se trata de que nosotros respaldamos por cuestiones políticas, es un sector gremial del campesinado ecuatoriano. La Federación está constituida, como ya dije, por ciento cincuenta organizaciones que están en todas las provincias productoras de café del país, en las cuales la mayor parte de los campesinos son independientes y algunos de ellos, muy pocos, afiliados a los diferentes partidos políticos que están aquí en este Parlamento; pero todos ellos, sin distinción política, están respaldando las medidas porque son beneficiosas. Recibir diez mil sucres por quintal, cada campesino, sirve para mitigar el hambre de sus hijos y para pagar sus deudas. Por ese motivo, yo particularmente, señores legisladores, durante toda mi vida he votado por los candidatos de centro izquierda, porque ahí es donde mi conciencia me dice que debo estar; pero qué ocurre en este rato: como dirigente gremial y si las medidas benefician nuestro sector, tenemos que defenderlas, y las vamos a defender a como dé lugar, porque los miles de campesinos beneficiados no podemos renunciar a una conquista, a un derecho que es nuestro; no es una dádiva de nadie, sino una conquista de nuestro sector, que tenemos que defenderla porque defendemos el pan de nuestros hijos; y defendemos también una forma de que el Ecuador pueda salir del subdesarrollo aumentando la producción y la productividad. No quiero alargarme, señor Presidente, respeto a este Congreso, respeto a la voluntad mayoritaria de este Congreso, porque eso es la democracia, pero nosotros estamos dispuestos, el campesino ecuatoriano ha sido un león dormido, y empieza a despertarse y empieza a organizarse; y en esta ocasión, repito, nuestra posición de defensa a aquellas medidas es porque son de altísimo beneficio para los campesinos ecuatorianos. Y como orense, porque los orenses somos los más beneficiados de los sectores productivos que ya hace unas pocas semanas hicieron un paro los centros agrícolas de la Provincia de El Oro, en defensa de las medidas, consecuente con el pensamiento de los sectores productivos de la Provincia de El Oro, mi voto es por la inocencia del señor Ministro.

...

...

Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra de la moción". Muñoz -  
Avilés Roberto.-----

EL H. MUÑOZ AVILES: Señor Presidente: porque los miem -  
bros del Partido Roldosista Ecuatoriano consideramos que ha  
quedado demostrado que se violentó la Constitución y leyes -  
de la República, voto a favor de la moción y por la censura.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor".- Naula Yupanqui Manuel.

EL H. NAULA YUPANQUI: Gracias, señor Presidente, hono -  
rables legisladores: debo iniciar, como un Diputado auténti -  
co, oriundo de la Provincia de Chimborazo, representante de  
los grupos étnicos a nivel nacional y mi representación muy  
especial en el Congreso Nacional, y por qué no señalar, un -  
Diputado de la Izquierda Democrática, el partido único que  
ha permitido que mi participación como Diputado alterno sea  
significativa en el Congreso Nacional. Señor Presidente, se -  
ñores legisladores, pueblo ecuatoriano y en particular el -  
pueblo indígena: debo comenzar rechazando desde el primer -  
día en que acudió el señor Ministro de Finanzas, estuve pre -  
sente, señor Presidente, cuando la barra alta, baja, asalaria  
da me agredieron, dijeron palabras textuales: "Fichamba, re -  
grese a su comunidad, vaya a laborar la tierra, el trigo, pa -  
papas, quinua", así me agredieron; parece que nada más el -  
único grupo minúsculo que ha gobernado los ciento cincuenta  
años de la vida republicana, solamente tienen derecho, y no  
es así. Según la Carta Magna de la Constitución Política del  
Ecuador, madre de todas las leyes, señor Presidente, me per -  
mite que participe en la conducción del Estado ecuatoriano.  
Señor Presidente: rechazo esas actitudes, pagadas por el Go -  
bierno ecuatoriano; rechazo la de esta mañana, de esta tarde  
puedo decir, yo no sé por qué perdió la cabeza un Diputado de  
Concentración de Fuerzas Populares, Diputado Nacional Escoc -  
bar, yo no sé por qué el señor ingeniero, yo soy bien respec -  
toso a todos los colegas diputados y soy amigo de muchos di -  
putados gobiernistas, yo no sé qué pasó; comienza a decir que  
yo debo vestir como él quiere, yo debo comer como él quiere;  
minimizando la Carta Política de la Constitución; quieren -  
convertir otro dictador más aquí en el Congreso Nacional,

.....

...

que ya fue en el período anterior, señor Presidente, cuando dijo que Diputado Naula es privilegiado, cuando dijo algunas compañeras indígenas que trabajaron en la Comisión Especial de Educación, Cultura y Asuntos Indígenas, cuando dijo: estas son puestas tal vez por el Diputado Naula, y ciento veinte trabajadores del Congreso, entre este pequeño grupo, dos compañeras indígenas fueron despedidas del trabajo, como que el indígena no tiene derecho a trabajar, Averroes Bucaram; yo no sé qué pasa con el señor Diputado Escobar, lanza la piedra y se esconde, no asoma ni un solo Diputado de la bancada cefepista. Yo soy amigo de los indígenas que participan en ese partido político. Debo señalar, pero por el respeto de mis compañeros indígenas, no señalo; tienen un Diputado indígena, que no ha dado oportunidad el Diputado Nacional Escobar, tiene un Diputado indígena; ellos estuvieron en el anterior período del Congreso, y no permitió que mi compañero indígena participe, haga algún trabajo positivo ya sea en la Comisión Especial de Asuntos Indígenas y en otras comisiones; solamente quieren utilizar como instrumentos a su favor. Parece que la enfermedad del señor Ministro ha contagiado al señor Diputado. Como dice el dicho: "el que da, también recibe". No esperaba actuar en esta forma, pero me pidió el Diputado Escobar. Señor Presidente, honorables legisladores: lo mismo tiene un representante indígena de Chimborazo, mi compañero, en la asesoría del Presidente, que pertenece al Partido Concentración de Fuerzas Populares, y que no ha podido hacer nada; estuvo en la Dirección de Asuntos Indígenas en el Ministerio de Bienestar Social, y he estado conversando cómo podemos trabajar en beneficio de las comunidades indígenas, el compañero no tenía poder de decisión. ¿Qué es eso, compañero?. Señor Presidente: esto le señalo porque he estado sin sectarismos, queriendo hacer algo positivo en beneficio de mis hermanos indígenas. Señor Presidente: entrando en el asunto del señor Ministro, yo he estado muy cerca, no he participado en todas las sesiones porque soy un Diputado nacional alternativo, vengo a decir a mi pueblo en particular: ha manifestado brillantemente mi compañero sociólogo vago, así fue calificado en el período anterior; pero demostró que no es vago; trajo un estudio científico acá, tantos textos de

...

...  
 tantos destacados escritores, filósofos; demostró sobre la filosofía del sistema actual como está realizando en el país; demostró la filosofía neoliberal y otros tantos más señaló; con esto demuestra que no es vago. Señor Presidente: cincuenta y cuatro horas ha sido un cansancio para el pueblo ecuatoriano y en particular para el pueblo indígena; ahora se siente aliviado, por fin, por fin tiene que hacer la historia el Diputado Naula, tiene que hacer historia con su voto y tiene que consignar, pero no porque el jefe del Partido Izquierda Democrática diga, sino el pueblo indígena diga. Mis queridos colegas legisladores, señor Presidente: el pueblo ecuatoriano no es un ciego, tampoco es incapaz; el pueblo ecuatoriano ya se pronunció sobre cómo hay que responder al Gobierno actual; el pueblo ecuatoriano siente hambre; el pueblo ecuatoriano siente todas las cosas que están en descenso: insumos de los pequeños agricultores, se ha triplicado el costo de la vida; no podemos decir que tanta mentiras que he escuchado - esta mañana, el pueblo ecuatoriano sabe, no tengo razón para repetir porque el pueblo ecuatoriano ya sabe lo que ha sido el Gobierno. Señor Presidente: por esta razón, tengo que emitir algunos criterios, tanto los sociólogos como los lingüistas de la lengua larga dicen que el elemento indispensable es el vestido, pero más significativa es la lengua, por tanto emito un mensaje en quichua: Taita Vallejto uvacunguichu -  
 tucui cai ucupj uyajcunapish mana ñucaca shamunichu mishacuna -  
 napaj causaimanta ñucaca shamunimi ñuca llacta Chimborazo -  
 manta uchilla llactapi vapushoa, chaqrashoa causashoa chai -  
 mantami shamuni chaimantami vachani imashina llaquicuna ñuca -  
 llactapi ñucanchij micungapaj churangapaj randingapaj tucui -  
 mi huichivashca cai saron huichivachishcamante chaimantami -  
 caiman shamushcani caini huillangapaj ñajalla chaishimbapi -  
 tivacuj Concentraciones Fuerzas Popularishcamanta riman -  
 naica cai ucullamanta shamushoa cai ucuman shamungapaj chur -  
 rarin nin cai murujlla punchuta vachanguichijmi mana cai -  
 ucuman shamungapaj ilachu churani ñucaca churashca huñashca -  
 ni vapushoa llactapi causanata vachashoa tucuir chaimajmi -  
 runacuna purapi tandanacushca runacuna purapi huacharishca -  
 causashoa chai shinami vachanchij ñucanchij runacunapaj cau -  
 saita ima nashoachari mana ñuca rimachu munan sarunca ñucan -  
 chij apamurcanchij runacuna ashitalatani vuzaita cushoa -

...  
 inaliatanish rurachun nishna chainaj randica anchuchirca nai  
 cunata Llujashichishna cacharca cancuna vachanguichijmi chai  
 partido ima shina runacunata piñaj cashcamanta chaita cancu-  
 nallataj yachanguichijmi uyanguichijmi.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Taita Manuel: uvaí dos minutos.---

EL H. NAULA VUPANQUI: Señor Presidente, honorables le-  
 gisladores: el señor Ministro de Finanzas ha cometido, por la -  
 negligencia, flagrante violaciones de la Constitución. Así,  
 el señor Ministro de Finanzas, señor economista Alberto Da -  
 hik, se ha declarado culpable por las infracciones cometidas  
 en el desempeño de su cargo, particularmente la violación de  
 los artículos cincuenta y tres, cincuenta y nueve, literal d)  
 de la Constitución Política del Estado; Artículo uno, aparta  
 do a) y Artículo tres, apartado a) de la Ley Sobre Cambios -  
 Internacionales; Artículo dos, apartado uno y segundo del De  
 creto Supremo diecisiete cuarenta, del veintidós de noviem -  
 bre de mil novecientos setenta y uno, en el Registro Ofici -  
 al se encuentra con el número trescientos cincuenta y nue -  
 ve, del veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta -  
 y uno; y por la modificación de los derechos arancelarios,  
 violando el Artículo tres del Código Fiscal y por violación  
 de los artículos ochenta y siete y ochenta y ocho de la Ley  
 de Régimen Monetario. Por tal razón, señor Presidente, hono -  
 rables legisladores, mi voto es por la moción, es decir, por  
 la censura y destitución del señor Ministro de Finanzas. Gra -  
 cias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Niama Ge -  
 rardo.-----

EL H. NIAMA RODRIGUEZ: Señor Presidente, colegas legis -  
 ladores: por el respeto a este escenario de la democracia, -  
 que muchos legisladores quieren confundir el significado de  
 las palabras del Castellano, de ese Castellano frondoso, ma -  
 ravilloso, del cual, siendo mestizo, también sé un poco de -  
 quichua. Aquí tenemos un indígena que, para mí, es más talen -  
 toso que cualquiera de esos seudonobles. No averguenza el co -  
 lor de la piel ni el color del vestido, para los hombres que  
 tenemos talento despejado, con sentimientos nobles en fun -  
 ción de la colectividad. Y si hablamos de indios, deberos -  
 ...

precisamente recordar quién fue uno de los grandes indios - que fue luminaria de libertad en América y que es glorificado en América y el mundo, ¿quién fue?: Eugenio de Santa Cruz y Espejo. Y por esa raza, de la cual por mis venas corre esa sangre rebelde y también por las venas vuestras, los que se creen españoles, con todo el respeto que me merece ese pueblo, España fue uno de los pueblos más humillados y conquistados por los poderosos de aquella época. De tal manera que aquí no tenemos una sangre pura; de tal manera que, al Diputado Niama por su apellido, no lo van a acanallar; al contrario, le fustigan el espíritu rebelde que siempre ha tenido y por el cual ha luchado durante cuarenta y dos años militando en un glorioso Partido Socialista, cuyo primer fundamento filosófico es precisamente la igualdad de los ciudadanos bajo un régimen constitucional. Ahí tenemos una demostración clara. Yo quisiera desafiar a aquellos nobles legisladores - que se creen por su razón o por su sangre, a un debate, y verán cómo la sangre india, que acaba precisamente de expresarnos, tiene sus sentimientos caballerescos y nobles, porque el noble, el caballero es por sus actos, por sus virtudes, por sus acciones. Yo me siento orgulloso de venir de un hogar modesto pero muy digno, y no solamente yo, perdonenme el yo, - y toda mi familia. Y como consecuencia, porque siempre he sustentado estos principios del Socialismo, que es entrega a la colectividad, que es altruismo, que es sacrificio, por eso estoy aquí defendiendo una causa justa, la causa del pueblo ecuatoriano que en un noventa y cinco por ciento tiene sangre mestiza procedente de la sangre india. No es la dictadura del voto la que quiere imponerse aquí, es la dictadura de nuestras conciencias claras, de nuestro pensamiento que va más allá de los límites egoístas del capitalismo. Es precisamente que nosotros, los diputados de Chimobrazo, los diputados socialistas, los diputados que auténticamente hablamos en nombre y representación del pueblo porque convivimos todos los días con ellos, con sus necesidades, con sus aspiraciones, estamos aquí presentes ¿a qué?; no por un revanchismo, porque el socialismo nunca es revanchista; el socialismo, dije enantes, es humano; el socialismo precisamente quiere unificar a la familia bajo una sola égida, cual es la égida de la Patria, pero esa Patria que esté al servicio de



...  
 las grandes mayorías, porque es imposible que con los servicios para todos los ecuatorianos. No es revanchista ¿Por qué pueden calificarnos a los hombres socialistas de revanchistas? El socialismo precisamente nació como una necesidad histórica, con un proceso filosófico aquí en Ecuador, y como consecuencia de esta doctrina filosófica está precisamente con sus luces iluminando el pensamiento libre del mundo entero. Pero todavía que haya venganzas personales, ninguna venganza anida en nuestro espíritu; en nuestro espíritu y en nuestra mente anida únicamente el deseo de Patria. Pero Patria no somos determinados sectores sociales, Patria somos todos; lo que sucede es que en la Nación las grandes mayorías están marginadas de sus derechos ciudadanos y cívicos.

Las medidas económicas últimamente dictadas por el Gobierno benefician a un minúsculo grupo que, prevalidos precisamente de su poder económico, tratan o dicen que tratan de ultrajar la dignidad humana, acanallando por un nombre o un apellido; acanallan y quieren seguir acanallando con el hambre, con la miseria, con la ignorancia; no les gusta porque creen que solamente aquellas personas que tienen dinero pueden tener capacidad para prepararse, para.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le queda un un minuto, señor Diputado.....

EL H. NIAMA RODRIGUEZ: seguir su proceso de preparación; están equivocados. Y precisamente por esto es que el que habla y los socialistas, no por venganzas ni revanchismos, porque creemos en la justicia social, porque creemos en un cambio de sistema en el cual estamos inmersos y que solamente beneficia a minúsculos grupos, mi voto por la censura del señor Ministro de Economía. Muchas gracias.....

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Ordóñez Garate Galo.....

EL H. ORDÓÑEZ GARATE: Señor Presidente y honorables señores legisladores: en mi calidad de Legislador de la Provincia del Cañar, de la ciudad de Cañar, que está junto a la fortaleza de Ingavirca, donde defendían valientemente los cañaris sus ideas y su territorio, desde esta provincia que está junto y es parte del austro ecuatoriano, que está junto a

...

...

la capital de la oposición al Gobierno Nacional, y como parte del Partido Socialcristiano, tengo que indicar lo siguiente: que está cerca y a pocos minutos inclusive de concluirse el juicio político al cual ha sido llamado el economista Alberto Dahik Garzozí, Ministro de Finanzas y Crédito Público. Quien habla no pertenece en ningún momento a los nobles, quien habla se pertenece estrictamente a la clase popular y es un hombre trabajador, un hombre netamente trabajador y que está junto a las bases populares y que se identifica sobre manera con el chofer ecuatoriano. DE allí parto, señor Presidente, con su venia y con el respeto que se merecen los honorables señores legisladores de la República. Como trabajador que soy, he visto con satisfacción y con complacencia las medidas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional, por la Junta Monetaria, por el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, que tienen sus bondades y que en el Ecuador están dando resultado estas medidas económicas. En verdad, he escuchado con atención, con bastante atención a los señores legisladores de la bancada progresista, a quienes guardo mis respetos y la consideración debida; pero también no se ha analizado la bondad de la medida, sino se juzga muy rápidamente de que puede ser mala; pero esto no puede ser así. Cuando el pueblo ecuatoriano, cuando los trabajadores ecuatorianos, cuando los campesinos, cuando los centros agrícolas del país están respaldando estas medidas, yo pregunto: cuando respaldan una medida o una actitud que asume el Gobierno es porque simplemente están de acuerdo las mayorías populares. Desgraciadamente, señor Presidente, aquí con la consideración que había anotado a cada uno de los señores legisladores, no se juzga a la medida económica, no se juzga los valiosos ideales y esa gran capacidad del señor Ministro; lo que se va es contra un Gobierno que está trabajando por el país, se va es a desgobernar con esta actitud que asume el Congreso; consecuentemente, lo que sí debemos pensar, sin banderías políticas, es en la unidad de la República, en la unidad de los ecuatorianos y, consecuentemente, que este Congreso entregue leyes con justicia social, entregue leyes a los trabajadores, a los campesinos, a los artesanos y a todos los que habitamos en el Ecuador, leyes que vayan a satisfacer y que sean beneficiosas para todos aquellos que trabaja-

...  
mos y que podemos estar en cualesquiera de las bancadas. Esto es lo fundamental, y para eso el pueblo ha elegido también a un trabajador que está hablando este momento, porque sencillamente necesitamos de leyes justas para poder superar, para poder mejorar la condición económica de los campesinos, de los compañeros indígenas, de los compañeros trabajadores, estudiantes, profesores y todas las áreas de elemento humano donde trabajamos. Yo creo, señor Presidente, que se llamó a este juicio político a un distinguido ciudadano, al Ministro de Finanzas, pero antes de que se llame acá a este agosto - Recinto, ya estaba juzgado porque se decía ya en la prensa, con declaraciones de los señores legisladores, que lo van a censurar. Hoy están ratificándose en lo que había; por lo tanto, esto lo conoce muy bien, porque no soy un hombre profesional, un hombre de Derecho, lo conoce el doctor Jorge Zavala Baquerizo, distinguidísimo maestro de la Jurisprudencia, el doctor Carlos Feraud, el doctor Maugé, de que esto es un prevaricato; un hombre que no es lleno de letras ni ha incursionado en Jurisprudencia, pero es obvio suponer y es lógico que estas cosas que dijeron se estén dando. Consecuentemente resulta, señor Presidente y honorables señores legisladores, que es improcedente, es ilegal, es inconstitucional este juzgamiento que se está haciendo al señor Ministro. Estoy convencido, señor Presidente y honorables señores legisladores, que todos los diputados tenemos que velar por la Constitución y leyes de la República; que no podemos estar en contra de la Carta Magna del Estado, de esta Carta Política a la que tantas veces se indica aquí; el estar en contra de ésta, serían convertir a este Congreso en un panteón nacional de las ideas de los ecuatorianos y en un panteón nacional de las leyes del Ecuador. En consecuencia, señor Presidente y honorables señores legisladores, mi voto consigno por la inocencia del señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, economista Alberto Dahik Garzozzi y en contra de la moción presentada por la bancada progresista. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Ordóñez Vásquez Italo.-----

EL H. ORDONEZ VASQUEZ: Señor Presidente, compañeros legisladores del Bloque Progresista, pueblo ecuatoriano: yo ...

...

quiero comenzar haciendo mención a lo que ha sido toda la política de este Gobierno en el tiempo, así mucha gente piensa que se es repetitivo, pero las cosas de la historia se las repite diariamente. En el año de mil novecientos ochenta y dos, el equipo neoliberal del país, conformado por el militante del FRA, actual Gerente del Banco Central, Carlos Julio Emanuel; el Ministro de Finanzas Dahik; el ex-Ministro Francisco Swett y un señor Gerente del Banco de Guayaquil, de apellido Carrera, presentaron al Gobierno de ese entonces un plan económico que pretendía conseguir la flotación tanto del sistema cambiario cuanto de la tasa de intereses; y en esas circunstancias, estos señores sostenían que de implementarse esas medidas, entre otras, las consecuencias iban a ser las siguientes: el encarecimiento de los artículos importados, porque es lógico que al subir el precio del dólar, los artículos importados suben en esa misma magnitud, sabiéndose que el sesenta por ciento de los insumos que usa la industria nacional son precisamente procedentes del extranjero. Sostenían estos señores, igualmente, que generaría una tendencia monopólica por cuanto el comercio exterior iba a concentrarse en muy pocas manos, como está sucediendo actualmente. Finalmente, entre otros aspectos, sostenían que este hecho iba a dar como consecuencia el encarecimiento de artículos como los de la medicina, que en gran proporción son importados por cuanto no se producen en el país. En la actualidad han llevado a la práctica lo que ofrecieron al anterior régimen, y hoy sostienen lo contrario. Hoy dicen que estas medidas, lejos de ser inflacionarias, son deflacionarias; eso ha sostenido el Ministro de Finanzas; y no puede creerse en ese argumento por la sencilla razón, por ejemplo, de que al encarecerse el costo financiero de los créditos, el precio de este costo financiero necesariamente tiene que trasladarse al precio final de los artículos de consumo, y finalmente el costo de esta medida tiene que ser pagado por el pueblo consumidor. Se ha sostenido que estas medidas van a fomentar la exportación, y nosotros tenemos que decir que eso es falso por muchas razones: una de ellas, que el mercado de exportación del país en el setenta por ciento corresponde a las exportaciones del petróleo, únicamente el treinta

...

...  
ta por ciento está constituido por los productos tradiciona-  
les; y no pueden incrementarse las exportaciones, además, -  
porque los precios que se pagan hoy a nuestros artículos son  
más bajos que los precios que estos mismos artículos tenían  
a finales de la década del cincuenta y en la década del se -  
senta; y, no se va incrementar las exportaciones porque los  
países imperialistas, los países capitalistas están prote -  
giendo a sus Estados, al punto que si tomamos dos ejemplos, -  
como son el del azúcar, que en el año de mil novecientos se -  
senta y tres Estados Unidos importó cinco millones y pico de  
toneladas, en el año de mil novecientos ochenta y cuatro ape -  
nas importó dos millones setecientas mil toneladas. Además,  
señor Presidente, se ha sostenido en este Recinto y ante el  
país, que las medidas son autónomas y soberanas; pero ese he  
cho no es verdadero. De otra parte, la Izquierda Democrática  
y su dirigencia ha venido sosteniendo que, por el contrario,  
el país no tiene independencia en el campo económico y que  
esa independencia es mucho menor con este régimen. Hemos sos -  
tenido que no es una experiencia que se está haciendo en el  
Ecuador porque el Fondo Monetario Internacional ha operado -  
en otros países, como la Argentina y Chile; y el Fondo Mone -  
tario Internacional ha dispuesto que se mantenga, a través -  
de la política neoliberal, aspectos que se han dado en otras  
latitudes de Latinoamérica y del Tercer Mundo. Al Fondo Mone -  
tario Internacional y al neoliberalismo le interesa, en pri -  
mer lugar, que la división internacional del trabajo conti -  
núe dándose; es decir, que existan países, los llamados "de -  
sarrollados", especializados en producir artículos manufactu -  
rados, y los nuestros en ser proveedores de insumos que son  
adquiridos a precios irrisorios; el neoliberalismo implica -  
la eliminación de los subsidios a los artículos de consumo -  
popular; el neoliberalismo ha dispuesto que en este país en -  
tre a regir la flotación tanto del sistema cambiario cuanto  
de la tasa de intereses, y esto se ha dado también en junio  
del ochenta y cinco, en Argentina, a través del Plan Austral,  
y todos sabemos lo que está sucediendo en Argentina; en febre -  
ro de este año, en Brasil, en el llamado "Plan Cruzado" se -  
ha dado igual cuestión y los resultados son los mismos, se -  
ñor Presidente. Se ha dispuesto que los sueldos y salarios -  
no sean superiores a las tasas o a los índices inflaciona -  
...

...

rios, y los últimos días nos han dado la razón, cuando en el mes de agosto la inflación llega al treinta y seis por ciento y se ofrece al trabajador ecuatoriano un alza salarial - que apenas llega al veinte por ciento. Además, aquí ha pretendido soslayar el problema de la deuda externa, y nosotros hemos sostenido que el problema de la deuda externa hay que abordarlo no unilateralmente; nosotros no creemos que pagar la deuda externa en los términos como ofrece este Gobierno es sinónimo de honradez; ser honrado es una cosa, ser soquete es distinto, y pienso que el país no está conformado por soquetes. Un periodista de Francia, llamado Claude Julien, - respecto a la deuda de los países latinoamericanos y del Tercer Mundo, sostiene, haciendo referencia al neoliberalismo y al capitalismo, y dice que la ley del capitalismo es siempre la misma, que en nombre de la libertad de empresa, el poder público, cuando todo va bien, debe cuidarse de intervenir en el mercado de negocios; pero en nombre del interés nacional, el dinero público debe correr en socorro del dinero privado cuando éste ha sido administrado con imprudencia. Y eso ha sucedido el dieciocho de agosto, señor Presidente, - cuando al completar el proceso devaluatorio el país pierde, en los mil doscientos millones de sucres que implica el monto de la deuda del sector privado, la suma de ochenta y cinco mil millones de sucres, toda vez que los deudores privados están exentos del riesgo cambiario. Y nosotros hemos sostenido que esa deuda no debe pagarse porque América Latina y el Ecuador, muy contrariamente a lo que ha sucedido antes, se ha convertido en país exportador de capitales. En América Latina se paga anualmente alrededor de los sesenta y setenta millones de dólares en concepto de intereses, e ingresa o ha ingresado apenas veinte mil millones de dólares por igual - concepto. Y nosotros hemos sostenido, señor Presidente, que la deuda privada tienen que asumirla quienes la adquirieron, por algunas razones: porque personas e instituciones que no son de la oposición tienen ese mismo criterio; porque el señor Henry Kissinger, ex-Secretario de Estado de los Estados Unidos, sostiene que el problema de la deuda no es económico ni financiero sino que es un problema político; porque el señor Brincenton Laiman, de los Estados Unidos, y que es Secretario Adjunto de ese país, sostienen que gran parte de la -

...  
deuda contraída del sector privado de la economía de los distintos países, gran parte de ese dinero o lo han robado o han enviado al extranjero para llevar adelante inversiones que nada tienen que ver con el origen para los que fueron contratados esos créditos; porque los países miembros del Consenso de Cartagena sostienen ese criterio; porque el señor Miguel Angel Capriles, que es capitalista del sistema de la prensa de Venezuela, sostiene que es ilegítima esa deuda y que no hay que pagarla; igual cosa sostiene un brillante hombre de este país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Como es el Arzobispo Leonidas Proaño; otro Arzobispo de Brasil, el reverendo Paulo Arens, sostiene igual criterio; un dirigente político de la Democracia Cristiana de Chile, el señor Radomiro Tomik, sostiene igual criterio; un ex-Presidente conservador de Colombia, López Michelsen, sostiene igual cosa; Oswaldo Guayasamín, dice igual; un dirigente socialista de Lima, el señor Alfredo Alfonso Barrantes, sostiene igual cosa; el Parlatino, que se reunió en Uruguay en el año ochenta y cinco, que representa la voluntad de Latinoamérica, en la cual estuvo un legislador cefepista de este Congreso, sostiene igual cosa; y porque existe un precedente histórico, señor Presidente y señores legisladores: en el año de mil novecientos cuarenta y seis, Argentina dio muchos alimentos a los Estados Unidos como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, y los yanquis no pagaron lo que costó esos productos de la Argentina. Y en el país existe otro precedente: el diecisiete de agosto de mil ochocientos sesenta y nueve, Gabriel Garcia Moreno, mediante Decreto, dispuso la moratoria del pago de la deuda, y esa decisión, el treinta de agosto del mismo año, fue confirmada por el Congreso de ese entonces. Por todas estas razones, señor Presidente, y en nombre lógicamente de la capital de la oposición que ventajosamente ha sido reconocida por el sector oficialista de este Congreso, no tengo sino que ser consecuente con la Provincia de Azuay, con su posición respecto a quien ejerce la Presidencia de la República, quien, entre paréntesis, no puede irse allá, voto por la censura y destitución de este Ministro. Gracias.-----

...  
EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Ortiz Mora Carlos.-----

EL H. ORTIZ MORA: Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: el Partido Roldosista Ecuatoriano jamás estará de acuerdo con estas absurdas medidas económicas que sólo conllevan al hambre y a la miseria del pueblo. Por eso, el Partido Roldosista vota a favor de la moción presentada por el señor doctor Carlos Feraud Blum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor". Pazmiño Armijos Gabriel, ausente. Restrepo Guzmán Camilo.-----

EL H. RESTREPO GUZMAN: Señor Presidente, señores legisladores: una de las cualidades, entre otras, que debemos tener los diputados es la de la paciencia, la ecuanimidad y la tolerancia; pero esto no significa bajo ningún aspecto, que debamos ser insensibles frente a las agresiones y a los ataques al Congreso Nacional y a cada uno de nosotros, como anoche sucedió. El día de ayer sucedieron hechos, pero hechos que no son aislados, no son hechos sueltos, no son circunstancias pasajeras y tampoco son emociones exaltadas, no, señor Presidente, no, señores legisladores; esta es la conducta del Primer Mandatario, esta es la prepotencia, la arrogancia y la soberbia encaramada en el poder. Pero ello a nosotros no nos sorprende, a quienes hemos combatido siempre juntos en las filas del pueblo, en históricas y heroicas jornadas de lucha, hemos aprendido a conocer el dolor, la cárcel y el exilio como producto de esa lealtad a las causas populares. A nosotros no nos sorprende que los dirigentes del Partido Socialcristiano, a nosotros no nos sorprende que el Diputado Saúd, que yo lo acuso, así como lo acusa el periódico "Ultimas Noticias", sean los que haya dirigido las barras integradas también por hombres del pueblo que por múltiples necesidades se han visto obligados a respaldar a un Gobierno que es ajeno a sus auténticos y verdaderos intereses. Pero es, sobre todo, señor Presidente y señores legisladores, que esta violencia tiene otro origen, esta violencia es propia de este régimen, es propia de este sistema económico, social y político que tramonta y agoniza, y es allí cuando nosotros encontramos los verdaderos orígenes de por qué se convulsio-



...  
na al pueblo ecuatoriano. Las medidas económicas no son tampoco hechos aislados de esta violencia; no puede, como históricamente jamás se ha podido implementar un modelo económico en justicia y en libertad como el neoliberal; ha sido necesario amordazar la voz del pueblo, ha sido necesario que se persiga a los dirigentes políticos, ha sido necesario destruir las organizaciones populares a sangre y fuego para implementar este modelo económico neoliberal. Es por ello que yo señalo que esta es la hora de la defensa de los derechos humanos, que esta es la hora de la defensa del sistema democrático; la lucha por la defensa de los derechos humanos implica combatir la violencia, la tortura, el crimen institucionalizado, condenar el abuso, la arbitrariedad y la tiranía; pero por otro lado, la defensa de los derechos humanos también constituye defender el nivel de vida del pueblo ecuatoriano; defender los derechos humanos significa también abrir canales de participación del pueblo, significa mejor distribución. Es la hora de la defensa de la democracia, y para ello tenemos que unirnos los partidos políticos que queremos esta democracia formal, pero que hemos venido también a ampliarla y a profundizarla para que el pueblo ecuatoriano sea el beneficiario de esa ampliación, de esa profundización de la democracia ecuatoriana; significa unir la lucha parlamentaria a las luchas populares, articular el esfuerzo de los diputados con la lucha del pueblo ecuatoriano; si no se da esta articulación, si no se da una comunión de ideas, si no se da una comunión en la acción parlamentaria con la acción popular, no podremos detener una dictadura civil y militar que se está fraguando para imponer este modelo económico de economía de mercado libre. Pero también es una responsabilidad de los diputados del Bloque Progresista el tomar iniciativas que impidan que el abuso y la arbitrariedad de la Constitución de la República maniate a los hombres que queremos trabajar, que nos cerque institucionalmente, que nos cerque artificiosamente en el campo jurídico; esta es la tribuna de los hombres que dirigimos y conducimos al pueblo. Por eso, compañeros, un llamado a responder con iniciativas políticas al Presidente de la República; que acudamos, porque respetamos la ley, el Nueve de Octubre, pero que allí surjan las verdaderas alternativas po

...  
líticas del pueblo ecuatoriano. Yo quiero señalar de que he-  
mos y vamos a condenar a este Gobierno y a quien lo implemen-  
ta, su Ministro de Finanzas. Con el respeto y la considera-  
ción personal al señor Ministro, yo creo que el pueblo ecua-  
toriano...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene un minuto, señor Diputado.--

EL H. RESTREPO GUZMAN... va expresó su opinión, que el  
pueblo ecuatoriano va lo censuró, y como mandatario de ese  
pueblo que tiene que votar, voto por lo que el pueblo ecua-  
toriano ya votó: por la censura al señor Ministro de Finanzas.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Rev Tre-  
lles Duman.-----

EL H. REY TRELLES: Señor Presidente, señores legislado-  
res: en este juicio político, el señor Ministro de Finanzas  
no únicamente ha defendido las medidas económicas desde el  
punto de vista de su legalidad en la toma de las mismas, no  
únicamente ha defendido su participación o no con el voto en  
la toma de ellas; el señor Ministro, más que defender lo que  
acabo de expresar, ha defendido "la bondad" de dichas medi-  
das económicas, nos ha manifestado que ellas son positivas  
para el pueblo y para el desarrollo del país en su conjunto.  
A nuestro criterio, el señor Ministro de Finanzas ha venido  
acá a cumplir dos objetivos fundamentales: el primero, el de  
aplicar la política de este Gobierno de obstrucción de las  
labores de este Congreso Nacional, para llevarnos aproxima-  
mente un mes a discutir o a escuchar una mala cátedra de Eco-  
nomía, para que ello obstaculice el que este Congreso se de-  
dique a producir más leyes y a resolver cuestiones más impor-  
tantes para nuestro pueblo; y, el segundo objetivo que ha  
cumplido el señor Ministro es el de defender en el plano teó-  
rico un esquema neoliberal monetarista que desde mil nove-  
cientos ochenta y cuatro se comenzó a aplicar, y que hoy con  
las medidas del once de agosto se profundizan. Este esquema  
neoliberal monetarista no únicamente es un conjunto de medi-  
das de carácter económico, señores legisladores y pueblo  
ecuatoriano, sino que es una visión global, una apreciación  
en su conjunto de lo que es el Estado, de lo que es la econo-  
mía, de lo que es la sociedad en definitiva; en consecuencia,

...  
es una ideología puesta al servicio del capital financiero -  
monopólico nacional e internacional. Para aportar algunas -  
ideas a las que ya se han referido colegas legisladores del -  
Bloque Progresista, quiero manifestar que el neoliberalismo  
significa acelerar el proceso de concentración económica en  
pocas manos, y es precisamente eso lo que está haciendo el  
Gobierno con estas medidas económicas: concentrar la econo-  
mía en manos de pocos exportadores y banqueros, y condenar -  
al hambre y a la miseria a millones de ecuatorianos, conde-  
nar a la pobreza a la gran mayoría del pueblo ecuatoriano, -  
ese pueblo que sí es trabajador, aunque el Diputado Chang -  
Wong diga que son vagos, los trabajadores sí son consecuen-  
tes con su actividad y producen la riqueza en este país, ya  
un mismo diputado de la bancada oficialista se encargó de -  
contradecirlo cuando dijo que inclusive los delincuentes -  
saben trabajar, y sí que saben trabajar los delincuentes po-  
bres allá en las cárceles de la Patria, y los delincuentes -  
de corbata planificando, ejecutando o encubriendo los atra-  
cos y los negociados como el caso Fokker en el país. El neo-  
liberalismo significa la recesión de la industria, y aquí -  
tenemos que manifestar que estas medidas económicas apuntan  
precisamente a eso al desestimular la industria nacional con  
una serie de medidas de carácter legal, por eso es que pro-  
testan los industriales, principalmente medianos y pequeños.  
El neoliberalismo significa liberar la política cambiaria, -  
a lo cual ya se han referido hasta la saciedad en esta sala;  
el neoliberalismo significa la reducción de aranceles a las  
importaciones y precisamente una serie de regulaciones de -  
Junta Monetaria se han encargado de eliminar indiscriminada-  
mente aranceles a las importaciones; significa, el neoliberalismo,  
la reducción en términos reales de los salarios, y -  
precisamente los trabajadores del país tienen ahora un sala-  
rio de diez mil sucres de hambre; y ahora el Gobierno, en -  
una forma prepotente, inconstitucional, quiere poner en vi-  
gencia un salario similar de hambre de doce mil sucres. El -  
neoliberalismo significa la dominación y dependencia del ca-  
pital financiero monopólico internacional, y lo que ha sella-  
do el Gobierno con las medidas del once de agosto es preci-  
samente profundizar la dependencia de nuestro país de parte  
de los financistas internacionales agrupados a través del ...

...

Fondo Monetario Internacional, organismo al cual lo dirigen; se ha atado nuestro país a estas financieras internacionales cuando aquí pública y cínicamente se dice de que ahora el petróleo únicamente va a servir para pagar la deuda externa. ¡Ecuadorianos, imagínense ustedes, el petróleo, que significó esperanzas de progreso y desarrollo para la producción agropecuaria y la industria, ahora únicamente sirve para pagar la deuda externa a los monopolios financieros internacionales!...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor Diputado.

EL H. REY TRELLES: El neoliberalismo significa aplastar la cultura y negar la democracia. En Loja precisamente, en mi provincia, el Presidente de la República calumnió a la Universidad ecuatoriana, diciendo que es centro de formación de subversivos y de terroristas y le niega el financiamiento para sus fines específicos. El neoliberalismo significa, señores legisladores, la eliminación o por lo menos la restricción y represión de la actividad de los partidos políticos progresistas y de izquierda, y eso es precisamente lo que estamos viviendo en este país, lo de anoche es una prueba de ello, señor Presidente. El neoliberalismo significa instauración de sistemas políticos autoritarios, prepotentes, dictatoriales con presencia institucionalizada de las Fuerzas Armadas en el ejercicio del poder, y ahora precisamente se trata de hacer eso cuando a las Fuerzas Armadas se las quiere convertir en sostén de la política inconstitucional y antipopular de este régimen. Señor Presidente: para concluir, quiero manifestar a usted, a los legisladores y al pueblo ecuatoriano, que nuestro partido desde el primer instante se pronunció porque sea llamado a juicio político el Ministro de Finanzas; en consecuencia con ello, yo voto la culpabilidad, la censura y la destitución por la cual voto.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Rocha Absolución.

EL H. ROCHA ROMERO: Señor Presidente, honorables legisladores: el señor Presidente de la República constantemente declara que no retrocederá en defensa de la Constitución, to

...  
dos los días protesta respetar y hacer respetar la Constitución; y, sin embargo, su conducta es totalmente anticonstitucional: no acata las decisiones del Congreso Nacional, no respeta a la Función Legislativa; el señor Presidente de la República, a través de interpuestas personas, como lo ha denunciado el general René Vargas Pazzos, presiona para que se arreglen juicios contra quienes él considera son sus enemigos políticos. Esto es lo que entre los campesinos de mi provincia se llama "a Dios rogando y con el mazo dando": todos los días protesta respetar la Constitución y todos los días atropella la Constitución. El señor Presidente de la República se ha convertido en una especie de sistema métrico constitucional en el cual es el patrón de la medida de la constitucionalidad o inconstitucionalidad. Y en este ambiente creado por el señor Presidente de la República, es que tienen que funcionar las entidades, las instituciones republicanas, como el Congreso Nacional. Aquí se ha hablado de que algunos legisladores han prevaricado, señalando que iban a censurar al Ministro. Obviamente, cuando se llama a juicio político, que no es juicio penal, que no es juicio civil, cuando se llama a juicio político a un Ministro de Estado, se lo llama en la convicción, después de haber revisado sus actos, en la convicción de que es culpable, y quien llama a juicio político a un ministro, viene acá a demostrar que el ministro es culpable; de la misma manera, quienes creen que el Ministro no ha violado normas legales o constitucionales, también hablan de que el Ministro es inocente; ni siquiera por analogía se puede hablar aquí de prevaricato. Pero el señor Presidente de la República anunció y los diputados gobiernistas anunciaron que no se acataría la decisión del Congreso respecto de este juicio político porque, a su juicio y con este nuevo sistema métrico constitucional, del cual el criterio del señor Presidente de la República es el patrón de la medida de la constitucionalidad, se dicen que se han violado normas de procedimiento en el Parlamento a lo largo de este juicio político. Pero, señor Presidente, ha quedado demostrado de manera fehaciente: primero, que el señor Ministro Dahik es Vocal de la Junta Monetaria no por llamarse Alberto Dahik ni haber sido adiestrado en universidades norteamericanas, si...

...  
no por ser Ministro de Finanzas y Crédito Público, solamente a través de ese cargo, solamente en razón de esas funciones es que el señor Ministro Dahik integra la Junta Monetaria. Y en la Junta Monetaria, a pesar de que ahora señale, con argumentos fisiológicos, que por urgentes razones fisiológicas salió en el momento de votar y que por eso no es responsable, se le olvidó dentro de esa urgencia fisiológica de dejar constancia en actas de que él estaba en contra de las medidas que se habían adoptado; porque sí constituye grave irresponsabilidad, señor Presidente, inspirar unas medidas, instigar, convencer a los demás miembros de la Junta Monetaria para que se adopten tales medidas y, sin embargo, alegando urgencias fisiológicas, salir y no votar en el momento en el que hay que asumir las responsabilidades. Así no fuese cierto, como realmente es, que se ha violado los artículos uno y tres de la Ley de Cambios Internacionales, así no fuese cierto que se ha violado el Decreto diecisiete cuarenta en sus apartados uno y dos, así no fuese cierto que se ha violado como es verdad que se ha violado el Artículo ochenta y ocho de la Ley de Régimen Monetario, de todas maneras, como ya se ha señalado aquí, por esa grave irresponsabilidad de inspirar unas medidas, de defenderlas apasionadamente y salirse en el momento de tener que votar para no responsabilizarse, por grave negligencia culposa, el señor Ministro debe ser censurado. Se ha insistido en que en el Gobierno anterior, el Presidente Hurtado, mediante Decreto Ejecutivo, había dado las facultades a la Junta Monetaria para hacer lo que ahora ha hecho la actual Junta Monetaria; debemos tomar muy en cuenta, señor Presidente, que antes de las reformas de marzo de 1983, la Constitución Política facultaba al Presidente de la República determinar la forma, determinar la forma de fijar la paridad monetaria. Esa es la función que el Presidente Hurtado delegó, la forma y nada más que la forma. Más esta Constitución fue reformada, y después de 1983, señor Presidente y honorables legisladores, corresponde por mandato constitucional al Presidente de la República, no fijar la forma sino determinar la paridad cambiaria; y ahí está precisamente la violación constitucional, en querer revivir una disposición que fue totalmente abrogada por la reforma constitucional de marzo de 1983. Cuando el Presidente Hur

...  
tado delegó la forma de fijar la paridad monetaria a la Junta Monetaria, actuó constitucionalmente. Cuando la Junta Monetaria ha entendido que el Presidente Febres Cordero le ha delegado la facultad de fijar la paridad monetaria, la Junta Monetaria violó la Constitución. Y cuando el Ministro Dahik no dejó expresa constancia de su disentimiento, de su disconformidad con este proceder, se hizo reo por negligencia, por omisión de todos los efectos que tienen que ver con estas medidas tomadas.- Señor Presidente: el señor Ministro de Finanzas ha elevado a la categoría de dogma la vigencia salvaje de las leyes del mercado, como va lo dijo aquí otro diputado "esta suerte de darwinismo económico, la supervivencia del más fuerte". Pero, señor Presidente, todos conocemos las horribles consecuencias que el fanatismo religioso ha causado a lo largo de la historia a la humanidad; y al elevar a la categoría de dogma las leyes del mercado y su salvaje vigencia, ya podemos imaginarnos, señor Presidente, lo que puede suceder en este país y en todos los demás países de Latinoamérica que están adoptando...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. ROCHA ROMERO:... por imposición del Fondo Monetario Internacional este tipo de medidas.- Vea usted, señor Presidente, cómo el Informe Rockefeller, ya en 1960 señaló que existía un deterioro de los términos de intercambio entre los países del Sur, productores de materias primas y los países del Norte industrializados; pero aquí, más de dos horas dentro de este fanatismo casi religioso que profesa por las leyes del mercado, el actual Gobierno y el señor Ministro de Finanzas, se demoró dos horas en tratar de convencernos que no existía deterioro en los términos del intercambio. No hay economista en el mundo, que no sea el señor economista Alberto Dahik, que sostenga este momento que no hay deterioro en los términos del intercambio. Nuestros campesinos saben que antes se compraba un radio transistor con dos o tres fanegas de cebada y que ahora se necesita diez veces más para comprarlo; nuestros campesinos saben que una tonelada de banana servía para comprar equis número de productos industrializados, de productos importados, y saben que ahora se nece-

...

...  
sita diez veces más; eso, sin ningún alarde de conocer la teoría económica, eso es el deterioro de los términos del intercambio, que el señor Ministro Dahik no ha querido reconocerlo.- Finalmente, señor Presidente, ¿cómo se puede sostener, representando a FENACAFE, que están en mejores condiciones que antes los pequeños productores cafetaleros?; ¿acaso, señor, que los cafetaleros de San Antonio de las Aradas; acaso, señor, que los cafetaleros del Ingenio, que los cafetaleros de Yambaca-Nongora en la Provincia de Loja, reciben en dólares el pago del producto de su esfuerzo; acaso, señor Presidente, que los pequeños cafetaleros de Morasungo en la Provincia de Cotopaxi, de Guasaganga, reciben en dólares el pago de su café; acaso, señor Presidente, los jornaleros de los cultivos bioacuáticos de la Provincia de Manabí, de la del Guavas y de El Oro reciben sus salarios en dólares; acaso, señor Presidente, en definitiva toda aquella gente que con su sudor, con su anemia, con su subnutrición hacen la riqueza de la agricultura tropical de exportación, reciben sus remuneraciones en dólares? No, señor Presidente, todos saben y FENACAFE sabe que, a pesar de la lucha durante el Gobierno de Oswaldo Hurtado para mejorar los cupos de exportación a las cooperativas cafetaleras, justamente los intermediarios que se llaman exportadores y todo el tinglado que tienen montado en el agro ecuatoriano, fueron los que combatieron a FENACAFE y obstaculizaron la posibilidad de que ellos puedan exportar, señor Presidente.- Por eso extraña que aquí se hable a nombre de FENACAFE y, sin embargo, se vote por la inocencia del Ministro.- Señor Presidente: voy a consignar mi voto. Estoy convencido de que el señor Ministro Alberto Dahik Garzozi es culpable, que por lo tanto hay que censurarlo y destituirlo, y por eso, señor Presidente, reafirmando mi compromiso de lucha para reconquistar los derechos vulnerados del campesinado ecuatoriano, del indio, el campesino y el montubio, mi voto a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- Rodríguez Fernando.

EL H. RODRIGUEZ PAREDES: Señor Presidente y colegas legisladores: los juristas más brillantes que tiene este país, no solamente al interior del Parlamento sino en cuanto fero



...  
se ha realizado en los últimos tiempos, han probado de manera fehaciente, con seriedad y con responsabilidad, las violaciones a diferentes cuerpos de leyes y de modo muy particular a la Constitución Política del Ecuador, a la que nosotros hemos jurado respetarla y defenderla.- Ciertamente es, señor Presidente y colegas legisladores, que la materia económica es un asunto difícil y complicado de entender; tan es así que han habido sugerencias en esta misma sala, de que los médicos o los abogados no hablemos de este tema. Pero, señor Presidente, las derivaciones de las medidas económicas o de la materia económica, diré mejor, tienen tales repercusiones que si son fácilmente entendidas por el común de los mortales y más todavía por aquellas gentes para quienes significan hambre, enfermedad, ese sí es un lenguaje que todos lo entienden. Hay que remarcar, señor Presidente, un hecho muy importante: con la aplicación de las nuevas medidas se está violando, y esto es el hecho importante, el Artículo cuarenta y cinco de la Constitución Política del Estado, asunto que ha sido perfectamente analizado. Y esta Constitución, señor Presidente, no es propiamente una Constitución socialista, pero sí ha introducido ciertos elementos que tratan de proteger la justicia social, y esto por lo menos tenemos nosotros que rescatar y tenemos que defender.- Cuando consigne mi voto, señor Presidente, no lo haré únicamente a título personal como diputado de la República, lo haré en nombre de doscientos mil indígenas de Chimborazo, que como ya lo ha dicho el Diputado Naula, hurgan la tierra, una tierra poco generosa, para obtener apenas lo que necesitan sus familias para llenar sus estómagos; hablaré y consignaré mi voto, señor Presidente, en nombre de los empleados que en estos momentos están en la zozobra de perder sus cargos; hablaré en nombre de maestros innagos; hablaré en nombre, en fin, de profesionales desocupados, como es el caso del cincuenta por ciento de los médicos de este país.- Cuando este país quiere dar un paso más hacia la conquista del bienestar de este pueblo, las fuerzas de la reacción siempre están opuestas, y eso no lo vamos a permitir naturalmente. Al juzgar las medidas y al juzgar al señor Ministro de Finanzas, no estamos juzgando, yo no estoy juzgando al economista Alberto Dahik; y quiero, señor Presiden-

...

...  
te, reconocer su firmeza con la que ha defendido las medidas en las que él cree; y creo también que su situación de defensa le provocó quebranto de su salud, creo que soy el único - Diputado del Bloque Progresista que cree que efectivamente - se enfermó.- Pero, señor Presidente, en medio de este caos, de estas horas sombrías que estamos viviendo en el país, todavía quedan esperanzas de que la situación mejorará, y mejorará porque no es criterio de los diputados comunistas, como se nos califica peyorativamente, digo, no es el criterio de estos diputados, de que el país tiene que seguir avanzando. Y voy a citar las expresiones, el pensamiento de un personaje político de la actualidad, ese personaje se llama el ingeniero León Febres Cordero, quien en su pensamiento social, - en un libro que es de actualidad, manifiesta: "El mundo camina hacia el socialismo; decir lo contrario sería que estoy - ciego a la realidad". Esto es importante, señor Presidente, y es rescatable.- Mi voto en favor de la moción, es decir, - por la censura al señor Ministro de Finanzas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- El Diputado Rodríguez Villareal Héctor.-----

EL H. RODRIGUEZ VILLAREAL: Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: en mi calidad de ciudadano - y diputado por la Provincia de Morona Santiago, en base a - las argumentaciones presentadas por los señores diputados - interpelantes, que han demostrado claramente la violación a las leyes, a la Constitución y hasta a los reglamentos por parte del señor Ministro de Finanzas en funciones; y porque mi Provincia, Morona Santiago, en este Gobierno ha sido objeto de olvido y marginación, pese a que es la provincia más ganadera en la Región Oriental.- Yo en este momento tendría que decir muchas cosas sobre lo que está ocurriendo en mi provincia; este momento, el ex-legislador que estuvo en el período anterior, se halla persiguiendo a quienes no fueron sus partidarios políticos, a quienes no respaldaron la candidatura de su esposa para continuar con el poder en mi provincia.- El país sabe a quién me refiero, porque es quien ridiculizó a mi provincia a nivel nacional. Yo quiero decir en esta vez al país, que sí habemos en Morona Santiago, hombres con definición política, y aquí estamos para demostrar nues-

...

...  
 tra cultura.- Yo quiero esta noche, señores diputados del -  
 Bloque Progresista, pedirles a ustedes lo siguiente: que en  
 homenaje a la Región Amazónica, me apoyen porque la próxima  
 semana presentaré un proyecto de ley que genere rentas para  
 mi provincia, para la Región Amazónica, para los gobiernos -  
 seccionales. En mi provincia hace falta vialidad, educación,  
 saneamiento ambiental; tenemos importantes parroquias en el  
 cordón fronterizo, donde el colono, el habitante, el shuar -  
 paga ciento veinte sucres por una libra de arroz; ahí están  
 las repercusiones económicas de este Gobierno.- Señores le -  
 gisladores: es hora que el parlamentario de la Región Amazó -  
 nica sea respetado y considerado. Yo quiero consignar mi vo -  
 to con estas consideraciones, y pidiendo a ustedes, señores  
 legisladores, me respalden; voy a votar, porque a más de ser -  
 Diputado de la Región Amazónica, de Morona Santiago, me debo  
 a un partido político: Democracia Popular, que nos llevó al  
 triunfo mayoritariamente. Yo consigno el voto por la censura  
 y destitución del señor Ministro de Finanzas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: " A favor de la moción".- Patricio  
 Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS: Señor Presidente, honorables se -  
 ñores legisladores: durante el transcurso de esta interpela -  
 ción, de este juicio político, el señor Ministro de Finanzas  
 y los parlamentarios del bloque gobiernista se han empeñado  
 de manera permanente en hacer una aseveración: que este jui -  
 cio es un juicio histórico. En realidad, este juicio es un -  
 juicio histórico, pero no por el valor que pretende entregar -  
 le el señor Ministro de Finanzas ni mucho menos el bloque de  
 legisladores del bloque gobiernista; este juicio es históri -  
 co porque con las medidas económicas adoptadas por el Gobier -  
 no Nacional se está escribiendo la historia del dolor, del  
 hambre, de la angustia y de la desesperación del pueblo ecua -  
 toriano; es histórico porque se violaron los más elementales  
 principios de respeto a la dignidad del ser humano; porque,  
 señor Presidente, con su venia, y honorables señores legisla -  
 dores, se me permitirá hacer uso de pocos recortes de los pe -  
 riódicos de nuestro país, para decir que es histórico porque  
 nunca jamás esta sala, este Recinto, este templo de la liber -  
 tad y de la justicia para el pueblo ecuatoriano, ha sido in -  
 ...

...

famado con las palabras y los adjetivos que con su venia me voy a permitir leerlos para que se escriba la historia.-

Martes dos de septiembre: "desde ese instante las barras no pararon de lanzar palabras de todo calibre a los diputados progresistas: rateros, brutos, víboras, bestias, ratas, perversos, farsantes, abogadillos, sordos, mudos, cabezas duras, runas, indios, diputadillos, viejos sinverguenzas, rudos, caballos, burros, padrastrros de la patria, cochinos, maricas, torpes, macheteros, desmollejados, corrompidos, negociantes, mamarrachos, tronchistas, carbones, oligarcas de la izquierda, tiranos, vacas, sádicos, fariseos, cachudos, villos, ateos, locos, babosos, mañosos; fueron entre otras las palabras de la culta barra. Culta barra, que la agresividad de las barras se vio alentada con el respaldo de la presencia de los asesores presidenciales y los gritos y consignas que lanzaba el Diputado Social Cristiano Carlos Saúl.- Los asesores de la Presidencia de la República: José Terán Varea y Wilson Córdova, así como de varios dirigentes del Partido Social Cristiano, entre ellos Camilo Ponce Gangotena". Como no va a ser histórico este juicio, bien lo han calificado, señores gobiernistas, señor Ministro Dahik; este es un juicio histórico porque infamaron la dignidad del Parlamento ecuatoriano, porque denigraron la calidad del debate político, porque ultrajaron la moral pública de nuestro país. Y allí las cosas no quedan, y como decíamos que la historia hacemos los hombres, permítame igual, señor Presidente, decir lo siguiente.- Esta mañana, en el Parlamento Nacional circularon dos boletines, más que boletines, dos expresiones de los hombres y mujeres que hacen la información colectiva de nuestro país, y dicen lo siguiente los miembros de los diarios: El Comercio, El Expreso, el Universo, La Hora, Gamavisión, Noti 10, etcétera: "Rechazamos con altura y dignidad, pero con energía, la salvaje agresión de que fue víctima el Congreso en la noche del jueves-veinte y cinco de septiembre de 1986, agresión que no sólo fue contra la majestad del Parlamento y sus miembros sino en contra de todos nosotros, llegándose inclusive a agredir físicamente a un colega cronista gráfico y destruir su única arma de combate: la cámara fotográfica. Además, otros compañeros fueron perseguidos en las afueras

...

...  
del Palacio Legislativo y amenazados con la agresión física si es que no entregaban el material gráfico registrado. Hecho este, perpetrado por una turba insensible y fuera de sí, no puede repetirse jamás en el país que se precia de vivir bajo el sistema democrático y constitucional". Y la firma de todos los periodistas parlamentarios.- Además, el señor Presidente del Colegio de Periodistas, señor licenciado Juan J. Pazmiño, en carta dirigida al señor Ministro de Gobierno, licenciado Luis Robles Plaza, le dice lo siguiente: "Consta a todos los presentes, que estas barras estaban conducidas y azuzadas por legisladores social cristianos, como el señor Carlos Saú, y por agentes de seguridad política; pero lo más grave es que ni los miembros de la Escolta Legislativa ni los de la Policía Civil, destacados expresamente para la sesión vespertina y nocturna del veinte y cinco de septiembre, cumplieron su deber de proteger el orden y la paz en el interior de la Sala del Congreso." Cómo no va a ser un juicio histórico el atropello a la majestad del Parlamento, del cual resultamos víctimas los legisladores progresistas, por el único defecto de venir acá con vigor, para decirle al pueblo ecuatoriano nuestro mensaje de verdad, para decir que ante el hambre, ante la miseria, aquí está un bloque que sabe defender los más altos intereses del pueblo ecuatoriano.- Pero, señor Presidente, yo quiero citar dos hechos más: no solamente que se violaron las importaciones caballares y vacunas que se trajeron al país sin cumplir los requisitos como han demostrado los distinguidos parlamentarios que han intervenido en el debate; quiero decir también, que se puso en peligro la salud animal de todos los que tienen ganado en el Ecuador, e inclusive la salud humana; porque, señor Presidente, no se hizo estación cuarentenaria con los caballos ni las vacas que trajo el ingeniero León Febres Cordero, violando de esta manera la Ley de Sanidad Animal en su Artículo treinta y uno, que determina lo siguiente: "En el trámite de importación y exportación, prohíbese la importación o exportación de ganado y de productos o subproductos de origen animal sin previa autorización y certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería".- Y yo me permití concurrir al Ministerio de Agricultura y Ganadería, para averiguar si se ha

...

...  
bían cumplido con los requisitos exigidos para este tipo de introducción de cabezas de ganado, si habían llegado con los respectivos permisos; y con su venia, señor Presidente, debo decir lo siguiente: revisada la documentación existente en los archivos que dispone el Programa Nacional de Salud Animal, sobre las importaciones no se encuentra registrado ningún trámite de importación de ganado bovino o caballar a nombre del Presidente de la República, ingeniero León Febres Cordero.- Inclusive se puso en riesgo la vida animal de todas las especies por haber introducido en forma furtiva y sin haber cumplido los requisitos correspondientes que determina la ley; una infracción más que debió haberse cuidado, aparte de las que se han anotado esta tarde.- Pero, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.

EL H. ROMERO BARBERIS: Voy a terminar manifestando algo que me parece fundamental y básico. Aquí tengo en mi poder un libro publicado por Eduardo Muñoz Borrero; en este documento, que se llama "En el Palacio de Carondelet", en la página trescientos treinta y seis... con enorme coincidencia creo que los colores distintivos del Partido Social Cristiano son los amarillos, y esta historia que viene desde el Gobierno del general Plaza, dice lo siguiente por parte del historiador Rumazo González: "Los amarillos tienen por norma única de la vida política el interés, la delicia de los sueldos pingües, la felicidad de la mesa abundante, aun por encima de cualquier ideal, de cualquier confesión de principios hecho anteriormente en público o en privado; aquí se llaman amarillos porque han perdido los colores en la cara y porque les agrada sobremanera el color de las monedas".- Este juicio histórico, que recoge el pensamiento de Izquierda Democrática y cumpliendo el mandato de mi conciencia, sin pretender entrar a abundar en el análisis jurídico del hecho, considero que el señor Ministro de Finanzas es responsable del incumplimiento legal a las normas que aquí se han denunciado. En esa virtud, consigno mi voto por la moción, es decir por la destitución del señor Ministro de Finanzas y Crédito Público del país.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- Rosero Ve

neqas Piedad.-----

LA H. ROSERO VENEGAS: Señor Presidente, señores legisla-  
dores: como mujer representativa del pueblo ecuatoriano y co-  
mo Diputada del Movimiento Popular Democrático, voy a hacer  
un pequeño análisis acerca de los diez mil sucres de sueldo  
básico, que es la angustia y la desesneración de los hogares  
del pueblo ecuatoriano, en la cual sufre en carne propia la  
que habla; y que por primera vez viene una mujer del pueblo  
a este recinto sagrado, para exponer el dolor inmenso que es  
el no tener para dar de comer a nuestros hijos, porque no se  
tiene lo necesario.- En primer lugar, cuatro mil sucres cues-  
ta dos cuartos y una cocina que se ocupa con ocho miembros -  
de familia; tres mil sucres en pago del agua, luz y teléfono;  
tres mil sucres que restan justamente para la alimentación.-  
Díganme ustedes, señor Presidente y señores legisladores, ¿a  
qué momento hay para la educación, para la alimentación y el  
vestuario?. No hay.- Es lastimoso ver a nuestros hijos, que  
van sin café a los colegios; cuando regresan de ellos, vie-  
nen a pedir qué comer; tampoco tenemos muchas veces, y eso -  
pasa en mi hogar justamente, donde si se come, se come una so-  
la vez al día, y muchas veces no se tiene, se hace una agua  
de una yerba aromática con un solo pan; ese el café, almuer-  
zo y merienda del pobre humilde del pueblo ecuatoriano.- De-  
cía aquí un señor legislador, que los pobres, por pobres son  
vagos, y que los ricos por ser ricos trabajaban, decía eso.  
Los pobres somos explotados por los oligarcas, por los gran-  
des, porque en las mesas de ellos sí hay los manjares, que  
den sus hijos saborear y disfrutar de todo ello; mientras -  
que a los hijos de los pobres no hay un mendrugo de pan para  
poder dar.- También decía otro señor legislador, que también  
los delincuentes trabajaban; claro que trabajan, por eso se  
ha hecho negocios con el Fokker y otras cosas más. Además de  
eso, el Movimiento Popular Democrático, con el cual yo me -  
siento orgullosa, en cada momento estamos en la lucha en las  
calles, protestando contra las medidas económicas presenta-  
das el once de agosto; no estamos de acuerdo con eso ¿por-  
qué?: porque nosotros somos humildes y a los humildes se los  
ultraja, se les aplasta, se les humilla en todo momento.- En  
nombre del pueblo ecuatoriano, porque se le declare pues, la  
culpabilidad al señor Ministro, por haber violado la Consti-

tución y varias leyes de la República, mi voto es en contra de la censura y la destitu... Por la censura y la destitución de sus funciones.

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- Santana Alvarez Wilson.

EL H. SANTANA ALVAREZ: Gracias, señor Presidente.- Señores legisladores: por circunstancias de honestidad política y dando nase a un postulado fundamental de mi partido, el cual es la alternabilidad, por suerte, digo a mi juicio, me ha tocado venir a este augusto recinto, paladín de la democracia, como representante alterno de la Provincia de Tungurahua.- Y aquí ya se ha dicho, por legisladores y la opinión pública, que esta semana ha sido de alta trascendencia histórica, lógicamente porque aquí se han tratado temas y se ha analizado asuntos de suma importancia, que tienen que ver con la vida misma de la República.- Todo esto ha sido canalizado y enrumbado bajo el reconocimiento; que para nadie es desconocido, de las atribuciones que tiene el Parlamento ecuatoriano y que están dadas en la Carta Fundamental del Estado, cual es la de legislar y la de fiscalizar.- Actuando primeramente como Diputado de la República, como ciudadano y como identificado dentro de una corriente de centro, nuestra conducción aquí en este Período Legislativo ha sido de una corriente ideológica, reitero, de centro, tratando de llevar adelante criterios encuadrados dentro de la ecuanimidad y el equilibrio, y con ello sopesando las fuerzas positivas que tienen necesidad el pueblo y la Patria ecuatorianos.- El Partido Demócrata, con estas consideraciones, estima necesario que debemos hacer un alto para que gobernantes y gobernados, Ejecutivo y Legislativo, en definitiva todos aunemos esfuerzos para que en esta hora crítica por la que atraviesa el país, arrimemos el hombro y hagamos una verdadera minga para, en función de ella, buscar el mejor camino y un norte que en definitiva tenga que ver con la realidad nacional. Bajo estos aspectos, señor Presidente y señores legisladores, nosotros hemos considerado primero y ante todo, el que nuestra presencia en este Parlamento, es la que nosotros tenemos que dar cuentas a nuestros electores, y que en definitiva constituyen el basamento de la Patria ecuatoriana.- Es así,



...  
más o menos dentro de esta forma de pensar, que nosotros hicimos nuestras consideraciones y asimismo nosotros nuestro grano de arena para rechazar aquel decreto enviado por el Ejecutivo en materia salarial, porque estamos conscientes, por análisis surgidos, y teniendo en cuenta, señor Presidente y señores legisladores, que represento a la clase productiva del país en función de ser un empresario, hemos venido y lo haremos por velar por los intereses de esa clase trabajadora.- Y es así como no convenimos con ese monto de incremento enviado por el Ejecutivo, y rechazamos para dar paso a que con criterios más actualizados, con análisis dentro de los parámetros fundamentales para poder encontrar un equilibrio, podamos, señor Presidente, ojalá buscar un monto que justifique y que venga a encuadrarse dentro de la realidad económica que vive nuestra clase trabajadora.- De igual manera, por los argumentos que aquí en esta sala se vertieron cuando el Parlamento ecuatoriano, haciendo uso de sus atribuciones, declaró la amnistía para los ciudadanos Vargas Pazzos y Bucaram Ortiz, creíamos razonable que no podía mancillarse la libertad que es lo más sublime del hombre, e igualmente, con esos razonamientos, dimos nuestro voto por la amnistía. Con ello quiero hacer constar de que siempre hemos estado animados por lo positivo, por lo que estamos pensando en función de país, por lo que deseamos mejores días para mi provincia, por lo que queremos un norte para el pueblo ecuatoriano.- Bajo esta premisa y estas consideraciones, asimismo hemos sido testigos de argumentos diferentes, citas que se han hecho en función al juicio político al Ministro de Finanzas, y con un análisis de Patria y con un pensamiento de ecuanimidad, de equilibrio, que es el que nos tiene presentes en este Parlamento, hemos ido totalmente tratando de identificar la justicia. Y los razonamientos y argumentos que se han vertido en función de la inocencia del Ministro de Finanzas, han hecho en verdad, que nosotros consideremos que tienen razón.- Con estas circunstancias y reiterando a la sensibilidad de los señores legisladores, convoco una vez más a esa minga para que los ecuatorianos unidos podamos encontrar derroteros más positivos y caminos que sean verdaderamente la reivindicación...-----  
...

...  
EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene un minuto, señor Diputado.--

EL H. SANTANA ALVAREZ... la reivindicación para los ecuatorianos y para esos pueblos marginados.- Terminó mi intervención, señor Presidente y señores legisladores, haciendo honor a las primeras letras de nuestro himno patrio, cuyo autor, nuestro insigne poeta ambateño, Juan León Mera, lo escribió: ¡Salve Oh Patria, mil veces Oh Patria...! Gracias, señor Presidente.- Mi voto en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Santelices Pintado - Rafael.-----

EL H. SANTELICES PINTADO: Señor Presidente, compañeros legisladores, compañeros del pueblo ecuatoriano: vengo aquí como joven ecuatoriano, militante activo del partido del pueblo ecuatoriano, Concentración de Fuerzas Populares, a condenar la situación que se nos está entregando a nuestra Patria, a los jóvenes ecuatorianos; a decirles que somos conscientes de que por más de ciento cincuenta y seis años de vida republicana, la riqueza nacional ha sido concentrada en pocas manos, la riqueza nacional ha sido concentrada en manos de la derecha reaccionaria; y esa concentración en pocas manos de ecuatorianos, ha traído como consecuencia la desnutrición, el hambre, la miseria, la explotación; ha traído como consecuencia que en estos momentos el desempleo se encuentre por arriba del diez por ciento y el subempleo supere el cincuenta por ciento; que la concentración en pocas manos de esa riqueza de nuestra Patria, haya provocado el atropello para el trabajador ecuatoriano, el olvido para el campesino, el olvido para el profesional universitario ecuatoriano. Y aquí tengo que llamarle la atención al colega legislador, que el cincuenta por ciento de desempleo es, no de desocupados, porque los médicos, como dirigente del Gremio Médico Ecuatoriano, le tengo que decir que el cincuenta por ciento de médicos no tienen relación de dependencia, porque ningún médico está desocupado, porque tiene su tensiómetro y estetoscopio para aunque sea atender a cualquier persona y sí está ocupado.-- Por tal motivo, esta situación de injusticia que ha llevado a nuestra Patria a través de tantos años, no solamente en este Gobierno sino también en el Gobierno de la desgracia popular, en el Gobierno de pueblo, cargo y desgracia, en la dic-

...  
 tadura, han llevado digo, a esa injusticia social, a esa hambre, a esa miseria, a esa desesperanza que es utilizada por la extrema izquierda; sí, esa hambre, desnutrición, miseria y desesperanza, la extrema izquierda la utiliza para enfrentarnos entre ecuatorianos. Y como Concentración de Fuerzas Populares plantea claramente, que nosotros sí queremos los cambios revolucionarios, queremos cambios estructurales; pero no queremos cambios con violencia porque nosotros no aceptamos el enfrentamiento entre ecuatorianos, porque rechazamos a aquellos que hacen derramar la sangre y no derraman la sangre de sus propias venas. Por eso condenamos, porque condenamos a aquellos que utilizan la miseria, porque la miseria es enemiga de la dignidad. Entonces, ni el terrorismo de la derecha ni el terrorismo de la izquierda; para Concentración de Fuerzas Populares solamente hay dos posiciones: o se está con el pueblo o se está contra el pueblo. Y se habla de la deuda externa, sí, dos mil millones de dólares en Rodríguez Lara; seis mil millones de dólares Roldós- Hurtado, Hurtado-Roldós; ocho mil cuatrocientos millones de dólares, León Febres Cordero; mil millones de dólares para pagar intereses. - Y se está hablando: no pago a la deuda externa. - Y un colega legislador aquí estaba denunciando los nombres de aquellos que están endeudados, señores, si decimos no pago a la deuda externa, estamos solapando la sinvergüencería de los rateros que han utilizado los dineros para crear espejismos en la balanza de pagos, aquellos que utilizaron los dineros para edificar allá en Miami, en Chicago, en Suiza, aquellos que llenaron sus bolsillos de dólares mientras el pueblo ecuatoriano se ha mantenido en la miseria. - Concentración de Fuerzas Populares dice: hay que publicar los nombres de aquellos que se endeudaron con la deuda externa, que llevaron al país a la desesperanza, que llevaron al país a la desfinanciación, y que la paguen, caramba, que la paguen aquellos que la contrataron, porque el pueblo ecuatoriano no tiene derecho a pagar ninguna deuda porque a ninguno del pueblo ecuatoriano le ha significado un beneficio aquella deuda. Que me hablen de creación de infraestructura para el desarrollo del país; no existe, porque aquí se está hablando de medidas económicas, se está diciendo de una serie de alternativas; cuando definitivamente, para solucionar la problemática se tiene que ir al

...  
fondo, que son las posiciones estructurales de aquellos que se endeudaron y no brindaron nada para el desarrollo estructural del país; tienen que ser castigados por el pueblo, señores. Porque también se está hablando de alza de sueldos y salarios.- Sí, en este momento la canasta familiar para una familia de cuatro personas, se necesita más de treinta mil sucres. La desnutrición y la dieta hipocarbhidrata y la dieta hipoprotéica, ¿dónde está? ¿Dónde está, señores, el desarrollo de la juventud ecuatoriana? ¿Cómo podemos asegurar un futuro para la Patria?. Hablamos de alzas salariales, pero ¿hasta cuándo, señores?, ¿hasta cuándo seguimos en el mismo juego? Se elevan los sueldos y la especulación, el ocultamiento y la incertidumbre hacen su agosto. ¿Por qué no nos unimos aquí dejando a un lado las posiciones de partidos políticos y comenzamos a generar una serie de medidas, no para congelar los precios de los productos básicos, sino para rebajarlos; no para congelar productos básicos, sino para mejorar la capacidad adquisitiva del ecuatoriano; porque no hay que olvidar que hay una gran cantidad de subempleados, una gran cantidad de desempleados que sufren con las alzas salariales. Mi reto, entonces, como Concentración de Fuerzas Populares, a la gran unión para lograr el aumento, la mejora de la capacidad adquisitiva del ecuatoriano. Y las medidas económicas, definitivamente fueron lanzadas sin conocimiento de que en nuestra Patria existe la especulación, existe el ocultamiento, porque las medidas fueron instauradas el once de agosto y antes del once de agosto ya los productos estaban elevados en sus precios, eso no es actuar con criterio de Patria. Frente a esas posiciones, las posiciones revanchistas, las posiciones partidistas en un momento dado, las posiciones narcisistas y megalomaniáticas de muchos, rechaza Concentración de Fuerzas Populares.- Y les decimos, señores: nosotros no estamos ni con aquellos que quieren provocar el enfrentamiento entre ecuatorianos ni con aquellos que brutalmente mantienen la explotación acumulando su riqueza, la riqueza ecuatoriana en pocas manos. Nosotros estamos por la consecución de cambios sociales sin violencia, para que exista alimentación, educación...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le queda dos minutos, señor Diputado,-----

...  
EL H. SANTELICES PINTADO... trabajo, salud para todos - los ecuatorianos, en el marco de la más absoluta libertad, - como tiene que ser para los ecuatorianos.- Colegas legisladores: si queréis que la Patria, sus calles y plazas se man - chen de sangre, continuad, continuad explotando la miseria. Compañeros: si quieren que las plazas ecuatorianas se man - chen de sangre derecha, acuérdense, si queréis aquello, con - tinuad acumulando la riqueza en sus manos; si queréis conse - guir una patria de paz, de justicia para todos, unámonos co - mo grito de juventud ecuatoriana, de Concentración de Fuer - zas Populares. Por tal motivo, frente a todas esas situacio - nes, porque el problema fundamental de este Congreso era de haber ubicado el rechazo a las medidas económicas y no a ni - vel personal, porque ¿de qué sirve condenar al Ministro, si las medidas siguen vigentes? ¡Qué risa y qué ironía! Por - tal motivo, Concentración de Fuerzas Populares, se abstiene de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención".- Santos Vera Marcelo.

EL H. SANTOS VERA: Por la inocencia del señor Ministro de Finanzas, en contra de la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra".- Saúd Saúd Carlos - Eduardo.-----

EL H. SAUD SAUD: Señor Presidente, señores legisladores: en primer lugar, me voy a referir a los hechos suscitados el día de ayer, señor Presidente.- Quiero referirme a las pala - bras del honorable Moreno, del honorable Restrepo y del Ho - norable Romero.- Rechazo las calumnias que se están virtien - do contra mi persona, porque le consta al señor Presidente - que yo me acerqué donde usted, señor Presidente, a decirle - que suspenda la sesión porque no había garantías para que si - ga esta sesión anoche, señor Presidente.- Usted puede seña - larme a mí si me acerqué o no me acerqué donde usted, señor Presidente, a decirle que suspenda la sesión porque no ha - bían garantías.- El momento en que yo bajé, señor Presidente, de conversar con usted, me dirigí a las barras, no con el - ánimo de insinuarles que sigan insultando a los honorables - legisladores, sino a apasiguarles, señor Presidente. Y a us - ted le consta, le volví a repetir a usted que suspenda de -

....

...  
nuevo la sesión, pero usted se negó rotundamente por muchas razones que usted disponía, señor Presidente. El Honorable Moreno, al cual le guardo muchas consideraciones y aprecio, parece que sufre de amnesia porque él dice que estov aquí en este Parlamento, cuestionado, señor Presidente; no es verdad. Por esto le digo a él, que sufre de amnesia porque en la Provincia de Esmeraldas los que hacemos el Partido Social Cristiano, los que hicimos el Partido Social Cristiano ayer y ahora, estamos aquí por mayoría y por voluntad del pueblo de Esmeraldas, señor Presidente.- Quiero decirles a los honorables Restrepo y Romero, que aquí estoy porque hemos, en Esmeraldas, derrotado a la Izquierda Democrática, al MPD y al FADI, porque son partidos que han tenido a nuestra provincia en el más absoluto abandono, señor Presidente.- El caos que hasta estos momentos estamos soportando, se debe a los miembros del FADI encabezados por el comandante Chiriboga, del cual ustedes son cómplices, son cómplices los que hacen el FADI aquí en el Ecuador, señor Presidente.- Y los que hacen el FADI pueden recordar cuando al comandante Chiriboga aquí en este Recinto se le quiso calificar, pero desgraciadamente los cómplices en esa época, que fue la dictadura, le permitieron entrar a este país, señor Presidente, y le permitieron la entrada después de ser cuestionado, como muchas personas aquí conocen, señor Presidente, como muchas personas aquí en el Ecuador conocen las actividades del FADI, que reciben consignas del exterior para sembrar caos, para sembrar el terrorismo aquí en esta Patria ecuatoriana, señor Presidente.- El Diputado Moreno, él ha estudiado hipnotismo porque a esos nobres universitarios, a esa gente de UNE, les hipnotiza y los saca a las calles a hablar vascosidades, vascosidades en contra del Gobierno, en contra de este Gobierno constituido, señor Presidente.- Por eso digo yo, pregúntenle al Diputado Moreno si alguna vez ha salido a la calle encabezando alguna manifestación, pregúntenle a Alvarez si ha salido alguna vez a las calles encabezando; no, ellos son los comandantes; ¿cuándo muere un comandante?; véalos aquí, gozando, vivitos y coleando, señor Presidente.- Señor Presidente, Gracias, gracias.- Muchos distinguidos juristas y el pueblo ecuatoriano se han pronunciado a favor de las medidas económicas dictadas el once de agosto de 1986.- De acuerdo, señor

...  
Presidente, y si usted me permite leer, de acuerdo al Artículo veinte y nueve de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, publicada en el Registro Oficial N° 453, de 17 de marzo de 1983, que reforma el Artículo doce de la Ley sobre Cambios Internacionales; establece la facultad de la Junta Monetaria para emitir regulaciones que considere convenientes en materia cambiaria. ¿Puede el Congreso censurar, señor Presidente, a un ministro que no violó la Constitución ni la ley? La respuesta es que no puede, señor Presidente. Esto implica que para poder censurar debe haber dicha violación.- Y de aquí resulta lo siguiente: puede el Congreso declarar, para efecto de censurar al ministro, que éste haya violado la Constitución y la ley, cuando esta facultad es conferida a otros organismos, y obviamente rotundos.- No, señor Presidente. Objetivos de las medidas: incentivar, señor Presidente, las exportaciones; racionalizar las importaciones del sector privado; evitar la compra especulativa de dólares y las consiguientes divisas del país; democratizar el crédito; se mantiene la tasa de interés preferencial al sector agropecuario; ejercer un control sobre los bancos que no cumplan con el encaje mínimo requerido.- Teniendo un mejor encaje, los depósitos en libretas de ahorro, los bancos tienen la posibilidad de pagar un mejor interés.- Pero, señor Presidente, parece que el Bloque Progresista le entra por un oído y le sale por otro, no entiende las clases que vino aquí a dar el Ministro de la Economía...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, honorable Saúd: tiene dos minutos.-----

EL H. SAUD SAUD: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, los cuarenta comunistas, véanlos aquí, cuarenta comunistas que parecen chicle pegado en el asiento, que no se mueven, no están interpelando, no quieren destituir al Ministro, no es el odio ni la venganza contra el señor Ministro; es el odio que sienten estos cuarenta comunistas incluido usted, señor Presidente, este odio, el revanchismo no está dirigido al Ministro; está dirigido al único hombre aquí en el Ecuador que hace respetar las leyes, que hace respetar la Constitución y la democracia, y ese es el ingeniero León Febres Cordero, contra él es el odio, contra él es el revan-

...  
chismo. Vea las caras de los cuarenta comunistas, señor Presidente, comunistas que odian no al pueblo ecuatoriano sino al Presidente ecuatoriano. Por eso, mi voto en contra de la censura y por la inocencia del Ministro, señor Presidente.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra de la moción".- Serrano Segundo.-----

EL H. SERRANO SERRANO: Señor Presidente, honorables señores legisladores: la verdad es que vamos a esperar que pase la hilaridad a fin de poder iniciar mi intervención; como se dice en la Costa, habla en serio, yo voy a hablar en serio; por lo tanto, suplico que terminen la carcajada y continuemos en el transcurso de la sesión del Congreso Nacional. Debería ser una recopilación de la serie de intervenciones que aquí se han manifestado, de la serie de declaraciones que antes y en el transcurso de la interpelación al señor Ministro de Finanzas, economista Alberto Dahik Garzozzi, se han verificado en el país; una de ellas, la declaración que hiciera el Jefe del Bloque Cefenista, abogado Angel Duarte Valverde, cuando anticipó en lo que están dando aquí en llamarlo prevaricato, muy ligeramente, porque quienes somos abogados sabemos cuál es el auténtico significado del término prevaricato; pero, si lo han utilizado para ello, uno de los primeros prevaricadores y que anunció votar por la censura del Ministro de Finanzas, fue el Jefe del Bloque Cefenista, doctor Angel Duarte Valverde, eso lo recoge la prensa nacional; y para estar dentro de ese mismo partido, lo que acaba de manifestar el Diputado Santelices, que me parece que abandonó la curul, al referirse al terrorismo de derecha y al terrorismo de izquierda, yo no conozco ningún partido de izquierda en este país, que sea un partido terrorista; por lo tanto, tengo que rechazar aquellas aventuradas expresiones que se han dicho esta noche. Yendo al meollo del asunto, habíamos manifestado que nuestra posición en el razonamiento del voto dentro de la interpelación al señor Ministro de Finanzas, lo haríamos como diputados del pueblo, de una de las provincias más abandonadas de la Patria, de la única provincia en este país, que tiene las tres regiones naturales: Ingarirpu, Illavircay en la Región Oriental del Ecuador, una gran parte de su geografía en la región de la Sierra y un ...



...

gran porcentaje también en la Región de la Costa hasta el Estero Verde, pasando por Chircales, el Piedrero, Playa Seca, San Juan Chico, Ventura, y otros pueblos que están dentro de la geografía Cañari; como abogado, analizar solamente la Constitución Política del Estado. Se han hecho intervenciones de ilustres jurisconsultos que alternan con nosotros el Parlamento Nacional, y no hace falta tener que acudir a la LOAFYC o Ley de Administración Financiera y Control, no hace falta ir a la Ley de Régimen Monetario, no hace falta revisar el Código Civil; quiero simplemente hacer algunas revisiones del texto constitucional, que es la ley fundamental de la República y que pese a todas las violaciones, pese a que se ha tratado, se lo trata y se la pisotea permanentemente, creemos todavía que la Constitución Política del Estado está en plena vigencia en este país, y por eso estamos aquí en el Parlamento Nacional. Las violaciones a la Constitución Política del Estado son múltiples, comenzando desde el Artículo dos, que dice: "Es función primordial del Estado fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes". El Artículo cuatro de la Constitución Política del Estado: "El Estado ecuatoriano condena toda forma de colonialismo, neo-colonialismo y de discriminación o segregación racial; reconoce el derecho de los pueblos a liberarse de estos sistemas opresivos". Sin comentarios, huelga cualquier comentario, el texto de la Constitución es absolutamente claro. El Artículo cuarenta y cinco, que lo han manejado interpelantes e interpelado: "La organización y funcionamiento de la economía deberá responder a los principios de eficiencia y justicia social a fin de asegurar a todos los habitantes una existencia digna, permitiéndoles al mismo tiempo iguales derechos y oportunidades frente a los medios de producción y de consumo". Una existencia digna. Habría que preguntarse cuántas personas aquí, en esta Patria que se llama el Ecuador, tienen la existencia digna a la que se refiere el Artículo cuarenta y cinco; solamente unos pocos miles de privilegiados, que se pertenecen a las castas explotadoras de este país, son los que tienen una existencia digna en la República del Ecuador; pero hay millones de ecuatorianos que viven, habitan en condiciones infra-

...  
humanas, de hambre, de necesidad, de insalubridad, de analfabetismo, de una marcada y deliberada injusticia social, esto es lo que pasa en la República del Ecuador. Pero hay otro artículo más: el cincuenta y cuatro: "A la Junta Monetaria, que ejerce sus funciones dentro de las normas establecidas por la ley, le corresponde la conducción de la política en lo referente a la moneda nacional. El Banco Central del Ecuador es el ejecutor de la política monetaria". Otro artículo violado, Artículo ochenta y cinco: "El despacho de los negocios del Estado se halla a cargo de los Ministros, quienes son de libre nombramiento y remoción del Presidente; le representan en los asuntos atinentes al Ministerio a su cargo y responden por los actos y contratos que realicen en el ejercicio de esa representación de acuerdo con la ley". El Artículo ochenta y siete, para seguir argumentando, en el inciso segundo: "Deja de ser Ministro quien ha sido censurado por el Congreso Nacional, y no podrá ser designado para ninguna función pública dentro del mismo período presidencial". Estos dos últimos artículos para recalcar en algo que, siendo esta una de las últimas intervenciones, vale la pena decirlo, la perfecta pena y completa constitucionalidad del llamado al señor Ministro de Finanzas a la interpelación y de la resolución que esta noche va a adoptar el Congreso Nacional, desbaratando y desmoronando los deleznable argumentos que se han exhibido por desconocimiento de la ley, de la Constitución Política del Estado, en el sentido de que ha sido inconstitucional el llamado al señor Ministro de Finanzas. Dejo entonces, explicado así que el llamado al Ministro representante del Presidente de la República a la interpelación es perfectamente legal y se ajusta a las disposiciones constitucionales de esta Constitución que se halla en vigencia en este país, descartando de plano, interpretaciones sui generis que se vienen dando a la Constitución; se está utilizando mucho un artículo en el que habla que corresponde al señor Presidente Constitucional de la República, respetar y hacer respetar la Constitución, este artículo se lo trata de manipular y de acomodar a los caprichos de quienes están al frente de la jefatura del Estado. Este artículo es directo, no necesita ningún tipo de elucubración, ningún tipo de in-

....

...  
 terpretación; se refiere a que el Ejecutivo, como Presidente de la República, y sus subalternos, los Ministros de Estado, los empleados públicos, el pueblo ecuatoriano, tienen que respetar y hacer respetar la Constitución; pero no implica - aquello que, a base de este artículo, se trate de imponer al Congreso Nacional cualquier tipo de criterio que quiera darse; eso no significa que el señor Presidente de la República, utilizando este artículo, quiera hacer que el Congreso Nacional se someta a dictámenes, a ordenanzas, a proyectos, a reglamentos, a convocatorias como esta convocatoria, que es - inconstitucional digámoslo de una vez; en el texto de la convocatoria que se ha publicado hoy, en el Diario Últimas Noticias, en la parte final dice que el Congreso Nacional conozca exclusivamente, sin interrupciones y hasta su resolución definitiva y total los siguientes asuntos: aquí están - los asuntos que hay que conocer, se los puede conocer en - unos tres o cuatro años, en un cálculo optimista; esto es lo que se piensa que el Congreso Nacional tiene que conocer, exclusivamente sin interrupciones y hasta su resolución definitiva y total.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: tiene un minuto.--

EL H. SERRANO SERRANO: Señor Presidente: a mí no me ha dado la palabra por lo menos quince días, pese a que lo he solicitado expresamente; y pienso entonces, que tengo derecho a intervenir. "Artículo sesenta y cuatro.- El Congreso puede sesionar extraordinariamente, convocado por su Presidente, - por el Presidente de la República o por las dos terceras partes de sus miembros, para conocer exclusivamente de los asuntos materia de la convocatoria". Sí lo dice el Artículo sesenta y cuatro, exclusivamente, pero no sin interrupciones y hasta su resolución definitiva y total, este es un acomodo que se lo hace. Como están muy cicateros en cuanto a materia de tiempo se refiere, yo tengo aquí una serie de datos para argumentar el porqué del voto que voy a dar esta noche, quiero remitirme muy brevemente, señor Presidente, a un aspecto que es muy importante y que se debe pronunciar esta noche: - lo referente a los caballos, que ha producido también cierta hilaridad, los caballos y las vacas, hemos estado en el campo equino. Para expresar que el señor Ministro de Finanzas -

...  
 dijo aquí, en su intervención, que los caballos que vinieron del Brasil, lo cual preocupa a los ganaderos porque hay una prohibición terminante de importar ganado del Brasil, por una serie de enfermedades que existen en el Brasil. Esta es una revista del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil. El señor Ministro de Finanzas manifestó aquí que los caballos fueron obsequiados al señor Presidente de la República. El documento que voy a leer, y la revista puedo entregarla a cualquier persona que le interese, dice lo siguiente: "Caballos para un Presidente. Brasil ya exporta caballos, acaban de ser embarcados ocho potros, al precio de seis mil dólares cada uno, para la Escolta Presidencial del Ecuador; el vendedor fue el Aras Dioneiros, de Brasilia, que hace siete años viene organizando el aprimoramiento genético de animales con miras a la exportación. Se están negociando otras ventas inclusive para Europa. Hasta hace poco tiempo el país era un gran importador de caballos argentinos, chilenos, uruguayos y europeos". Se compraron a seis mil dólares cada potrero; los potros que vinieron de Brasil no son obsequiados, fueron comprados, lo pruebo documentadamente, y fueron comprados a seis mil dólares cada uno, más el transporte, que equivale o que rebasa los ocho o diez millones de sucres; con esa cantidad de dinero pudimos haber atendido por lo menos a cinco o seis comunidades de la Provincia del Cañar que no tienen agua potable, y que consumen agua no apta para el consumo humano. Finalmente, señor Presidente, debo manifestar que aquí tengo telegramas de mi provincia. Mi voto no obedece a la revancha, de ninguna manera al odio; no estamos encaucados en el Bloque Progresista para perder nuestra identidad de partido que representa a las masas ecuatorianas y que quiere la transformación del pueblo ecuatoriano, y que quiere e intenta y proclama un cambio revolucionario, un cambio trascendental de las estructuras políticas y económicas de este país; no es el odio, no es la revancha, de ninguna manera; son las órdenes que se reciben de los pueblos y que manifiestan textualmente cómo tiene que pronunciarse un diputado que representa auténticamente a un pueblo olvidado y nostalgado, a un pueblo al que todos los gobiernos, sería injusto decir que sólo el Gobierno del Presidente Febres Cordero lo han arrinconado, todos los gobiernos que se han tur-

...  
nado en el ejercicio del poder han sido injustos con la Provincia del Cañar. Las medidas económicas, con esto termino para su tranquilidad, señor Presidente, afectan evidentemente al pueblo ecuatoriano, afectan a las clases marginadas, concentran la riqueza en pocas manos, esto ya se lo ha repetido con lujo de detalles. Y como aquí se han expresado algunos repuntes a la Biblia, yo quiero manifestar frases también jesucristianas, para que no queden de monseñores solamente Monseñor Alvarez y Monseñor Delgado; vamos a indicar les que Cristo decía: "He visto la humillación de mi pueblo y he bajado a liberarlo", eso dice Cristo, "he visto la humillación de mi pueblo y he bajado a liberarlo". Cristo viene con un testimonio de liberación, de transformación contra la esclavitud, el oprobio y la explotación de los miserables, de la gente del pueblo, de los explotados; el mismo CRISTO reclama a sus apóstoles y les dice: "Sed la voz de los que no tienen voz; defended a los pobres, a los humildes; haced justicia a los huérfanos y a los desvalidos"; y por fin, en una condena terminante a los millonarios y oligarcas, dice también: "No hagáis tesoros en la tierra, donde la polilla y el orín corrompen y donde los ladrones minan y hurtan; mas haced tesoros en el Cielo, donde ni la polilla ni el orín corrompen y donde los ladrones ni minan ni hurtan", este es el testimonio cristiano. Lo que pasa es que, como aquí se acostumbra a deformar todo, lo han deformado hasta a Cristo, su mensaje, su lección, su filosofía, su testimonio de vida, de amor, de caridad, de humanidad, de ternura; se ha convertido aquí, en hambre, en miseria, en explotación, en represión en contra del pueblo ecuatoriano. Por ese pueblo que me dio el triunfo en las elecciones de la Provincia del Cañar, en nombre de mi provincia abandonada y olvidada, por mi barrio de pobres y de humildes de Perurcaí, en donde nací, voto por la censura al Ministro de Finanzas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- Sotomayor Vélez Edmundo.-----

EL H. SOTOMAYOR VELEZ: Señor Presidente, señores legisladores: aquí se ha escuchado mucha mentira, mucha calumnia, y voy a comenzar rechazando la del señor Diputado Patricio Romero, que asevera que el licenciado Camilo Ponce ha estado

...  
 dirigiendo la barra; eso es calumnioso, señor Diputado, porque yo allí he estado, cuando va estaba la sesión en receso y llegó en ese momento el licenciado Camilo Ponce, y he conversado con el Diputado Carrera y el licenciado Ponce allí. Esas calumnias no se acentan; usted ha estado aquí, no tenía por qué decir lo que desdice El Universo, señor Diputado, sea más hombre y sostenga la cosa, pero no es que porque lo lee en el Diario El Universo, da una opinión pública, señor, no; hay que ser varón y decir la verdad. Rechazo esa calumniosa mentira, señor, como rechazo a tantos que hablan de oligarquía, de oligarcas; cómo puede hablar de oligarquía el doctor René Mauge, que viste un traje de seiscientos dólares; cómo puede hablar de oligarquía, señor, no es posible; aquí tenemos al chico de Oxford, fuma en pipa de quinientos dólares e importa tabaco, qué puede hablar de oligarquía. No, señores, hasta cuándo la calumnia, ahí tenemos al paje de la oligarquía rusa y espía de la CIA, al Diputado Moreno; hasta cuándo, señores, basta de farsa. Señor Presidente, señores legisladores: yo soy agricultor por ancestro y represento a doce mil ochocientos cincuenta y tres productores cacaoteros, como Presidente de la Federación de Cacaoteros del Ecuador. Las medidas, señor Presidente y señores legisladores, benefician al sector productivo agrícola del país. Aquí se habla de que va a ser un juicio histórico; sí, señor, va a ser histórico porque ustedes tratan de condenar a un inocente, y va a ser histórico porque el año ochenta y ocho, el pueblo que son más de un millón setecientos mil agricultores, rechazarán a todos aquellos que han votado por la censura del señor Ministro, cuando benefician al sector productivo del país. Señor Presidente: mi voto, por la inocencia del señor Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra de la moción".-- Honorable Vargas Pazzos René.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Señor Presidente, honorables legisladores: el señor Ministro de Finanzas, en sus largas exposiciones, no pudo demostrar que no había violado la Constitución de la República, la Ley de Régimen Monetario, la Ley de Cambios Internacionales, la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, la Ley de Transferencias Mercantí

...  
les, la Ley de Consumo Selectivo y otras más, y no lo pudo hacer porque no podía hacerlo; lo que sí quedó muy claro, señor Presidente, es que el señor Ministro de Finanzas es un profesional de la economía, convencido fanáticamente de las bondades de un sistema económico que ha fracasado en otros países; el señor Ministro de Finanzas nos ha dicho que él siempre ha defendido ese criterio económico, que lo hacía desde cuando escribía en El Universo, y eso es verdad; pero esto demuestra que las medidas económicas no fueron implementadas para solucionar una crisis, que fueron hechas para implantar un sistema económico, para estructurar un esquema de poder, un esquema de poder que va desde controlar la riqueza nacional, ya vemos que con estas medidas económicas se estaba entregando todo el valor de las exportaciones no petroleras a los bancos y a los agro-exportadores; pero no tenemos que olvidar que hace poco el Gobierno modificó la Ley de Hidrocarburos para entregar también nuestra riqueza petrolera a las transnacionales, con ello completaban el esquema, confían a manejar la riqueza petrolera a las transnacionales, se destruyó CEPE; y, por otro lado, todas las exportaciones no petroleras bajo el control de la banca y los agroexportadores. Este es el esquema perfecto para controlar la riqueza nacional; controlando la riqueza del país, también podrían controlar el poder político y diseñar un esquema que lleva a una dictadura, que en otros países ya se la ha hecho, y que ha costado sangre y sacrificio a esos pueblos, es el ejemplo de Argentina, de Uruguay, de Chile, de Nicaragua y de otros más. Pero yo, señor Presidente, tengo que censurar algo más en el señor Ministro de Finanzas: cómo es posible que un hombre que ha defendido con tanta vehemencia, con tanta pasión, una tesis o teoría económica, nos venga a decir aquí, que en el momento de votar él no estaba presente; eso es irresponsable, señores legisladores; no se puede aceptar que un hombre que ha defendido toda su vida esos principios económicos nos venga a decir que en el momento en que se iba a terminar el proceso para tomar una decisión, él no estaba; eso es irresponsable, y yo me atrevo a pensar que no es verdad. Aquí, señor Presidente, se ha hablado de que estas medidas económicas favorecen al pueblo ecuatoriano; que los productores del campo

...

...  
están siendo beneficiados con mayores ingresos; eso puede ser verdad, pero yo les pregunto a esos productores, qué pasa cuando ellos quieren ir a comprar un tractor, un camión, un machete, un arado, cuando tienen que ir a comprar medicina, cuando tienen que ir a comprar comida; van a sentir que esos ingresos extras no alcanzan para cubrir, que están perjudicados; los únicos beneficiados son los grandes productores o los grandes exportadores, es la banca la que va a controlar qué se exporta y qué se importa, la que va a seleccionar a quién le venden divisas para que puedan importar, son ellos los únicos que han salido ganando con estas medidas económicas. Yo les pregunto a los señores diputados gobiernistas: ¿acaso no conocen de la protesta del pueblo ecuatoriano, acaso no han subido los transportes, acaso la leche, el arroz, el azúcar, los aceites, no tienen un precio exagerado?; esa es la verdadera realidad que reclama el pueblo ecuatoriano. El señor Ministro de Finanzas ni siquiera fue coherente en su exposición; en determinado momento nos decía que no existía ninguna brecha entre el valor de las exportaciones y las importaciones del sector privado; y después nos decía que estas medidas van a conseguir que exista exceso en el valor de las exportaciones. Y yo le pregunto, si eso es verdad, ¿por qué entregar ese exceso de divisas al sector privado si el país las necesita para desarrollarse, inclusive para pagar la deuda externa? Eso es falso, señor Presidente, señores diputados. El señor Ministro también nos decía que nosotros somos miembros del Fondo Monetario Internacional; que muchos países del área socialista son miembros de ese Fondo Monetario Internacional. Nosotros no negamos eso y no combatimos al Fondo Monetario Internacional; lo que estamos criticando es cómo se lo está utilizando y cómo el país acepta todas las disposiciones de ese Fondo Monetario Internacional. Eso no lo hacen todos los países subdesarrollados; tenemos el ejemplo del Perú, del Brasil y otros más, que dicen que no van a aceptar esos dictados del Fondo Monetario Internacional. Yo le pregunto al señor Ministro de Finanzas; ¿por qué el Gobierno no tuvo igual criterio cuando violaba los compromisos que se tenían

...



...  
en la OPEP? ¿Acaso el Ecuador no fue uno de los países que con una indisciplina tremenda puso el mal ejemplo en esa organización? ¿Y acaso eso no fue la causa principal para la crisis de los precios del petróleo? Fue este Gobierno que, en forma responsable, criticaba abiertamente a la OPEP, decía que no podía cumplir con esos compromisos porque necesitaba vender más petróleo para obtener más divisas, ¿y para qué, señor Presidente y señores diputados?: para utilizarlas en sus intereses, para favorecer a la clase privilegiada que es la que él representa, para favorecer a la Compañía Texaco, que en cálculos muy conservadores ha obtenido ganancias que sobrepasan los cincuenta millones de dólares. ¿Qué nos dice el Gobierno? ¿Por qué es que defiende que hay que cumplir con toda exactitud lo que el Fondo Monetario dispone? ¿Y por qué no lo hace cuando tiene que defender el principal recurso natural que tenemos, que es el petróleo, señor Presidente? Tengo que referirme también a algo vergonzoso que fue denunciado por mi compañero, el doctor Mahuad: al contrabando de caballos, y tengo que protestar una vez más porque se ha querido involucrar a las Fuerzas Armadas en este contrabando. Aquí se ha hablado, señor Presidente, de defender la dignidad de las Fuerzas Armadas, y yo me pregunto: ¿acaso no es indigno querer utilizar a esa sagrada institución en un hecho vergonzoso como es el contrabando de caballos, vacas y carrozas? ¿Acaso no es vergonzoso que el Hospital Militar, que fue construido para atender a los militares, niegue una cama a un soldado que está preso y se la brinde generosamente a un ministro débil de salud y que no tuvo la hombría de defender su tesis y de demostrar que él sí aprobó esas medidas? Eso no es defender la dignidad de las Fuerzas Armadas. ¿Cómo es posible que se quiera justificar que una simple carta del Comandante de la Escolta Presidencial diga que los caballos estaban en las pesebreras de la Escolta o en el Yaguachi? Eso no prueba nada. En las Fuerzas Armadas existe lo que nosotros llamamos la "Orden General", que viene a ser como el registro oficial del Ministerio de Defensa; ninguna cosa tiene valor mientras no se publique en ese registro oficial. Esa carta del Comandante de la Escolta no justifica nada; esos caballos vinieron de contrabando y, lo que es peor, fueron mantenidos por largo tiempo con dineros del Es-

...  
 tado, porque cada caballo cuesta, señor Presidente. Y yo me pregunto, aceptando de que el señor Presidente donó esos caballos, por qué el general Frank Vargas Pazzos está enjuiciado por haber insinuado una donación en beneficio de los clubes de la FAE? ¿Si él recibió esos obsequios, si los introdujo de contrabando, si violó todas las leyes de aranceles, de aduanas y otras más, si inclusive ha involucrado a una embajada, a la Embajada de Chile, en este ilícito, no es disculpa que después haya donado esos caballos? Yo inclusive tengo denuncias de que los caballos que él donó, no son los que vinieron, señor Presidente, esos siguen en poder del Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: tiene dos minutos.

EL H. VARGAS PAZZOS:... Señor Presidente: los diputados de la Democracia Popular no procedemos por revanchismo, no queremos poner obstáculos por ponerlos, somos responsables y miramos únicamente el porvenir de nuestro pueblo. Vemos que estas medidas económicas que se las ha implementado violando la Constitución y las leyes ya indicadas, nos llevan hacia algo muy peligroso para la tranquilidad del país, hacia algo que atenta contra la seguridad interna del país; están concebidas para crear un esquema de poder; el Gobierno sabe que en las próximas elecciones va a ser derrotado y quiere desde ya dejar implementado un sistema que, manejando la riqueza, que controlando el poder económico, le permita también controlar el poder político; y esto no lo va a permitir el pueblo ecuatoriano, porque estamos conscientes de que esto no es justo, de que esto es peligroso, esto es lo que lleva a la subversión, esto es lo que lleva a que los pueblos tomen las armas para defenderse de la opresión, y eso es peligroso porque destruye toda la tranquilidad y la convivencia civilizada de los pueblos. Es por esto, señor Presidente, que yo me sumo a la moción por la censura del Ministro, porque él ha violado la ley, ha violado la Constitución y ha sido un hombre que ha manejado en forma irresponsable su conducta, que no ha tenido la hombría de bien de sostener que él sí estuvo presente cuando se implementaban las medidas económicas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".-Velásquez -

Francisco, ausente. Verduga Vélez César.-----

EL H. VERDUGA VELEZ: Señor Presidente, señores dipu-  
 dos: el señor Ministro Dahik no pudo, en este Congreso, de-  
 mostrar la legalidad de decisiones que fueron cuestionadas -  
 jurídicamente por interpelantes del Bloque Progresista. Argu-  
 yó, en los primeros días de esta interpelación, que él en la  
 Junta Monetaria no actuaba como Ministro de Finanzas. Yo in-  
 vestigué, señor Presidente, señores diputados, y encontré que  
 hay ochenta organismos y cuernos colegiados, ochenta, en los  
 cuales participa el Ministerio de Finanzas, y en veintidós -  
 de ellos participa directamente el Ministro de Finanzas o su  
 representante personal; si en veintidós organismos no parti-  
 cipa el señor Dahik como Ministro de Finanzas, quiere decir  
 que aquí no teníamos Ministro de Finanzas, o algo más grave  
 aún: si en una jornada laboral una persona debe asumir vein-  
 tidós identidades distintas, estaba sometido a la tortura de  
 múltiples personalidades, aquello que los sicólogos llaman -  
 esquizofrenia, señor Presidente; y aquí vimos a un Ministro  
 en plenitud de sus facultades síquicas, porque sencillamente  
 actuó siempre como Ministro de Finanzas. El señor Ministro -  
 Dahik no pudo aquí demostrar algunos despronósitos económi-  
 cos, como eso de que la devaluación es estabilizadora o, peor,  
 aún, que las altas tasas de interés son reactivadoras de una  
 economía en crisis; menos pudo desvanecer la convicción de -  
 que las medidas del once de agosto son concentradoras, rece-  
 sivas e inflacionarias; más aún que son medidas tomadas con  
 una solución perversa para utilizar una crisis objetivamente  
 existente con el fin de concentrar aún más la riqueza en po-  
 cas manos. El día de ayer, el señor Ministro Dahik se lamen-  
 tó de que aquí enjuiciábamos posturas ideológicas y no in-  
 fracciones jurídicas; yo creo, señores diputados, señor Pre-  
 sidente, que aquí efectivamente hemos analizado posturas -  
 ideológicas y estamos enjuiciando infracciones jurídicas por  
 que no hay en ellos ninguna contradicción insalvable; las -  
 ideologías son guías para la acción política; y cuando la ac-  
 ción política se ejerce desde el Gobierno, produce necesaria-  
 mente decisiones jurídicas. En una de sus múltiples interven-  
 ciones, el señor Dahik dijo en este Congreso: "Nada garanti-  
 za más la igualdad y la justicia que la no intervención del

...

...  
 Estado en la economía". Y en otra de sus múltiples intervenciones demostró, con solvencia técnica, que la tasa de interés y el tipo de cambio, que el comercio exterior y el sistema bancario, son actividades económicas las últimas y variables económicas las primeras, de decisiva influencia económica y política. Nuestra Constitución, señor Presidente, en el Artículo cuarenta y seis, con su venia, dice: "La economía ecuatoriana funciona a través de cuatro sectores básicos: primero, el sector público, compuesto por las empresas de propiedad exclusiva del Estado"; luego enumera las áreas de acción del Estado, y más adelante, con su venia, señor Presidente, dice: "El Estado ejerce sus actividades en las ramas empresariales o actividades económicas que por su trascendencia y magnitud pueden tener decisoria influencia económica o política, y se haga necesario orientarlas hacia el interés social". El tipo de cambio y la tasa de interés son precisamente variables económicas de decisoria influencia económica y política. Yo imagino, señor Presidente, la conciencia torturada del señor Ministro entre la adhesión a sus convicciones más profundas y la necesidad de respetar esta Constitución aprobada en un referéndum multitudinario. Tenía que optar el señor Ministro, y optó, se mantuvo fiel a sus convicciones y para eso tuvo que violar la Constitución y las leyes de la República. Esa conciencia torturada se transformó después aquí en conciencia avergonzada, cuando le hicieron decir aquí que no había votado por aquello en lo que creía, aquello que diseñó y aquello que hasta hoy ha venido ejecutando como Ministro de Finanzas. Pero el pueblo ecuatoriano, señor Presidente, y la mayoría de este Congreso, tiene una visión distinta acerca de cómo se alcanza la igualdad y la justicia; el pueblo ecuatoriano reafirmó el primero de junio, que sigue creyendo que esta Constitución, con todas sus debilidades y limitaciones, es un buen instrumento para avanzar hacia la igualdad y la justicia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le queda un minuto, señor Diputado.-----

EL H. VERDUGA VELEZ: Más aún, y aquí termino, señor Presidente, el pueblo ecuatoriano está convencido de que la -

...  
ideología económica que profesa el señor Ministro es el sustento de un Estado terrorista que estrangularía sus seculares sueños de paz y de justicia. Señor Presidente: decepcionado por las explicaciones económicas del señor Ministro, angustiado por las consecuencias sociales y políticas de la aplicación de un modelo económico del cual el señor Ministro mostró ser un fanático adherente, convencido por las argumentaciones jurídicas de los interrelantes del Bloque Progresista, por esta Constitución, por la democracia y la paz en nuestra Patria, consigno mi voto por la censura y destitución del señor Ministro Alberto Dahik Garzozi.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción". Se procede al segundo llamado a los señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Zavala le falta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se procede al llamado de los señores legisladores que no votaron en el primero. Los honorables señores diputados: Andrade Viteri Trajano.-----

EL H. ANDRADE VITERI: Señor Presidente, señores legisladores: por haber estado actuando el Diputado suplente en las primeras horas de la mañana y la tarde del día de hoy durante esa sesión, no pude hacerlo en el momento en que, reglamentariamente, me tocaba intervenir. Nuestro partido, Izquierda Democrática, ha presentado preguntas en este juicio político, que han probado fehacientemente que el Ministro de Finanzas ha cometido infracciones en el ejercicio de su función de Secretario de Estado; infracciones que se demuestran a través de la violación de distintas leyes y de varios artículos de la Constitución de la República. Nuestro compañero Diputado Washington Baca demostró cómo el Ministro de Finanzas, al haber expedido el Decreto número veinte setenta y tres, modificó los aranceles violando el Artículo tres del Código Tributario y el Artículo cincuenta y tres de la Constitución de la República. El Ministro de Finanzas le mintió al país cuando negó en su respuesta la injerencia de organismos extranjeros en la toma de las medidas económicas que este Gobierno ha impuesto al pueblo ecuatoriano. Ya el compañero Marco Morillo pudo demostrar cómo una famosa comisión integrada por elementos extranjeros, venida desde Estados Unidos, con técnicos que vinieron a este país encabezados por un señor lla-

...  
mado Wheeler, dejaron claramente establecidas una serie de -  
recomendaciones que han sido cumplidas fielmente a través de  
estas medidas económicas que el Gobierno tomó en la sesión  
de la Junta Monetaria del día once de agosto del presente -  
año. Esta injerencia extranjera que la hemos probado a tra -  
vés de este documento: "Informe de la Misión Presidencial -  
Agropecuaria de los Estados Unidos de América al Ecuador", -  
la famosa Comisión Wheeler, presidida por don Richard O. -  
Wheeler e integrada por Joseph Morgatti, Karol Drown, Jerry  
T. Davis, Gerald Grant, Ronald M. Kent, Arthur Lowell, Wal -  
ter Minger, Arthur L. Queen, Joseph Wells, Morris Weetaher,  
ha establecido que nuestro país cumpla fielmente recomenda -  
ciones de organismos extranjeros en la toma de estas medi -  
das. Se ha cometido, por primera vez en la historia, la vio -  
lación del primer artículo de la Constitución de la Repúbli -  
ca, que establece que el Ecuador debe ser un Estado indepen -  
diente y soberano; y se ha violado también el Artículo cua -  
tro de la Constitución de la República que establece que en  
nuestro país no puede existir colonialismo de ningún tipo; y  
por primera vez en la historia también, el Ministro de Fi -  
nanzas defendió apasionadamente el colonialismo como un me -  
dio existente en este mundo, que inclusive se podía considerar  
que ha contribuido para ayudar a los pueblos, y dijo que no  
eran esas las causas que motivaban realmente la crisis en -  
nuestro país. El Ministro de Finanzas mintió cuando afirmó  
que no aprobó las medidas económicas, porque de acuerdo al  
Artículo ciento cuarenta de la Ley de Régimen Monetario, de -  
bió haber consignado su voto disidente para que no se lo -  
pueda considerar como que ha aprobado estas medidas; medidas  
que, como aquí se ha dicho ya, las defendió apasionadamente  
y, sin embargo de haberse consagrado el inspirador de las -  
mismas, no tuvo el valor de decir que había votado a su fa -  
vor. Estableció también que estas medidas eran producto jus -  
tamente de iniciativas nacionales, de iniciativas de técni -  
cos nacionales, y ha quedado demostrado, entonces, aunque no  
le haya gustado el término de mentira, que definitivamente  
le mintió en la forma más paladina al pueblo ecuatoriano. El  
Ministro no pudo demostrar lo que hemos afirmado en nuestra -  
pregunta: que las medidas no han provocado un desabastecimien -  
to de la industria y la agricultura, porque definitivamente

...  
en este país ya se siente en aquel sector industrial, mediano y pequeño industrial, una gran desesperación y se ha visto en los periódicos las reacciones de los representantes de este sector, que indican su grave preocupación porque realmente el dólar de importación que estaba a ciento diez, ahora tienen que comprarlo a más de ciento sesenta sucres, encareciendo los costos en su producción y haciendo que estas industrias que no pueden absorber los créditos, que inclusive han sido también puestos a flotar por estas medidas, estén al borde de la quiebra, porque justamente esa es la acción de este sistema neoliberal: hacer que las pequeñas y medianas industrias quiebren para que sean absorbidas por los grupos monopólicos que han dominado nuestro país. Ya se ha dicho que los insumos utilizados en la agricultura se han elevado hasta el sesenta y ochenta por ciento, provocando realmente una grave recesión en el sector agrícola, que es el que se pretende, en esta oportunidad, incentivar con estas medidas. El Ministro afirmó que estas medidas beneficiaban al sector agricultor, pero no es verdad realmente; en mi provincia se ha dicho que benefician a los agricultores; y valga la pena únicamente poner el ejemplo del café: se exportan en este país un millón quinientos mil quintales o sacos, no quintales, sacos de sesenta kilos, ..-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene un minuto, señor Diputado.--

EL H. ANDRADE VITERI: ... sacos de sesenta kilos, y el cincuenta y nueve por ciento de ese monto de exportación de café es destinado al sector comercial, el dieciséis por ciento destinado al sector industrial, y apenas el veinticinco por ciento destinado al sector agrícola. Si este Gobierno realmente quiere favorecer a las cooperativas cafetaleras, que invierta entonces las cuotas del café y el reparto que hace de ellas, y que le entregue esa cuota mayoritaria al sector agrícola a través de las cooperativas cafetaleras. El Ministro violó, entonces, la Constitución de la República en su Artículo dos, que indica que tiene que en este país dirigirse la economía de manera integral y que favorezca a todos los sectores de la Costa y de la Sierra; el Ministro no demostró que no se va a producir el acaparamiento de las divisas por parte de los grupos monopólicos. Me voy a permitir ...

... leer, muy rápidamente, señor Presidente, y le pido que me permita hacerlo porque en calidad de interrelante no pude intervenir en el debate, justamente en aras de que este juicio político termine lo más pronto posible. Hay un grupo famoso que va a ser el beneficiario de este acaparamiento que nosotros hemos hecho notar en aquellas preguntas: el supergrupo Noboa-Naranjo, integrado por varias familias y que de acuerdo a la Superintendencia de Compañías, este supergrupo es propietario de bancos y financieras: Banco del Pacífico, Sociedad General de Crédito, Banco General de Crédito Hipotecario, Financiera Nacional, FINANSA; Amazonas de Seguros, Ecuatoriana de Seguros, Bolívar Compañía de Seguros, Banco Industrial y Comercial; en el sector de la industria y agro: ECUASAL, PRESCAFE, OLEICA, INDUAGRO, AGROINSA, Jabonería Nacional, Papeletera Nacional, Cartonera Nacional, Empacadora Nacional, Industria Bananera ALAMOS, Ingenio San Carlos, Acerías del Ecuador; en el comercio: SILGAS, ECUADAS, CENOÇO, Importadora Tama, ECUACOLOR, La Familiar S.A.; Febres Cordero, Compañía de Comercio; Exportadora Bananera Noboa; Flota Bananera Ecuatoriana, Exportadora UBESA; Comandato, Corporación Automotriz; Bienes Raíces, Cola Cao, Colcafé, Salco, Ecuajugos, Eternit, Durex, Bananera Las Mercedes, Fábrica Nacional de Vidrios, Ecuatoriana de Cerámica, Agrícola La Julia, ICESA, San Luis S.A.. Aquí está comprobado fehacientemente que este grupo que maneja más del sesenta por ciento de las exportaciones no petroleras en este país, va a ser beneficiado del acaparamiento de esas divisas, porque exportan y al mismo tiempo esas divisas son entregadas a sus bancos, y por que también importan realmente lo que más les conviene. Señor Presidente del Congreso: es importante establecer, para finalizar, que desde el punto de vista jurídico, estas medidas económicas han violado todos estos artículos de la Constitución de la República y que han provocado realmente la verificación de estas infracciones. El Ministro no pudo demostrar que estas medidas no han ocasionado graves perjuicios a las grandes mayorías del pueblo ecuatoriano, que ha visto cómo a partir del diez de agosto ha subido el costo de los alimentos, de las medicinas, del vestido, de la vivienda, y realmente ha provocado un impacto en los grandes sectores del pueblo ecuatoriano, que ha sumido en el hambre, en la mi



...  
seria, en la necesidad y en la desesperación a las grandes -  
mayorías del pueblo ecuatoriano. Finalmente, señor Presiden-  
te, quiero expresar que estas medidas constituyen el más -  
grande atraco que se le ha cometido al pueblo ecuatoriano, -  
del cual hay beneficiarios, como son ciento cuarenta exporta-  
dores y cuarenta dueños de bancos; y que se han producido es-  
tas medidas porque ha quedado, ahora sí, descubierto en cuer-  
no entero lo que aquí va se ha dicho: que este Gobierno que  
preside el ingeniero Febres Cordero, al haber, a través de -  
este tipo de acciones, entregado la economía en manos de los  
sectores privados, ha hecho simplemente honor a su nombre, -  
el haberse convertido en un manso cordero frente a las oli-  
garquías y en un verdadero león para explotar al pueblo -  
ecuatoriano. Nuestro Partido, Izquierda Democrática...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Dipu-  
tado.-----

EL H. ANDRADE VITERI: Nuestro Partido Izquierda Democrá-  
tica, entonces, señor Presidente, ha tomado parte en este jui-  
cio histórico no solamente porque constituye va el más largo  
de la historia parlamentaria de nuestro país, sino porque ha  
constituido el enfrentamiento de los sectores mayoritarios -  
del pueblo ecuatoriano representados en este Congreso Nacio-  
nal, producto de las elecciones del primero de junio de mil  
novecientos ochenta y cuatro, que, cumpliendo el papel que  
el pueblo quiso que vengamos acá a cumplir, se enfrenta en -  
forma decidida a un Gobierno de la derecha económica y polí-  
tica del país, que pretende, olvidándose de su slogan de -  
pan, techo y empleo, sumir realmente en la pobreza a los sec-  
tores más necesitados de nuestra Patria. Se decía aquí y se  
ha nombrado a Cristo en algún pasaje bíblico; y nosotros -  
queremos decir también, señor Presidente, justamente de que  
en este instante el Congreso Nacional recuerda aquel pasaje  
bíblico sucedido hace casi dos milenios, cuando se expulsó -  
a los mercaderes del templo por parte del hombre que vino inicial-  
mente a implantar un sistema de justicia en este mundo. Hoy  
ha quedado descubierto de cuerno entero de cómo niensa el -  
Partido Social Cristiano a través de una expresión que ten-  
drá que quedar gravada para la historia, hecha por el Diputa-  
do.

...  
do Social Cristiano, uno de los más conspícuos diputados -  
del Partido Social Cristiano, cuando dijo que los ricos son -  
ricos porque trabajan y que los pobres son pobres porque son  
unos vagos. De allí que hoy este Congreso Nacional, señor -  
Presidente, hace lo mismo que hizo Cristo: a través de la -  
censura a este Ministro, simplemente arroja del templo de la  
Patria a los mercaderes que, olvidándose de su promesa de -  
reconstruir este país, han sumido en el hambre, en la mise -  
ria y están jugando con la desesperación del pueblo ecuator -  
riano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha concluido su tiempo, señor Dipu -  
tado...-----

EL H. ANDRADE VITERI: Por tal razón, los diecisiete le -  
gisladores del Partido Izquierda Democrática hemos resuelto  
votar por la culpabilidad, por la censura y por la consecuen -  
te destitución del Ministro de Finanzas, por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor" El Honorable Iván Bruck -  
ner Vergara.-----

EL H. BRUCKNER VERGARA: Señor Presidente y señores le -  
gisladores: mucho antes de que se tome la votación en este -  
juicio al Ministro de Finanzas, ya estaban prevaricando los  
jueces del amarre y del contubernio. Qué podemos hacer, se -  
ñor Presidente, si ya todo está dicho, si ya todo se ha he -  
cho. El bloque del amarre, el bloque comunista del amarre, -  
desde el primer momento que se instalaron siempre trataron -  
de desestabilizar la democracia, y trataron con todo su es -  
fuerzo de hacerlo, porque el pueblo ecuatoriano sabe que to -  
dos los diputados del bloque del amarre fueron colaboradores  
de las dictaduras; una gran mayoría, Diputado Moreno, ya los  
vamos a nombrar a su debido tiempo. Al pueblo ecuatoriano, -  
señor Presidente, le consta las repetidas denuncias que he -  
mos hecho los del bloque Social Cristiano por la manera irre -  
gular como se conducía este Parlamento. Y si hablamos de me -  
didas económicas, el Gobierno ha demostrado con hechos, no -  
con palabras ni con discursos floridos, que las medidas eco -  
nómicas beneficiaban al campesino; muchos legisladores no -  
nían mucho énfasis en que sólo beneficiaban al campesino de  
la Costa; yo les contesto a estos colegas, que si el campesi  
...

...  
no de la Costa se beneficiaba, también se beneficiaba el campesino de la Sierra, porque el campesino de la Costa consume los productos serranos; al consumir más productos serranos, el campesino de la Sierra va a poder sembrar más y va a poder tener mayor producción porque hay quien consume. Hablando de las medidas económicas, el dólar, señor Presidente, ha bajado a ciento cuarenta sucres, o sea que también hay un beneficio por ese lado. Y hablando algo de ideologías políticas, la Izquierda Democrática le debe al país una explicación, señor Presidente, la Izquierda Democrática tiene que pronunciarse, tiene que definirse si es comunista o no es comunista, señor Presidente; estos amarres que han hecho el bloque del amarre y de la componenda, tienen, que darle esa satisfacción al pueblo porque en el ochenta y ocho el pueblo ecuatoriano muy difícilmente va a votar por el comunismo. En este Parlamento, señor Presidente, se han violado leyes, se han violado reglamentos, se ha violado la Constitución en base de dar gusto a este amarre y a esta componenda que la hicieron el diez de agosto para lograr una mayoría; es decir, se lograba una mayoría en el Parlamento a costa de cualquier contubernio, de cualquier amarre. Aquí en el Ecuador siempre ha habido la economía de libre empresa; nosotros todavía no podemos y nunca lo haremos, implantar un Gobierno de economía planificada. En cuanto a los recortes de prensa que el Honorable Patricio Romero leía hace un momento, le debo explicar que el pueblo es muy duro con sus epítetos; el pueblo les ha dicho ladrones, les ha dicho sinvergüenzas, les ha dicho colaboradores, les ha dicho, como dice el pueblo, vela verde, algo habrá de verdad, algún involucrado habrá, señor Presidente, porque el pueblo es muy duro con sus expresiones y siempre se las lanza a quien se las merece, duélale a quién le duela. El Ministro de Finanzas, cuando vino al Parlamento, desde el momento que llegó sabía que iba a ser censurado; sin embargo, lo dilatado de sus intervenciones tuvo la culpa el bloque del amarre, señor Presidente, le hicieron diecinueve preguntas y estas preguntas tenían que ser debidamente explicadas para que el pueblo entienda y para que algunos diputados que, sin ser economistas, quieren aquí descubrir el agua tibia.

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos de tiempo, señor legislador.-----

EL H. BRUCKNER VERGARA: Déjeme hablar pues, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le dejo hablar y por eso le aviso que le faltan dos minutos.-----

EL H. BRUCKNER VERGARA: Al Diputado Trajano Andrade usted le dejo pasar como cinco minutos; habla bonito, el bloque del amarre habla muy bonito, señor Presidente, porque la mayoría son abogados, son legulevos, son legulevos. Yo soy un representante del pueblo, soy chofer profesional; entonces, no puedo hablar tan lindo pues, señor Presidente, tengo que hablar para que el pueblo me entienda.- Al Ministro de Finanzas se lo interpeló, sabiendo desde el principio que él no tenía nada que hacer en las medidas de la Junta Monetaria. Pero desgraciadamente, en este Parlamento, con este bloque que de progresista no tiene nada, logró hacer y deshacer reglamentos, reírse de la Constitución, y el pueblo está consciente de eso y el pueblo se lo va a reclamar.- Yo voto, señor Presidente, contra la moción del honorable Feraud.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra" El honorable Roberto Dunn Barreiro, ausente.- El Honorable Gabriel Pazmiño Armijos, ausente.- El Honorable Velásquez Francisco, ausente.- El Honorable Jorge Zavala Baquerizo.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Señor Presidente, honorables legisladores: en primer lugar, es necesario insistir en un punto fundamental: lo que se ha desarrollado aquí durante tanto tiempo es un proceso, un proceso sui generis, un proceso llamado juicio político. Como todo proceso, tiene un presupuesto necesario, que es el objeto del proceso; este proceso político tenía y tiene un objeto fundamental: las infracciones cometidas por el sujeto pasivo del proceso, infracciones a la Constitución e infracciones a la ley. Como tal proceso, ha tenido sujetos activos, que han sido los interpellantes cumpliendo con la Constitución y el Reglamento interno; y ha tenido un sujeto pasivo, que es el Ministro de Finanzas, quien ha sido acusado de pluri infracciones a la Constitución y al Reglamento Interno. Pero lo importante de esto es que los -

...  
procesos se pueden analizar a través de dos aspectos: uno, - el acto; es decir, en este caso el conjunto de infracciones, el conjunto de hechos que constituyen las infracciones; y por otro lado, al autor. Entre el acto y el autor, para declarar la responsabilidad, es necesario que exista una relación directa, un nexo de causalidad entre ese acto constitutivo de infracción y ese autor a quien se le imputa esas infracciones. Ese nexo causal es el que ha pretendido el señor Ministro de Finanzas, enervar, destruir, ¿cómo?: diciendo que él no votó en el momento en que se tomaron las resoluciones en la Junta Monetaria. Para establecer en forma clara y para evitar que el pueblo ecuatoriano siga siendo engañado, es necesario establecer los antecedentes de un funcionario. El Ministro de Finanzas está obligado a planificar toda la conducta financiera del país; pero a su vez, está en la obligación de actuar en coordinación con el Banco Central, que es precisamente otro de los institutos fundamentales de las finanzas del país, particularmente del sector monetario.- El Artículo ciento cuarenta y cuatro de la Ley de Régimen Monetario estipula que el Gerente General tiene las siguientes atribuciones y deberes: a) Estudiar y preparar, en colaboración con los vocales de la Junta Monetaria, las bases y normas de la política monetaria, cambiaria y crediticia de la institución, proponerlos, a la misma Junta y vigilar su cumplimiento. Es decir, que no puede concebir que el Gerente del Banco Central, por sí y ante sí, sin tomar en consideración al Presidente del Frente Económico, sin tomar en consideración al Ministro de Finanzas, sin tomar en consideración al Presidente alterno de la Junta Monetaria, tome la resolución de cambiar la política financiera y monetaria del país.- Es que todo se hizo de acuerdo previo con todo este sector de la economía, con todo el Frente Económico. Es entonces, deleznable el argumento de que el señor Ministro de Finanzas, por no haber votado, no tiene responsabilidad alguna. ¿Y cómo es que él fundamenta o pretende probar que no intervino? Nos manda y nos trae un acta, señores, que no es un acta. Se entiende que las actas son los instrumentos en los cuales se perpetúa toda una sesión, detallando las intervenciones de todos y cada uno de los funcionarios que actúan en la sesión.- Nos mandan un acta diminuta, lo que se llama normalmente en Derecho

Administrativo, un resumen, una sumilla de lo que pasó allí. ¿Cuál la pretensión y cuál la finalidad de ese ardid?: disculpar al Ministro. ¿Pero cuál es la realidad?. Observen ustedes, señores legisladores, que el acta, la supuesta acta manifiesta que se pone en consideración de los señores vocales, los planteamientos del señor Gerente General y los mencionados documentos, y solicita a los señores vocales su pronunciamiento. ¿Qué es lo que debe entenderse inmediatamente? Debe decir el Secretario: el vocal fulano de tal dijo esto, y relatar la exposición de ese vocal; y que el otro vocal dijo lo de más acá. ¿Pero qué es lo que hacen constar en el acta?: expresan sus puntos de vista los señores vocales: fulano, sutano.- ¿Cuáles son los puntos de vista? ¿Cómo puede ser esta una honesta relación de los hechos sucedidos en la Junta Monetaria? Esta acta es prefabricada, hecha con el afán desesperado de tratar de salvar la responsabilidad del Ministro de Finanzas. Entonces, no es verdad que haya probado con el Acta de la Junta Monetaria, la irresponsabilidad del Ministro, no, esa no es un acta, no surte efectos jurídicos. Y el señor Secretario de la Junta Monetaria debe tener presente el artículo del Código Penal que dice que aquel funcionario que alterare en las actas lo que debe decir, está expuesto a una pena hasta de ocho años de reclusión.- Por lo tanto, señor Presidente, honorables legisladores, eso que se ha dado en llamar acta, no es nada más que un conjunto de fojas hechas maliciosamente para tratar de llamar a engaño al público en general, al pueblo en general y en particular al Congreso Nacional.- Por lo tanto, si el señor Ministro de Finanzas tenía pleno conocimiento de todo el plan respecto a las regulaciones de la Junta Monetaria; si el señor Ministro de Finanzas sabía perfectamente que con su sola oposición, con su solo voto en contra no se hubieran consumado estas medidas; si el señor Ministro de Finanzas sabía que si no trabajaba en colaboración con el Gerente General del Banco Central, las medidas no podían dictarse, es indudable, señor, que ha ejecutado actos sin los cuales no se hubiera podido consumir las infracciones. Eso es lo que se llama en materia penal: complicidad primaria, que es equivalente a la coautoría. Todo aquel que ejecute un acto sin el cual no se hubie-

...  
ra podido consumar al infracción, es reputado autor, dice el Artículo cuarenta y dos del Código Penal.- Y aquí, el señor Ministro de Finanzas ejecutó actos sin los cuales no se hubiera podido consumar la infracción, aunque él no hubiera votado, porque él colaboró, porque él actuó junto con el Gerente General del Banco Central. Así lo manifestó a este Congreso y lo manifestó ante una entrevista en televisión que apareció junto con el Gerente General del Banco Central.- Desde el punto de vista procesal, señor Presidente, una vez establecidos los hechos de la infracción, una vez establecida la relación causal entre el acto y el autor, debemos establecer si es que ha habido responsabilidad.- ¿Y cómo surge la responsabilidad?: la responsabilidad surge de dos presupuestos: de la imputabilidad y de la culpabilidad. La imputabilidad es la capacidad que tiene todo hombre para conocer sus actos. ¿Y qué es la culpabilidad?: es aquella conducta de aquel que, pudiendo respetar las normas jurídicas, no las respeta.- El señor Ministro de Finanzas es un ser imputable por ser capaz y un ser culpable por no haber cumplido con las normas jurídicas. En consecuencia, la imputabilidad más la culpabilidad es igual a la responsabilidad. Por eso, por ser responsable, que es un hombre imputable y culpable, me pronuncio a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- Su voto, señor Presidente.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señores diputados: yo creo que, efectivamente, el proceso que ha seguido el Congreso Nacional ha tenido enorme trascendencia en varios aspectos. En primer lugar, el Congreso Nacional, como lo seguirá haciendo, ejerció una de sus facultades constitucionales, a las que no renunció a pesar de todos los intentos que se hicieron por evitar que pudiera ejercer esa facultad constitucional: la de fiscalizar los actos del Ejecutivo.- Se inició la cadena de intentos con un proceso de verdadera desinformación, en el que primero se sostuvo que el proceso político y el llamado al Ministro de Finanzas era inconstitucional; luego, que no había la posibilidad de enjuiciar políticamente a un miembro de un cuerpo colegiado, a pesar de que en el pasado, el

...

...  
propio Presidente de la República, cuando era Diputado, había enjuiciado y obtenido la censura de un Ministro de Estado como miembro de un cuerpo colegiado. Luego se argumentó que los diputados, que eran jueces, estaban prevaricando al opinar que el Ministro debía ser censurado; esto, por supuesto, era parte de ese proceso de desinformación que quería hacer pensar a la ciudadanía que un juicio político es igual a cualquier otro juicio, que quería hacer pensar a la ciudadanía que los procedimientos para un juicio político eran similares a los de un juicio penal o a los de un juicio civil. Y ha quedado perfectamente claro, señores diputados, al margen del resultado de este juicio político, que el juicio político no solamente que no está sujeto estrictamente a los procedimientos y a las normas de otra clase de juicios, sino que es sobre todo, como su nombre lo indica, un juicio político en materia política, y que las infracciones que se cometen en el ejercicio de un cargo público no son solamente infracciones civiles, penales o administrativas, sino también infracciones de carácter político.- Luego, se argumentó que el Ministro no era responsable porque no votó a favor de determinadas medidas. Quiero recalcar en esto: a favor de algunas de las medidas; porque el Ministro sí votó a favor de algunas de las medidas, y en algunas de ellas también se cometieron infracciones, como en el caso concreto del cambio de sistema para la fijación del valor del dólar, bajo el cual se calculaban los derechos arancelarios, en una clara violación legal.- Luego, señores diputados, se intentó que este juicio político no prosperara o se dilatara más mediante una serie de procedimientos y de incidencias que la ciudadanía las conoce perfectamente y que no vienen al caso analizar en este momento.- Y por último, con barras salariadas y con agresiones al Congreso Nacional, se intentó también que el juicio no culminara como está culminando en este momento. Todo eso ha sido superado. Y esto, vuelvo a repetir, al margen del resultado, es beneficioso para la democracia y es un elemento que fortalece el sistema constitucional; porque un sistema constitucional en donde el Congreso no puede fiscalizar, está liquidado; un sistema constitucional en donde el fiscalizado es el que pone las condiciones al fiscalizador, está liquidado.- El Congreso



...  
Nacional está demostrando que el proceso del enjuiciamiento político no está liquidado y que se lo ejercerá tantas veces cuantas el Congreso crea que se lo debe ejercer.- Creo que también es fundamental la demostración que se ha hecho del más absoluto respeto al legítimo derecho a la defensa.- Inclusive han habido críticas al interior del Congreso y fuera de él, respecto del abuso que en determinados momentos se hizo de ese derecho; pero yo creo que era preferible que se critique ese hecho y que nadie pueda cuestionar que no se permitió el más amplio ejercicio del derecho a la defensa al Ministro interpelado.- Se ha ratificado también con este juicio, un principio fundamental en un sistema constitucional, que es el de la plena responsabilidad de un funcionario en el ejercicio de la función pública. Intentar que un funcionario es responsable a medias o que es irresponsable en tanto en cuanto ejerce su función en un cuerpo colegiado, tenía una gravedad tal que, en mi criterio, formaba parte fundamental de este proceso, y creo yo que la culminación de este juicio está ratificando ese principio, el de la plena responsabilidad de un funcionario en el ejercicio de una función pública.- Se ha discutido también un aspecto fundamental, relacionado con la aplicación de un modelo económico, discutible y cuestionado; no voy a ahondar sobre el tema porque bastante se ha hablado de eso.- Mi posición es conocida en el sentido adverso a la aplicación de un sistema en la forma que lo está haciendo este Gobierno. Yo no creo en la magia de las fuerzas del mercado, no creo en que un mercado imperfecto como el ecuatoriano y como el de la mayor parte de los países latinoamericanos, tenga la capacidad de asignar los recursos a base de esa palabrita que tanto se menciona y que tanto se alaba, que es la de la eficiencia, eficiencia que muchas veces sirve para que el grande se coma al chico.- Tal vez vale la pena, simplemente para graficar este aspecto, repetir lo que decía un famoso economista, en el sentido de que probablemente muchas de las medidas de esta naturaleza contribuyen a un aumento de la producción en ciertos aspectos; pero es tan débil en cuanto a la distribución del ingreso, en cuanto a la posibilidad de las grandes mayorías y en cuanto al perjuicio que estas grandes mayorías reciben, que ponía el ejemplo de la producción lechera y de

...  
cía que esas medidas, medidas más o menos similares a las que se están aplicando, con toda seguridad permitirían un incremento de la producción de la leche, pero que el sistema de asignación era tan deficiente, que esa leche serviría para que la tomen los perros de los ricos y no los hijos de los pobres.- Es indudable la necesidad de control y la necesidad de regulación por parte del Estado en un mercado imperfecto y, por lo mismo, manipulable.- Señores diputados: creo yo, y me quedan dos minutos, como decía algún señor Diputado, creo yo que el señor Ministro de Finanzas ha cometido infracciones en el ejercicio de su cargo.- Yo creo que ha habido una infracción al violar el Artículo diez de la Ley 02, que establece la forma de cálculo de los derechos arancelarios. Creo que ha cometido una infracción cuando suscribió decretos de reformas al arancel. Creo que ha habido una infracción al Artículo ciento treinta y nueve del Código Tributario, y creo que tiene responsabilidad, de acuerdo a lo que estipula el Artículo ciento cuarenta de la Ley de Régimen Monetario.- Mi voto, señores diputados, como el de la mayoría de ustedes, no es a las personas, mi voto no es por la sanción de Alberto Dahik como persona, mi voto es por la sanción al Ministro de Finanzas y Crédito Público, que ha cometido infracciones en el ejercicio de su cargo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "A favor de la moción".- Señor Presidente: en este juicio político, el resultado de la votación de la moción propuesta es el siguiente: de sesenta votos válidos, treinta y nueve a favor de la moción de que sea declarado culpable y, consecuentemente, censurado y destituido de su cargo el señor Ministro de Finanzas, economista Alberto Dahik Garzozí; veinte y un votos en contra y siete abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido, por lo tanto, aprobada la moción y el Congreso ha resuelto la censura al Ministro y la destitución en el ejercicio de su cargo.- Notifique, señor Secretario, con esta resolución, a las personas y a los organismos pertinentes en los términos de la moción que ha sido aprobada.- Señores diputados: hemos culminado con este proceso político.- Convoco a ustedes para la sesión ordinaria, el día lunes a las cuatro de la tarde, y clausuro esta sesión.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara clausurada la sesión, siendo las veintidós horas treinta minutos.

H. Andrés Vallejo Arcos  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

H. Fernando Guerrero Guerrero  
DIPUTADO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Dr. Carlos Jaramillo Díaz  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

VTE/eds.